



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Diciembre 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	6
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	7
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	43
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	88
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	140
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	216
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	242
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	258
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	266
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	272

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.

- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaria de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;

- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

3. Principales Funciones de la Dependencia

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.

4. Gestión, Logros y Resultados

- Durante el 2018 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas con sus estrategias en las dos líneas del PISCJ: prevención y control del delito.
- Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de

seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.

- Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejo Locales de Seguridad.
- Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

Conforme al PDD Bogotá Mejor para todos, la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la ejecución del proyecto de inversión 7512 Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital. Este proyecto se encuentra vinculado a 5 metas del plan de desarrollo, con 8 metas de proyecto, bajo la siguiente estructura:

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	PROYECTO INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	CO D	NOMBRE
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	6	Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá			3	Diseñar 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
				4	Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ
				5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico			5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
				9	Implementar el 100% de un modelo de intervención integral en Territorios de Alta Complejidad
107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones			2	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones			7	Consolidar 100 por ciento los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.
				1	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones

Para el desarrollo de los planes definidos para el cumplimiento de las metas mencionadas, la Secretaría alineó el PDD con el Plan Integral de Seguridad, Control y Justicia – PISCJ, con lo que misionalmente, las metas a cargo y la ejecución del proyecto de inversión responden a los programas y estrategias definidas en el Plan. La correspondencia del cumplimiento se da así:

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	COMPONENTE PISCJ	PROGRAMA PISCJ	ESTRATEGIA PISCJ	
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	Prevención	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las Instancias de Participación	
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá		Entornos Protectores	Poblaciones en Alto Riesgo	Prevención de la violencia juvenil Mujer y Genero
				Parques	
				Entornos Escolares	
			Transmilenio		
			Farra en la Buena		
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	Control	Fortalecimiento de las entidades de seguridad	Mejor Policía	
			Fortalecimiento a la Vigilancia	Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra la vida	
				Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra el patrimonio	
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico		Promoción de la convivencia, movilizaciones sociales y aglomeraciones	Gestores Operativos	
			Territorios de Alta Complejidad	Modelo de intervención TAC	

COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia.

Dentro de este marco durante el 2018 esta dirección desarrolló tres programas. El primero, está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito. El tercero está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba

1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres que habitan en el Distrito Capital.

1.1. Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: 1) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes, a través de terapias cognitivo-conductual; 2) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático; 3) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

En el marco de la acción de política pública Distrital para “*fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en estos*”, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado esta estrategia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

La estrategia tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia. Estos programas incidieron en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático.

Resultados

Desde el primer momento de la implementación, llevada a cabo durante el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por 10 profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “Volver a la Escuela”.

Esta estrategia se implementó en los contextos priorizados de Instituciones Educativas Distritales IED, Unidades de Protección Integral, Centros Amar y modalidad territorial de Idipron, donde se adelantaron acciones sobre grupos de estudiantes escogidos para la aplicación de dos protocolos de intervención de 13 sesiones cada uno: protocolo de intervención cognitivo conductual y protocolo de refuerzo al pensamiento lógico matemático.

A través de esta estrategia se lograron intervenir a 350 jóvenes en el 2017, y 1.563 durante el 2018 para un total de 1913 adolescentes y jóvenes intervenidos¹.

Durante el segundo semestre de 2017 y primero de 2018 la estrategia se implementó en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela de la Secretaría de Educación del Distrito. En 2017 se intervino un total de 350 estudiantes; en 2018, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las cinco (5) IED con un total de 347 estudiantes.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ – primer semestre

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
Total		347

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. *Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

Para el segundo semestre de 2018, la implementación inició en los meses de agosto y septiembre, y se amplió a cuatro (4) IED adicionales a las cinco intervenidas, dos (2) Unidades de Protección Integral, una (1) escuela en modalidad territorial de IDIPRON y un (1) centro Amar a cargo de la Secretaría de Integración Social, para un total de trece (13) contextos intervenidos. Se establecieron 116 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes a fecha de 30 de diciembre de 2018 participaron en promedio en 11 sesiones de terapia psicológica. Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron 33 grupos de adolescentes y jóvenes que para el segundo semestre han participado en promedio de 10 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración.

En el componente de intervención a familias se realizaron en promedio tres (3) sesiones en las IED intervenidas y dos (2) en las Unidades de Protección Integral, Centro Amar y la Escuela en modalidad territorial, para un total de 105 familiares intervenidos.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ. Segundo semestre de 2018

EPVJ	LOCALIDAD	LUGAR DE INTERVENCIÓN	A/J ACTIVOS	SESIONES APLICADAS (Mate/Psico)	SESIONES FLIA APLICADAS
		Antonio Nariño	IED Guillermo León Valencia	156	10
	Ciudad Bolívar	UPI Perdomo	234	11	2
		Escuela Lucero	37	12	2

¹ Teniendo en cuenta que hay estudiantes que continuaron en el programa y otros nuevos no es posible sumarse ambas cifras de forma directa.

Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	47	11	3
	IED Paulo Sexto	75	11	2
	Amar Corabastos	42	13	2
Mártires	IED Agustín Nieto Caballero	101	10	3
RUU	IED Bravo Paez	38	11	3
	IED Restrepo Millán	90	12	3
	UPI Santa Lucia	199	12	2
Santa Fe	IED Antonio José Uribe	58	11	3
Suba	IED Filarmónico	66	11	2
	IED Gerardo Paredes	70	11	3
TOTAL		1213		

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/12/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se realizó la aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática, en 648 adolescentes y jóvenes del total de la población intervenida.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Aplicación de sesión 7 Guillermo León Valencia y sesión 4 UPI santa Lucía. Noviembre de 2018

Dificultades

- Poca asistencia de los familiares de los adolescentes y jóvenes a las sesiones de intervención familiar.
- Cancelaciones a sesiones de implementación.
- Deserción y rotación de los adolescentes y jóvenes en las IED, UPI, y centros.

1.2. Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para lograr el objetivo, la estrategia busca: 1) Fortalecer las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia con el fin de promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de

género mediante el fortalecimiento; 2) Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales; 3) Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género. Lo anterior implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017 se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Resultados

Teniendo en cuenta que el PISCJ contiene enfoque de género y con el fin de operativizarlo la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, la Secretaría emitió la Resolución 051 de 2018, que adopta dicho plan para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, institucionalizando mediante acto administrativo la apuesta por prevenir las violencias contra las mujeres y contribuir a la equidad de género.

Como parte de la transversalización, se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad de 12 localidades. Esto permitió que los equipos comprendieran cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres. También se desarrolló un taller con 63 gestores de convivencia, en donde se abordó el tema del enfoque de género, diferencial y de derechos en la promoción de la convivencia, haciendo énfasis en las aplicaciones cotidianas de la transversalización de la política pública de mujer y equidad de género.

Durante el 2018, los equipos territoriales de esta Secretaría participaron en 49 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, un espacio de articulación local interinstitucional, brindando apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres mediante la priorización de espacios donde se concentran los delitos que afectan a las ciudadanas con datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, y aportando a su prevención desde las estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Como parte de la transversalización, se ha capacitado a 95 policías de prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá en la aplicación del enfoque de género en su quehacer cotidiano. Dicha autoridad acompaña los entornos escolares protectores y parques priorizados.

Asimismo, se realizaron 2 talleres sobre enfoque de género y política pública de mujeres y equidad de género con 27 personas de organizaciones culturales que implementan intervenciones en las estrategias de Farra en la Buena, y Participación ciudadana.

Por último, en el marco del convenio No 727 del 2018 realizado entre esta entidad, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, se atendieron 5 mujeres (con 8 atenciones presenciales y 2 de seguimiento).

Dificultades

- Baja disponibilidad del tiempo de los funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.
- Dudas sobre las funciones y estrategias de la Secretaría en el desarrollo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

2. Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

2.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

El objetivo de esta estrategia es reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad, a través de 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los barrios de la capital. Esta estrategia se lleva a cabo en las 19 Localidades del Distrito.

Para el desarrollo de esta estrategia se implementó una ruta de participación ciudadana que cuenta con dos componentes. El primero, consiste en un acompañamiento técnico realizado por un equipo de 60 personas entre gestores y enlaces de la SSCJ para el desarrollo de capacidades comunitarias que permitan la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia que afectan a las comunidades, la definición de

acciones para mitigar dichas problemáticas y la implementación y el seguimiento de dichas acciones de manera conjunta con las autoridades competentes. El segundo relacionado con un proceso de formación a los líderes de las organizaciones locales para que desarrollen capacidades con el fin de gestionar la convivencia en sus territorios mediante la resolución pacífica de los conflictos, el conocimiento y adecuada implementación del código de policía, y el conocimiento de rutas para efectuar denuncias. Para ello, se desarrollaron jornadas de formación en cuatro temas 1) Manejo Asertivo de Conflictos; 2) Rutas de acceso a la justicia, 3) Derechos y mecanismos de protección; y 4) Código de Policía.

Resultados

En la presente vigencia, 1.238 instancias de participación elaboraron planes de acción con el acompañamiento del equipo territorial. Estos planes de acción se basaron en identificar las problemáticas en materia de seguridad y convivencia por medio de ejercicios de análisis situacional con las comunidades. Así mismo, en estas instancias se implementaron acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del territorio.

A continuación, se presenta el número de instancias que elaboraron su plan de acción e implementaron acciones por localidad, durante 2018:

Resultados de instancias que elaboraron su plan de acción e implementaron acciones por localidad

Localidad	Número de instancias
KENNEDY	161
SUBA	157
BOSA	116
CIUDAD BOLIVAR	102
ENGATIVÁ	100
USÁQUEN	76
RAFAEL URIBE	66
USME	66
SAN CRISTÓBAL	57
FONTIBÓN	45
PUENTE ARANDA	43
BARRIOS UNIDOS	37
TEUSAQUILLO	37
ANTONIO NARIÑO	36
CHAPINERO	36

TUNJUELITO	29
SANTA FE	28
LOS MÁRTIRES	26
CANDELARIA	20

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las iniciativas planteadas en el marco de los planes de acción contemplaron acciones de control y vigilancia en los entornos cercanos a estas instancias y acciones que involucraron la participación activa de la comunidad representada, tales como jornadas de embellecimiento, apropiación y cuidado del espacio público.

En el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 2018 se asignaron 41 estímulos en el Programa Distrital de Estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con instancias de participación ciudadana presentaron propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación del espacio público en sus entornos cercanos. De estos estímulos, 28 estímulos se llevarán a cabo hasta enero 31 de 2019. En sus tres versiones, la beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia” logró iniciar proyectos comunitarios orientados a promover la convivencia y fortalecer procesos comunitarios ya existentes que ven en el arte y las expresiones culturales un vehículo de transformación para desincentivar que problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas territoriales, escalen al uso de la violencia y tengan incidencia en delitos, afectando la calidad de vida, la percepción de seguridad ciudadana y el bienestar individual y colectivo. En el 2018, se desarrollaron proyectos en 16 localidades de la ciudad: San Cristóbal, Puente Aranda, La Candelaria, Kennedy, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Santa Fé, Suba, Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo.

Por otra parte, respecto al componente de formación se capacitaron 411 personas dentro del proceso en al menos uno de los cuatro módulos: Manejo Asertivo de Conflictos, Rutas de acceso a la justicia, Derechos, Mecanismos de protección y Código de Policía. Dentro de este grupo, 277 personas culminaron el proceso formativo, y recibieron el certificado 175 de ellas. Igualmente, gracias a la articulación con la Secretaría de Gobierno, dentro de los líderes participantes, se logró la participación de 37 líderes religiosos en estos encuentros formativos. Lo anterior, representa un logro de las acciones interinstitucionales por haber logrado vincular al Programa a otras instancias de participación ciudadana. **Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana,. Desarrollo de análisis situacional con grupo de mujeres de la localidad de Mártires.



Consejos Locales de Seguridad y Juntas Zonales de Seguridad llevados a cabo hasta noviembre de 2018		
LOCALIDAD	CLS	JZS
ANTONIO NARIÑO	11	0
BARRIOS UNIDOS	12	5
BOSA	11	1
CHAPINERO	11	3
CIUDAD BOLÍVAR	10	8
ENGATIVÁ	12	8
FONTIBÓN	11	5
KENNEDY	13	9
LA CANDELARIA	13	1
LOS MÁRTIRES	12	9
PUENTE ARANDA	10	0
RAFAEL URIBE URIBE	12	6
SAN CRISTÓBAL	10	0
SANTA FÉ	12	1
SUBA	11	4
SUMAPAZ	10	0
TEUSAQUILLO	10	5
TUNJUELITO	12	2
USAQUÉN	11	2
USME	9	9
Total	223	78

Por último, se destaca que durante el 2018 se realizaron 78 Juntas Zonales de Seguridad en las diferentes localidades de la ciudad.

Dificultades

- La convocatoria y participación con la comunidad en general, más allá de los líderes de las instancias.
- Visibilización de las iniciativas culturales realizadas.
- Lograr vincular e implementar iniciativas de base comunitaria.

3. Programa Entornos Protectores

El programa de entornos protectores tiene como propósito consolidar diferentes zonas de la ciudad como entornos seguros y libres de violencias, tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio. En dichos entornos se desarrollaron, de manera complementaria, actividades de control y de prevención.

3.1. Estrategia Entornos Escolares y Parques

El objetivo de esta estrategia es reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques, a través de 1) Promover la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos escolares y/o parques.

En el marco del Consejo de Seguridad que se adelantó el 19 de enero del año 2016 entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, uno de los temas que se evaluó conjuntamente fue el de parques públicos con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo e incentivar el uso recreativo por parte de las respectivas comunidades.

Se diseñó junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, la Policía Metropolitana de Bogotá (Policía Ambiental, SIJIN, SIPOL, Fuerza Disponible) y la Secretaría Distrital de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Locales y Dirección de Seguridad Ciudadana, una estrategia de priorización de 100 parques (metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo). Con estos parques se buscó una recuperación mediante el arreglo del mobiliario (juegos infantiles, canchas sintéticas); la intervención situacional (recolección de basuras, iluminación adecuada en horas nocturnas); la garantía de seguridad en el parque y su entorno a través de un refuerzo en la presencia institucional, especialmente por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y sus unidades especializadas; e igualmente se promovió la apropiación cultural, recreativa y comunitaria de estos espacios por medio de una oferta de actividades en estos ámbitos por parte del IDRD, el IDARTES, el IDPAC, la Secretaría de Integración Social y las correspondientes Alcaldías Locales.

Resultados

Respecto a las actividades realizadas en los entornos de cada una de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la estrategia, se presenta a continuación el número de acciones realizadas en el marco de los planes de acción, los cuales contienen actividades encaminadas a lograr los objetivos establecidos por la estrategia:

Acciones implementadas en los entornos escolares priorizados.

Localidad	Mesa de Entornos Escolares	Entrega tips de Autocuidado ²	Informes de Caracterización Situacional ³	Actividades Culturales	Reuniones con rectores
Antonio Nariño	10	4980	6	6	17
Barrios Unidos	10	4146	6	4	17
Bosa	9	9460	11	7	34
Candelaria	10	4878	6	4	18
Chapinero	10	4338	6	4	18
Ciudad Bolívar	11	13176	15	13	44
Engativá	9	4909	5	3	19
Fontibón	10	4766	6	4	15
Kennedy	8	14439	19	15	51
Los Mártires	9	7288	10	7	25
Puente Aranda	8	4690	6	5	19
Rafael Uribe	10	11934	14	14	36
San Cristóbal Sur	9	9117	12	1	36
Santa Fé	10	5952	9	6	27
Suba	8	12289	7	2	39
Teusaquillo	8	6737	6	4	17
Tunjuelito	10	3044	3	2	10
Usaquén	8	6445	9	9	26
Usme	10	7247	9	5	26
Total general	177	139.835	163	114	494

Cabe mencionar que en las reuniones con rectores y en las mesas de entornos escolares, en donde participaron entidades del nivel local y distrital, se coordinaron acciones preventivas y de control en los entornos escolares (estas últimas mencionadas en el componente de control).

En coordinación con la Policía Nacional y Metropolitana se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través del programa “Abre tus Ojos” en las 58 IED. De igual manera, se realizó la socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia por parte de la Secretaría

² Se han logrado sensibilizar a 139.835 alumnos y padres de familia de las 58 instituciones educativas con esquema de atención diferenciada y se acompañó a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa a la entrada y salida de los colegios mínimos dos días a la semana.

³ Se desarrollaron con un esquema de atención diferencial con base en recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales y delictivas.

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en 101 colegios; 50 privados y 51 distritales capacitando a 5.804 personas respectivamente. Respecto a las actividades realizadas en los entornos de los parques priorizados, se presenta a continuación una tabla que resume lo realizado:

Localidad	Realización de mínimo una actividad cultural en los parques	Mejoramiento físico	Informe de Caracterización Situacional
Antonio Nariño	8	4	9
Barrios Unidos	6	4	7
Bosa	9	7	9
Candelaria	3	2	3
Chapinero	4	4	5
Ciudad Bolívar	15	10	14
Engativá	6	2	5
Fontibón	5	3	7
Kennedy	15	13	18
Los Mártires	10	7	8
Puente Aranda	7	8	10
Rafael Uribe	12	10	12
San Cristóbal Sur	10	6	8
Santa Fé	6	3	6
Suba	11	8	10
Teusaquillo	2	4	5
Tunjuelito	4	4	6
Usaquén	9	6	8
Usme	7	1	6
Total general	147	105	157

En estos espacios se realizaron 26 ferias de servicio con el fin de generar apropiación del espacio público y acercar la oferta distrital a la comunidad.

En el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se han creado 115 instancias de participación (58 en IED – 57 en parques) las cuales apadrinaron estos espacios y se crearon planes de acción para mejorar la convivencia desde los ámbitos locales. Adicional a lo anteriormente expuesto, y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se gestionó el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares y parques cambiando o repotenciando 750 luminarias en 15 localidades. **Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Parque la Igualdad de Kennedy.



Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Dificultades para contar con los reportes emitidos por algunas entidades aliadas para la implementación de las estrategias.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques, especialmente en los parques de bolsillo y vecinal lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.

3.2. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

El objetivo de la estrategia es reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad, a través de: 1) La promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la generación de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos del sistema de transporte público.

La estrategia fue diseñada en tres líneas de acción: prevención, atención y control. Como parte de las acciones de prevención se gestionó con cada entidad pertinente: la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda de cada estación, se realizaron operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle, se socializó la campaña “*Nada justifica la violencia contra las mujeres*” con los comerciantes de los entornos, se orientó a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención, se hizo la verificación de antecedentes judiciales, y se realizó la socialización de Tips de autocuidado para prevenir el hurto. Cabe mencionar que los delitos, violencias y conflictividades se traducen en una alta percepción de inseguridad de las personas que visitan y habitan Bogotá. Uno de los puntos críticos es el sistema de transporte-Transmilenio. Las estaciones y los buses son espacios con altas concentraciones de personas, y por ende se presentan oportunidades para que se den numerosos hurtos a personas en las estaciones y entornos. Lo anterior resulta alarmante si se tiene en cuenta que Transmilenio moviliza más de 2.200.000 pasajeros por día, lo que representa casi un tercio de la ciudad⁴.

Por lo tanto, las actividades de la estrategia se complementaron con acciones de control. Al respecto, se realizaron registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares, acciones de control en espacio público mediante la aplicación del nuevo código de policía, y se hizo el registro a usuarios en búsqueda de elementos que comprometieran la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y en buses del SITP. Las acciones realizadas siguieron las recomendaciones del Comité mensual de Seguridad en el cual esta entidad ha venido participando de manera activa. Igualmente, se contó con un eje transversal de mujer y género, pensado para atender la necesidad diferencial de las mujeres respecto a su experiencia del uso de transporte masivo. Lo anterior teniendo en cuenta que una meta del Plan de Desarrollo 2016-2020 es la de “*Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es*

⁴ http://brtdata.org/location/latin_america/colombia/bogota

*inseguro*². En ese sentido, se garantizó la transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC.

Resultados

La Estrategia de Transmilenio como entorno protector priorizó durante el primer semestre de 2018 a 15 estaciones y sus entornos. Las estaciones priorizadas fueron: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, Las Nieves, Calle 72, Portal de las Américas, San Victorino, Alcalá, Calle 45, Calle 85, Calle 19, Comuneros y Calle 76. Se iniciaron acciones desde mediados de febrero de este año. Para el segundo semestre de 2018 la priorización se amplió a 20 estaciones y sus entornos. Las nuevas estaciones priorizadas fueron: Av. 39, Banderas, Biblioteca el Tintal, Calle 106, Calle 142, Calle 26, Calle 57, Calle 63, Calle Marly, Museo Nacional, NQS Calle 75, Portal 80, P. Usme, P. del Norte, P. del Sur, Profamilia, Restrepo, San Diego, Toberin, Universidades, donde se realizaron acciones articuladas con las estaciones de policía local y con la creación de instancias de participación en su entorno.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se destinaron 25 gestores de convivencia para el segundo semestre de año, los cuales desarrollaron la socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando a 54.758 personas en 36 estaciones. Para asegurar la presencia institucional en las demás estaciones, Transmilenio contrató a 60 mediadores de convivencia los cuales han sido capacitados por esta entidad en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género, este equipo garantizó la presencia institucional en las estaciones adicionales. Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, equipo gestoras en jornada de no violencia contra la mujer.



Para el 2018 se realizaron dos intervenciones de Urbanismo Táctico en la Estación las Aguas, el cual tiene como fin “Generar Intervenciones con presencia institucional en estaciones de Transmilenio y sus entornos inmediatos para mejorar la percepción de seguridad y situación de victimización de la comunidad.” Logrando ordenar y cualificar el entorno urbano de las estaciones de Transmilenio. Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Urbanismo Táctico. Fotografías Estación de la Aguas

Para fortalecer la cultura ciudadana en el sistema de transporte, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia gestionó de la mano con la Secretaría de Cultura y Transmilenio, la convocatoria “Entornos Protectores”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura Ciudadana, la cual tuvo como objetivo promover y fortalecer iniciativas de cultura ciudadana desde el arte, la cultura y la pedagogía social en las estaciones de Transmilenio. Las estaciones donde se realizaron estas acciones fueron: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez y Portal de Suba.

En el componente de mejoramiento físico de la estrategia, se gestionó conjuntamente con la UAESP, el remplazo y cambio de iluminación en un entorno de 200 mts de las estaciones priorizadas. A la fecha, se cambió el tipo de iluminación a LED en las estaciones Ricaurte, Patio bonito, Av. Jiménez, Portal Américas y Calle 19, esto representa aproximadamente el cambio de 5.000 luminarias en el marco de la estrategia Entornos Protectores.

Asimismo, esta Secretaría fortaleció la articulación de la Policía en la estrategia, en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que tuvieron los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo: 2.698 personas capturas, 8.316 personas conducidas, 18.855 armas blancas incautadas, 12 armas de fuego incautadas, 37.339 dosis de estupefacientes, 107.024 comparendos impuestos por la ley 1801, 5.615 procedimientos de control contra ventas informales. Fuente: Policía de Transporte Masivo

Igualmente, la Estrategia de Entornos Protectores – Transmilenio trabajó de la mano con otras entidades Distritales como la Secretaría de Gobierno y la Dirección Administrativa Especial para la Defensa del Espacio Público DADEP en la recuperación del Espacio Público como en las Estaciones Calle 40 sur, CDS - Carrera 32 y NQS- Calle 75.



Por último, se participó en jornadas de Bicenuncia, Plan Navidad, Semana de no violencia contra la Mujer en las zonas aledañas a las estaciones de Transmilenio difundiendo información al ciudadano en función de la seguridad y se participó en operativos de Migración Colombia, Policía de Infancia y Adolescencia en la identificación de riesgos en las ventas informales y en la explotación de menores en la Estación Héroes. Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, equipo de gestores de convivencia en Plan Navidad.

Dificultades

- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

3.3. Estrategia Farra en La Buena

Farra en la Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas, a través de: 1) Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol; 2) Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba. Las estrategias y acciones de cultura ciudadana buscan generar transformaciones de hábitos o comportamientos que sean problemáticos para la

convivencia. Así mismo, buscan ser una invitación a los ciudadanos para resolver, desde la corresponsabilidad, problemas urbanos ante los cuales es necesario la cooperación de todos. Para el caso de la ciudad de Bogotá las riñas han sido una preocupación central, puesto que las peleas y agresiones físicas entre ciudadanos están poniendo en juego la vida, especialmente la vida de hombres jóvenes. Por lo tanto, Farra en la Buena busca desnaturalizar las justificaciones y motivaciones que llevan a comportamientos violentos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

La primera fase de la estrategia fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); y fue llevada a cabo entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito. En cada localidad había una zona, excepto en Chapinero donde había dos: zona calle 60 y zona “T”. La priorización de las zonas se dio por concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus establecimientos. **Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Implementación Farra en la Buena 2018. Localidad de Antonio Nariño y Suba



Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas, por medio de 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en el marco del convenio interadministrativo N° 778 de octubre de 2017. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia. Durante el 2018 en total se han ejecutado tres ediciones de la beca del programa Distrital de Estímulos en cada una de las diez zonas de rumba priorizadas⁵. El equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañó las intervenciones y los encuentros con comerciantes que lideran las organizaciones ganadoras de la beca. Por su parte el equipo central sistematizó, acompañó y realizó el seguimiento de las implementaciones con el fin de hacer una supervisión técnica para garantizar que los principales mensajes e invitaciones de Farra en la Buena se estén llevando a cabo. Así mismo, al inicio de cada edición de la beca se realizaron diferentes encuentros con las organizaciones ganadoras para alinear expectativas técnicas y operativas sobre la estrategia, así como fortalecer conocimientos de género, cultura ciudadana, entre otros.

⁵ Las zonas en el 2018 fueron “Venecia” en Tunjuelito, “Cuadra Alegre” en Kennedy, “Chapinero Central” y “la T” en Chapinero, “Bosa Piamonte” en Bosa, “Modelia” y Fontibón centro en Fontibón, “Restrepo” en Antonio Nariño, “Chorro de Quevedo” en La Candelaria, “Subaza” en Suba y “Galerías” en Teusaquillo

Resultados

En total durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, se realizaron 327 intervenciones culturales, impactando aproximadamente a 23.871 personas.

Zona		FB I	FB II	FB III	Intervenciones	C. por jornada	Proyección total ciudadanos
1	Fontibón - Centro	12	14	4	30	50	1.500
2	Bosa - Piamonte	14	14	9	37	40	1.480
3	Teusaquillo - galerías	9	14	6	29	40	1.160
4	Chapinero - Zona T	8	14	10	32	100	3.200
5	Suba - Subazar	14	14	6	34	60	2.040
6	Kennedy - Cuadra Alegre	20	13	8	41	50	2.050
7	Tunjuelito - Venecia	6	14	8	28	60	1.680
8	Chapinero - Central	13	14	8	35	80	2.800
9	Antonio Nariño - Restrepo	10	11	7	28	100	2.800
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll. 19	14	14	5	33	150	4.950
Total / Promedio		120	136	71	327	73	23.871

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Asimismo, se han desarrollado talleres en las zonas de intervención con comerciantes a los cuales han asistido aproximadamente 123 personas, así:

Zona		Presentación estrategia	Talleres comerciantes			Total talleres
1	Fontibón - Centro	Realizado	2	1	0	3
2	Bosa - Piamonte	Realizado	3	4	0	7
3	Teusaquillo - galerías	Realizado	3	0	0	3
4	Chapinero - Zona T	Realizado	2	0	0	2
5	Suba - Subazar	Realizado	3	0	1	4
6	Kennedy - Cuadra Alegre	Realizado	0	1	0	1
7	Tunjuelito - Venecia	Realizado	3	1	0	4
8	Chapinero - Central	Realizado	2	3	0	5
9	Antonio Nariño - Restrepo	Realizado	3	3	1	7
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll 19	Realizado	2	1	2	5
Total / Promedio			23	14	4	41

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Diciembre 2018.

Con el fin de complementar las acciones de prevención la estrategia, se realizaron 26 acciones de control (operativos IVC) a establecimientos de comercio con expendio y

25

consumo de bebidas alcohólicas. Al respecto se aseguró que las acciones de prevención y control tuviesen un horario diferenciado.

Dificultades

- Baja asistencia de los comerciantes a los espacios convocados desde la estrategia.
- Vigencia de la beca en fechas centrales como días del mundial de fútbol en los cuales jugaba la selección Colombia, celebraciones de Halloween y finales de noviembre cuando se dan los festejos por cierres de año de las universidades y empresas.
- Contextos complejos con dinámicas de microtráfico de SPA, jaladores de bares y hurtos que dificultan en algunos casos las implementaciones y reducir las lesiones y homicidios de la zona.
- En algunas ocasiones, contar con transporte para hacer el seguimiento por parte del equipo territorial y central de la SSCJ.
- De las dificultades manifestadas por las organizaciones culturales se destacan como:
 - ✓ Alineación entre algunas entidades del distrito.
 - ✓ Demora en los procesos para obtener los permisos necesarios para las instalaciones e implementaciones necesarias.
 - ✓ Acceso al interior de algunos bares para desarrollar las intervenciones.
 - ✓ A nivel operativo la posibilidad de lluvia fue una dificultad reportada pues limitaba las implementaciones en el espacio público.

COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad. Los programas se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ.

1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.1. Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de problemáticas que confluyen sinérgicamente y complejizan la identificación de las mismas. En este sentido, la intervención no se enfoca exclusivamente en la reducción del delito, adicional asume que la reducción del delito está enmarcada en la transformación del territorio y la garantía de la presencia institucional, mediante la articulación de los programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer

acorde a su misionalidad. Adicionalmente, el desarrollo de la estrategia permite adelantar un ejercicio de anticipación estratégica en los territorios ya intervenidos, lo que proporciona la posibilidad de generar alertas tempranas de problemáticas que se estén volviendo a asentar en el mismo.

Esta estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC. La estrategia busca adelantar acciones tales como: 1) Desarticular estructuras criminales en los TAC; 2) Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad, según el territorio intervenido; 3) Fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio; 4) Incentivar la corresponsabilidad a través de las instancias de participación ciudadana.

Resultados:

Zona Centro:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el año 2017 diseñó e implementó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas a lo largo del año 2016 en la Zona Centro, la cual comprende los sectores de: “el Bronx”, La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces. Para el año 2018, dando continuidad a la línea de control del delito, desde la estrategia Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el Patrimonio, se acompañaron las actividades que se relacionan a continuación:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones
2018	Acciones de IVC	Zona Centro	22	29 sellamientos preventivos	11 botellas licor adulterado – 50 litros de cerveza vencida.
	Traslado voluntario Ciudadanos habitante de calle		22	Traslado 102 CHC	NA
	Ferias de Servicios		7	Atención 6.200 personas*	NA
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		8	400 verificaciones de antecedentes personales*	NA
	Planes de registro y control a personas (Entornos Escolares y Parques)		7	600 verificaciones de antecedentes personales*	NA
	Planes Baliza para la disuasión del delito		2	NA	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad - TAC, 2018.). *Cifras aproximadas de atención

Adicionalmente, para el último trimestre de 2018, en la localidad de Los Mártires se lleva a cabo la Operación Penumbra obteniendo los siguientes resultados:

Fase 1:

- ✓ Verificación de antecedentes y registro a personas: 4.985

- ✓ Cierre a establecimientos de comercio: 40
- ✓ Incautación de estupefacientes: 18.856 gramos
- ✓ Capturas por receptación: 22
- ✓ Capturas por orden judicial: 45
- ✓ Capturas en flagrancia: 115

Fase 2:

- ✓ 7.200 personas atendidas en la Feria de Servicios (Barrios: Santa Fe, La Estanzuela y La Favorita)
- ✓ Participación de 13 Entidades Distritales.

Kennedy:

De igual manera esta Secretaría lideró desde 2017 la intervención integral al barrio María Paz en la localidad de Kennedy, llamado Operación Troya con diferentes resultados en materia de sellamientos, capturas y desmantelamiento de bandas. Durante el año 2018 se articuló con diferentes Entidades Distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Fortalecimiento Frentes de Seguridad Local	Kennedy	8	Instalación (6) Cámaras para el control de delito	NA
	Articulación SUPERCARTE MÓVIL		1	Atención 3.450 personas*	NA
	Actividades de sostenibilidad para el control del delito		44	Integración de Entidades Distritales	NA
	Acciones de IVC		21	35 sellamientos preventivos	NA
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		12	200 verificaciones de antecedentes personales*	Traslado 1 ciudadano – Circular roja interpol
	Planes Baliza para la disuasión del delito		12	NA	NA
	Ferias de Servicios		2	Atención 60 personas*	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.). *Cifras aproximadas de atención

Rafael Uribe:

Para el 2018, en desarrollo de la Estrategia de Territorios de Alta Complejidad, se han obtenido los siguientes resultados en la localidad:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Articulación MEBOG	Rafael Uribe	NA	Desarticulación Banda "Los Obispos"	17 personas Capturadas
	Desarticulación de Bandas		22	NA	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.). *Cifras aproximadas de atención

Ciudad Bolívar:

Con el fin de desarrollar acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, el día 1 de febrero de 2018 en el marco del “Plan Metrópoli” con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la MEBOG, se realizó la “Operación Penumbra” obteniendo los siguientes resultados:

- Desarticulación de seis (6) estructuras criminales dedicadas al homicidio, secuestro, concierto para delinquir, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes.
- Cincuenta y dos (52) capturas en toda la localidad.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el patrimonio se realizaron diversas actividades de articulación presentando los siguientes resultados operativos:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Articulación SUPERCARDE MÓVIL	Ciudad Bolívar	2	Atención 5.500 personas*	NA
	Actividades de sostenibilidad para el control del delito		44	_Integración de Entidades Distritales	NA
	Acciones de IVC		31	73 sellamientos preventivos	2 capturados – 78 unidades incautadas
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		6	200 verificaciones de antecedentes personales*	Traslado 1 ciudadano – Circular roja interpol
	Planes Baliza para la disuasión del delito		20	NA	NA
	Ferias de Servicios		12	Atención 5.472 personas*	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.). *Cifras aproximadas de atención

Canal Comuneros:

Además, se realizó el acompañamiento a treinta y dos (32) jornadas de sensibilización a ciudadanos habitantes de calle en el Canal Comuneros, en las localidades de Los Mártires y Santa Fe.

Localidad	Barrios priorizados
Santa Fe	Cruces San Bernardo
Los Mártires	Santa Fe Samper Mendoza Ricaurte La Favorita La Estanzuela

Kennedy	María Paz El Amparo
Ciudad Bolívar	Potosí Sierra Morena III Arborizadora Alta Los Alpes

Fuente: Dirección de Seguridad y Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos - OAIEE. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta priorización involucra la implementación de un plan local de acciones diferenciadas efectuadas a través de jornadas integrales de prevención y denuncia del delito, aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, atención a menores de edad en condición de vulnerabilidad o presunta explotación sexual, abordaje a CHC, registro de antecedentes judiciales, registro a vehículos, verificación de condiciones de migración de los ciudadanos extranjeros identificados en las zonas y jornadas móviles de denuncia y acceso a la justicia en articulación con la MEBOG, entidades de la Administración Distrital, el CTI de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá, Migración Colombia y actores locales tales como las alcaldías locales e Instancias de Participación Ciudadana.

Dificultades

- Se requiere mayores recursos para garantizar la sostenibilidad de la oferta institucional de acuerdo a los compromisos adquiridos en la planeación.
- Anticipar la reconfiguración del delito en ciertas zonas intervenidas.
- Se debe continuar con el proceso de masificar el mensaje sobre la presencia de oferta institucional a través de canales comunitarios eficientes.

1.2. Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización.

La estrategia de Apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto. La función principal en esta estrategia es adelantar acciones de colaboración con las autoridades para facilitar la realización de operativos y suministrar información consolidada para la planeación y ejecución de los mismos. Los operativos que se adelantan son de competencia de la MEBOG y la Fiscalía, con lo que las acciones y los resultados de los operativos no son reportados por la SSCJ.

Resultados

Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales.

Con base en mesas de coordinación, se ha llevado a cabo la articulación comunitaria, interinstitucional e interagencial sobre información de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, específicamente en localidades como: Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe. Es así como se consolidaron doce (12) reportes de seguridad ciudadana, entendidos como informes

técnicos elaborados por un profesional del programa de TAC de la Dirección de Seguridad, con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá o la Fiscalía General de la Nación, donde se da impulso a una noticia criminal en curso o si así lo estima la entidad competente, se apertura una nueva; con el fin de aportar información recolectada a través de fuentes para el apoyo en el desmantelamiento de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, así: Polígono Caracolí - localidad de Ciudad Bolívar y Polígono San German - localidad de Usme.

Control de los delitos de hurto a celulares, bicicletas, vehículos, residencias y comercio.

En cuanto a los resultados del presente año, se realizó la caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al hurto, receptación y manipulación de equipos móviles terminales, sector Luceros – localidad de Ciudad Bolívar.

Control del delito de homicidio.

Se evidencia los siguientes resultados: caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al homicidio en los barrios Resurrección y Luis López de Mesa en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Control del delito de microtráfico.

Como resultados de gestión del 2018 la caracterización de situaciones y consolidación de 3 reportes de seguridad ciudadana que integran información de estructuras criminales dedicadas a microtráfico de estupefacientes.

Con base en lo anterior el 2018 se han llevado a cabo 10 reportes de seguridad ciudadana como apoyo a las entidades de investigación y judicialización de la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital.

Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.

2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes. La estrategia apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

2.1. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida.

La estrategia busca establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales. Así, el objetivo es disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales generando condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles, movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto

Resultados

Durante el 2018, se adelantaron setenta y nueve (79) acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones personales y riñas. De esas acciones, y como se menciona en un aparte anterior de este informe, veintiséis (26) fueron realizadas en zonas de la estrategia Farra en la Buena, con el objetivo de adelantar actividades de prevención y de control en una misma zona. No obstante, es de mencionar que, aunque las mismas son realizadas en los mismos espacios, tienen tiempos diferentes; es decir, nunca se realiza una acción de IVC con una implementación de Farra en la Buena de manera simultánea. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia. Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Antonio Nariño, las cuales son, al mismo tiempo, aquellas que registran el mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Por otro lado, desde esta estrategia, se ha hecho una articulación con la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la DIJIN, con el fin de fortalecer las capacidades de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG (perteneciente al Modelo Nacional de Vigilancia

Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC) en materia de atención del lugar de los hechos de homicidio. Lo anterior, como resultado de un trabajo de diagnóstico realizado por estas entidades y la MEBOG, el cual se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2018, donde se evidenció la necesidad de dotar de elementos básicos a los cuadrantes del Distrito Capital para atender estos casos. Tales elementos serán provistos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante un kit, que contendrá tapabocas, guantes, material para embalar, rótulos, formatos y otros artículos que buscan mejorar aspectos técnicos y aumentar la tasa de resolución de casos de homicidio en la ciudad. El contrato para la provisión de estos kits se firmó a finales del mes de diciembre de 2018 y su entrega está prevista para el primer trimestre de 2019, la cual además estará acompañada de una charla que será impartida por la Fiscalía y la DIJIN.



Dentro de otro componente del programa, la Dirección de Seguridad ha adelantado acciones de control en Entornos Protectores mediante la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, obteniendo como resultado la realización de cincuenta y cinco (55) jornadas de registro a personas (conocidos como “*Planes Mochila*”) a la entrada y salida de las Instituciones Educativas Distritales, para el último trimestre de 2018. Esta estrategia, que busca la

reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares de las instituciones educativas distritales con esquema de atención diferenciado, definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la Policía Metropolitana de Bogotá. Las localidades en las que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron, fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través del registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. Estas intervenciones, conocidas como “*Planes Guitarra*”, registran un total de sesenta y tres (63) jornadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público, así como la incautación de armas blancas o de fuego.

Por último, dentro del mismo componente de entornos protectores, se dio inicio a la realización de acciones de control en los 58 parques priorizados en el marco de la Mesa Distrital de Parques. Estas acciones, conocidas como “*Planes Baliza*”, tienen por objetivo realizar registros a personas en estos parques y sus entornos, así como hacer presencia institucional a través de vehículos y personal de la Policía de Vigilancia de cada una de las estaciones.

Dificultades

- Con el desarrollo creciente de actividades que involucran al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) de la Policía Metropolitana, se ha observado que la capacidad operativa de este grupo es limitada debido al número de funcionarios con el que cuentan

y algunas dificultades logísticas. Los controles a menores de edad en parques y entornos escolares se dificultan en ese sentido.

- Para el caso de las zonas con alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, hace falta una articulación más fuerte con la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, con miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

2.2. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra el Patrimonio.

La estrategia tiene como propósito la disminución de los delitos contra el patrimonio especialmente los relacionados con hurto a: personas, celulares, bicicletas, residencias, automotores y comercio, para lo cual se requiere; 1) generar condiciones de garantía a los ciudadanos que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, 2) propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes los procedimientos y generar una cultura de buenas prácticas, 3) gestionar y acompañar la realización de acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y 4) propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

En el 2017 se realizaron actividades de análisis de la información sobre la ocurrencia de delitos en la ciudad, localización, factores de riesgo, periodicidad y modo de operación de los actores involucrados. Con lo cual, se logró generar acciones puntuales, priorizando las necesidades de los territorios y de los mecanismos de reacción de la Policía a través del fortalecimiento de las herramientas tanto tecnológicas como de infraestructura y de parque automotor. En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos del Plan Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- PISCJ- y sus respectivos capítulos locales que se evalúan periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención que permitan continuar con el objetivo de reducción estimado de los delitos.

Resultados:

Para el año 2018, la Dirección de Seguridad gestionó y acompañó acciones de control en las localidades priorizadas por el indicador de **hurto a celulares** según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión se hicieron veintiséis (26) operativos en los que se lograron veintiséis (26) capturas por parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol -SIJIN. También, se incautaron quinientos treinta (531) celulares y se realizaron setenta (70) suspensiones de la actividad económica por Ley 1801 de 2016 de doscientos veintisiete (227) establecimientos visitados. Adicionalmente se generó la aprehensión de cuatro mil treinta y dos (4.032) unidades de accesorios para celular, trescientos veintiún (321) relojes y veinte (20) bolsas con accesorios para celulares. En el marco de estas actividades se desarticulaban tres (3) bandas de hurto a celulares.

Adicionalmente, en el marco de la Operación Penumbra 2, realizada por la -SIJIN-, en apoyo a las labores realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron sesenta y tres (63) capturas, seis (6) bandas desarticuladas, treinta y cuatro (34) allanamientos,

trescientos cincuenta y nueve (359) celulares incautados y catorce (14) cierres definitivos por Código de Policía.

Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto.

En materia de **hurto a personas**, la Dirección de Seguridad focalizó el trabajo en la disuasión y apoyo a la judicialización para la identificación e individualización de las personas y/o bandas dedicadas a este delito. En ese sentido, se priorizaron diez (10) puntos críticos de hurto en la ciudad, en los cuales se gestionaron y acompañaron actividades de control en vía pública en los horarios con mayor ocurrencia de hechos delictivos, durante estas acciones se realizan procedimientos de policía de vigilancia como registro a personas y verificación de antecedentes con el fin de generar controles efectivos e incidir de manera positiva en la percepción de seguridad de los ciudadanos. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*



Por otro lado, en lo que respecta al delito de **hurto a bicicletas**, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación y gestión con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de puntos estratégicos por la alta concurrencia de bicusarios en 23 tramos de ciclorruta en las 10 localidades de mayor ocurrencia del delito. Como resultado de esta gestión para el 2018, en trabajo desarrollado con la Seccional de Inteligencia Policial, de la Policía Nacional -SIPOL- se logra la desarticulación de dos (2) estructuras criminales dedicadas al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco (5) integrantes

a los cuales se les atribuye más de ochenta (80) hurtos y otra con quince (15) integrantes a los cuales se les atribuye más de cien (100) hurtos. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, diciembre 2018*

Igualmente, para evitar el delito de **receptación y comercialización ilegal de bicicletas** en establecimientos de comercio se realizaron en articulación con las Estaciones de Policía y las Alcaldía Locales operativos de Inspección Vigilancia y Control – IVC- en localidades como Kennedy, Mártires y Usaquén, con el fin de verificar la legalidad de los establecimientos y de las bicicletas que comercializan. Durante el año 2018 se intervinieron aproximadamente cien (100) establecimientos de comercio de los cuales cincuenta (50) recibieron medida de suspensión de la actividad económica por incumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento. Igualmente, se realizó la incautación de ciento setenta y tres (173) bicicletas que no contaban con la documentación que acreditara su legítima procedencia.

Adicional a lo anterior, el grupo de Policía en Bicicleta responsable de la vigilancia de los 23 tramos de ciclorruta, han obtenido resultados como: incautación de mil cuarenta y cinco (1045) armas blancas, ochocientos setenta y nueve (879) traslados al Centro de Traslado por Protección – CTP-, veintitrés mil noventa y seis (23.096) revisiones de antecedentes judiciales, seis mil novecientos cuarenta y nueve (6.949) registros de motocicletas, once mil seiscientos veintiocho (11.628) registros de bicicletas, doscientas sesenta y un (261) campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios y la imposición de ochocientos sesenta y cuatro (864) comparendos; así como la incautación de treinta (30) papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes y ocho (8) capturas en flagrancia.

Igualmente, esta Secretaría a partir del mes de junio llevó a cabo diferentes actividades en las ciclorutas con el fin de acercar a los biciusuarios a los diferentes canales de denuncia con los que se cuenta en la actualidad. Las actividades se realizaron de forma lúdica y pedagógica con el fin de concientizar a los biciusuarios de la importancia de denunciar y de los canales de respuesta con los que cuenta la Administración Distrital frente al hurto, las medidas de prevención y los puntos de atención. En estas actividades se han atendido aproximadamente seis mil setecientos diez y seis (6.716) personas en sesenta y cinco (65) puntos de la ciudad. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018. Localidad Puente Aranda y Barrios Unidos.*



Respecto al **hurto a residencias** se determinó que este se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, se realizó la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN,

adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, que estuvo enfocada en trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a residencias, para impactar integralmente el delito a través de las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*

Igualmente, se adelantó un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar la seguridad de la Ciudad. Para implementar estas acciones se realizaron veinticinco (25) capacitaciones

en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales con por lo menos (13) capturas.

En lo que refiere al **hurto a vehículos y motocicletas** se facilita por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se dio continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas.

Por otro lado, durante el 2018 se adelantaron ciento veinte cinco (125) actividades de control en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública, generando factores de oportunidad para la ocurrencia del delito. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como: Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, logrando sensibilizar a cuatrocientos treinta y siete (437) conductores de vehículos, al igual que se han realizado sesenta y ocho (68) visitas a establecimientos de comercio como parte de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de los cuales se han sellado veinte (20) por falta de cumplimiento en los requisitos para su funcionamiento. De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la -SIJIN- a miembros de la Policía de Vigilancia en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá, con el fin de generar medidas preventivas ante el *modus operandi* empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad. Durante el 2018, la SIJIN desarticuló dos (2) organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos y motos.

Finalmente, en lo que respecta al **hurto a entidades comerciales** la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo con los jefes de seguridad de las cadenas comerciales de Superetes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se trabajó en articulación con la Fiscalía General de la Nación, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO. Estas mesas de trabajo tuvieron como eje central la implementación de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, fueron un pilar en la formulación de planes de acción

para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos.

En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superetes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a la SIJIN información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está llevando a cabo mediante la identificación de las afectaciones y agrupación de los mismos, focalizando acciones puntuales en consideración del contexto y ubicación de cada uno.

De igual manera, se realizaron actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se logró la desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 16 personas capturadas.

Dificultades

- No ha sido posible consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.

3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.1. Estrategia: “*Mejor Policía*”

La Dirección de Seguridad desde el año 2017 implementa la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de vigilancia policial en la unidad metropolitana de la Policía Nacional de Bogotá – MEBOG; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías, a partir del cual se pueda mejorar y complementar las competencias que adquieren los policías durante su proceso de formación, mediante el desarrollo de un conjunto de módulos, que les permiten prepararse para prestar un mejor servicio en la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia “*Haz que suceda*” Cámara de Comercio de Bogotá Sede Kennedy



Este modelo de entrenamiento tiene como propósito que los uniformados conozcan y apliquen el protocolo de atención al ciudadano, mejoren la actitud de servicio, apliquen en debida forma el Código Nacional de Policía y Convivencia, conozcan la oferta distrital en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano y logren incorporar la política de transparencia e integridad policial para ser aplicada en su relación cotidiana con los ciudadanos.

Resultados

Para el 31 de diciembre del año 2018, se culminó satisfactoriamente la primera y segunda fase de la Estrategia, con cuatro mil quinientos sesenta y siete (4.567) uniformados que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC de la MEBOG. En el proceso de entrenamiento se han abordado las siguientes temáticas 1). Protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3). Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia, 4). Habilidades sociales y liderazgo, 5) Código Nacional de Policía y Convivencia.

Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de entrenamiento, debido a las novedades de servicio.

4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar su seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

4.1. Estrategia: Gestores de Convivencia



La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el 2018 llevó a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la

Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el

diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*

Por lo anterior la estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando fortalecer escenarios de diálogo con la ciudadanía, con el fin de que estos se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

Resultados

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el 2018 acompañó el desarrollo de ochocientos ochenta y cuatro (884) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*



Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante el 2018 se acompañaron dos mil doscientas cuarenta (2.240) actividades entre las cuales se encuentran apoyos institucionales, eventos masivos, realización de operativos y acciones de monitoreo para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

Adicionalmente el equipo logra el reconocimiento permanente al trabajo realizado por parte de las demás entidades del Distrito en cada uno de los escenarios donde se convoca, entre ellos, operativos de alto impacto y aglomeraciones en donde los Gestores de Convivencia han sido claves en el sostenimiento de la convivencia.

Dificultades

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad.

4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, “*Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013*”, y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de

Seguridad, Convivencia y Justicia asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSCCFB.

Resultados

En el 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, desarrolló cuarenta y dos (42) sesiones ordinarias y once (11) sesiones extraordinarias para un total de cincuenta y tres (53) reuniones las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá.

En el período reportado, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó ciento veintisiete (127) partidos del fútbol profesional colombiano de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Copa Libertadores, Súper Liga, Copa Águila y Copa Fox Sport, en los cuales se tuvo un aproximado de ochocientos noventa mil trescientos cincuenta y cinco (890.355) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo. Durante los partidos desarrollados se presentaron treinta y un (31) riñas, al interior y exterior de los escenarios deportivos, según lo reportado en las actas de Puesto de Mando Unificado – PMU instalados en cada uno de los eventos deportivos, además del traslado de trescientos sesenta y un (361) personas al Centro de Traslado por Protección - CTP, por acciones contrarias a la seguridad y convivencia tipificadas en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia. En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de secretaria técnica asignada en la CDSCCFB, se ha reunido con cada uno de los organizadores de los eventos deportivos a revisar las diferentes condiciones de cada uno de los partidos de fútbol, donde se ha dado continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de la hinchada visitante de los equipos de fútbol en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas.

De acuerdo con lo anterior, los partidos de fútbol han sido clasificados de acuerdo a las características de los mismos y su complejidad, las cuales dependen de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y convivencia, como también, el aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición entre otros factores que puedan significar un riesgo. Dicha clasificación permitió establecer los partidos de fútbol de la siguiente manera: veintinueve (29) de alta (A), cuarenta y seis (46) de media (B) y cincuenta y dos (52) de baja (C) complejidad.

Cabe resaltar, que en la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron siete (7) fechas en una misma semana, donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali y Deportivo Cali, los cuales fueron participantes de dicho torneo.

De acuerdo con lo anterior, se tomaron acciones preventivas, en las que se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, articulando a través de la Comisión Nacional una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá y Cali, generando acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades. En este sentido, en general se obtuvo

un resultado positivo, ya que no se presentaron hechos de gravedad a excepción de algunas situaciones como fue el caso de la barra Frente Radical de la ciudad de Cali, donde sus integrantes agredieron físicamente a un funcionario de la Secretaría Distrital de Movilidad, además se les incautó treinta y nueve (39) armas blancas, ciento trece (113) cigarrillos de marihuana y dos (2) tacos de pólvora en los buses en los que se trasladaban.

A pesar de estos hechos y a las riñas que fueron controladas gracias a la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el equipo de Gestores de Convivencia y Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, el evento transcurrió sin problemas a la seguridad y convivencia, a pesar del riesgo que se esperaba por las condiciones de los encuentros deportivos.

En estos eventos deportivos se presentaron veinte (20) riñas presentadas a lo largo de los partidos desarrollados, las cuales fueron controladas por la autoridad de policía, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y la intervención del equipo de Gestores de Convivencia.

Resultado Campeonato Copa Fox Sports

COPA FOX SPORTS - 2018	
EQUIPOS PARTICIPANTES	Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali, Deportivo Cali.
Nº PARTIDOS	7
ASISTENCIA TOTAL	118.260
CTP	68
HERIDOS	1
RIÑAS	4
HERIDOS	1

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

En articulación y coordinación con las entidades que conforman la CDSCCFB, se realizaron dos sesiones de "Comisión Social", en la que se estableció llevar a cabo una reunión mensual, con el fin de establecer la estrategia interinstitucional que dar cumplimiento y trámite a los procesos que se encuentran enmarcados en el Plan Decenal de Fútbol 2012-2014, el cual pretende dar un espacio a los actores que se relacionan en el fútbol profesional colombiano, mitigando el riesgo en la seguridad y convivencia de los mismos, además de integrar la oferta institucional para los hinchas del futbol bogotano.

Por otra parte, en el periodo reportado dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a diez y siete (17) reuniones del comité SUGA, "Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA-", así como a ciento doce (112) reuniones de Puesto de Mando Unificado – PMU previos de los eventos de aglomeración que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá y a tres (3) mesas de trabajo para las modificaciones de los Decretos mencionados anteriormente, con el objetivo de alinear sus contenidos a lo dispuesto por el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Dificultades

- Dificultad en la articulación interinstitucional en la definición de acciones tendientes a garantizar la seguridad y convivencia en escenarios de fútbol.
- Dificultad en la articulación con las entidades privadas (Clubes de Fútbol) las cuales integran la CDSCCFB.
- Dificultad en abordar la problemática de tipo social que afecta a la población que se encuentra en el marco del fútbol, las cuales generar dinámicas que tienen alto impacto en la seguridad y convivencia.

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.
- f. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.

- g. Identificar las adecuaciones necesarias, así como la construcción de nuevos equipamientos de Justicia, de acuerdo con las necesidades, conflictividades, cobertura y fines del Sistema Distrital de Justicia, orientando a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en el proceso de adquisición y/o adecuación de los equipamientos.
- h. Estudiar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y preparar concepto técnico favorable o desfavorable atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas relacionadas.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia”.

4. PRINCIPALES LOGROS

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- **Pilar o eje transversal:** Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- **Programa:** 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- **Proyecto Estratégico:** 151. Acceso a la Justicia

1. METAS PLAN DE DESARROLLO.

META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”

• Entidades presentes en Casas de Justicia

Actualmente hacen presencia en estos equipamientos de justicia de Bogotá entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bogotá, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría Distrital de Salud. También tiene presencia los consultorios jurídicos de universidades, las Unidades de Mediación y Conciliación UMC y el Centro de Recepción e Información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, estos dos últimos son operadores de esta Secretaría.

Igualmente, vale la pena mencionar que el 24 de octubre se suscribió convenio con la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la prestación de su servicio en las Casas de Justicia.

La Secretaria avanzó en la implementación de puntos de Recepción de Denuncias de la Fiscalía General de la Nación en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con estos Puntos en todas las Casas de Justicia; para el trimestre mencionado se logró habilitar para la Casa de Justicia de Usme. Es pertinente mencionar que al 31 de diciembre 20.049 personas fueron atendidas en estos Puntos de Denuncia, lo que equivale al 10,91% de los ciudadanos que acudieron a las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia, en la medida en que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los

operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito; esto permite mejorar la confianza ciudadana en las autoridades de justicia.

A su vez, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha logrado suscribir convenios con diferentes universidades y sus consultorios jurídicos para ampliar la oferta de servicios en las Casas de Justicia. Las universidades que tuvieron presencia en las Casas para los respectivos periodos académicos son: Universidad Autónoma de Colombia, Fundación Universitaria los Libertadores, Gran Colombia, y la Pontificia Universidad Javeriana. Adicional a la oferta de servicios de consultorio jurídico con estas universidades, la Dirección de Acceso a la Justicia, a través de convenio con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, destinó apoyo técnico y profesional de estudiantes de psicología jurídica, quienes brindan soporte en los servicios en las Casas de Justicia, más específicamente en lo relacionado con:

- ✓ Capacitaciones sobre rutas de acceso a la justicia.
- ✓ Apoyo para la orientación psicojurídica a los usuarios.
- ✓ Orientación en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- ✓ Acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria.

• **Comité Distrital de Casas de Justicia**

El 29 de noviembre de 2018 se realizó en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Comité Distrital de Casas de Justicia en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia. Las temáticas que se abordaron durante el Comité fueron:

- ✓ Resultados Jornada Distrital de Acceso a la Justicia.
- ✓ Seguimiento a compromisos Comité Distrital de Casas de Justicia del 25 de junio.
- ✓ Cumplimiento de convenios del Programa Distrital de Casas de Justicia.
- ✓ Observaciones y comentarios.
- ✓ Proyecciones 2019.

• **Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos**

La Dirección de Acceso a la Justicia avanza en la implementación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, que orienta las acciones de la Secretaría para que estos mecanismos se fortalezcan, mediante un programa de desarrollo institucional que: i) promueve la formación de los operadores comunitarios; ii) apoya operativa y logísticamente su funcionamiento; iii) promueve pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y iv) acompaña su gestión y resultados. Este modelo se materializa con la expedición de la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que tiene los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Generar espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencias en la formulación y gestión de la política pública asociada a la Justicia Comunitaria.
- ✓ Fortalecer a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- ✓ Posicionar e incentivar el trabajo de los AJC entre los Actores de Justicia formal, no formal y con la comunidad

- ✓ Desarrollar mecanismos y un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y seguimiento.

Los Actores de Justicia Comunitaria vinculados a la Línea de Fortalecimiento son:

- ✓ Conciliadores en Equidad.
- ✓ Jueces de Paz y de Reconsideración.
- ✓ Promotores de Convivencia.
- ✓ Mediadores Comunitarios.

A la fecha, 217 Actores de Justicia Comunitaria se han suscrito a la Línea de fortalecimiento, 22 nuevos para el trimestre en mención. Estos Actores son beneficiarios del acompañamiento y apoyo contenido en la Línea, por parte de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial y de las Unidades de Mediación y Conciliación.

Actores de Justicia adheridos a la Línea por localidad

Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Mediador	Mediador	Promotor	Total general
Antonio Nariño	10	0	0	0	0	10
Barrios Unidos	2	3	0	0	0	5
Bosa	13	0	0	0	0	13
Chapinero	19	0	0	0	1	20
Ciudad Bolívar	15	1	0	0	0	16
Engativá	14	2	0	0	0	16
Fontibón	3	4	0	0	0	7
Kennedy	21	2	1	0	1	25
Los Mártires	5	0	0	0	0	5
Rafael Uribe Uribe	11	4	6	0	4	25
San Cristóbal	17	5	0	0	1	23
Santa Fe y La Candelaria	20	0	0	0	1	21
Suba	7	5	1	0	3	16
Tunjuelito	1	0	0	0	0	1
Usaquén	4	0	0	0	0	4
Usme	7	1	0	1	1	10
Total general	169	27	8	1	12	217

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Es importante mencionar que frente a las atenciones de los AJC, a la fecha, se han remitido desde las diferentes Casas de Justicia 19.676 casos, lo que se traduce en un 11.6% de las remisiones desde los equipamientos de justicia.

Como consecuencia de la gestión territorial, se ha logrado que 35 Actores de Justicia Comunitaria brinden atenciones a los ciudadanos en situación de conflicto al interior de las Casas de Justicia. A continuación, se relacionan el total de AJC presentes en cada una de las Casas:

Actores de Justicia Comunitaria que hacen tienen presencia en las Casas de Justicia

Localidad	Numero de AJC que atienden en Casas de Justicia
<i>San Cristóbal</i>	7
<i>Bosa</i>	7
<i>Ciudad Bolívar</i>	6
<i>Fontibón</i>	5
<i>Barrios Unidos</i>	4
<i>Chapinero</i>	3
<i>Kennedy</i>	2
<i>Suba</i>	1
Total general	35

Es importante mencionar que, durante el trimestre en mención, la Dirección de Acceso a la Justicia amplió un 6% la presencia de Actores de Justicia Comunitaria en las Casas de Justicia, respecto al trimestre anterior, logrando una mayor presencia de estos actores en los equipamientos de justicia. En septiembre hacían presencia 33 Actores mientras que a Diciembre se ha logrado la participación de un total de 35 Actores en las Casas de Justicia.

- **Georreferenciación Puntos de Atención Comunitaria**

La Dirección de Acceso a la Justicia, de la mano con la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, consolidó la georreferenciación de los Puntos de Atención Comunitaria vinculados a la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos. Esta georreferenciación permite identificar la cobertura de la oferta de Justicia Comunitaria y facilitar las estrategias de acompañamiento a los Actores, contrastando la ubicación de dichos puntos con los conflictos más recurrentes por localidad. En total fueron georreferenciados 69 Puntos de Atención Comunitaria. A continuación, se relaciona el total de PACS para cada localidad:

Puntos de Atención de Comunitaria georreferenciados

Localidad	Total de PACS
San Cristóbal	10
Kennedy	9
Engativá	8
Suba	7
Antonio Nariño	6
Rafael Uribe Uribe	6
Ciudad Bolívar	4
Usaquén	4
Barrios Unidos	3
Bosa	3
Los Mártires	3

Usme	3
Chapinero	1
Puente Aranda	1
Tunjuelito	1
Total general	69

● **Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial a la Justicia Comunitaria, MTJP**

La Línea de Fortalecimiento para la Justicia Comunitaria recomendó la conformación de un equipo de profesionales encargado de ejecutar el plan de acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria, según los acuerdos interinstitucionales suscritos con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura. Actualmente, la Mesa cuenta con un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y está integrada por tres profesionales.

En el marco de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial, se han adelantado actividades como: (i) levantamiento de diagnóstico de necesidades de la Justicia Comunitaria; (ii) socialización del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestos en este informe (Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria). Este documento se presentó a los Actores de Justicia Comunitaria, junto con el documento de compromiso⁶. Para ello, se envió copia masiva a los correos electrónicos con un formulario de registro de sugerencias. A las reuniones asistieron 180 operadores, y 32 de ellos enviaron sugerencias al documento de compromiso; (iii) elaboración del protocolo de funcionamiento de la MTJP; (iv) diseño del documento de articulación entre los Actores de Justicia Comunitaria y las Casas de Justicia; (v) ejecución de la Línea de fortalecimiento; (vi) seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la Justicia Comunitaria. Este componente (iv) busca fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria en los Sistemas Locales de Justicia, a través de la identificación y el acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por jueces de paz, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y mediadores, que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia.

Complementando lo anterior, se han construido los formatos relacionados con el reporte y consolidación de la información de atención por parte de los Actores de Justicia Comunitaria. Dentro de los formatos elaborados se encuentran:

- ✓ Formatos de acta de conciliación.
- ✓ Acta de conciliación de arriendo.
- ✓ Constancia de no acuerdo.
- ✓ Constancia de inasistencia.
- ✓ Convocatoria audiencia de conciliación.

⁶ Documento de compromiso de actor/operador de Justicia Comunitaria que establece un marco de cooperación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este documento, el operador de justicia comunitaria expresa su voluntad de prestar sus servicios de justicia a la comunidad, atendiendo a las recomendaciones de calidad, oportunidad y eficiencia promovidas por la MTJP. Así mismo, la entidad suscribe el compromiso de fortalecer la Justicia Comunitaria y proveer, según disponibilidad, algunos insumos requeridos para que su desempeño.

- ✓ Formato de incumpliendo de acta de conciliación dirigida a juez municipal.
- ✓ Formatos de reporte estadístico de atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria.
- ✓ Formato que permite la identificación de necesidades y su respectiva gestión.

Finalmente, se ha realizado durante este trimestre el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Justicia Comunitaria SIJUSCO, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este sistema entrará en producción a partir del mes de enero y facilitará la gestión de casos dirigidos a los Puntos de Atención Comunitaria y la medición de la atención por parte de estos Actores.

- **Foro Distrital de Justicia Comunitaria**

Con el ánimo de contribuir a la construcción del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, en coordinación con las entidades de orden nacional y distrital vinculadas al funcionamiento de la Justicia Comunitaria en la ciudad, se convocaron a los actores vinculados al funcionamiento de la Justicia Comunitaria (conciliadores en equidad, jueces de paz, promotores de convivencia y mediadores), para que sus reflexiones, análisis y propuestas sean considerados como aportes al fortalecimiento de la política pública del SDJ.

Por lo tanto, se llevó a cabo el Foro Distrital “Diálogos y Debates sobre la Justicia Comunitaria” el 9 de marzo de 2018, el cual reconoció la labor que día a día ejercen los AJC en el distrito, pues no solo administran justicia, sino que a su vez contribuyen a una mejor convivencia en las localidades, logrando a su vez, identificar prácticas exitosas en materia de justicia comunitaria y poder replicarlas en las diferentes localidades. A este evento asistieron 193 Actores de Justicia Comunitaria.

- **Día del Actor de Justicia Comunitaria**

El día 7 de septiembre de 2018 de 8:00 am a 4:30 pm la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia rindió un homenaje a los Actores de Justicia Comunitaria, a través de la celebración del Día del Actor de Justicia Comunitaria. Al evento asistieron un total de 155 Actores de Justicia Comunitaria de las siguientes 19 localidades: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Mártires, Puente Aranda, Tunjuelito, Santa Fe, Chapinero, Candelaria, Kennedy, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, Suba, y Usaquén.

Beneficios:

El principal beneficio que se logra con la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos un portafolio diverso e integral de servicios de justicia, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia. Se busca encontrar en un mismo lugar múltiples servicios que aumentan las probabilidades que los ciudadanos obtengan respuestas a sus necesidades de justicia. Con la implementación del Sistema Distrital de Justicia se ha articulado de manera eficiente la múltiple oferta institucional, a través de la implementación de rutas de acceso a la justicia, lo cual permite la disminución de tareas repetitivas por parte de las entidades, facilitando una intervención pronta y disminuyendo las dinámicas de “pingpono” entre las entidades; evitando costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero; y promoviendo los servicios y la credibilidad en la oferta institucional de justicia.

Gracias a la presencia de las entidades en Casas de Justicia y de los diferentes espacios de articulación, se ha llevado a cabo múltiples actividades territoriales orientadas a la ampliación de acceso a la justicia. Dentro de las actividades se encuentran: Jornada Distrital de Acceso a la Justicia, jornadas de justicia al parque, jornadas móviles de acceso a la justicia y jornadas de conciliación, entre otras. A su vez, la presencia de Actores de Justicia Comunitaria en las Casas de Justicia, principalmente de Conciliadores en Equidad, permite una atención pronta y eficaz a los ciudadanos en situación de conflicto que requieren un proceso de conciliación.

Principales dificultades:

La principal dificultad radica en la baja disponibilidad de capital humano y de recursos financieros por parte de las entidades operadoras de servicios de justicia para hacer presencia en los equipamientos de justicia. Adicional, se torna necesario establecer planes de contingencia y desplegar estrategias de articulación con la oferta institucional que se encuentra por fuera de las Casas, como por ejemplo con las Alcaldías Locales, instituciones educativas, hospitales públicos, Policía Nacional, entre otros. Esta dinámica de cooperación interinstitucional se ha logrado progresivamente a través de los Sistemas Locales de Justicia liderados por la Dirección de Acceso a la Justicia.

Por otra parte, se presentan algunas dificultades de comunicación asertiva y eficaz, en la medida en que algunas entidades tardan en dar respuesta a los requerimientos operativos puestos en conocimiento por la Dirección de Acceso a la Justicia. Al respecto, se han adelantado reuniones con los niveles técnicos y directivos de las entidades, con el fin de lograr una mejor comunicación y se han abordado ciertos aspectos estratégicos en instancias como el Comité Distrital de Casas de Justicia, el Comité local de las Casas y los Comités Temáticos de Justicia.

Otra dificultad en relación con la medición de las estrategias de acceso a la justicia, es la ausencia de interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades presentes en Casas de Justicia y entre los sistemas de la Secretaría. Al no contar con esta funcionalidad, se dificulta generar reportes estadísticos e identificar los casos que requieren una mayor atención por su complejidad. Finalmente, es pertinente mencionar que los horarios de atención de las entidades han causado inconvenientes con los ciudadanos, puesto que la Secretaría ha habilitado atención al público de 7:00 am a 4:30 pm, sin embargo, algunos operadores inician labores a partir de las 8:00 am y se retiran de las instalaciones luego de las 4:00 pm.

Principales impactos que se espera lograr:

El principal impacto que se espera lograr al Sistema Distrital de Justicia con el programa de Casas de Justicia es la reducción de las barreras de acceso a la justicia presentes en las localidades de Bogotá, mediante una mayor oferta de servicios, que impacten positivamente la convivencia pacífica, a través del uso de los servicios dispuestos para la resolución de controversias. Así mismo, el programa ha permitido:

- ✓ Ampliar la cobertura de equipamientos de justicia, de personal, logística y/o equipos para mejorar los servicios de justicia.
- ✓ Simplificar la atención a los ciudadanos en situación de conflicto, a través de procesos más rápidos y sencillos.

- ✓ Facilitar la atención articulada entre los diferentes operadores presentes en la Casa de Justicia y con las entidades del territorio, evitando las dinámicas de pingpono y de revictimización.
- ✓ Permitir el conocimiento por parte de los ciudadanos de los trámites, procedimientos, rutas, competencias en materia de acceso a la justicia y resolución de conflictos.
- ✓ Generar confianza de la ciudadanía en la justicia.
- ✓ Ofrecer servicios de calidad y con la mayor gratuidad.
- ✓ Facilitar el acceso a la justicia al encontrarse en un lugar central de la localidad.
- ✓ Superar barreras de accesibilidad a partir de la implementación del Plan de Acción Territorial.

1.1. Capacitar y articular al 100% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito

Logros:

- **Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia**

En el segundo semestre del 2017 se suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de “desarrollar e implementar un proceso de capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades de actores y colaboradores del Sistema de Justicia del Distrito Capital, promoviendo así el acceso a la justicia y posicionándolo como una alternativa reconocible y con credibilidad para la solución de conflictos en la ciudad” (Contrato interadministrativo N° 828 de 2017).

La formación es una estrategia del Sistema Distrital de Justicia que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias, que afectan la convivencia ciudadana y que ponen en riesgo la seguridad. Este aspecto permite el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y otros actores incidentes en el acceso a la justicia, así como de los equipos territoriales adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, cuyo ejercicio requiere de la adquisición de conocimiento, habilidades y competencias, a través de procesos de formación.

Así, este proceso permitió: i) dar solución de fondo a las necesidades de justicia de la ciudadanía; ii) incrementar la capacidad de gestión del territorio, para mejorar la eficiencia del sistema; y iii) apropiar metodologías de intervención del conflicto que permitan la aplicación de enfoques cualitativos. Este proceso se desarrolló en dos ciclos, el primero enfocado en Innovación y Excelencia para el Liderazgo en el Acceso a la Justicia (febrero y marzo), y el segundo en la Gestión Territorial de los Sistemas Locales de Justicia (abril y mayo).

Los ciclos de formación se describen a continuación:

Ciclo 1. Seminario de Innovación para el liderazgo en el acceso a la justicia. Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

- ✓ Provisión de herramientas TIC.
- ✓ Fortalecimiento de la atención a la ciudadanía y del servicio público.
- ✓ Herramientas de autocuidado y manejo de situaciones de crisis en la atención a público.
- ✓ Formulación y evaluación de proyectos con énfasis en intervención social: construcción de protocolos y rutas de atención.

- ✓ Motivación para el liderazgo de equipos y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

Ciclo 2. Seminario de “Gestión Territorial de la Justicia”: Herramientas de Justicia para el Sistema Distrital de Justicia. En este ciclo se dotó de herramientas, principalmente metodológicas y prácticas, a los funcionarios y Actores de Justicia Comunitaria, con responsabilidad e incidencia en el acceso a la justicia en Bogotá, enmarcadas en una reflexión sobre los desafíos contemporáneos de la ciudad en materia de seguridad y justicia. Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

- ✓ Ciudad y administración de Justicia.
- ✓ Liderazgo y gerencia social en el acceso a la administración de justicia.
- ✓ Participación ciudadana en el acceso a la justicia.
- ✓ Metodologías, enfoques y nuevas prácticas en gestión de conflictos.
- ✓ Normas y campos de acción territorial para el Acceso a la Justicia.

A continuación, se presenta la información discriminada de las personas y localidades que participaron en este proceso de formación:

Asistentes a la capacitación

ASISTENTES – CONVENIO N° 828 DE 2017						
Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Juez de Reconsideración	Mediador	Promotor	Servidores Públicos
Antonio Nariño	2	0	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	2	1	0	0	6
Bosa	1	0	0	0	0	7
Candelaria	0	0	0	1	0	0
Chapinero	0	0	0	0	0	5
Ciudad Bolívar	8	1	1	0	0	7
Engativá	4	0	0	0	0	4
Fontibón	0	0	0	0	0	7
Kennedy	12	1	0	1	0	7
Mártires	1	0	0	0	0	6
Puente Aranda	3	0	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	3	1	1	1	3	0
San Cristóbal	6	1	0	0	0	6
Santa Fe	2	0	0	0	0	
Suba	5	0	1	1	1	8
Tunjuelito	1	0	0	0	0	0
Usaquén	2	0	0	0	0	5
Usme	2	1	0	1	1	3
Centro de Traslado por Protección	0	0	0	0	0	2

DAJ Central	0	0	0	0	0	2
Total general	52	7	4	5	5	75

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Los eventos de clausura de estos procesos formativos se realizaron el 18 y 19 de junio, en la sede de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- **Capacitaciones al equipo de trabajo de las Unidades de Mediación y Conciliación y las Casas de Justicia**

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia desarrolló un ciclo de inducción y sensibilización de 24 horas en materia de mediación de conflictos y formación a la ciudadanía, dentro de la estrategia de Sistemas Local de Justicia, dirigido a funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información y a los integrantes nuevos de las Unidades de Mediación y Conciliación.

- **Capacitaciones a operadores de justicia**

Con el ánimo de posicionar conceptual y metodológicamente el Sistema Distrital de Justicia, desde la DAJ se implementan espacios de formación estratégica dirigida a todos los operadores y actores de justicia en cada localidad. Estos espacios estuvieron orientados a:

- ✓ Establecer un lenguaje común entre los diferentes equipos de la Dirección de Acceso a la Justicia en relación al diseño e implementación del Sistema Distrital de Justicia.
- ✓ Facilitar la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, a partir del desarrollo de espacios de formación dirigido a entidades y actores estratégicos.

La formación se desarrolló aprovechando dos escenarios de articulación territorial que lidera la Dirección de Acceso a la Justicia: i) Los Comités Coordinadores Locales de Casas de Justicia, y ii) las reuniones mensuales de acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria⁷. Las temáticas que se abordaron en estas capacitaciones fueron: Sistemas Distrital y Locales de Justicia; acceso a la justicia; marco normativo de acceso a la justicia; Programa Nacional de Casas de Justicia; Integrantes de los SLJ; Unidades de Mediación y Conciliación; Justicia Comunitaria; iniciativas de justicia; entre otros. A continuación, se relacionan las fechas de realización de estas capacitaciones:

Fecha de la capacitación	Localidad	Funcionarios asistentes
07/11/2018	San Cristóbal	20
21/11/2018	Ciudad Bolívar	18
14/11/2018	Cll 45	16
23/11/2018	Usme	11
30/11/2018	Fontibón	10
28/11/2018	Barrios Unidos	6

⁷ Es importante aclarar que, por dinámicas territoriales, los Actores de Justicia Comunitaria de Bosa fueron capacitados en el marco del Comité Coordinador de esa Casas de Justicia.

03/12/2018	Bosa	6
17/09/2018	Kennedy	6
14/11/2018	Engativá	5
30/11/2018	Usaquén	5
08/11/2018	Suba P	3
19/11/2018	Suba CJ	1
Total		107

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

Fechas y asistentes a capacitaciones realizadas en el marco de las reuniones mensuales con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades

Fecha de la capacitación	Localidad	AJC asistentes
07/12/2018	Los Mártires	15
14/11/2018	Cll 45	14
07/11/2018	Kennedy	10
15/11/2018	Ciudad Bolívar	9
19/11/2018	Rafael Uribe Uribe	9
29/11/2018	San Cristóbal	8
14/12/2018	Usme	8
28/11/2018	Barrios Unidos	6
03/12/2018	Bosa	6
08/11/2018	Suba	6
30/11/2018	Fontibón	4
30/11/2018	Usaquén	3
26/11/2018	Engativá	2
Total		100

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

1.2. Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria presentes en la ciudad, en sus fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

- **Puesta en marcha de los Planes de Acción Local, para el fortalecimiento de las capacidades territoriales que permitan el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia**

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, definidos como una “estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención de conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (Implementación Plan de Acción de Acceso a la Justicia en el Sistema Distrital de Justicia). Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una

dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades.

Para alcanzar este propósito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha propuesto para el 2018 una estrategia de intervención institucional, producto del balance de los resultados del 2017, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local. Así en lo transcurrido en 2018, los equipos territoriales de la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ: a) elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad; c) identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación; d) realización de comités temáticos para la elaboración de acuerdos interinstitucionales para la adecuada implementación de las rutas de acceso a la justicia; e) articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta; f) capacitaciones a la ciudadanía en materia de rutas y oferta de acceso a la justicia, resolución asertiva de conflictos y derechos y mecanismos de protección; g) jornadas de descongestión en mediación y conciliación en equidad; h) feria de servicios como “justicia al parque”; y i) jornada Distrital de Acceso a la Justicia, que se realizó entre el 16 y 19 de octubre.

Es pertinente mencionar que durante lo corrido del año los equipos territoriales, en el marco del Plan de Acción Territorial y producto de las acciones de articulación, han logrado capacitar a 8.367 personas en 328 capacitaciones, lo que indica que aproximadamente cada capacitación contó con 25 personas. La siguiente tabla presenta la distribución de las capacitaciones realizadas en la ciudad de Bogotá. Desde la DAJ se han realizado tres tipos de capacitaciones dirigidos a la ciudadanía:

Capacitaciones realizadas por temática

CAPACIACIÓN A COMUNIDAD		
Temática	Asistentes a la Capacitación	Número de Jornadas de Capacitación
Rutas y oferta de acceso a la justicia	3.602	151
Prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	3.092	112
Mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal)	1.673	65
TOTAL	8.367	328

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018

Beneficios:

Las actividades expuestas se ejecutaron en el marco de los Planes de Acción Territorial, que establece la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en las localidades. Estas actividades responden a tres ejes estratégicos, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia: a)

promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; b) facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria, para el acceso afectivo a la justicia en las localidades; c) gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia.

Es relevante indicar que los planes de acción elaborados contienen la implementación de actividades, durante el 2018, tales como:

- ✓ Formular rutas de acceso a la justicia para los conflictos priorizados.
- ✓ Atender a los ciudadanos en situación de conflictos, mediante la oferta de servicios de mediación y conciliación.
- ✓ Fomentar espacios de participación ciudadana, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de justicia en el Distrito.
- ✓ Generar espacios de articulación interinstitucional para la respuesta coordinada de los operadores y actores de justicia en un territorio.
- ✓ Planeación y desarrollo de jornadas de descongestión y ferias de servicios, para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Capacitar a la ciudadanía en derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de los conflictos y rutas de acceso a la justicia.
- ✓ Apoyar la Implementación de la línea de fortalecimiento de Justicia Comunitaria.

Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Los Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Candelaria y Usme. A su vez, la Dirección de Acceso a la Justicia realizó las gestiones pertinentes para ampliar el equipo de las Unidades de Mediación y Conciliación en la ciudad, de manera que a partir del mes de septiembre se tiene cobertura adicional para las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Candelaria y Santa Fe. En estos equipos se adelantan las siguientes actividades de acuerdo al Plan de Acción Territorial:

- ✓ Capacitación en rutas y oferta de acceso a la justicia; prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos; y mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal).
- ✓ Atención a ciudadanos en situación de conflicto desde las Unidades de Mediación y Conciliación.
- ✓ Implementación de iniciativas en territorio (jornadas de descongestión, jornadas móviles de SLJ, Jornada Distrital de Acceso a la Justicia).
- ✓ Acompañamiento a operadores de justicia comunitaria y remisiones desde los equipamientos de justicia a los Puntos de Atención Comunitaria.
- ✓ Capacitación a los Actores de Justicia Comunitaria en conocimientos jurídicos y/o herramientas de intervención de las situaciones de conflicto, que cualifiquen la prestación de sus servicios.

La Dirección de Acceso a la Justicia ha evaluado los formatos de planeación y reporte mensual de actividades del Plan de Acción Territorial y se han ajustado. Con base en este ajuste se coordinó, con la Oficina Asesora de Planeación, la publicación de los formatos definitivos en la intranet de la SDSCJ. Los formatos definitivos son los siguientes:

- ✓ Plan de Acción del Sistema Local de Justicia F-AJ-389.
- ✓ Reporte Mensual Sistema Local de Justicia F-AJ-390.
- ✓ Agenda Mensual del Sistema Local de Justicia F-AJ-388.

A su vez, se ha realizado el seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia SILOJUS, trabajado en coordinación con la

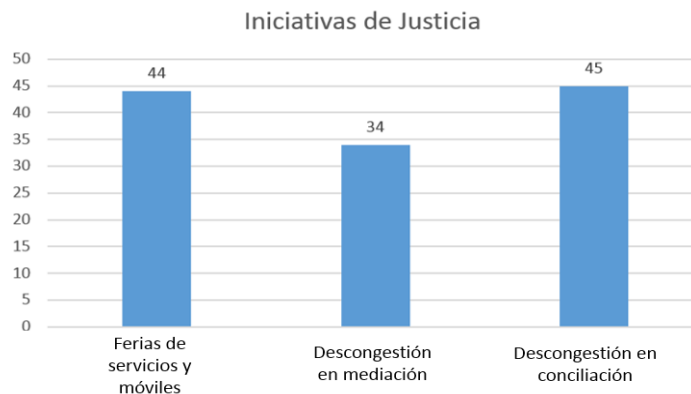
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este Sistema facilitará la gestión de la información de los Planes de Acción Territorial en el Distrito.

- **Iniciativas de Acceso a la Justicia**

Las ferias de servicios, jornadas de descongestión, jornadas de acceso a la justicia y las “conciliaciones” son estrategias de atención masiva en las que se amplía la oferta de justicia, con el fin de incentivar la demanda en la atención, especialmente en lugares priorizados con el ánimo de superar barreras en el acceso a la justicia culturales, de capacidad y geográficas. Desde la DAJ se implementan las siguientes iniciativas de acceso a la justicia:

- ✓ **Jornadas móviles y ferias de servicios de acceso a la justicia:** llevan a los operadores de justicia a los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad, desde la operación de las Casas de Justicia Móviles, brindando orientaciones, atención de casos, promoción de servicios y capacitaciones.
- ✓ **Jornadas de descongestión en mediación:** atención masiva de audiencias de mediación por parte de las UMC, con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, brindándole una atención pronta y de calidad a la ciudadanía.
- ✓ **Jornadas de descongestión en conciliación:** atención de audiencias de conciliación en equidad por parte de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC), con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, y promover el posicionamiento en la comunidad de los servicios que ofrecen.

A continuación, se presenta la relación de las 123 jornadas realizadas:



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

- **Jornada Distrital de Acceso a la Justicia “Bogotá es Justicia”**

La Dirección de Acceso a la Justicia, a través de la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia, buscó promover el acceso efectivo a la administración de justicia a partir de la atención conjunta por parte de las diferentes entidades del Distrito, ofreciendo una variedad de servicios relacionados con la superación de barreras. Dentro de la jornada se realizaron las siguientes actividades: (i) formación y capacitaciones a la ciudadanía; (ii) jornadas móviles de acceso a la justicia y “Justicia al Parque”; (iii) jornadas de mediación; (iv) jornadas de conciliación; y (v) asesoría jurídica; entre otros. Esta jornada se realizó en la semana del 16 al 19 de octubre en 19 localidades de la ciudad. Como resultado de esta jornada se logró:

- ✓ Atender a 15.800 personas en Casas de Justicia.

- ✓ Capacitar a 2.579 personas.
 - ✓ Atender a 5.907 personas por entidades como: Cámara de Comercio, Fiscalía General de la Nación, Casa del Consumidor y entidades distritales.
 - ✓ Realizar 18 Jornadas de Justicia al Parque, en donde se atendieron 4.232 personas.
 - ✓ Realizar 562 conciliaciones en equidad.
 - ✓ Recibir 2.827 denuncias por parte de la Fiscalía General de la Nación y la SIJIN.
 - ✓ Realizar 824 conciliaciones en derecho por parte de la Fiscalía General de la Nación.
 - ✓ Atender a 227 audiencias en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- **Proyecto de Resolución “Por la cual se definen las Líneas Estratégicas para la consolidación e implementación del Sistema Distrital de Justicia”**

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado en la propuesta de una resolución, “por la cual se definen las Líneas Estratégicas para la consolidación e implementación del Sistema Distrital de Justicia”. Este acto administrativo pretende impulsar la política pública relacionada con el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la definición de los lineamientos para la implementación del Sistema Distrital de Justicia, con el fin de superar barreras de acceso a la justicia, resolver pacíficamente los conflictos y lograr la articulación de las entidades o instituciones que prestan servicios de justicia. Actualmente, la Dirección de Acceso a la Justicia continúa con las gestiones pertinentes para reglamentar las líneas estratégicas para la implementación del Sistema Distrital de Justicia al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, estableciendo sus alcances, componentes, instancias, entre otros.

- **Diseño de Lineamientos de inversión Local**

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, se diseñó y promovió la implementación de unos lineamientos que orientan la inversión local, a partir de un esquema de coordinación Distrital – Local. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros.

Así, con esta orientación se ha permitido: a) entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital; b) promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría; y c) fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad. En el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Participación en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales.
- ✓ Revisión y orientación del proyecto de inversión de las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Antonio Nariño, Sumapaz, Chapinero, Candelaria, Puente Aranda, San Cristóbal.
- ✓ Armonización de los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en relación a tres asuntos específicos estudios

previos, análisis del riesgo y acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.

- ✓ Diseño del documento final “Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la Implementación de Estrategias para el Acceso a la Justicia”.
- ✓ Desarrollo del documento final “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.
- ✓ Aprobación y publicación del documento “Lineamientos Técnicos para la Inversión local en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia” y, “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.

- **Capacitación a funcionarios de la Secretaría Distrital de Educación**

Con el objeto de cualificar la oferta de atención de conflictos escolares, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha coordinado con la Secretaría Distrital de Educación, la formación de 50 funcionarios encargados de liderar los Comités de Convivencia Escolar. Esta formación permite fortalecer las rutas de atención en los colegios y facilitar el abordaje pacífico de Conflictos. Dentro de los temas que se han dictado en esta formación se encuentran: Sistemas Locales de Justicia, Métodos de Solución Pacífica de Conflictos, Mediación Escolar, prevención de violencias, enfoque restaurativo, entre otros.

- **Comités Temáticos por Conflictos Priorizados**

En las localidades donde se están implementado los Sistemas Locales de Justicia se llevan a cabo los Comités Temáticos por Conflicto Priorizado, que alude a las reuniones interinstitucionales entre los actores y operadores de justicia competentes en un conflicto en específico, los cuales se encuentran para seguimiento y evaluación de las rutas de acceso a la justicia, de acuerdo a la información consignada en los diagnósticos territoriales. A través de estos espacios se busca la concertación, coordinación y generación de acuerdos, entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio. En lo corrido del año se efectuaron 206 espacios de articulación, de los cuales 86 fueron Comités Temáticos y 120 espacios de articulación para la coordinación de acciones territoriales con otras entidades, de las cuales se tuvieron como resultados jornadas de atención, de capacitación y de divulgación.

En estos espacios se ha logrado: i) diseñar y promover la implementación de acuerdos y rutas para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; ii) promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica; y iii) generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Luego de proyectar el protocolo de funcionamiento de los respectivos Comités Temáticos, se ha contado la participación de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros.

- **Construcción de lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia**

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y la promoción de conocimiento entre los integrantes de la DAJ, se han creado espacios interdisciplinarios de apoyo para el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que son competencia del SDJ: las barras académicas. Las barras han funcionado para los proyectos o actividades programadas por la DAJ y orientan, enriquecen y validan las temáticas puestas a su consideración, de manera previa a la presentación formal a la DAJ, la SSCJ y a los actores externos involucrados. A la fecha, se realizaron 48 barras académicas; el 45,8 % realizadas en el nivel central de la DAJ, y el 54,2 % llevadas a cabo en el nivel territorial. Principalmente, las barras en el nivel territorial, tienen por objetivo acompañar la dinámica de planeación y ejecución del PAT, a través de la comunicación del Grupo de Gestión Local con el enlace delegado por parte de la DAJ. Por otro lado, las barras llevadas a cabo en el nivel central, se orientan a la construcción de documentos relacionados con la Política Pública del SDJ. De las barras más destacadas a nivel central se encuentran:

Barras académicas realizadas

BARRAS ACADÉMICAS DAJ	
Componente	Barras Académicas
Procedimiento Sistema Distrital y Locales de Justicia	Mediación Profesional, en el marco del SD-SLJ
	Articulación en el Marco del Comité Distrital de Justicia y las Mesas Locales de Justicia
	Acompañamiento a los AJC, en el marco del SD-SLJ
	Motivación, formación y pedagogía en el marco del SD-SLJ
Línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos	Metodología de representantes de Justicia Comunitaria
	Formatos de atención para los AJC
	Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Justicia Comunitaria
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados CJ
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados UMC
Objetivos 2018 funcionarios DAJ	Concertación de objetivos Profesionales Universitarios UMC
	Metodología de identificación y sistematización de buenas prácticas en el SDJ y SLJ
	Caja de Herramientas
	Plan de acción en colegios
Política Pública del SDJ	Diseño de protocolos y rutas de acceso a la justicia
	Plan de Acción Territorial Referentes Locales de Casas de Justicia
	Plan de Acción Territorial profesionales Especializados de Unidades de Mediación y Conciliación
	Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

- **Procedimientos del Sistema Distrital de Justicia**

La Dirección de Acceso a la Justicia viene construyendo y actualizando, de la mano de sus funcionarios y diferentes dependencias de la Secretaría, los procedimientos relacionados con el Proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, en el marco del Sistema Distrital de Justicia. Dentro de estos documentos se encuentran:

- ✓ Implementación del Programa de Casas de Justicia en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- ✓ Mantenimiento de las Casas de Justicia en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- ✓ Implementación de Plan de Acción de Acceso a la Justicia, en el Marco del Sistema Distrital de Justicia.
- ✓ Fortalecimiento y Acompañamiento de la Justicia Comunitaria.
- ✓ Acciones de atención social, preventiva y pedagógica en el Centro de Traslado por Protección.

2. META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia”.

• **Atención en Casas de Justicia**

La meta de aumentar en un 20% la cantidad de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia, equivale a llegar a una cantidad total de 438.422 usuarios atendidos en los 5 años. Transcurridos estos años de la administración, a través del Programa de Casas de Justicia se ha logrado atender en las Casas de Justicia de Bogotá a un total de 464.619 ciudadanos, lo que equivale a un 106% de cumplimiento de la meta. Lo anterior, significa un cumplimiento más que proporcional respecto al tiempo transcurrido. Vale la pena mencionar que en el año 2016 se atendieron 119.678 ciudadanos, en el 2017 se atendieron 161.242 y en lo corrido del 2018 se han atendido 183.699. Actualmente se cuenta con las siguientes casas de justicia:

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LAS CASAS DE JUSTICIA DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES		
No.	Casa de Justicia	Dirección actual
1	Bosa	Carrera 81D No. 59A-59 Sur
2	Chapinero	Calle 45 No. 13-16
3	Ciudad Bolívar	Diagonal 62 sur No. 20F-20
4	Fontibón	Calle 19 No. 99-67
5	Kennedy	Transversal 73 D No. 38 c - 76 Sur
6	Los Mártires	Carrera 21 No. 14-75
7	San Cristóbal	Calle 31 C sur No 3-67 Este
8	Suba Pontevedra	Av. Boyacá No. 99-24
9	Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131 A 15
10	Usaquén	Autonorte (Av. Cra. 45) No. 159 a - 85
11	Usme	Calle 137 c sur No. 13-51
12	Engativá	Transversal 113 B No. 66 -54
13	Barrios Unidos	Calle 76 no. 53 - 05

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018

• **Mediaciones Profesionales**

Las Unidades de Mediación y Conciliación, UMC, integradas por los profesionales, adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, tienen dentro de sus funciones misionales el desarrollo de mediaciones institucionales para la atención de ciudadanos en situación de

conflicto. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los casos atendidos durante el cuarto trimestre de 2018:

Casos atendidos por las UMC durante el cuarto trimestre de 2018⁸

UMC	Octubre	Noviembre	Diciembre
Barrios Unidos	67	54	51
Bosa	80	117	73
La Candelaria	10	4	***
Chapinero	143	134	49
Ciudad Bolívar	31	56	68
Engativá	63	55	52
Fontibón	165	117	44
Kennedy	54	28	38
Los Mártires	70	105	78
Rafael Uribe Uribe	***	1	1
San Cristóbal	121	101	30
Suba P	102	50	43
Usaquén	171	116	74
Usme	211	190	57
Total	1288	1128	658

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018.

- **Inauguración Unidades de Mediación y Conciliación de Usme**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia inauguró en el mes de septiembre una nueva Unidad de Mediación y Conciliación- UMC que prestará sus servicios en la Casa de Justicia de Usme, con el fin que los habitantes de dicha localidad puedan resolver de forma pacífica diferentes problemáticas.

- **Funcionamiento de las UMC de Santa Fe y Candelaria, y Rafael Uribe Uribe**

Igualmente, se ha implementado el Plan de Acción Territorial en las Unidades de Mediación y Conciliación de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Candelaria. Estos equipos de trabajo se encuentran ubicados en las Casas de Justicia de Calle 45 y San Cristóbal.

- **Sistema de Información Distrital de Justicia, SIDIJUS**

⁸ Datos preliminares con corte al 2 de enero de 2019

La Dirección de Acceso a la Justicia, avanza en el diseño e implementación de un Sistema de Información Distrital en Justicia, que permite fortalecer la toma de decisiones en materia de justicia. En ese sentido, la Dirección, de la mano con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, ha realizado el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo de los siguientes módulos:

- ✓ **SUME** (Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación). Permite realizar un control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas por parte de los funcionarios de la UMC. Este módulo ya se encuentra en operación.
- ✓ **SIJUSCO** (Sistema de Información de Justicia Comunitaria). Facilita el seguimiento y evaluación de las atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria. Ya se encuentra desarrollado. Se espera que en enero de 2019 entre en funcionamiento.
- ✓ **SILOJUS** (Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia). Permite realizar el reporte, seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial, relacionados con la conformación e implementación de Sistemas Locales de Justicia de Bogotá. Entrará en funcionamiento en enero de 2019.
- ✓ **JUSTICO**. Facilita a los ciudadanos acceder de manera interactiva a la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para recibir información de la ruta para tramitar un conflicto, de acuerdo con la oferta de acceso a la justicia en el Distrito.
- ✓ **SICAS** (Sistema de Información de Casas de Justicia). Permite registrar las atenciones de los usuarios en situación de conflicto que acuden a las Casas de Justicia de la ciudad.

Beneficios:

La cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por la Secretaría para lograr la reducción de las barreras de acceso a la justicia, entre las que se encuentran las de carácter geográfico, sociocultural y económico. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación, la variedad de servicios de justicia que se han implementado y a las estrategias de atención como las jornadas móviles de justicia, “justicia al parque”, jornadas de mediación y conciliación, entre otras. A su vez, la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia realizada en el mes de octubre aportó significativamente en la atención de ciudadanos en situación de conflicto. Además de los resultados ya mencionados, se realizaron acciones para la promoción de servicios de justicia y atención de personas en las localidades donde no se tiene cobertura de Casas de Justicia.

Principales dificultades:

Las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten, así como la desconfianza de los ciudadanos en la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

Principales resultados que se espera lograr:

El principal resultado que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia, con incidencia en nuevos grupos poblacionales. Por ejemplo, ha aumentado la cobertura de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) gracias a la ampliación de los equipos territoriales. Es destacable la UMC de Usme que, desde la fecha

de su apertura, 7 de septiembre de 2018, ha logrado realizar 658 atenciones. Por otro lado, en lo corrido del año las UMC a la fecha han atendido 8539 casos.

3. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

Avances: las salas de retenidos en medida de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

✓ Respeto del Modelo de Atención Restaurativo.

A partir del 2017 se comenzó la construcción de un modelo con enfoque restaurativo, diferencial, acción sin daño y de derechos, bajo principios de imparcialidad, dignidad, integralidad, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de impactar el comportamiento racional del individuo en convivencia y que logre superar brechas de desigualdad, a través de la resolución de conflictos, el dialogo y el cambio social, propendiendo porque sus acciones sean reparativas y preventivas. Para la construcción de éste se realizó la recolección de documentos e información relacionada con el fin de consolidar un estado del arte que nos guiara en el establecimiento y reflexión de la Justicia Restaurativa dentro del equipamiento.

Gracias al trabajo interinstitucional que se adelanta en el Centro de Traslado por Protección (CTP) y con el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia se elaboró y se encuentra en implementación el Modelo con enfoque restaurativo en el CTP, que comprende dos grandes procesos: 1) Eficiencia en la implementación del medio de policía “Traslado por Protección” y 2) Acciones de atención social preventivas, pedagógicas y restaurativas para la población trasladada.

Hoy el Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del “Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada”, que fue revisado, ajustado y aprobado por parte de la Directora de Acceso a la Justicia, surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía y fue ajustado el documento con ocasión de las observaciones efectuadas tanto por la Personería de Bogotá en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, como por la Policía Nacional.

Adicionalmente se encuentran elaborados y aprobados por las Entidades (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería de Bogotá y Policía Nacional) los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección, ; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle.

Así mismo, contamos dentro del avance las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y aprobación de los protocolos internos del Centro de Traslado por Protección, relacionados con: solicitud de ingreso a visitantes al CTP, solicitud de información del sistema de video vigilancia de la UPJ, y solicitud de bienes y servicios para la UPJ, con la finalidad de incorporarlos al SIG.
- Elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada.
- ✓ **Respecto al seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección".** La SCJ y la Policía Metropolitana en el marco de la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la implementación del medio de policía, aprobó la implementación de protocolos, modificó el formato de traslado de acuerdo con lo establecido el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 y actualizó un aplicativo para el registro de las personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección en cumplimiento del medio de policía.
- ✓ Adicionalmente y con el propósito de efectuar el seguimiento a la aplicación del medio de policía la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó un formato de seguimiento y un aplicativo de registro de la información suministrada por el ciudadano trasladado, que facilita el análisis cuantitativo y cualitativo de la atención, la caracterización de la población y nos ayuda a identificar eventos que son susceptibles de mejora.
- ✓ **Respecto del ciclo de formación policial:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó la necesidad de cualificar el servicio prestado en las tres escuadras de la Policía Metropolitana y del personal de las diferentes entidades que operan en el CTP, mediante un ciclo de formación que contenga el enfoque diferencial, restaurativo, de derechos humanos y acción sin daño. Esta capacitación permitirá que las autoridades puedan incorporar los conceptos, principios y valores en la aplicación de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.

En el 2016 se realizó un ciclo de formación policial el cual estaba compuesto por 10 módulos, al que asistieron 50 uniformados de los cuales se graduaron 19. Para el 2017 se realizó un segundo ciclo de formación policial que contó con 48 uniformados. Se realizó la clausura del mismo con la ceremonia de graduación de 15 policías en el marco del evento realizado en el CTP el 22-09-2017. En la vigencia 2018, se articuló desde la Dirección de Acceso a la Justicia un plan de capacitación para los uniformados con la Personera Delegada para los Derechos Humanos, el cual iniciará su ejecución en el mes de febrero de 2019.

- ✓ **Respecto de las jornadas de atención especial en el CTP.** Los ciudadanos habitantes de y en calle son una población en condición de vulnerabilidad, porque desconocen sus derechos y tienen poco acceso a los servicios mínimos que debe tener todo ciudadano. Por lo anterior, en el marco de la política pública (Ley 1641 de 2013), el Centro de Traslado por Protección, de forma articulada con la Secretaría de Integración Social e IDIPRON, realiza unas jornadas de atención especial y autocuidado en las instalaciones del CTP, con la finalidad de garantizar, promocionar y restablecer los derechos de estas personas, logrando una atención integral e invitándolos a participar de los Centros de Atención Especial (CAE), en donde se busca la rehabilitación e inclusión social del CHC.

En las jornadas de atención para CHC se brinda alimentación, un taller de autocuidado, en el cual se entrega un kit de aseo (toalla, shampoo, jabón), para tomar una ducha; igualmente, se entrega un kit de ropa (pantalón, camisa, chaqueta e interiores nuevos).

Adicionalmente se les ofrece el servicio de peluquería a los CHC que deseaban cortarse el cabello, este servicio es dado por estilistas profesionales.

En la vigencia 2017 se celebraron 7 jornadas de atención especial para esta población que benefició a 704 CHC. Para el 2018 se realizaron 4 Jornadas de atención especial a CHC, la primera de estas fue realizada el 8 de marzo de 2018 donde participaron 105 CHC, incluidas 13 mujeres, la segunda, el 18 de mayo con 200 participantes y en agosto 17 se llevó la tercera de ellas, contando con la asistencia de 118 CHC y la última, celebrada el 7 de diciembre que contó con la participación de 149 CHC.

- ✓ **Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas.** La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico para implementarlas en unas jornadas con los trasladados, que voluntariamente quieran participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes entre otros.

En el 2017, 7.621 trasladados (1.113 CHC) participaron en los talleres preventivo – pedagógicos. En el 2018 se planeó realizar 400 talleres y en total se ejecutaron 446, con un total de siete mil cincuenta y seis (7.056) personas trasladadas. Los talleres realizados se hicieron a partir de siete (7) ejes temáticos:

- Prevención en salud y fármaco dependencia.
 - Valores y crecimiento personal.
 - Normas de convivencia ciudadana/Nuevo Código Nacional de Policía.
 - Derechos y deberes ciudadanos.
 - Resolución pacífica de conflictos.
 - Rutas de acceso a la justicia.
 - Medio ambiente.
- ✓ **Respecto de la atención psicosocial.** La atención psicológica es realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Universidad Konrad Lorenz, según el convenio de Asociación No. 742/17 entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. En el CTP se realizan tres tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicológica.

En el 2017 se realizaron 446 valoraciones y atenciones psicológicas a trasladados entre agosto y diciembre. Además de 38 seguimientos de atención psicológica. Para la vigencia 2018 se planearon realizar 1100 atenciones en psicología y en total se hicieron 1271 atenciones y se realizaron 81 seguimientos de atención psicológica.

- ✓ **Respecto de las campañas en salud.** Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos,

sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran.

En el 2017 se realizaron 20 campañas en salud que abordaron diferentes temas tales como, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Para el 2018 se ejecutaron en total 20 campañas, con la participación de trescientos cincuenta y un (351) desarrollando las siguientes temáticas:

- Infecciones de transmisión sexual
 - Consumo de sustancias psicoactivas
 - Métodos anticonceptivos
 - Hábitos de vida saludable
- ✓ **Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios.** Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica. Se cuenta con un profesional trabajador social de la Fundación Universitaria Unimonserrate, en el marco del Programa Estado Joven liderado por el Gobierno Nacional.
- Se continúa atendiendo a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, 24-7 con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 606 de 2017 que establece la inspección del Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente. Igualmente, se concretó una alianza con Bibliored para la implementación de una biblioteca y una sala de lectura en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección, que cuenta con la asesoría de promotores de lectura, escritura y expresión oral, que atiende la metodología de talleres periódicos con la población trasladada.

En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el Instituto Distrital de Artes (IDARTES), se implementó el laboratorio de Animación y el laboratorio de Collage, dirigido a la población privada de la libertad de la URI de Puente Aranda, que contó con una exposición de las muestras del trabajo realizado el 19 de diciembre de 2018.

Beneficios: El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del trabajo realizado por el equipo del Centro de Traslado por Protección, se logró fortalecer la batería de talleres que se realizan con la población trasladada, pasando de 11 a 24, los cuales cuentan con el componente restaurativo propio del modelo de atención adoptado.

Principales Dificultades: Generar un convenio que apoye el servicio de inspección física para los COP y CHC, pese a las limitaciones normativas existentes; así como, lograr una

respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la solicitud de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad.

Principales impactos que se espera lograr:

- La aplicación por parte de la MEBOG del medio de Traslado por Protección solo atendiendo las causales legales previstas en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.
- El registro de la totalidad de las personas que son trasladadas en un aplicativo que permita la caracterización de la población, que sirva para nutrir política pública de atención y prevención del conflicto en el territorio. En atención a que hubo dificultades durante la vigencia 2018 para el registro del 100% de los ciudadanos trasladados al Centro de Traslado por Protección, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ofreció apoyar a la Policía Metropolitana con la contratación de personal para la operación del sistema de registro de personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección, lo que motivó la expedición del concepto jurídico identificado con el radicado 369243 de la Policía Nacional, donde se indica que el personal civil puede hacer uso del Aplicativo Sistema de Traslado por Protección (STP) que administra la oficina de Telemática de la Institución. Esto permitirá a la SCJ iniciar las acciones necesarias para la contratación de dicho personal, para lograr el control de la totalidad de personas que ingresan y permanecen en las instalaciones en el marco del cumplimiento del medio de traslado por protección.
- Centro de gestión de conflictos para el desarrollo de metodologías de mediación policial in situ, conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 15 y numeral 4 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 o de resolución de los mismos mediante la aplicación de mecanismos institucionales alternativos de resolución de conflictos, en desarrollo de la función y la actividad de policía.

✓ **Atención población privada de la libertad (PPL) URI e Puente Aranda**

El Distrito Capital ha implementado un modelo de atención basado en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que ingresan a la URI de Puente Aranda, que tiene por objeto apoyar a las autoridades encargadas de la custodia del personal a adelantar acciones de tipo pedagógico y psicoterapéutico dirigidas a la población que se encuentra en la URI, para promover la aceptación de sus procesos y generar fuerza interna para asumir su estilo actual de vida, así como la toma de consciencia en relación con la causa y efecto de las acciones y la disposición interior para el control y disminución de la agresividad. Durante la vigencia 2018, han participado 2.458 Personas Privadas de la Libertad en los 118 talleres. El modelo se concreta a través de la realización de actividades preventivas y pedagógicas con las siguientes líneas de atención:

- Programa de Promoción de lectura, escritura y expresión oral: Se realiza en el marco de la alianza con la Red de Bibliotecas Distrital – Bibliored, mediante un taller a la semana. El objetivo es garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y la oralidad en la población privada de la libertad o en procesos de resocialización y/o reinserción.

- Programa de Autocuidado y Bienestar: Se realiza un taller semanal donde se trabaja actividad muscular, juegos de agilidad mental, recordación.
- Programa de Apoyo Espiritual: Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual, donde participan entre 35-40 PPL.
- Programa Terapéutico: Contribuye integralmente en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de Oidaterapia, un conjunto de dinámicas terapéuticas y psico-espirituales que reconocen, promueven, fortalecen y orienten hacia una sana convivencia, el respeto por sí mismo como el del entorno y una fe saludable que los anime a tomar consciencia y avanzar. Se realiza un taller semanal.
- Laboratorios de arte: 1) “Hombres Bordadores” donde se les enseña la técnica para bordar en paño lency, accesorios para dama, 2) Laboratorio de animación con la colaboración del Instituto Distrital de Artes (IDARTES), 3) Laboratorio de Collage (IDARTES) y 4) Laboratorio de arquitectura efímera, donde se apoya a la Secretaria de Seguridad en el montaje de eventos con material reciclable.

3.1. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**

Desde el primer trimestre del 2018 se ha llevado a cabo la socialización del Enfoque de Atención Restaurativa con operadores de justicia, contando con la participación de entidades como: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Casa del Consumidor, Instituto para la Participación Comunitaria, IDEPAC, Direcciones Locales de Educación (Diles). En lo corrido del año se han realizado las siguientes acciones orientadas a la implementación del Enfoque de Atención Restaurativo:

- ✓ 22/03/2018: presentación del enfoque en Ciudad Bolívar.
- ✓ 11/04/2019: reunión de articulación PGN.
- ✓ 28/04/2018: plan de mejora.
- ✓ 28/04/2018: presentación del enfoque de atención restaurativa a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ 01/05/2018: concertación de objetivos PGN.
- ✓ 07/06/2018: socialización con la Secretaría de Educación.
- ✓ 09/06/2018: socialización con Secretaría de Educación.
- ✓ 28/06/2018: plan de mejora (Plenarias – Cartilla prácticas restaurativas).
- ✓ 28/06/2018: ciclo de capacitación con Secretaría de Educación en prácticas restaurativas.
- ✓ 28/06/2018: Socialización con los funcionarios y contratistas (Plenarias –prácticas restaurativas).
- ✓ 17/07/2018: socialización con los Profesionales Universitarios del Centro de Recepción de Información.
- ✓ 23/07/2018: presentación a los Auxiliares Administrativos del Centro de Recepción de Información.

- ✓ 25/07/2018: presentación a los Profesionales Universitarios Centro de Recepción de Información.
- ✓ 25/07/2018: presentación Profesionales Universitarios de Unidades de Mediación y Conciliación.
- ✓ 27/09/2018: capacitación en prácticas restaurativas a Direcciones de Acceso a la Justicia y Responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ 28/09/2018: capacitación en prácticas restaurativas Direcciones de Acceso a la Justicia y Responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ 14/11/2018: reunión con profesionales especializados y universitarios de la DAJ.
- ✓ 19/11/2018: ajustes de la cartilla de implementación por parte de la DAJ.
- ✓ 28/11/2018: entrega de cartilla a Subsecretaría de Acceso a la Justicia.
- ✓ 10/12/2018: aval por parte de Subsecretaría de Acceso a la Justicia y envío a la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ 26/12/2018: publicación en intranet de metodología SDSCJM-AJ-1 y cartilla de implementación MA-AJ-3.

La construcción y presentación de este enfoque restaurativo permite la atención de personas en situación de conflicto, mediante prácticas que conducen al restablecimiento de los lazos sociales afectados por el conflicto.

Como balance, la DAJ viene desarrollando paralelamente, acciones y acompañamientos de orden metodológico y pedagógico, para la mejora en la atención a ciudadanos en situación de conflicto que solicitan los servicios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a saber: las Casas de Justicia, los Centros de Convivencia, el Centro de Traslado por Protección, y las Unidades de Mediación y Conciliación, estas últimas contando con el apoyo de los Actores de Justicia Comunitaria (conciliadores en equidad, jueces de paz y justicias propias). A su vez, se han construido una serie de herramientas metodológicas, para orientar las prácticas del enfoque restaurativo, mediante modelo integrado por fases, propendiendo a la mejora en las prácticas de mediación. Estos instrumentos se han complementado luego de una acuciosa revisión y comentarios por parte de las entidades y de los equipos territoriales. Dentro de los ajustes se ha realizado lo siguiente:

- ✓ Construcción de la metodología de implementación en prácticas restaurativas.
- ✓ Complemento y planteamiento del papel de las Unidades de Mediación y Conciliación en la implementación del Enfoque Restaurativo.
- ✓ Complemento del papel Justicia comunitaria en la implementación del Enfoque Restaurativo.
- ✓ Complemento de implementación del EAR desde la puesta en marcha de un plan de mejora para los funcionarios de la DAJ.
- ✓ Prácticas Restaurativas aplicadas en el contexto Escolar.
- ✓ Ruta de implementación de prácticas restaurativas para la atención a la ciudadanía en Casas de Justicia.

• Inauguración de Casas de Justicia

- ✓ Inauguración de Casa de Justicia de Calle 45, ubicada en la calle 45 No. 13 – 16
En junio de 2018 se llevó a cabo la inauguración de la Casa de Justicia de Calle 45. En esta Casa de Justicia tienen presencia las siguientes entidades: Comisaría de Familia; Fiscalía General de la Nación; Secretaría Distrital de la Mujer; Defensoría del Pueblo; Juzgado 33

de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples; Consultorio Jurídico; y por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participan el Centro de Recepción e Información CRI, y la Unidad de Mediación y Conciliación.

✓ Inauguración de Casa de Justicia de Barrios Unidos, ubicada en la calle 76 No. 53 – 05 En marzo de 2018 se llevó a cabo la inauguración de la Casa de Justicia de Barrios Unidos. En esta Casa de Justicia tienen presencia las siguientes entidades: Comisaría de Familia; Consultoría Jurídico; Defensoría del Pueblo; Fiscalía general de la Nación; Juzgado 32 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, Secretaría Distrital de la Mujer; Actores de Justicia Comunitaria; y por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participan el Centro de Recepción e Información CRI, y la Unidad de Mediación y Conciliación.

✓ Traslado e Inauguración de la nueva Casa de Justicia de Kennedy, ubicada en la transversal 73 d No. 38 c – 76 sur.

En septiembre de 2018 se llevó a cabo la inauguración de la nueva Casa de Justicia de Kennedy. En esta Casa de Justicia tienen presencia las siguientes entidades: Comisaría de Familia; Defensoría del Pueblo; Fiscalía General de la Nación; Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples; Secretaría Distrital de la Mujer; SIJIN Policía Nacional; Consultorio Jurídico; y por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participan el Centro de Recepción e Información CRI, y la Unidad de Mediación y Conciliación.

Finalmente, en diciembre de 2018 se acordó con el Ministerio de Justicia un plan de trabajo conjunto para lograr el aval de las 4 Casas de Justicia faltantes por dicho certificado.

Beneficios: Los principales beneficios de la implementación del modelo de Casas de Justicia en Bogotá son:

- ✓ Acercamiento de la oferta institucional de justicia a los ciudadanos que habitan las localidades de la periferia, como es el caso de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Fontibón, Suba y Usaquén.
- ✓ Una oferta integral de justicia en la que el ciudadano encuentra en un solo lugar múltiples servicios, lo que reduce los tiempos y costos de desplazamiento asociados.
- ✓ La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden nacional como: Fiscalía General de la Nación (convenio firmado); el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (convenio firmado); Defensoría del Pueblo (convenio firmado); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (pendiente suscripción convenio); Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (pendiente suscripción convenio); Las Unidades Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional (pendiente suscripción convenio); Superintendencia de Industria y Comercio (convenio firmado).
- ✓ La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden distrital como: Secretaría de Integración Social. (convenio firmado); Secretaría Distrital de Gobierno. (convenio firmado); Secretaría Distrital de la Mujer. (convenio firmado); Secretaría Distrital de Salud. (Pendiente suscripción convenio).
- ✓ A través de la suscripción de convenios interadministrativos con las entidades operadoras de justicia se logra la formalización de su presencia en las Casas de Justicia de Bogotá.
- ✓ Los acuerdos de participación de las entidades en los gastos recurrentes de operación de las casas de justicia, permite la auto sostenibilidad del programa en Bogotá.

- ✓ Los compromisos de las entidades para coordinar rutas eficientes de atención al ciudadano y Intercambio de información estadística entre las entidades, que hacen parte del programa de casas de justicia de Bogotá, permite la toma de decisiones de política pública informada.

El mantenimiento y sostenimiento de las Casas de Justicia se realiza con los recursos de inversión del Proyecto 7510: Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá, que contempla la construcción, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos de justicia necesarios, entre los que se encuentran los Centros Integrales de Justicia, Casas de Justicia, Unidades Permanentes de Justicia y Unidades de Mediación y Conciliación.

Principales Dificultades:

Las principales dificultades para la implementación del programa de Casas de Justicia de Bogotá son:

- ✓ El precio y el uso del suelo en determinadas zonas de la ciudad donde se ha querido implementar nuevas Casa de Justicia.
- ✓ La falta de recurso humano de las entidades operadoras de justicia para asignar nuevo personal a los equipamientos de Casas de Justicia, lo que ha sido manifestado por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo y la Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ Para el caso de la Casa de Justicia de Engativá se ha identificado una serie de dificultades relacionadas con el adecuado funcionamiento de este equipamiento al interior del Supercade de la localidad. Principalmente se ha dificultado la operación por tiempos de atención, privacidad de oficinas, oferta de justicia, uso de sistemas de información, ubicación del Supercade, entre otros.

Principales impactos que se espera lograr:

La SDSCJ ha desplegado una serie de actividades encaminadas a posicionar el Programa de Casas de Justicia para que los ciudadanos se acerquen cada vez más a las entidades a resolver sus conflictos, por la vía legal y con la ayuda de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Entre estas actividades se encuentran:

- ✓ Implementación del CRI virtual, lo que permitirá a la comunidad acceder al agendamiento de atenciones por medio telefónico y por chat virtual.
- ✓ La invitación a nuevas entidades a hacer parte del programa de Casas de Justicia.
- ✓ El Ministerio del Interior con sus puntos de atención para la defensa de los derechos de la población indígena, ROM y minorías, etc.
- ✓ La promoción de los servicios de las Casas de Justicia en conjunto con la Oficina de Comunicaciones de la SDSCJ como la difusión de volantes, afiches, boletines y parrillas de contenido en redes como Twitter y Facebook.
- ✓ La estandarización de la imagen institucional de las Casas de Justicia por medio de señalética y avisos de entrada, así como la dotación de chaquetas con la imagen institucional al personal que opera en Casas de Justicia.

META PLAN DE DESARROLLO: 128. “Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente”

Avances:

- Atención CAE Bosconia

Con el fin de garantizar la atención de los 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, se realizó proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores, con quien, el 16 de enero se celebró el contrato No. 228 de 2018, cuyo objeto es “BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SANCIONADOS CON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE SEAN UBICADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BOSCONIA (CALLE 20 No. 18B-18 BARRIO LA FAVORITA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.” el término inicial de duración del contrato era 12 meses, con un valor total de \$1.371.970.200; el 27 de diciembre se prorrogó el contrato 1 mes y 13 días y se adicionó en ciento trece millones ochocientos veintiún mil doscientos treinta y un pesos (\$113.821.231) quedando el valor total del contrato en la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.485.791.431).

Durante este período se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del Proyecto de Atención Integral - PAI-, que fue aprobado al operador por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante resolución 065 de 2018, a 108 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 53 estaban en el centro desde vigencias anteriores y 55 que ingresaron en el transcurso del año 2018. Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDR, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

- Programa “Cuenta hasta DIEZ”

El programa Cuenta Hasta Diez (CH10), de la Secretaria Distrital de seguridad Convivencia y Justicia, Dirección de responsabilidad penal para adolescentes DRPA, es una estrategia contemplada como meta del cuatrienio de la actual administración, cuyo propósito es prevenir la reincidencia en el delito de los adolescentes jóvenes que han estado vinculados a este sistema. El presente informe da cuenta del desarrollo del programa “Cuenta Hasta Diez” (CH10) durante el periodo comprendido entre el 16 de enero a diciembre 31 de 2018, llevado a cabo en los Centros de Atención especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros No privativos; Forjar (Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe Uribe), ACJ, OPAN y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, abarcando el 100% de los centros del SRPA.

Fase de Articulación SRPA

Para que esta labor se materializara, se estableció contacto con el ente rector ICBF y con cada uno de los operadores del SRPA, exponiendo los beneficios y alcances del programa, duración, temáticas que se abordan, estructura, y experiencias exitosas en otros países, logrando así una alianza interinstitucional para el desarrollo e implementación de la estrategia en pro de beneficiar al 100 % de la población que se encuentra en los diferentes centros de SRPA. Posteriormente se realizó visita a cada centro del SRPA, estableciendo acuerdos sobre horarios, espacios y acompañamientos para llevar a cabo la fase de implementación y evaluación del programa Cuenta Hasta Diez.

Fase de preparación

Inicialmente y paralelamente a la gestión de articulación, se llevó a cabo la fase entrenamiento por parte del equipo diseñador al equipo implementador socializando la estructura del programa y el protocolo semana a semana hasta culminar el 100% de las 22 sesiones programadas, para desarrollar en los centros de Atención especializada. A mitad de año se inició con la adaptación de un protocolo abreviado para los centros No privativos de la libertad, el cual se fue desarrollando durante el segundo semestre a medida que se iba entrenando y así mismo implementando doce sesiones estructuradas.

Toma de consentimientos y línea de base

Posterior a la articulación con cada centro se procede a la toma de consentimientos informados tanto de los adolescentes y jóvenes como de sus familias en el caso de los menores de edad, exponiéndoles el programa y motivándolos para que se vinculen al proceso. Esto constituyó un primer reto, debido a que CH10 es un espacio voluntario y los adolescentes y jóvenes mostraron resistencia frente a la participación en un principio ya que no conocían el programa y pensaban que era “terapia”, evidenciando resistencia frente a los procesos terapéuticos llevados a cabo por los psicólogos. Esta situación se mitigó a través de la empatía en el abordaje por parte de los implementadores de la estrategia.

Una vez tomados los consentimientos informados se levantó la línea de base como parte inicial del proceso de evaluación aplicando un cuestionario que mide los diferentes aspectos contemplados por el equipo evaluador como indicadores de efectividad del programa, llevando a cabo la respectiva sistematización y entrega de información al grupo a cargo de la evaluación.

Fase de implementación

A partir del mes de febrero se dio inicio al cronograma de implementación, desarrollando las actividades propuestas en el protocolo de 22 sesiones para los Centros de Atención Especializado Bosconia, Belén y Esmeralda, como se evidencia en la tabla anexa con los diferentes grupos en cada uno, cumpliendo con el 100% de las actividades del protocolo, realizando la clausura de esta primera cohorte en el mes de julio de 2018. Durante el segundo semestre de 2018, se dio inicio a la segunda cohorte en los Centros de Atención Especializado Bosconia, Belén, Esmeralda y primera cohorte Redentor Adolescentes y Redentor Jóvenes. Así mismo se llevó a cabo la implementación de la primera y segunda cohorte en los centros no Privativos Forjar, OPAN, ACJ e Internamiento Preventivo.

Implementación CBT " Cuenta Hasta diez" SRPA		
Centro SRPA	Total atendidos 2018	Talleres de Familia
CAE Bosconia	25	9
CAE La Esmeralda	19	9
CAE Belén	18	9
CAE Redentor Adolescentes	17	6
CAE Redentor Jóvenes	6	3
Centro FORJAR Suba	29	6
Centro FORJAR Rafael Uribe	29	6
Centro FORJAR Ciudad Bolívar	50	10
OPAN AV. 68	40	8
OPAN Venecia	19	4
OPAN Casa Taller	20	4
ACJ	10	2
Internamiento Preventivo Esmeralda	16	2
Internamiento Preventivo Acogida	60	12
Total	358	90

Además de los talleres con los adolescentes y jóvenes el protocolo contempla tres sesiones con las familias, los cuales tuvieron una amplia participación en las que se abordaron temáticas del CBT, tales como; expresión de sentimientos, validación y estrategias de regulación emocional. Estos talleres con familias permitieron favorecer la comunicación entre padres e hijos y familiares. Durante este espacio se intercambiaron expresión de emociones, y se brindaron herramientas para mejorar la comunicación y lograr una regulación a nivel emocional en la relación con sus familiares más cercanos. Se cuenta con dos protocolos, así:

- ✓ Población sancionada a privación de la libertad: 22 sesiones y 3 talleres con familia
- ✓ Población que se encuentra con medida de internamiento preventivo y sancionada con libertad asistida o prestación de servicios a la comunidad: 12 sesiones y 2 talleres con familia

Beneficios:

- Atención CAE Bosconia.
 - ✓ Brindar atención pedagógica integral y especializada con enfoque diferencial y restaurativo, para los jóvenes y adolescentes privados de la libertad en el CAE Bosconia.
 - ✓ Facilitar procesos de articulación con entidades de orden nacional y territorial que apoyen el proceso pedagógico brindando más y mejores oportunidades a los adolescentes y jóvenes sancionados en el marco del SRPA.

- Programa “Cuenta hasta DIEZ”
 - ✓ Uno de los retos principales y fundamentales para mantener la asistencia voluntaria, es que el implementador debe usar la mayor cantidad de técnicas y recursos que tenga a la mano para que los participantes se mantengan motivados, los talleres deben ser lo suficientemente “atractivos” y lo suficientemente enriquecedores para lograr una participación activa del mayor número de asistentes, lo cual se logró a lo largo del proceso de implementación en los diferentes centros tanto privativos, como no privativos.
 - ✓ La participación de los adolescentes y jóvenes activos, ya que un alto porcentaje de los que iniciaron el programa culminaron las 22 sesiones para privativos y las 12 para no privativos. La mayoría de pérdidas en el proceso se debió a sustitución de medidas privativas por libertad anticipada.
 - ✓ Se recolectó el 100% de los consentimientos informados.
 - ✓ Se logró realizar todos los talleres programados con las familias, evidenciando interés y corresponsabilidad por parte de un número significativo de participantes en este proceso.
 - ✓ Se brindaron aportes al grupo de diseño para que reformularan talleres que no cumplían con los objetivos del programa.
 - ✓ Para el año 2018 se logró la consolidación, reconocimiento y acercamiento de la estrategia “Cuenta hasta diez” de la DRPA, en todos los centros del SRPA, refiriéndonos como una experiencia exitosa y significativa dentro del proceso de resocialización de los adolescentes y jóvenes que participaron, lo cual nos abre las puertas para llevar a cabo la atención al 100% de la población del SRPA durante el 2019.

Principales Dificultades:

- Atención CAE Bosconia

Dados los eventos de seguridad que se han presentado en otros Centros de Atención Especializada de la ciudad, el ICBF se vio en la necesidad de remitir algunos jóvenes sancionados que venían con amenaza en su integridad física, lo que ha dificultado de cierta manera el desarrollo y la dinámica al interior del centro, como quiera que estos jóvenes con mayor dificultad de adhesión al programa de atención en el centro, por cuanto no cumplen el perfil de la población que permanece al interior del mismo.

Se ha visto la necesidad de fortalecer y difundir la naturaleza especial y el modelo de atención diferencial que se brinda al interior del Centro, con el fin de evitar que la falta de cualificación, impida generar la atención integral que se busca, según los márgenes de la licencia de funcionamiento aprobada por el ICBF.

- Programa “Cuenta hasta DIEZ”

- ✓ Dentro de las barreras evidenciadas por parte de los centros para la implementación de los talleres se encontró la limitación de los espacios, principalmente porque existía interferencia constante de ruidos desde otros espacios (salones – habitaciones - talleres) y del paso de otros jóvenes del centro lo que afectaba la atención de los participantes en los talleres.
- ✓ La principal dificultad evidenciada en los centros no privativos ha sido la fluctuación en la asistencia de los adolescentes y jóvenes debido a sus ocupaciones, (estudio, trabajo), lo cual no permite que sean constantes en su participación en el programa.
- ✓ Otra dificultad en los centros privativos y no privativos es el espacio físico reducido. Es fundamental tener en cuenta que el diseño de los talleres debe ser realizado y adaptado a la población beneficiaria del programa CH10, teniendo en cuenta las condiciones físicas con las que se cuentan y su ciclo vital.
- ✓ Es fundamental, que el grupo diseñador, conozca la población sujeta del programa, con el fin de identificar patrones, dinámicas, gustos, intereses que coadyuven a realizar actividades apropiadas para ellos.
- ✓ Se hace necesario conectar este programa con redes del sistema que sean corresponsables en el proceso que se adelanta con el joven y de esta forma prevenir la reincidencia en el delito, en especial actividades de vinculación laboral, académica, deportiva, artes etc.

Principales impactos que se espera lograr:

- Atención CAE Bosconia
 - ✓ Atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo para los adolescentes y/o jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada.
 - ✓ Reducción de reincidencia de los adolescentes y jóvenes que han sido atendidos de manera integral en el CAE Bosconia.
 - ✓ Brindar nuevas y mejores oportunidades académicas y laborales a los adolescentes y jóvenes sancionados, a través de ofertas de entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial
- Programa “Cuenta hasta DIEZ”
 - ✓ A través de la implementación del programa se espera en primera instancia llevar a cabo el entrenamiento en habilidades socioemocionales, permitiéndole a los participantes conocer, entender y usar mejor sus emociones, reaccionando de una forma más consciente y adecuada en diversas situaciones de la vida.
 - ✓ Involucrar a las familias de los adolescentes y jóvenes del SRPA en su proceso mediante un ejercicio de corresponsabilidad y acompañamiento permanente durante su permanencia en los CAE.
 - ✓ Prevenir la reincidencia en el delito en los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
 - ✓ Brindar una estrategia frente al manejo de emociones en el diario vivir de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de resocialización, minimizando los factores de riesgo y aumentando sus factores protectores.

META PLAN DE DESARROLLO: 127.” 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

Avances:

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

- Treinta dos (32) encuentros víctima - ofensor para posible ingreso al programa PDJJR – PO en el año 2019 y que no han tenido audiencia a la fecha. En enero del 2019 se encuentran programados 5 encuentros víctimas ofensor.
- Ciento cinco (105) adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención en el programa entre enero y diciembre del 2018. Para un total de 229 adolescentes atendidos desde el inicio del programa.
- Cuarenta y seis (46) víctimas se vincularon entre enero y diciembre de 2018. Para un total de 136 víctimas personas naturales atendidas desde el inicio del programa, y 8 personas jurídicas (grandes superficies y Estado).
- Diez y ocho (18) ofensores egresados entre los meses de octubre y diciembre, de los cuales 18 fueron satisfactorios con cese de la acción penal, para un total 115 casos con cese de la acción penal desde que inició el programa. Siete (7) casos han tenido reanudación de la acción penal desde el inicio del programa.
- Durante la vigencia 2018 los Jueces penales para adolescentes realizaron ciento siete (107) cierres de casos de los adolescente y jóvenes ofensores vinculados al programa que culminaron el proceso de atención, de los cuales ciento cinco (105) casos fueron satisfactorios con cese de la acción penal y dos (2) caso se reanudó la acción penal, de forma que se obtiene un cumplimiento del 98.13%

Los profesionales y usuarios del PDJJR-PO han participado en los diversos eventos y espacios de articulación interinstitucional:

- Sensibilización a fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA), Jueces, defensores de familia y equipos psicosociales del CESP, paralelamente en articulación con la mesa Distrital de Justicia restaurativa se han realizado sesiones de sensibilización con fiscales, jueces de control de garantías y de conocimiento, conciliadora de equidad y juzgado primero de conocimiento (equipo completo).
- Participación en eventos académicos e institucionales como: Foro Juventud-Jorge Tadeo Lozano, Encuentro Nacional de Psicología Jurídica UNAD, Encuentro Latinoamericano de metodologías psicosociales. Cátedra Martin-Baró, Conversatorio para jueces en las minas de sal de Nemocón, Panel Centro de memoria histórica: Formas creativas de reconciliación local y Diplomado Justicia Restaurativa Procuraduría, Panel

Jóvenes con Capacidad de Construir Futuro en el VIII Congreso de Fundación el Nogal (participó adolescente del programa), ponencia en el IV Congreso Internacional de prácticas de Justicia Restaurativa, Realización taller de derechos humanos y justicia restaurativa en Defensoría del pueblo, Ponencia sobre un caso de un Joven del PDJRR-PO en Diplomado de Justicia Restaurativa-Restauravidas de la Procuraduría General de la Nación, Capacitación de Justicia Restaurativa a funcionarios CAE Bosconia y Belen, participación con ponencia en el V Encuentro de Dirección de Protección de Recursos y Seguridad en el Retail (organizado por el Éxito).

- Socialización del Programa a través: (i) cortos-conversatorio con estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, (ii) participación en estrategia “justicia al parque” y capacitación a profesiones de la Dirección de Prevención, (iii) capacitación de herramientas con enfoque restaurativo a funcionarios de la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), (iv) presentación a estudiantes de Brasil de Getulio Vargas y comisión Uruguay, participación en la Feria de integración en la IED Restrepo Millan de la localidad de Rafael Uribe Uribe, socialización en la semana de Acceso a la Justicia,
- RestauraLab: Es un laboratorio creativo que funciona como espacio de exploración, experimentación, construcción y socialización de saberes, entre ofensores, víctimas, familias y comunidad, para la restauración de los vínculos afectados por el conflicto, fomentando el desarrollo de sus capacidades, promoviendo el liderazgo positivo, mediante procesos creativos.

Se trabaja a partir de los siguientes ejes:

- Arquitectura: Ambientes de Aprendizaje. Resultado de talleres realizados con el equipo de profesional y usuarios del Programa se logró contar con 3 artefactos (cajas artesanales) de video, de imagen, de sonido y la adaptación de espacios simultáneos, individuales y colectivos. Se han realizado recorridos de socialización con representantes de Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Ministerio de Justicia y el Derecho, Reconciliación Colombia, Partners, Mapfre, Cancillería, UNODC, Embajada de Estados Unidos, Programa Eurosocial, Procuraduría, Annette Pearson (USAID) y Adriana Esguerra (SDIS) y Colegio Teaching and Tutoring.
- Arte: Herramientas creativas - Técnicas de ilustración. Se han realizado laboratorios dirigidos a los profesionales del equipo psicosocial, para fortalecer la articulación del proceso psicosocial con el proceso creativo. Se han realizado actividades de intervención artística y reparación simbólica en el marco del cumplimiento de la reintegración como una de las finalidades de la Justicia Restaurativa en:
 - ✓ Casa de Justicia: Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba Pontevedra, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos
 - ✓ Reparación Alto-Centro comercial Plaza Imperial
 - ✓ CESPAS- defensoría del pueblo, segundo piso juzgados, tercer piso fiscales
 - ✓ Reparación Alto – Centro comercial Salitre Plaza

- Narrativas: a través de talleres se avanza en la escritura con los jóvenes, creando insumos literarios y artísticos de responsabilización, reparación, la descripción de las emociones y la historia de vida. Así mismo, los usuarios han sido protagonistas en la creación de elementos literarios y artísticos de reparación simbólica, presentados en las exposiciones realizadas en las instalaciones de los centros comerciales Plaza Imperial y Salitre Plaza y lo previsto para la ponencia del Congreso de Justicia Restaurativa que se realizará en octubre del presente año.
- Bibliored: se han realizado talleres con la participación de adolescentes y jóvenes: (i) tema abordado fue “género”, enfocado hacia la mujer haciendo uso de los libros: “Érase una mujer” y “la casa grande”, (ii) encuentro con las palabras, a través de la lectura de costumbres familiares con los adolescentes ofensor y familia vinculados al programa, (iii) responsabilización, (iv) reparación y (v) reintegración.
- Otros: (i) La facultad de Comunicación Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta el desarrollo de tres productos audiovisuales, en los que se generará sensibilización y difusión de la línea de principio de oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Los productos se presentaron en un conversatorio con usuarios y profesionales del programa el día 14 de junio de 2018 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Estos cortos se han utilizado en los diferentes escenarios de articulación interinstitucional mencionados anteriormente. (ii) Tres jóvenes que ingresaron al Programa participaron en una clase de hip hop en la Fundación Familia Ayara y luego estuvieron en el estudio grabando la canción compuesta como forma de reparación a sus familias. (iii) Se realizó una actividad de fortalecimiento de redes familiares en el marco de la temporada navideña a la cual asistieron 150 personas aproximadamente.

LÍNEA 2. Programa justicia restaurativa en el colegio

Se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en colegios para situaciones tipo III. Se continuó con el proceso de articulación con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes y la Secretaría de Educación Distrital, para avanzar en el trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

Durante 2018 la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes destacó 156 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares, en 120 colegios de la ciudad, ubicados en 17 localidades. Así mismo, se estableció contacto con la Secretaría de Educación Distrital con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Tras realizar las verificaciones correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las Direcciones Locales de Educación y los rectores de los colegios, se devolvieron 116 casos en los cuales al menos uno de los estudiantes involucrados en el

proceso penal ya no estaba vinculado al colegio. En veintinueve (29) casos se han logrado acuerdos conciliatorios ante los respectivos fiscales, mientras tres (3) casos se cerraron por desistimiento de la víctima. En la fecha de corte ocho (8) casos continúan en intervención por parte del programa; en la mayoría de estos casos están pendientes valoraciones médicas definitivas de las víctimas para poder avanzar en la reparación. Adicionalmente, se apoyó a la Fiscalía en la organización y realización de dos jornadas de conciliaciones masivas por delitos de hurto y lesiones personales. Como resultado, se realizaron 25 conciliaciones, en las que 31 adolescentes y jóvenes resolvieron su conflicto con la ley penal.

Beneficios:

Se mantiene la articulación con las Entidades para la atención de procesos a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, con lo cual se logra:

- (i) En la línea de Principio de oportunidad, la descongestión de los despachos judiciales, de los centros privativos y no privativos de la libertad y la atención integral tanto a ofensores como a víctimas.
- (ii) En la línea de justicia restaurativa en el colegio, que los delitos sean conciliados entre las partes y se garantice el enfoque de justicia restaurativa (Responsabilización, Reparación y Reintegración).

Principales Dificultades:

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

- ✓ A lo largo del año se identificaron y revisaron 105 casos que se quedaron en alguna fase de la ruta y no se les otorgó el proceso de Principio de Oportunidad por los siguientes motivos: Adolescente ofensor prestando servicio militar, Modalidad de renuncia, Directriz restricción delitos sexuales (DRPA), Desinterés de las partes, Incumplimiento de procesos anteriores por parte del adolescente, Preselección denegada, Desistimiento de la víctima, Desistimiento fiscalía - modificación del tipo penal, Traslado a otra fiscalía, Archivo del proceso por parte de la fiscalía, Continuación proceso penal, Posible inimputabilidad del adolescente, No conciliación económica, Reincidencia en el delito, El proceso se concilia, El juzgado no legaliza el Principio de Oportunidad, Inasistencia de la defensa técnica, Consumo problemático de SPA, Inasistencia reiterada de la adolescente a la audiencia de PO, dificultades con salud (SPA).
- ✓ Deficiencia en el sistema de salud del Distrito en los casos donde se presenta consumo de SPA, ya que el proceso para que inicien la atención por salud normalmente tarda o no se realiza y puede interferir en la asistencia, actitud y compromisos del adolescente y reincidencia en el delito.

LÍNEA 2. Justicia restaurativa en el colegio

- ✓ El tiempo que transcurre entre la presentación de la denuncia y la selección del proceso por la Fiscalía para la intervención. Este tiempo se podría reducir promoviendo el abordaje del caso tan pronto sea presentada la denuncia.
- ✓ Desvinculación de los adolescentes de los colegios. Esta dificultad está ligada a la anterior. Si bien se da aparentemente por diversas causas (retiro voluntario asociado al conflicto, sanción por parte del colegio, o por haberse graduado), este hecho puede implicar el riesgo de vinculación al delito.

- ✓ La dificultad para constatar la presencia de los adolescentes (víctima y ofensor) en el colegio donde sucedieron los hechos. Los datos no siempre están actualizados e incluso pueden no coincidir entre la Secretaría de Educación y la Dirección Local de Educación. En algunos casos, por otra parte, la información no fluye rápidamente.

Conciliaciones masivas

- ✓ La asistencia es muy baja. En más de trescientos casos convocados, se realizaron 25 conciliaciones.
- ✓ Dado que la conciliación se realiza con un único encuentro entre las partes, la posibilidad de realizar un proceso restaurativo es mínima.

Principales impactos que se espera lograr:

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, tanto en la línea de principio de oportunidad como en la línea de justicia restaurativa en el colegio, busca la responsabilización de los adolescentes ofensores, la reparación de las víctimas y la reintegración de las partes a sus comunidades de referencia. En este propósito se trabaja mediante la articulación de las entidades del SRPA en el Distrito, a través de procesos de acompañamiento restaurativo, específico y diferenciado que respondan a las necesidades de las partes involucradas, de manera que contribuyan a la formación de los adolescentes y a la prevención de la reincidencia

META PLAN DE DESARROLLO: 129. “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de responsabilidad penal para Adolescentes)”

Avances:

El Modelo Pedagógico Distrital de Atención para adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente cuenta con las siguientes características:

- Basado en pilares que desarrollan la justicia restaurativa y la proyección vital
- Sustentado en enfoques de Derechos, Restaurativo, Diferencial, Acción si daño y Participación.
- Con instrumentos, protocolos y orientaciones para su aplicación.
- Con propuestas de talento humano, laboral, bienestar, contratación, reglamento, interno, régimen disciplinario, entre otros.
- Adelanta proceso de cartografía social al interior del Centro de Atención Especializado (CAE) Bosconia, a través de una metodología basada en la co-creación que implica la participación y el acompañamiento de profesionales en ciencias sociales, con el propósito de comprender la estructura, las dinámicas relacionales, los procesos de la atención y la convivencia entre los distintos actores del centro (educadores, coordinadores, policía, adolescentes, jóvenes, familias, personal administrativo, etc.).

Productos:

- Documento marco Modelo pedagógico Distrital de atención para adolescentes y jóvenes del SRPA privativo de la libertad
- Informe ejecutivo del Modelo pedagógico Distrital de atención para adolescentes y jóvenes del SRPA privativo de la libertad

- Protocolo de justicia restaurativa aplicado a adolescente y jóvenes privados de la libertad.
- Bitácora de seguimiento al modelo de atención para adolescentes y jóvenes.
- Bitácora de seguimiento al modelo de atención para profesionales.
- Propuesta de formación a formadores para personal del CAE.
- Matriz de categorías y preguntas para el desarrollo de la cartografía social en CAE.
- Diseño y plan de trabajo de la cartografía social en CAE
- 4 instrumentos para la recolección de información como diario de campo, grupo focales, entrevista y talleres en el marco de la cartografía social en el CAE
- 24 diarios de campo que contienen el proceso de observación de las estructuras, las dinámicas relacionales, las rutas para la convivencia en CAE de Bosconia.
- 6 grupos focales con adolescentes y jóvenes en el CAE de Bosconia
- 3 talleres de cartografía social para el CAE de Bosconia.
- 8 entrevistas para los profesionales el CAE de Bosconia.
- 5 entrevistas a funcionarios de la cárcel distrital y la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- Encuesta de percepción sobre participación para las familias en el CAE de Bosconia.

Beneficios:

Dar a conocer los enfoques y pilares desarrollados en el modelo pedagógico de atención teniendo como base el marco jurídico internacional y nacional, lineamientos del ICBF y MEN, modelos de atención y estudios especializados que pueden operar en la construcción del CAE-Campo Verde. El pilotaje del modelo de atención permitirá identificar condiciones, recomendaciones y ajustes a los enfoques y pilares de manera que se puedan desarrollar herramientas y acciones para su implementación por parte de los operadores de los CAE y las entidades responsables del funcionamiento del SRPA.

Principales Dificultades:

Se identifican las siguientes dificultades que pueden plantear riesgos para la implementación del piloto del modelo de atención como evasiones y riñas entre los adolescentes, espacios no apropiados para la atención, sobreoferta de diferentes entidades del SRPA, falta de modelos flexibles en la propuesta educativa, entre otros.

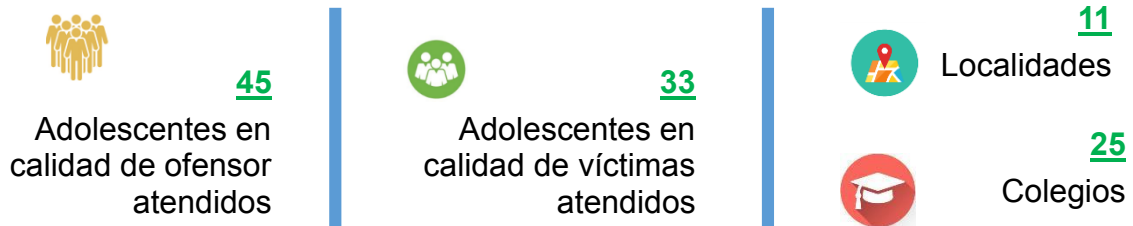
Principales impactos que se espera lograr:

Contar con un modelo de atención acorde a las necesidades de la población del SRPA en el Distrito.

Meta Proyecto 12 - Implementar 1 Estrategia Sostenible De Prevención Terciaria Con Enfoque De Justicia Restaurativa Para Mitigar En Los Adolescentes Y Jóvenes La Reiteración En El Delito.

La Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente avanza en la construcción de un protocolo de atención de situaciones tipo III (delitos) en instituciones educativas, con base en la Guía metodológica para la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa, del Ministerio de Justicia y del Derecho, y en la aplicación que la Dirección ha hecho de la misma durante lo corrido del año. El protocolo constituye una guía práctica y detallada de

la manera como se debe atender un caso a partir del momento en que es asumido por la DRPA y hasta el seguimiento posterior a su cierre. Se publicará como anexo al documento que sobre el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa elabora UNODC. A través de esta estrategia se han entendido adolescentes entre víctimas y ofensores:



Meta 533. “Brindar al 100% de la Población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”

Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros:

- 1 enero al 31 marzo de 2018 un total de 55 personas en 10 sesiones
- 1 abril al 30 junio del 2018 un total de 224 personas en 15 sesiones.
- 1 julio al 30 septiembre del 2018 un total de 219 personas en 13 sesiones.
- 1 octubre al 31 diciembre de 2018 un total de **218** personas en 14 sesiones.

La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el primer trimestre se tuvo promedio mensual de 443 Personas Privadas de la Libertad en capacitación, ya para el segundo promedio mensual de 559 Personas Privadas de la Libertad en capacitación. En el tercer trimestre tuvo un promedio mensual de 702 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.

Salud, se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo tiene durante la presente vigencia los siguientes registros:

- Consulta resolutive en medicina general: 2153
- Consulta resolutive en odontología general: 1217
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: 2983

Como garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad se garantizó el servicio de alimentación, se entregaron las siguientes raciones: Enero -28.241, Febrero 25.816, Marzo 28.904, Abril -27.664, Mayo - 26.214, Junio - 26.151, Julio - 27.563, Agosto – 29.703, septiembre – 28.785, octubre 28.898, Noviembre -28469, Diciembre -29386 para un total de 335.794. El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se atendió con el Contrato que se presta el operador SERVINUTRIR S.A.S

El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer semestre: Ingreso de PPL 967, Egresos de PPL 774, Traslados de establecimiento 407, Remisiones efectuadas 4532, Tutelas 57, Habeas corpus 25, Permiso de 72 horas 158, Notificaciones a PPL 1513, Solicitudes realizadas por los PPL 559, Derechos de petición 540, Solicitudes a defensoría 47, Resoluciones sancionatorias 92, Resoluciones absolutorias 41, Recursos de reposición 72, Declaraciones tomadas 257, Sesiones de consejo asistidas 43.

Adicionalmente desde la Secretaría se ha priorizado las acciones de modernización del establecimiento carcelario, para lo cual se adquirió un vehículo que cumple con las condiciones de seguridad para el traslado de personas privadas de la libertad, así como dos (2) motos de acompañamiento a estos traslados. Para fortalecer los aspectos referentes a la seguridad del establecimiento carcelario, se realizó compra de elementos detectores de metales (Sillas, arcos y escáner) los cuales se implementaran en las requisas al interior de la Cárcel tanto para privados de la libertad, como para visitas y externos que ingresan al centro penitenciario. Se adquirió material para los talleres de ocupación del tiempo libre, el cual permitirá desarrollar destrezas que permitirán apoyar el post- egreso.

Por otro lado, mediante el proceso SCJ-SASI-042-2018, se realizó la adquisición e instalación de elementos necesarios para la preparación de alimentos en el rancho de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, esto permitirá estar en altos estándares de calidad y en cumplimiento de lo establecido por la Secretaria de Salud.

Beneficios: La población Sindicada que es trasladada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Principales impactos que se espera lograr: La Cárcel Posterior a la obtención de la acreditación, velará por mantener los estándares de calidad implementados y adicionalmente trabaja por iniciar los procesos productivos del establecimiento de la Cárcel

Meta 534 - 100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía”

La estructuración de protocolos en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia –CNPC- se basaron inicialmente en los seis (6) comportamientos contrarios a la Convivencia priorizados; acción que ha sido coordinada entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Policía Nacional desde el pasado mes de mayo de 2017.

Durante la aplicación de los principales protocolos se estableció la necesidad de crear protocolos adicionales con el fin de optimizar la implementación del CNPC:

1. Meta cumplida 100% con la totalidad de los protocolos desarrollados, no obstante la implementación incluye porcentaje de ejecución pendiente en la meta. Los protocolos establecidos son:

- ✓ Protocolo pago de multas
- ✓ Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- ✓ Protocolo para el tratamiento de Colados
- ✓ Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- ✓ Protocolo riñas
- ✓ Protocolo basuras
- ✓ Protocolo Grafiti
- ✓ Protocolo Contaminación visual
- ✓ Protocolo Ruido
- ✓ Protocolo Cobro Coactivo de Multas.

1.1 Pago de multas: Durante el 2018 se ordenaron en total 452.576 comparendos, de los cuales se pagaron 16.139 y se realizaron 94.945 actividades pedagógicas de convivencia como mecanismo de conmutabilidad de las multas. Además de la información que en la página web de la secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, para el cumplimiento de esta meta se desarrollaron dos manuales, uno dirigido a los usuarios y otro para los funcionarios.

1.2 Utilización inadecuada de la línea 123: El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se impusieron 59 multas como medida correctiva a los infractores. La aplicación de este protocolo cuenta con la designación exclusiva de una inspectora de Policía para adelantar el proceso verbal abreviado en todos los casos de llamadas broma a la línea de emergencia, para lo cual la SDSCJ ha generado espacios de articulación con los diferentes operadores de telefonía móvil y fija, así como el Ministerio de las Tecnologías de la información y Comunicaciones –MINTIC-, con el fin de garantizar la entrega de información de los infractores a la autoridad administrativa.

1.3 Colados: El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:

- Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el tercer trimestre la imposición de 40.495 comparendos y la realización de 12.667 cursos pedagógicos como mecanismo para conmutar la multa.
- Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 25.999 comparendos impuestos y 7.545 cursos pedagógicos.

Como estrategia de implementación del Protocolo se habilitaron Cinco (5) puntos al interior de los portales de Transmilenio de Américas, Suba, 20 de julio, calle 80 y Usme y en la estación bicentenario.

1.4 Traslado por protección: Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido

en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el 2018 se registró el ingreso de (96.701) personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.

- 1.5 Protocolo de Riñas: El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo generó la imposición de 15.244 comparendos y 3.951 cursos pedagógicos.
- 1.6 Protocolo de basuras: la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a once (11) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 1130 comparendos durante el año.
- 1.7 Protocolo de Grafiti: Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el año 2018 se impusieron 870 comparendos y se realizaron 389 cursos pedagógicos.
- 1.8 Protocolo contra la contaminación visual: consiste en fijar en el espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Al respecto se impusieron 118 comparendos.
- 1.9 Protocolo de ruido: Este comportamiento tiene dos (2) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:
 - Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Durante el año 2018 se registraron 588 comparendos y 79 cursos pedagógicos.
 - Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. Durante el año 2018 se registraron 167 comparendos y la realización de 20 cursos pedagógicos.
- 1.10 Cobro Coactivo de Multas: El protocolo para el cobro coactivo se construyó a partir la expedición del Decreto Distrital 442 del 1 de agosto de 2018 “Por medio del cual se reglamenta el recaudo y cobro de dineros por concepto de la imposición y/o señalamiento de la medida correctiva de multa establecida en la Ley 1801 de 2016 en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. Las etapas del Cobro coactivo son las siguientes: Determinación del Debido cobrar, Persuasiva, Coactiva.

BENEFICIOS:

- Se cuenta con un procedimiento claro para que la ciudadanía realice el pago de multas o efectúe los cursos pedagógicos en las diferentes casas de justicia con las que cuenta el Distrito.
- A través de los espacios de articulación establecidos con el IDPAC y las mesas locales de grafiti se está adoptando una cultura de respeto por el espacio público y la importancia del respeto por la propiedad privada y el ornato de la ciudad.
- El sesenta por ciento (60%) de los recursos provenientes del recaudo por concepto de multas se destinará a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad, de los cuales un cuarenta y cinco por ciento (45%) será para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana, y un quince por ciento (15%) a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas, como elemento necesario para garantizar la prevención a través del recaudo y almacenamiento de información detallada, georreferenciada y en tiempo real del estado de las multas.
- En materia de cobro coactivo, al contar con la reglamentación respectiva se está enviando un mensaje a la ciudadanía que al no pagar sus obligaciones con el Distrito se realizarán los cobros respectivos, embargando las cuentas o bienes de los infractores.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS

Pago de multas: El mayor obstáculo en la aplicación del protocolo para el pago de multas radica en la cultura de no pago por parte de los infractores, durante el año 2018 se cancelaron 16.139 comparendos y se realizaron 94.945 cursos pedagógicos, es decir que se ha pagado el 3% de comparendos impuestos y el 21% se ha conmutado a través de cursos. Otro obstáculo radica en la demora que se presenta en algunos casos para que los inspectores de policía carguen de forma directa en el Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC- las multas impuestas, con lo cual se impide el descargue del recibo correspondiente a través del sistema LICO de la SDSCJ .

Traslado por protección:

Falta de permanencia del Ministerio Público en el CTP y ante requerimientos específicos de usuarios se niegan a dar trámite de las quejas por excesos de la Policía Nacional en desarrollo del traslado por Protección.

D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

Visión: En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2 FUNCIONES

- **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**
 - a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
 - b. Garantizar la realizar (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
 - c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
 - d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
 - e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.
 - f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
 - g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
 - h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.
- **Dirección Técnica.**
 - a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.

- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

- **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**
- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
 - b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
 - c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
 - d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
 - e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
 - f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
 - g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
 - h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
 - i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

2.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad. A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2018:

2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

En la vigencia 2018 se terminaron las obras relacionadas con la construcción de los CAI Britalia, Perdomo y Usme, cuya entrega se efectuó entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre, con su respectivo mobiliario y cámaras, así como la conexión de servicios de Acueducto y Energía.



Estos nuevos CAI cumplen con los estándares previstos por la policía para el desarrollo de la actividad y se han actualizado según la norma, entre otras, como prevenir algún tipo de hostigamiento con vidrios blindados, señalética y cualidades de ergonomía especiales al interior de las instalaciones. Adicionalmente, en el último trimestre de la vigencia 2018 se adjudicó el proceso de selección No. SCJ-LP-010-2018 cuyo objeto es la “*Construcción de los Comandos de Atención Inmediata - CAI Guacamayas, Santa Marta y Granjas, en la ciudad de Bogotá D.C.*”, suscribiéndose el contrato No. 1081 de 2018 con el Consorcio Alianza, por valor de \$1.120 millones.

- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**

En el 2018 finalizaron las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, cuya entrega se efectuó en el mes de octubre de 2018.

Esta Estación tuvo una inversión de 7.429 millones de pesos, cuenta con oficinas para tareas administrativas, espacios para labores operativas donde se coordinará la vigilancia de la localidad, auditorio para capacitaciones, gimnasio, dormitorios, zonas de parqueo y demás espacios que garantizan condiciones dignas de trabajo a los uniformados.



Es así, como esta moderna Estación le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas.

- **Nueva sede Comando MEBOG**

La meta de la actual administración es la construcción de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual, durante la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ La Universidad Nacional de Colombia, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 cuyo objeto fue: *“Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá – MEBOG, ubicada en la Carrera Kr 56 No 22-96 (actual) , KR 55 No 22-93 (anterior)”*, realizó la entrega de la consultoría de estudios y diseños técnicos requeridos, dando cumplimiento a la normativa vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción en la modalidad correspondiente y demás permisos y autorizaciones necesarios para desarrollar las obras de la edificación de la nueva Sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG y las obras de mitigación y urbanismo.
- ✓ Se adelantaron las acciones pertinentes para la obtención de la licencia de Urbanismo (Resolución No. 18-1-0229, ejecutoriada el 20/04/2018, con una vigencia de 12 meses) y la licencia de Construcción en Modalidad de Reforzamiento Estructural, Ampliación, Modificación, Cerramiento y Obra nueva No. 18-1-0691 del 14 de noviembre de 2018.
- ✓ El 11 de diciembre de 2018 se adjudicó el proceso No. SCJ-CMA-009-2018 cuyo objeto es la *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG”*, suscribiéndose el contrato No. 1129 de 2018 con el Consorcio CONNECTA, por valor de \$6.422 millones.
- ✓ El 12 de diciembre de 2018 se adjudicó el proceso No. SCJ-LP-011-2018 cuyo objeto es la *“Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”*, suscribiéndose el contrato No. 1132 de 2018 con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, por valor de \$125.680 millones.

El nuevo Comando de la Mebog tendrá 32 mil metros cuadrados, se reforzará la estructura de seis pisos a niveles de seguridad sismorresistentes y se ampliará el área construida de la edificación existente.



- ***Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía General de la Nación***

En el marco del contrato de obra 845 de 2017 suscrito con la Compañía de Construcciones Trujillo Asociados S.A.S., cuyo objeto es la *“Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.”*, en el primer trimestre de

2018 se terminaron en su totalidad las actividades de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas.

Es así, como en el primer trimestre del año 2018 se cumplió al 100% la ejecución de la obra y entrega satisfactoria a la Fiscalía, dando como resultado una buena gestión realizada por el contratista, por lo que se logró el cumplimiento durante los tiempos establecidos contractualmente.



- **Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional**

Con el fin de adelantar la reubicación en condiciones óptimas del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional, para el fortalecimiento de las acciones de prevención, conservación y mantenimiento del orden público de la Brigada XIII del Ejército Nacional, la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo No. 1164 de 2018 con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS por valor de \$4.000 millones cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte, para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional”.

2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia (fijas)**

A la fecha, el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes Casas de Justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos (inaugurada el pasado 22 de marzo de 2018 y avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en diciembre de 2017), Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Pontevedra y Usme.

Las siguientes se encuentran en proceso de aval:

- Calle 45 (entró en operación en marzo de 2018)
- Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre)
- Suba Ciudad Jardín
- Usaqué (trasladada en noviembre de 2018)



Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha realizado reuniones y gestiones con el Ministerio de Justicia y del Derecho para cumplir con el respectivo aval para cada Casa de Justicia. En específico para cada Casa se ha avanzado en lo siguiente:

- ✓ Engativá: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD.
- ✓ Suba Ciudad Jardín: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.
- ✓ Usaquén: Dado que la Casa de Justicia se inauguró en el mes de diciembre de 2018, se tiene pendiente la programar la visita con el MJD.
- ✓ Calle 45: Dado que esta Casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica.

Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. A continuación, se relacionan las Casas de Justicia por localidades:

CASAS DE JUSTICIA DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES		
No.	Casa de Justicia	Dirección actual
1	Bosa	Carrera 81D No. 59A-59 Sur
2	Chapinero	Calle 45 No. 13-16
3	Ciudad Bolívar	Diagonal 62 sur No. 20F-20
4	Fontibón	Calle 19 No. 99-67
5	Kennedy	Transversal 73 D No. 38 c - 76 Sur
6	Los Mártires	Carrera 21 No. 14-75
7	San Cristóbal	Calle 31 C sur No 3-67 Este
8	Suba Pontevedra	Av. Boyacá No. 99-24
9	Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131 A 15
10	Usaquén	Autonorte (Av. Cra. 45) No. 159 a - 85
11	Usme	Calle 137 c sur No. 13-51
12	Engativá	Transversal 113 B No. 66 -54
13	Barrios Unidos	Calle 76 no. 53 - 05

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2018

• Casas de Justicia móviles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó desde el año 2017 el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado jornadas de “denunciación” y “Justicia al Parque” en diferentes puntos estratégicos de las localidades de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría reemplazó las Unidades Móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas Unidades cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso.

Las Unidades están dotadas con modernos equipos tecnológicos y de comunicación que permiten la prestación de servicios de justicia de una manera ágil en aquellos puntos de la ciudad donde aún no hay equipamientos fijos de justicia o en lugares estratégicos donde los niveles de conflictividad ameritan la presencia de estas unidades. Para el primer semestre de 2019 se espera contar con 4 Unidades Móviles adicionales, que permitan ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá. Actualmente las Unidades en proceso de inventario para la entrega a la Secretaría.

- **Centros Integrales de Justicia y Centros de Atención Especializada**

- ✓ **Proyecto Campo Verde:**

Este proyecto consta de la construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y un Centro de Atención Especializada (CAE). A continuación se describe de manera detallada los equipamientos que componen el proyecto Campo Verde:

Centro Integral de Justicia: El Centro Integral de Justicia es un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos.

Este equipamiento tiene como finalidad, acercar la justicia a la ciudadanía en un mismo espacio en el que podrán converger funcionarios de las siguientes entidades: Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Secretaría Distrital de la Mujer, Policía Nacional, CTI, SIJIN y Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, entre otros. Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia son: Unidad de Reacción Inmediata – URI, Casa de Justicia, Centro de Traslado por Protección – CTP y Comando de Atención Inmediata – CAI

Centro de Atención Especializada: Espacio físico en el cual los adolescentes o jóvenes en conflicto con la ley penal, cumplen sanción de privación de la libertad, de acuerdo al Art. 187 de la Ley 1098 de 2006. Las condiciones actuales de los jóvenes sancionados evidencian que porcentualmente la sanción de mayor impacto y la que los jueces imponen en forma repetida es la de privación de la libertad, lo que justifica la necesidad de avanzar en la implementación de un nuevo centro de atención especializada en la ciudad, que fortalezca la infraestructura existente en el Distrito y que garantice que con ella se protegerán los derechos de los adolescentes sancionados, brindándoles un modelo pedagógico y restaurativo que reduzca los índices de reiteración en el delito que actualmente existen.

De acuerdo con el enfoque restaurativo y la identificación funcional de penalización y reeducación, los espacios requeridos dentro del CAE son: alojamientos, talleres especiales enfocados a enseñanza, aulas de clase, comedor, gimnasio, zonas de servicios, áreas deportivas, entre otros, los cuales deben tener un grado de seguridad según recomendaciones y especificaciones del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) y de la USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Es así, como actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Entre los productos o entregables más representativos al 31 de diciembre de 2018 se encuentran los siguientes:

- Radicación del proyecto en la Curaduría Urbana el 5 de diciembre de 2018.
- Aprobación del Estudio de tránsito (ET) y estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU), por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- El 27 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Planeación entregó los lineamientos requeridos para el Plan de Implantación de conformidad con el Decreto Distrital 1119 de 2000 y demás reglamentarios.
- Presentación del proyecto a la comunidad.
- Conforme al informe presentado por la Interventoría, al 27 de diciembre de 2018 se presentan los siguientes porcentajes de ejecución del contrato de consultoría por productos y/o componentes:

Anteproyectos (100%)

Diseño Arquitectónico (95%)

Diseños y cálculos estructurales (95%)

Diseño y cálculo de redes eléctricas e iluminación (95%)

Diseño y cálculo de redes de seguridad, control, voz y datos (95%)

Diseño y cálculo de sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado (95%)

Diseño de redes hidrosanitarias y de gas + Redes contra incendio (95%)

Diseño y cálculo de sistemas de circulación vertical, equipos de ascensores (95%)

Diseño paisajístico, de espacio público, vías y accesos (95%)

Diseño bioclimático (95%)

Diseño de señalización interna y externa (95%)

Diseño de oficina abierta (95%)

Presupuesto y Programación de obra (95%)

Plan de Gestión Social (100%)

Gestión, presentación, trámite y obtención de licencias urbanísticas y permisos para la ejecución del proyecto (Curaduría, ambientales, tránsito, empresas de servicios y demás requeridos) (70%): Se radicarán proyectos de manera formal en EAAB, CODENSA, GAS NATURAL una vez se obtenga la Licencia de Construcción.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió con FINDETER el Contrato Interadministrativo No. 1153 cuyo objeto es “Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”. por valor de \$61.621.419.563.

- ✓ **CAE El Redentor:** En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo). En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional),

Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo.

En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG y la SDSCJ, se adelantaron acciones para aumentar la seguridad perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres y jóvenes), a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo 988 de 2018 suscrito con el ICBF. En el marco de este convenio, se adelantó el proceso de selección SCJ-SASI-036-2018 tendiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de detección de metales, para el control y acceso principal de los Centros de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, suscribiéndose el contrato No. 1161 de 2018 con la UNION TEMPORAL DETECCION Y CONTROL SVE CIS 2018, por valor de \$396.162.440.

- ✓ **CIJ - Toberín:** Predio de la Fiscalía General de la Nación – FCN en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un área de 1000 m² aproximadamente.

Actualmente la FGN adelanta el proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios, para lo cual es necesario modificar el plan de implantación que se adoptó ante la Secretaría Distrital de Planeación, actualizando el cronograma de ejecución de actividades.

2.1.3. Mantenimiento de Equipamientos

Durante el periodo analizado se efectuaron acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 49 CAI: Aures, Gaitana, Rincón, Pinar, San José Bavaria, Fontanar, Federman, Lourdes, Oxi, Santa Bárbara, Villa Nidia, Codito, Rio Negro, Alcázares, Ferias, Villaluz, Jaboque, Metrovivienda, La Estación, Timiza, Roma, Socorro, Plaza las Américas, Delicias, Distrital, Paraíso, Vista Hermosa, Tintal, Bolivia, Ricaurte, Santa Matilde, Bellavista, Lomas, Antonia Santos, La Victoria, Altamira, Libertadores, Sto Domingo, Villa Mayor, La Joya, Antonio José Sucre, Nuevo Porvenir, La Candelaria, Ciudad Berna, San Francisco, Diana Turbay, Modelia, Valvanera, Yomasa.
- ✓ 8 Estaciones de Policía: Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usme, Suba y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ 9 Equipamientos de Justicia: UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Kennedy, Usme, Bosa, San Cristóbal, Barrios Unidos, Mártires y Usaquén, y Cárcel Distrital.
- ✓ 27 Viviendas Fiscales
- ✓ Otros equipamientos: Alojamiento Brigada 13, Comando España - PM15, C4, Comando MEBOG (Av. caracas con 6ta), Escuela de Policía ESMET.

2.1 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincucional, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

2.2.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4410 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	729	3255	220
BRIGADA XIII	92	79	
SDSCJ	22		
FISCALIA	123	105	
CARCEL DISTRITAL	5		
TOTAL	971	3439	220

Al 31 de diciembre de 2018 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte:

MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
135	Motos 300 cc
631	Motocicletas 250 cc
56	Motos 660 cc
39	Motos 650 cc
12	Motos 150 cc
6	CAI Móvil
9	VAN N 300
25	camionetas Pick Up
9	vehículos Sedan
4	Paneles para el traslado de niños, niñas y adolescentes
3	Camionetas blindadas
46	Vehículos Logan
1	Camioneta con capacete
13	Camionetas doble cabina
4	Camionetas Master
2	Camiones Furgon
1	Bus 40 pasajeros
1	Cama Baja
19	Vehículos Chevrolet Sail
1016	Total MEBOG

MEBOG	
BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Vehículos sedan
25	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
2	Camionetas 4x4 Adaptados como Ambulancia
1	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas
2	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas Blindada IIIA
5	Motocicletas 150 c.c
15	Motocicletas 650 c.c
1	Microbus 30 Pasajeros
55	Total Brigada XIII

FISCALIA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	camioneta Tipo Van 16 Pasajeros
5	Motocicletas 300 c.c
1	Van
2	Renault Trafic
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
1	Grúa
11	Total Fiscalía
1082	Adquisiciones entregadas a 31 de Dic 2018



2.2.2. Mantenimiento parque automotor

Durante el 2018 se han realizado programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 5909 vehículos, como se muestra a continuación:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUZUKI	457	411	313	185	127	365	217	216	373	716	315	213
MAZDA	2	6	11	5	3	1	7	1	8	0	2	3
RENAULT	48	145	126	77	37	22	62	105	156	88	124	262
TOYOTA	4	9	3	8	7	9	6	8	5	8	6	7
HYUNDAI	2	4	9	8	4	7	4	5	7	7	3	9
NISSAN	9	27	21	16	23	17	26	8	9	15	23	12
CHEVROLET	3	22	46	21	24	9	22	30	33	71	30	31
TOTAL	525	627	529	320	225	430	344	373	591	905	503	537

Adicionalmente, mediante el contrato 955 de 2018 suscrito con la firma HELICENTRO LTDA, se ha garantizado el servicio de mantenimiento programado y la segunda fase de modernización del helicóptero BELL 407 PNC0927 de la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.2.3. Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018:

Consumo Gas (Mts3)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Gas Natural Mts ³	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00	40.055,60	42.820,80	45.140,83	53.247,16	52.283,16	52.754,57
Consumos en Mts ³ de Enero a Diciembre 2018												583.816,66

Consumo Gasolina Corriente (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo en Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	71.280,02	72.205,39	68.921,60	61.045,46	64.295,78	62.773,70	62.252,03	61.401,72	60.938,96
Consumos en Galones de Enero a Diciembre 2018												793.085,23

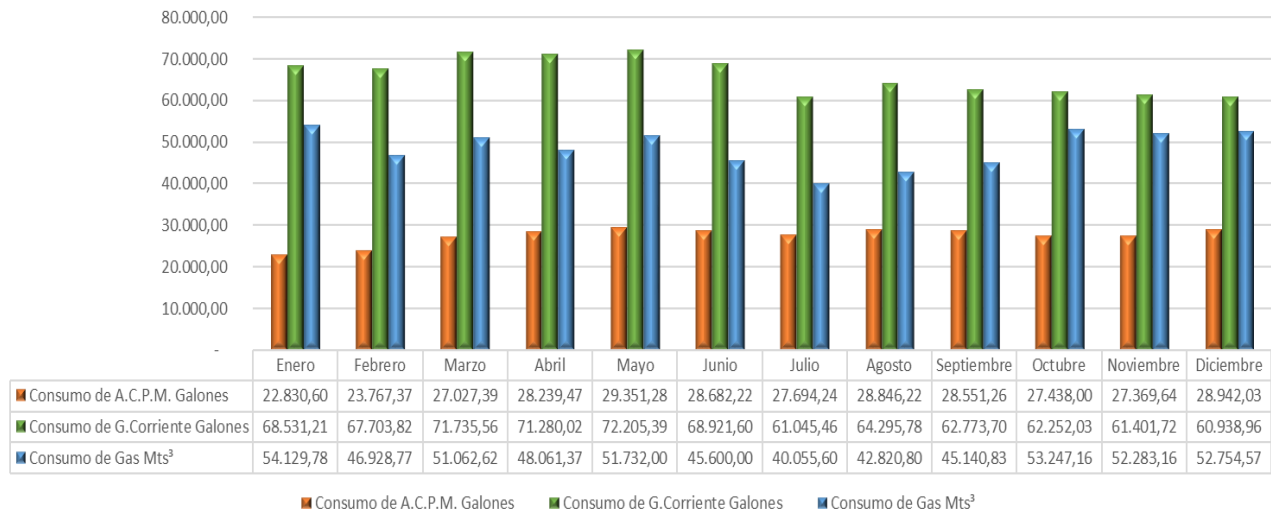
Consumo A.C.P.M. (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22	27.694,24	28.846,22	28.551,26	27.438,00	27.369,64	28.942,03
Consumos en Galones de Enero a Diciembre 2018												328.739,72

Total Consumos

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Consumo de A.C.P.M. Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22	27.694,24	28.846,22	28.551,26	27.438,00	27.369,64	28.942,03	\$ 328.739,72
Consumo de G. Corriente Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	71.280,02	72.205,39	68.921,60	61.045,46	64.295,78	62.773,70	62.252,03	61.401,72	60.938,96	\$ 793.085,23
Consumo de Gas Mts ³	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00	40.055,60	42.820,80	45.140,83	53.247,16	52.283,16	52.754,57	\$ 583.816,66
TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE	145.491,59	138.399,96	149.825,57	147.580,86	153.288,67	143.203,82	128.795,30	135.962,80	136.465,79	142.937,19	141.054,52	142.635,56	\$ 1.705.641,61

Consumo Combustibles 2018



2.2.4. Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con 158 semovientes clasificados de la siguiente manera:

➤ *Semovientes equinos:*

Se cuenta con una caballada de 145 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son:

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Norte (Localidad de Suba)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)
- ✓ Potrero DIPON (Av. Dorado)
- ✓ Mancilla (Facatativá)



➤ *Semovientes Caninos:*

Se cuenta con 9 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, Golden retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad 3 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 6 caninos son seniles o no aptos. Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles:

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)

Se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de raza Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo.



Durante la vigencia 2018 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 suscrito con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto fue *“Suministrar alimentos, medicamentos e insumos para el mantenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS al servicio de la MEBOG”* mediante el cual se suministró alimentos hasta el 23 de enero de 2018.
- ✓ Contrato 529 de 2017 suscrito con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto fue *“El suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SCJ”*, por el cual se suministraron elementos de sostenimiento hasta el 31 de mayo de 2018.
- ✓ Contrato 588 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es *“La prestación de servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ”*, mediante el cual se prestó atención de emergencias veterinarias, atención clínica y exámenes paraclínicos hasta el 27 de junio de 2018.
- ✓ Contrato 696 del 2018 suscrito con la empresa SANDY NARVAEZ YOSA cuyo objeto es *“La adquisición de elementos de atalajes para los semovientes equinos de propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C.”*, mediante el cual se compraron los elementos para poder vestir los semovientes equinos, los cuales fueron entregados a satisfacción la primera semana de Octubre del 2018
- ✓ Contrato 659 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, mediante el cual se suministran alimentos e insumos alimenticios a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio de 18 de abril de 2018, activo a la fecha.
- ✓ Contrato 660 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ”*, mediante el cual se

está dando sostenimiento a los semovientes con fecha de inicio del 1º de junio de 2018, activo a la fecha.

- ✓ Contrato 705 del 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es “Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad,” mediante el cual se está dando atención a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio 18 de Julio del 2018, activo a la fecha.

En la vigencia 2018 se realizaron 435 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 22 atenciones de emergencias en campo, 91 remisiones para manejo hospitalario, 2 muertes de semovientes caninos, 3 muertes de semovientes equinos y 7 nacimientos de semovientes equinos.

2.3 TIC´s PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

2.3.1. Sistema de video vigilancia

Desde su creación en el año 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un sistema de videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, coadyuvando al cumplimiento de la meta consistente en contar con el **“Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando y Control”**, establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020. Esta gran iniciativa de proyecto tiene como propósito fundamental aumentar la cantidad de puntos de video vigilancia ciudadana instalados a lo largo y ancho de la Capital, permitiendo que sean monitoreados por la MEBOG desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 y desde los centros de monitoreo existentes dispuestos en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC.

El proyecto de video vigilancia de la SDSCJ tuvo como línea base los 377 puntos de video vigilancia ciudadana instalados en administraciones anteriores, de los cuales sólo casi el 60% se encontraban en funcionamiento. En su entonces, el video grabado de las cámaras se encontraba disperso en cuatro (4) centros de monitoreo de COSEC, la visualización distribuida demandaba un esfuerzo operativo y financiero considerable, y dada su arquitectura, se convertía en una jaula tecnológica que restringía su escalabilidad, interoperabilidad e integración con sistemas abiertos.

De esta forma, el desafío para la SDSCJ que representó el proyecto de video vigilancia, no solo consistió en ampliar la cantidad de puntos de video vigilancia para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020”, si no en

innovar en la implementación tecnológica, procesos y procedimientos para un verdadero sistema de videovigilancia ciudadano, enfocando esfuerzos en:

- Determinar objetiva y eficientemente la ubicación de los puntos de video vigilancia partiendo de los índices de criminalidad y tomando como referencia la experiencia de la Policía en las distintas localidades de Bogotá.
- Suministrar la energización de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia haciendo uso de infraestructura de red eléctrica, canalizaciones y ductería existente en el Distrito, evitando traumatismos viales, afectaciones al espacio público y mejorando tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Proveer la conectividad de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, a través de canales dedicados de fibra óptica, sin restricción de cobertura en la ciudad y haciendo uso de infraestructura de redes de comunicaciones existentes para reducir costos y tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Garantizar la operación continua de los puntos de video vigilancia a través de contrato de mantenimiento, que contara con herramientas que permitieran diagnosticar remotamente las fallas, actualizando permanentemente el sistema y disminuyendo tiempos de indisponibilidad y reduciendo costos de operación y mantenimiento.
- Integrar los distintos subsistemas como Transmilenio, Colegios Distritales, Centros y Establecimientos Comerciales al gran sistema de video vigilancia del distrito.
- Implementar y consolidar los subsistemas abiertos e interoperables (almacenamiento, gestor de video, cámaras), permitiendo detener la inercia tecnológica recibida de administraciones anteriores.
- Mejorar de la calidad de video, confiabilidad del almacenamiento y del equipamiento tecnológico necesario para la misión crítica del sistema.
- Hacer uso de la más alta tecnología en video vigilancia que permita soportar el crecimiento del sistema, sin restricción.
- Centralizar el procesamiento y almacenamiento, permitiendo la inteligencia y control sobre la seguridad de la información haciendo uso de controles del estado del sistema para la correcta operación por parte de las agencias de seguridad.
- Aprovechamiento de los recursos existentes como data center, centros de monitoreo y equipamiento tecnológico recibido de administraciones anteriores.
- Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente, para la reducción de costos de instalación de puntos de video vigilancia y unificación de criterios técnicos en adquisiciones de bienes y servicios de video vigilancia efectuadas por entidades distritales distintas a la SDSCJ.

Es así, como el Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de diciembre de 2018 cuenta con 3.254 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.696 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.



Es así, como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:

Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 596 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 583 - 2017	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 1021 - 2018	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 732 - 2017	Segunda Fase de Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1600 puntos de video vigilancia.
Contrato 889 - 2018	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 831 - 2017	Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del instrumento de agregación de demanda adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Asimismo, la SDSCJ prevé la solución de distintas problemáticas del sistema de video vigilancia existente y plantea un esquema de ampliación de alta calidad optimizando recursos físicos y financieros:

Problemática	Herramienta	Solución
Desperdicio de espacio en el Datacenter de Bomberos.	Nuevo sistema concebido con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.	Uso eficiente de espacio disponible en el Datacenter de Bomberos C4 garantizando la seguridad e integridad de la información y de los equipos de procesamiento y almacenamiento del sistema.
Sistema propietario que dificultaba la interoperabilidad entre distintos fabricantes de cámaras y software de video.	Nuevo sistema implementado con tecnologías abiertas.	Sistema agnóstico que garantiza la interoperabilidad e integración del sistema con cualquier tipo de cámara reconocida en el mercado.
Altos costos en la conectividad por fibra óptica.	Renegociación de tarifas de conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia y pago por demanda.	Reducción de más del 40% del costo de conectividad por punto de video vigilancia.
Baja cobertura del sistema.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	La red de fibra óptica de ETB llega a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones.
Limitaciones en la visualización de puntos en nuevas ubicaciones requeridas por la SDSCJ o MEBOG.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	El video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de

Problemática	Herramienta	Solución
		ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.
Sistema sin herramientas de video analítica flexibles.	Nuevo sistema implementado con herramientas de video analítica con licenciamiento flotante.	Implementación de analíticas de video con características flotantes, forenses y comportamentales.
Sistema con porcentaje de disponibilidad inferior al 75%.	Articulación y coordinación de los diferentes actores que intervienen en el sistema.	Sistema de video vigilancia con una disponibilidad mayor al 95%.
Puntos de video vigilancia indisponibles por más de una semana.	Robustecimiento de ANS y mayor seguimiento a los contratistas que intervienen la operación del sistema.	Solución de incidencias del sistema en menos de 12 horas.
Puntos sin o con muy poca capacidad de almacenamiento local del video.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Capacidad de almacenamiento en cámara mínimo de 128 GB, que posibilidad grabar video localmente por 3 días en calidad 1080p@30fps.
Cámaras PTZ con zoom tradicionales, en ningún caso superiores a 30x ópticos y 10x digitales.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Implementación de cámaras con zoom mínimo 32x ópticos y 16x digitales.
Sistema sin herramientas de apoyo para el diagnóstico y gestión de incidentes.	Mejoramiento de las características técnicas en los proyectos de adquisición y renovación tecnológica de los existentes.	Cada punto de video vigilancia tiene la capacidad de diagnosticar las causas de los incidentes a través de la gestión de alarmas por SNMP en UPS y Cámaras.
Gran cantidad de incidencias relacionadas con fallas en el suministro eléctrico.	Seguimiento riguroso al proveedor de suministro eléctrico y mejoramiento de UPS.	Puntos con autonomía energética de hasta 90 minutos y conectados a la red eléctrica de consumo (más estable).
Falta de política pública aplicable a sistemas de video vigilancia en el distrito.	Articulación con las diferentes entidades públicas y privadas para la interconexión y entendimiento del sistema.	Creación y estandarización de protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para el sistema de video vigilancia Distrital.
Altos costos en proyectos de implementación de nuevos puntos.	Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente.	Reducción de hasta un 30% en los costos de implementación.
Imposibilidad de recuperación de grabación ante caída de conectividad del punto de video vigilancia.	Nuevo software de gestión de video (VMS) con tecnologías abiertas.	El nuevo VMS permite la recuperación centralizada del video grabado localmente en la cámara durante una caída del servicio de conectividad.

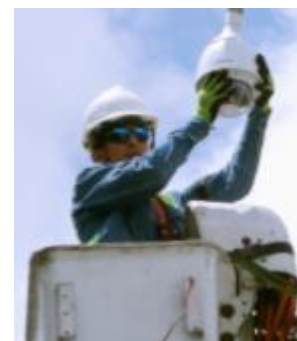
La siguiente tabla relaciona por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados en entre los años 2017 y 2018, además de la proyección de instalación en la presente vigencia, para el cumplimiento de la meta:

Localidad	Interconectadas al sistema 2016			Instaladas 2017	Total Cámaras (Recibidas 2016, interconectadas e Instaladas 2017)	Total proyección por Localidad a instalarse en 2018-2019 (Contrato CCE)	Instaladas a 31 de diciembre, de las proyectadas en 2018 (Contrato 732)	Total general por localidad incluido proyección 2018-2019
	Recibidas	Colegios	Transmilenio					
ANTONIO NARIÑO	13	8	0	21	42	32	60	134
BARRIOS UNIDOS	25	7	0	17	49	20	64	133
BOSA	14	31	0	27	72	241	112	425
CANDELARIA	11	0	0	12	23	21	37	81
CHAPINERO	97	2	21	25	145	22	56	223
CIUDAD BOLÍVAR	7	31	0	67	105	174	156	435
ENGATIVÁ	22	11	23	26	82	153	153	388
FONTIBÓN	10	14	0	13	37	60	78	175
KENNEDY	21	18	33	125	197	171	60	428
LOS MÁRTIRES	21	14	36	24	95	50	49	194
PUENTE ARANDA	20	23	0	38	81	48	96	225
RAFAEL URIBE URIBE	13	9	0	159	181	88	9	278
SAN CRISTÓBAL	10	13	0	24	47	116	143	306
SANTA FE	36	3	51	38	128	39	78	245
SUBA	14	22	0	55	91	215	134	440
TEUSAQUILLO	24	3	0	125	152	28	89	269
TUNJUELITO	2	13	0	12	27	50	50	127
USAQUÉN	10	8	0	18	36	44	107	187
USME	8	5	0	10	23	100	110	233
Total general	378	235	164	836	1613	1672	1641	4926

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas. Al 31 de Diciembre de 2018 de las 1672 cámaras instaladas solo 1359 ya están con visualización.

- **Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente**

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública LP-151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de bienes y servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia adjudicados por la Secretaría a través de los procesos SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.



La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017;

encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda.

Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y diez y nueve (19) Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadana con el fin de que las cámaras que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito.

A continuación, se describe el avance de la ejecución de actividades en campo consolidado por localidades al 31 de diciembre de 2018:

Entidad estatal	Puntos excavados	Postes hincados	Poste a reutilizar	Construcción de caja	Tendido acometida	Instalación gabinete, corona	SPT construidos
CHAPINERO	22	22	0	19	19	22	5
SAN CRISTÓBAL	92	88	4	47	47	58	0
USME	83	82	0	0	0	54	0
TUNJUELITO	41	41	0	19	19	20	9
BOSA	122	120	0	0	0	0	0
KENNEDY	91	82	0	17	17	27	0
FONTIBÓN	57	57	0	26	26	50	25
ENGATIVÁ	93	93	0	39	48	87	0
SUBA	79	79	0	38	27	33	0
MÁRTIRES	34	34	7	32	32	32	19
PUENTE ARANDA	48	48	1	48	48	48	45
RAFAEL URIBE	70	70	0	0	0	58	0
CIUDAD BOLÍVAR	74	74	0	10	10	0	0
ANTONIO NARIÑO	27	21	0	0	17	0	0
BARRIOS UNIDOS	18	18	0	0	5	0	0
SANTAFE	24	24	0	0	0	0	0
USAQUEN	39	39	0	0	0	0	0
CANDELARIA	9	9	0	0	0	0	0
TEUSAQUILLO	12	12	0	0	0	0	0
TOTALES	1035	1013	12	295	315	489	103

Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la CLÁUSULA 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017: “La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”

Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 583-2017: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P: para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 1021-2018: suscrito con ETB S.A. E.S.P: para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

• **Interconexión sistemas de video vigilancia de privados**

En el marco del contrato interadministrativo 831 de 2017, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de procesamiento de video, conectividad móvil y visualización para el proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito”, se implementó la solución mediante la arquitectura descrita a continuación:



Arquitectura implementada

La SDSCJ ha realizado un avance físico de 100% mediante la integración de cincuenta (50) establecimientos de comercio. Al 31 de diciembre de 2018 se adelantó la integración de ciento setenta y seis (176) cámaras de video distribuidas de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA DEL SECTOR PRIVADO INTEGRADAS A LA RED DEL DISTRITO MEDIANTE EL CONTRATO 831 DE 2017		
Nro.	CENTRO DE COMERCIO	CÁMARAS INTEGRADAS
1	Centro comercial Unicentro	4
2	Pricesmart	4
3	Central de Abastos 1	4
4	Central de abastos 2	4
5	Central de abastos 3	3
6	Centro comercial Unicentro de occidente	4
7	Centro comercial Plaza Central	4
8	Centro comercial Santafé	4
9	Centro comercial Tintál Plaza	4
10	Centro comercial Plaza de las Américas	4
11	Centro comercial Gran estación (Costado Alfíles)	4
12	Centro comercial Portal 80	3
13	Centro comercial Gran Plaza Bosa	3
14	Centro comercial Diver Plaza	4
15	Centro comercial Bulevar Niza	4

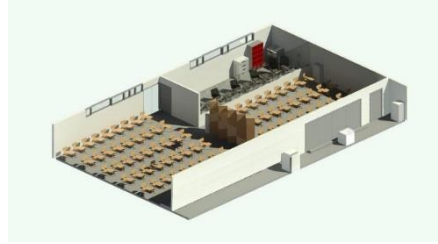
DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SECTOR PRIVADO INTEGRADAS A LA RED DEL DISTRITO MEDIANTE EL CONTRATO 831 DE 2017		
Nro.	CENTRO DE COMERCIO	CÁMARAS INTEGRADAS
16	Centro comercial Hayuelos	4
17	Centro comercial Flormorado Plaza	4
18	Centro de alta tecnología	2
19	Centro comercial Cosmos 64	4
20	Edificio Centro de comercio internacional	4
21	Edificio Club Colombia	4
22	Edificio Parque Central Bavaria	3
23	Centro comercial Colina 138	4
24	Centro comercial Salitre Plaza	4
25	Asocamec La Casona	4
26	Centro comercial Edificio El fundador	3
27	Centro comercial Gran Estación (Costado Esfera)	4
28	Centro comercial Centro 93	4
29	Parque de la 93	2
30	Centro comercial Plaza Imperial	4
31	Galerías Ciudadela comercial	4
32	Centro comercial San Rafael	4
33	Centro comercial Mirandela Plaza	4
34	Centro comercial Ferrocarril Plaza	4
35	Centro comercial Ciudad Tunal	4
36	Centro comercial Palatino	4
37	Centro comercial San Antonio	2
38	Centro comercial Cedritos 151	4
39	Centro comercial Cafam Floresta	2
40	Centro comercial El Retiro	2
41	Edificio Maizena	3
42	Centro comercial Primavera Plaza	2
43	Centro comercial Veracruz	3
44	Centro comercial Usaqué Plaza	4
45	Centro comercial Centrosuba	2
46	Centro comercial Milenio Plaza	4
47	Centro comercial Titán Plaza	4
48	Centro comercial San Carlos	3
49	Centro comercial Parque La Colina	4
50	Centro comercial El Gran San	2

- **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**

En el marco del contrato 877 de 2017 se efectúan las acciones pertinentes al suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C. en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, presentando los siguientes avances:

- ✓ Ejecución del Plan de gestión del proyecto definitivo (v6.0), el cual incluye los estudios y diseños que fueron aprobados para cada centro de Monitoreo y Sala Redundante.
- ✓ CODENSA se encuentra en el proceso de implementación de subestaciones eléctricas tipo serie 3 para las Estaciones de Policía de Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, de acuerdo a los resultados obtenidos en los estudios de cargas eléctricas realizados.
- ✓ Actualmente los espacios destinados para los centros de monitoreo y salas redundantes, ya se encuentran totalmente adecuados y dotados.

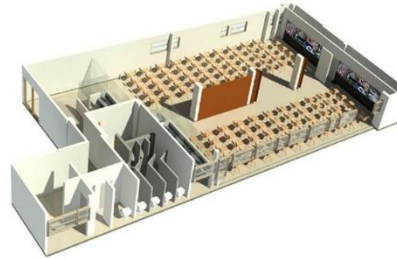
Centro de Monitoreo Barrios Unidos



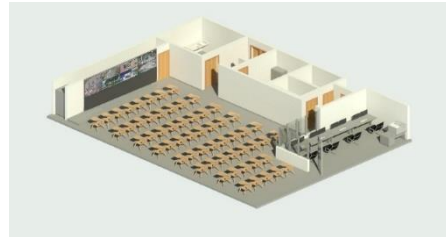
Centro de Monitoreo Engativá



Centro de Monitoreo Kennedy



Centro de Monitoreo Teusaquillo



- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es

necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad. Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual se tendió una red de fibra óptica de 2 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda. La extensa red de fibra óptica de ETB permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

Durante el año 2018 la SDSCJ aseguró la disponibilidad del sistema de video vigilancia a través del contrato 596 de 2017, encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de video vigilancia del Distrito, lográndose una disponibilidad general del sistema del 94.79% con corte al 31 de diciembre de 2018, según información suministrada por el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL en virtud de sus obligaciones como interventor integral del sistema de video vigilancia establecidas en el contrato No. 889 de 2018. El detalle de los puntos con indisponibilidad se muestra en la siguiente gráfica:



Nota: La diferencia entre el número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4 v/s el número total de cámaras instaladas, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos; sumado a que los nuevos puntos instalados no hacen parte del contrato de mantenimiento; esta variación oscila entre el 1 y el 6%, del total de cámaras instaladas.

Vale la pena aclarar que el contratista UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017) es el responsable de diagnosticar, mediante visita técnica en sitio, el motivo de la indisponibilidad del punto, pudiéndose redireccionar la responsabilidad a un contratista distinto, como por ejemplo a CODENSA, ETB, Secretaría Distrital de Educación o terceros. Del mismo modo, es importante mencionar que todos y cada uno de los puntos con indisponibilidad tienen ticket generado, cuyo seguimiento permanente es efectuado por el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL como interventor integral del sistema, quien además se encarga de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de todos y cada uno de los contratistas, así como la aplicación de los descuentos y penalizaciones a los que haya lugar.

- **Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART (Proyecto drones)**

El 26 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato 1151 de 2018 entre la SDSCJ y ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION S.A.S producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-010-2018, con el objeto de Adquirir de Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, por un valor de \$1.755.000.000. Este proyecto se enmarca en la estrategia “MODELO OPERACIONAL URBANO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA” de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Actualmente se encuentra en la fase inicial (plan de gestión del proyecto) y a su finalización se prevé la entrega a la Policía Metropolitana de Bogotá de dos (2) unidades de comando y control móviles equipadas para la visualización y control de, en total, cinco (5) sistemas aéreos remotamente tripulados – SIART.

2.3.2 Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

En la actualidad la SDSCJ cuenta con un sistema de radiocomunicaciones de última tecnología versión 7.17 el cual establece las comunicaciones de radio de la MEBOG y las agencias de emergencias y operaciones de la ciudad que conforman el C4.

Actualmente el Sistema de Radio Troncalizado tiene 7318 suscriptores (radios portátiles), 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en: Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena, 155 canales de comunicación, 68 consolas de despacho en total, 38 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos con 25 consolas para Bomberos, Movilidad y CRUE y 1 consola en OFITE. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro de la SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - comando central, la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado – CMO, desde el cual se gestiona y administra este sistema. Cabe aclarar que el Sistema de Radio Troncalizado del Distrito funciona con encriptación embebida por software y funcionalidades propietarias que fundamentan el Sistema de Radio Troncalizado “ASTRO 25 IP” que es fabricado exclusivamente por la compañía Motorola y cuenta con el certificado mediante registro de marca número 264514.

Adicionalmente, el sistema cuenta con la siguiente distribución de sitios de repetición, grupos por agencia, radios por agencia y consolas para ofrecer comunicaciones a la Policía Nacional principalmente y a las distintas entidades que a continuación se mencionan:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	19
Suba 1	20
Suba 2	20
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	20
TOTAL	155

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	131

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	4780
Tránsito - Movilidad	1183
Bomberos	449
CRUE	665
IDIGER	241
TOTAL	7318

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
TOTAL	68

El promedio de llamadas es de 747.400 en un día de alto tráfico, lo cual demuestra lo importante y esencial que es este sistema de comunicaciones que proporciona cobertura, movilidad, seguridad y redundancia de equipos, dotando de herramientas tecnológicas a la fuerza policial y demás agencias de seguridad y emergencias de la ciudad, para enfocar mejor sus esfuerzos en busca de la agilidad y veracidad de respuesta ante eventos relacionados con la seguridad de los ciudadanos. Durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades con relación al sistema de radio Troncalizado ASTRO 251P:

- ✓ Migración del sistema de la MEBOG, versión 7.5 a la versión 7.17: Se migraron todos los sitios de repetición y la infraestructura.
- ✓ Programación de los radios, de acuerdo con las indicaciones de la MEBOG. Este proceso fue realizado de acuerdo con la disponibilidad de Radios de la MEBOG.
- ✓ Instalación y configuración del sitio maestro en el edificio de telemática de la Policía Nacional - OFITE. Este sitio maestro se encuentra en servicio, realizando todo el procesamiento de voz y control para la Zona 2 del CRUE.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de grabación con capacidad para 120 canales IP.
- ✓ Instalación y configuración de los cuatro (4) sitios de despacho: C4, TRÁNSITO, BOMBEROS e IDIGER.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de Administración en el C4 compuesto por terminales: terminal de gestión y administración del sistema trunking tipo NM Client, terminal para configuración remota de radios con característica OTAP (Over-the-Air Programming) y terminal de recuperación de audios de grabación – Repalyback Station.

- ✓ Instalación de 5 sitios nuevos de repetición GTR ESS con nuevos sistemas de radiación (Antenas, Combinadores, Multiacopladores, y Amplificadores de señal en torre – TTA) distribuidos en el Cerro Suba, El Cable, Cruz Verde, Sierra Morena y en el Edificio Grumo.
- ✓ Instalación y reemplazo de 3 nuevos sistemas de Radiación (Antenas) para los sitios con tecnología Quantar en SUBA, CABLE y CRUZ VERDE.
- ✓ Actualización de firmware de los radios tipo XTS Motorola y habilitación de la característica de autenticación de radios – AuC.
- ✓ Reprogramación general de los suscriptores de radio XTS. La programación realizada se hizo de tal manera que el usuario final solo deba girar un switch en el radio y pueda entrar a operar en el nuevo sistema versión 7.17 con los datos de control y frecuencias de la nueva infraestructura.
- ✓ Entrenamiento básico a los operadores de consolas para que conozcan la nueva interface de despacho y se familiaricen con funciones propias de la nueva plataforma.
- ✓ Instalación de un SISTEMA UPS de 80 KVA para respaldo del sistema de radio en el C4.
- ✓ Se realizó entrenamiento con certificación para 10 personas asignadas por la SDSCJ.
- ✓ Se cumplieron todos los criterios de aceptación de acuerdo con las ACTAS y ATPS del sistema.
- ✓ Se realizó Prueba de Transformador de By Pass, en Fabrica con el Personal de la DIPON, con resultados satisfactorios
- ✓ Se realizó entrega DAP de Equipos Microondas de acuerdo con la resolución 2539.
- ✓ Se realizó la instalación de enlaces Microondas, los cuales se encuentran operativos.
- ✓ Con el fin de realizar la migración del sistema de microondas, se realizó la instalación del sistema de antenas en la torre de DIPON.
- ✓ Se entregaron en el primer trimestre de 2018, 331 radios de comunicaciones APX8000 y para el mes de diciembre de 2018 se entregaron 2.000 radios de comunicaciones APX8000 adicionales, y se entregaron 13 repetidoras y 185 cargadores.
- ✓ Con el fin de definir los procesos y procedimientos para la utilización del sistema de radio Troncalizado ASTRO 25 IP, se iniciaron reuniones con las agencias (IDIGER, BOMBEROS, CRUE, MOVILIDAD Y MEBOG), con el fin de establecer las políticas y lineamientos que permitan el uso adecuado del sistema de radio troncalizado por parte de cada una de las agencias.

Por otra parte, en la vigencia 2018 se garantizó el mantenimiento del sistema de radio troncalizado ASTRO 25 IP al servicio de las agencias de seguridad y emergencias de Bogotá D.C., mediante las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron todos los mantenimientos correctivos requeridos y los mantenimientos preventivos programados.
- ✓ Se realizaron los trámites de los repuestos requeridos por la MEBOG para la reparación de suscriptores.
- ✓ Se realizaron todos los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación, aires acondicionados y plantas eléctricas instaladas en los sitios de repetición.
- ✓ El sistema de radio troncalizado se encuentra operando sin ninguna novedad.

- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido del año 2018 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguro, confiable y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de 1438 líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito.

Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1148	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG (1013) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
45	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	CÁRCEL DISTRITAL

A lo largo de la vigencia se garantizó la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación.

Adicionalmente, durante el 2018 se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de 947 líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad y 347 servicios para 1041 equipos, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes en la realización de operativos.

Cabe resaltar que se pretende dar continuidad y mejorar la prestación de servicio de conectividad sobre los equipos PDA para la verificación de antecedentes en calle, ya que este servicio actualmente viene siendo prestado a través de PDA ROCKX8, las cuales presentan algunos inconvenientes físicos, como por ejemplo:

- ✓ Baterías sulfatadas
- ✓ Puertos de carga no disponibles
- ✓ Cargadores en mal estado
- ✓ Dispositivos y accesorios obsoletos
- ✓ Software desactualizado

Por lo anterior, a través del contrato 1079 de 2018 firmado en diciembre de 2018, se pretende continuar con el servicio desde el mes de enero de 2019, con los siguientes aspectos fundamentales:

- ✓ Cantidad de servicios: 1041
- ✓ Tipo de servicio: conectividad de datos mínima de 6 Gbps
- ✓ Plataforma sobre la que se presente el servicio: PDA con identificador biométrico
- ✓ Equipos (Chainway C71) homologados por la registraduría nacional y presentados como opción por parte de la MEBOG

- **Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones**

El proyecto “Adquisición, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de un Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones que cuente con la capacidad de transmitir voz, video y geo posicionamiento en tiempo real, en la ciudad de Bogotá, su periferia y corredores de acceso, que complemente e integre las diferentes redes de comunicaciones existentes de la Brigada 13 del Ejército Nacional” inició el pasado 6 de noviembre de 2018, con el fin de que los comandantes puedan tener una herramienta moderna, confiable y eficiente para realizar la toma de decisiones ante situaciones de crisis, emergencia o ataques terroristas que se puedan presentar en el Distrito Capital o en sus corredores de acceso.

Este proyecto consta de los siguientes componentes:

- ✓ *Sistema de Visualización:* Este sistema consta del software de comando y control, con su respectivo hardware asociado que permite la integración entre los equipos de video de la sala con la visualización de las diferentes capas de información proveniente de las unidades remotas, georreferenciación, eventos, video en tiempo real. También incluye la adecuación de una sala de comando y control en las instalaciones de la Décimo Tercera Brigada.
- ✓ *Sistema de Integración de Voz:* Es un equipo integrador de comunicaciones de voz de última tecnología basada en IP, se integrarán los sistemas de comunicación existentes (como: radios VHF, UHF, telefonía fija, telefonía satelital, red celular, radios troncalizados) en la Décimo Tercera Brigada y otras entidades del Distrito Capital y se podrá acceder a los diferentes recursos de comunicación desde cada una de las posiciones de operador.
- ✓ *Sistema de Radio:* Este es un “sistema de repetición de cubrimiento nacional” el cual se desplegará sobre los puestos de relevo o repetidores más cercanos, escogidos estratégicamente para suministrar un completo cubrimiento a las unidades que operan en la ciudad de Bogotá y sus corredores de acceso, creando una burbuja de transmisión de voz y datos.

Al cierre de diciembre de 2018 se han desarrollado las correspondientes “Site Surveys” a los lugares donde se adelantarán las implementaciones. Con base en la información recopilada, se elaboró la Revisión del Diseño Crítico - CDR, aprobado tanto por la SDSCJ como por el designado de la Brigada 13, el cual será el plan de ruta para la implementación del proyecto que debe finalizar en el mes de mayo de 2019.

- **Equipos Tecnológicos**

- ✓ *Adquisición de equipos tecnológicos para organismos de seguridad y justicia*

En lo corrido de la vigencia 2018 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- ✓ 34 monitores industriales, 34 work stations, 60 impresoras multifuncionales y 90 portátiles tendientes a facilitar la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, en sus diferentes unidades operativas.

- ✓ 22 videocámaras a la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales cuentan con características técnicas necesarias para la actividad de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia en materia criminal, administración de justicia, investigación judicial e intervención integral en las localidades focalizadas por la incidencia del delito.
- ✓ 320 computadores de escritorio a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer su gestión y operación.
- ✓ Un simulador táctico y de práctica de polígono para apoyar los procesos de entrenamiento de la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá–ESMEB. Este simulador fortalece la gestión de la MEBOG mediante el entrenamiento del pie de fuerza destinado para el Distrito Capital, tanto en la mejora de puntería en campos virtuales de tiro, como en su desempeño y respuesta en teatros de operaciones simulados a través de escenarios y personajes reales.
- ✓ 100 Intercomunicadores Bluetooth para fortalecer el actuar de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- ✓ 16 video proyectores entregados a las Casas de Justicia (14), al Centro de Traslado por Protección (1) y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1).
- ✓ Un trípode para cámara réflex con destino a la Brigada 13 y tres Switch de 8 puertos con destino a la MEBOG.
- ✓ 3 UPS de 1000VA para la MEBOG
- ✓ 5 antivirus McAfee 2017, una Cámara CANON profesional y un micrófono digital Kalley para la Brigada 13.
- ✓ 11 televisores de 55" LED SONY, 11 bases con inclinación para TV LCD, una aspiradora – sopladora ELECTROLUX y 5 Hornos microondas Samsung, con destino a la MEBOG.
- ✓ 4 micrófonos para las Casas de Justicia móviles.
- ✓ 9 sistemas de amplificación de sonido para la Policía Metropolitana de Bogotá y 1 sistema de amplificación de sonido portátil para la Décima Tercera Brigada del Ejército.
- ✓ Renovación de siete (7) licencias de software CELLCRYPT para encriptación de voz, chat y archivos en celulares smartphone para la MEBOG
- ✓ Se entregaron los siguientes equipos informáticos y tecnológicos para fortalecer los organismos de Seguridad y Justicia:

Descripción	CANTIDADES POR AGENCIA					
	MEBOG	MEBOG USAQUÉN	JUSTICIA	B13	TIC	TOTAL
Computador de escritorio	146	120	0	44	40	350
Licencia office Ms 365	0	0	15	0	35	50
Licencia ms-office Pro Plus 2016 OLP	161	123	0	57	0	341
Autocad 3D	1	0	0	0	0	1
Licencia adobe Photoshop	1	0	0	0	0	1
Servidor	1	0	0	0	0	1

Adicionalmente, se adquirieron los siguientes equipos informáticos y tecnológicos, cuya entrega se efectuará en el primer trimestre de la vigencia 2019:

- ✓ 53 computadores portátiles para los siguientes organismos de seguridad y justicia:

Descripción	CANTIDADES POR AGENCIA					
	MEBOG	MEBOG USAQUÉN	JUSTICIA	B13	TIC	TOTAL
Computadores portátiles	15	3	15	0	20	53

- ✓ 2 cámaras fotográficas, 2 cámaras de video, 1 Trípode y 1 cámara de video para fortalecer las actividades desarrolladas por los organismos de justicia.
- ✓ 29 work stations, 1 software genograma, 1 proyector, 2 cámaras fotográficas, 245 discos duros externos, 1 pantalla interactiva, 2 televisores y 2 tabletas para la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá
- ✓ 23 cámaras fotográficas, 21 proyectores, 1 Impresora portátil, 4 telones, 1 báscula y 13 picadoras de papel para la MEBOG
- ✓ 5 impresoras multifuncionales para la Brigada 13

- **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

Durante la vigencia 2018 se garantizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a los sistemas de plantas eléctricas, UPS´s y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, la Cárcel Distrital y las Casas de Justicia. Durante el 2018 se adelantaron los siguientes mantenimientos:

- Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 47 UPS´s.
- Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 17 Plantas Eléctricas.
- Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 77 Aires acondicionados.
- Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de ocho (8) Plantas Eléctricas.

2.3.3 Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

- ✓ *Equipos para el laboratorio de informática forense de la SIJIN*

En la vigencia 2018 se realizó la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos para el laboratorio de informática forense de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a continuación, se relacionan los equipos entregados funcionando y operando a la SIJIN:

	ELEMENTO	CANTIDAD
HARDWARE	Solución Hiperconvergencia	1
	Rack o Armario para servidores	1
	Switch para appliances	1
	Maquinas Forenses	4
	Portátiles Forenses	4
	Equipos Informática forense para dispositivos móviles	3
	Bloqueadores Forenses	4
	Equipos Terminales Forenses	7
	Duplicador Forense	1
SOFTWARE	Licencias Encase	5
	Licencias FTK	2
	Licencias AXIOM	5
	Blade Forensic	5
	Licencias NUIX	2
	Licencias Oxygen Detective	2

Capacitación, mediante el desarrollo de los siguientes módulos:

1. Solución de Infraestructura de Computo Virtualizada:

- Convergencia e Hiperconvergencia.
- Configuración Inicial de a solución.
- User Management.
- Configuración Servidores.
- Creación de Máquinas Virtuales.
- Administración.

2. Solución de Seguridad Perimetral Firewall:

- Configuración Inicial.
- Creación de Políticas.
- Administración de Seguridad.

3. Solución de Networking:

- Configuración Inicial del Switch.
- Administración del Switch.

Así mismo, frente a la transferencia de conocimiento para el uso de software, se capacitó al personal de la Policía, encargado del Laboratorio de Informática Forense en los siguientes temas:

- Capacitación Certificada Magnet AXIOM Examinations (AX200)
- Capacitación DF 120 Foundations of Digital Forensics with EnCase
- Capacitación DF210 Building and Investigation with EnCase
- Capacitación AccessData Advanced Forensics
- Capacitación EnCase ENCE PREP V7 DF310 ENCE PREP with EnCase Forensic 8

La creación del laboratorio de informática forense permite a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad e integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.

✓ *Equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones*

En 2018 se efectuó la entrega del *equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones de 2G/3G/4G* a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Este equipo establece la ubicación geográfica de objetivos de alto valor, puesto que la herramienta permite orientar a los investigadores a lograr la ubicación, desmantelamiento y judicialización de individuos integrantes de organizaciones delincuenciales de diferente naturaleza y actuar delictivo en pro de la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá.

Este equipo de radiolocalización de terminales móviles, puede ser empleado en la investigación de cualquier tipo de delito, especialmente en aquellos de mayor lesividad como son terrorismo, homicidio, secuestro, extorción, entre otros, así mismo es útil para materializar órdenes de captura en contra de miembros de estructuras delincuenciales,

ubicar el lugar de cautiverio de personas secuestradas, localización de personas desaparecidas y adelantar diferentes actividades tendientes a contrarrestar el delito de extorción en la ciudad capital.

✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante la vigencia 2018 se entregaron a la MEBOG los siguientes equipos de inteligencia, adquiridos a través del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación:

- 1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinese
- Equipos de seguridad electrónica para el sistema “MF ENTERPRISE” de la seccional de inteligencia policial.

Adicionalmente, se adquirieron los siguientes equipos, cuya entrega se efectuará en el trimestre de 2019:

- 2 microscopios digitales portátiles para la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá
- 10 gafas espía wiseup
- 15 micro cámaras de video con almacenamiento
- 15 micro grabadoras de audio con almacenamiento
- 1 unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital
- 1 equipo de detección de juntas no lineales
- 1 estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, para el laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá.

● ***Mantenimiento equipos de inteligencia e investigación***

Mediante el contrato 712 de 2018 se realizó mantenimiento a los robots Allen Vanguard y Titus por un valor de \$160.650.000. Estos robots se encuentran al servicio del Grupo Antiexplosivos de la Policía Metropolitana de Bogotá, fortaleciendo técnicamente a la unidad y mejorando la respuesta en casos de amenazas terroristas con artefactos explosivos en la ciudad.

Este contrato de mantenimiento de los robots o manipuladores de explosivos permite que trabajen en óptimo estado, minimizando así el riesgo para la integridad física de los técnicos encargados de atender amenazas y actuar como organismo de primera respuesta ante incidentes que involucren la presencia de paquetes, vehículos sospechosos de contener explosivos, amenaza de bomba, ataques con agentes nucleares, biológicos, químicos o sustancias peligrosas.



2.4 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y de las cuales se describe a continuación sus adelantos durante la vigencia 2018:

- **Fase 1 - Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:** En el 2018 se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la posibilidad de trasladar la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá al C4. En este sentido, se ha revisado la reconfiguración de la actual red del sistema de radios, así como la adecuación del C4.
- **Fase 2 - Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:** Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:
 - *PL-GE-4 Plan de Acción Contingente- Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP,* que se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.
 - *PL-GE-5 Plan de Acción Contingente - Falla en el despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias:* orientado a determinar las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias, que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de ellas hacia la Línea 123 Bogotá.



Así mismo, se diseñó el *PL-GE-6 Plan de Acción Contingente: Ventana de Mantenimiento o Falla del ProCAD*, el cual establece las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción del mismo.

Adicionalmente, para el *PD-GE-1: Operación de Recepción en la SUR*, se actualizaron los tiempos de atención de los incidentes que son recibidos por la Línea 123 teniendo en cuenta los registros del último año.

- **Fase 3 - sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:** El Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de diciembre de 2018 cuenta con 3.254 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.696 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.

Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 de este informe.



- **Fase 4 - Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:** El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se lleva a cabo a través de cuatro (4) líneas de trabajo: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (*Computer Aided Dispatch*) en Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (*Next Generation 911*).
- (i) En cuanto a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE, se debe señalar que mediante el Acuerdo Modificatorio No. 3 del Convenio 561 de 2014, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - operador tecnológico de la plataforma - se actualizaron algunos componentes de la Plataforma NUSE 123 con el objeto de asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen dicha plataforma tecnológica, actividades que se llevaron a cabo según lo establecido en el cronograma de trabajo. Se actualizaron los siguientes subsistemas:

Subsistema	Tipo de actualización	Modalidad	% de ejecución
CAD	<i>Hardware</i> de la plataforma <i>ProCAD</i> .	<i>Hardware</i> – En propiedad de la SDSCJ <i>Software</i> – En servicio	100%
Telefonía	<i>Software</i> de planta telefónica <i>Hardware</i> para la recepción de llamadas.	<i>Hardware</i> – En propiedad de la SDSCJ <i>Software</i> – En servicio	100%
Grabación	<i>Hardware</i> de Grabación de llamadas.	<i>Verint</i> – En propiedad de la SDSCJ <i>RedBox</i> – En servicio	100%
GIS	Actualización cartográfica y puesta en marcha de la identificación del abonado llamante celular.	En servicio	100%
TIC	<i>Hardware</i> . Arquitectura de <i>Switching</i> de <i>CORE</i> y acceso de para la totalidad de las agencias. Actualización de la plataforma de <i>UTM</i> .	<i>Switching</i> – En propiedad de la SDSCJ <i>UTM</i> – En servicio	100%
Estaciones de trabajo	<i>Hardware</i> . Equipos de cómputo para la totalidad de los puestos de trabajo de los operadores y administradores del NUSE 123.	Propiedad de la SDSCJ	100%

De igual forma, se realizaron estas labores adicionales en el marco de la actualización:

- ✓ Se adelantaron las labores administrativas de ingreso al almacén de los elementos de los diferentes subsistemas intervenidos, y de los del traslado del Centro de Atención y Despacho de la MEBOG -CAD- a C4. De igual forma se realizaron labores en coordinación con las áreas de gestión financiera y contable, para la legalización de aportes y procesos de generación de comodatos de los elementos ubicados a las diferentes agencias, así como las actas de entrega en custodia para elementos de repuesto al operador tecnológico.
 - ✓ Se revisaron los informes mensuales de gestión y verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 desde la perspectiva del C4 como receptor de los servicios prestados por ETB.
 - ✓ Se adelantaron las labores de revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por ETB para la realización oportuna de los pagos mensuales a la ETB correspondientes a los servicios asociados a la operación de la plataforma tecnológica durante el año 2018, y se realizó la verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 por ETB correspondientes a la operación del año 2017, con el fin de culminar las gestiones para autorizar los pagos pendientes de dicho período.
 - ✓ Así mismo, se realizó el proceso de contratación de la interventoría del Convenio Interadministrativo 561 de 2014, lo cual permitirá el control de la operación del convenio y le permitirá a la Secretaría concentrar sus recursos en el seguimiento al proceso de modernización que se detalla más adelante.
- (ii) En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2 de este informe, se presenta el detalle del mismo.
- (iii) Para la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (*Computer Aided Dispatch*) se suscribió el Acuerdo Modificadorio N° 4 del Convenio Interadministrativo N° 561 de 2014, el cual establece las condiciones con base en las cuales se procederá a efectuar la modernización tecnológica en el subsistema de recepción y despacho CAD, para implementar el *PremierONE* con soporte de fábrica, de conformidad con lo indicado en la propuesta técnica y económica presentada por ETB, radicada el 11 de octubre de 2018, documento que hace parte integral del Acuerdo, acorde con los requerimientos técnicos estipulados en el Anexo Técnico del mismo. Esta nueva solución de CAD integrará las funcionalidades de video vigilancia y radio, lo cual permitirá operar de una forma más eficiente y gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz. La implementación de este nuevo CAD (Fase 1 de la Modernización) ha iniciado a finales del mes de noviembre y el cronograma del mismo establece su puesta en producción para el 1º de enero de 2020. Para lograr esto es necesario adelantar labores de capacitación y entrenamiento de todo el personal que atiende los diferentes subsistemas y agencias, número que ronda las 800 personas.
- (iv) Se realizaron los trámites administrativos que permitieron suscribir el Acuerdo Modificadorio No. 5 al Convenio 561 de 2014 para la adquisición de e implementación de una nueva planta telefónica del tipo NG911 (Fase 1 de la Modernización), labor que adelantará ETB en los primeros meses de 2019. Una de las ventajas de esta nueva solución es que también permite recibir mensajes cortos de texto (SMS – (*Short Message Service*), los cuales pueden ser enviados desde cualquier tipo de teléfono móvil.

Esta nueva solución será adquirida por la ETB en un proceso que comprende la revisión, por parte de la Secretaría, de los requerimientos técnicos de la plataforma. Esta nueva planta telefónica deberá integrarse también con la operación del nuevo CAD *PremierONE*. Con la integración del nuevo CAD (*PremierOne* con video vigilancia y radio) y la nueva planta telefónica NG911, el NUSE 123 se pone a la vanguardia en soluciones tecnológicas para recibir y despachar llamadas y mensajes de emergencia y se posicionará como una de las plataformas de atención de emergencias más modernas de Latinoamérica.

2.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante la vigencia 2018 se adelantaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

2.5.1 Adquisición de material de intendencia

A lo largo de la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Camisetas balísticas	4400
Chalecos blindados	1838
Casco cerrado	412
Casco abatible	3822
Impermeable	5337
Conjunto antifricción	100
Chaleco reflectivo	950
Par de Rodilleras	1220
Par de Coderas	1220
Par de Guantes	1320
Botas para motociclistas	200
TOTAL MEBOG	20819

ELEMENTOS FISCALÍA	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	10
Impermeable	10
Chaleco reflectivo	10
Par de Rodilleras	10
Par de Coderas	10
Par de Guantes	10
TOTAL FISCALÍA	60

ELEMENTOS BRIGADA 13	
Descripción	Cantidad
Impermeable	50
Chaleco reflectivo	50
Par de guantes	50
Cinturón Reata de 55 mm	2000
Chaleco para 10 proveedores de munición	1000
Buñanda pasamontaña	1800
Suéter térmico	2000
Poncho Impermeable	1700
Sobrecarpa	400
Pijama verde oliva	800
Cinturón en reata con chapa metálica	800
Cobija de lana tricolor	1200
Toallas	1550
Colchón en espuma de poliuretano	500
Juego de cama	550
Casco cerrado	90
Par de Rodilleras	40
Par de Coderas	30
Carpas	3
Gafas	50
TOTAL BRIGADA XIII	14663

Adicionalmente, durante la vigencia 2018 se adquirieron elementos de Bioseguridad (Overoles, Tapabocas y guantes) para actividades propias del Centro de Traslado por Protección por medio del contrato 1156 de 2018 por un valor de \$43.216.036.

2.5.2 Apoyo a procesos de inteligencia e investigación criminal

Con el fin de continuar fomentando una estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, la SDSCJ suscribió el contrato interadministrativo No. 1083 de 2018 con la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$300 millones, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos entre la MEBOG y la SDSCJ para realizar el pago de información o de recompensas a fuentes humanas, que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia, contrainteligencia y gastos de operación que sirvan para la realización de análisis de inteligencia, el planeamiento de procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones o que permitan de manera inmediata un resultado tangible o intangible contra cualquier manifestación delictual que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior teniendo en cuenta que, para contrarrestar el delito en el Distrito Capital, es necesaria la información sobre organizaciones delictivas como marco referencial, además de la práctica de procedimientos y procesos en inteligencia y contrainteligencia mediante los cuales se evalúe, analice y conceptúe sobre la información obtenida para direccionar las actuaciones y operaciones de las autoridades.

2.5.3 Otras acciones de apoyo logístico

- **Suministro de alimentos y/o refrigerios**

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 se suministraron 208.077 alimentos y bebidas (refrigerios) que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco de los contratos 563 de 2017 y 670 de 2018.



- **Adquisición de medallas e insignias**

Con el fin de reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C, la Décimo Tercera Brigada del Ejército y demás miembros de la sociedad, la SDSCJ adquirió las siguientes condecoraciones:

GRADO	Cantidad
Gran Cruz	10
Gran Oficial	17
Cruz de caballero	88
Comendador	56
Ciudad de Bogotá	515
Total	686

- **Programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.**

La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la

ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Es así, como durante la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes acciones:

✓ Bonos

La SDSCJ entregó a los uniformados de la fuerza pública adscrita a la ciudad de Bogotá, bonos o tarjetas de libre consumo canjeables por bienes y/o servicios así:

Cantidad	Valor
19	Bonos por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$456,500)
926	Bonos por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$398.500)

✓ Paquetes de viaje

En la vigencia 2018 la SDSCJ invirtió \$858 millones en la adquisición de paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta los policiales que han sobresalido en su actividad policial administrativa y operativa, que coadyuvan a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad capital, impactando a nivel de las competencias generales a cada uno de los uniformados para que presten un excelente desempeño en cada una de las responsabilidades desde la patrulla del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, especialidades y/o unidades desconcentradas que están inmersas en Bogotá.

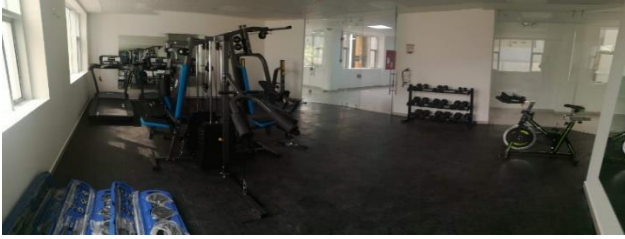
• **Adquisición de mobiliario**

✓ Casas de Justicia

En el marco del contrato No. 908 de 2017 suscrito por valor de \$31.800.000, en el mes de febrero de 2018 se entregaron dos (2) orugas salvaescaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén. Esta herramienta representa un auxilio determinante en la movilidad de las personas en condición de discapacidad, puesto que les ayuda a subir y a bajar las escaleras de las Casas de Justicia mencionadas.

✓ CAI Britalia, Usme y Perdomo

Se entregó la dotación para los CAI Usme, Perdomo y Britalia, los cuales fueron recibidos por parte de la MEBOG los días 28 y 30 de agosto y 5 de septiembre de 2018. La dotación consta de escritorios, sillas, muebles metálicos, locker, biblioteca, basureras, puntos ecológicos y teléfonos fijos. Esta dotación alcanzó la suma de \$10.840.500. *Estación de Policía Usaquén, CAI, Especialidades MEBOG.* Se adelantó la dotación de la nueva Estación de Policía de Usaquén, y actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la dotación de mobiliario para CAIs y las especialidades de la MEBOG. Esta dotación alcanza la suma de \$679 millones.



- **Adquisición de banderas**

De acuerdo a la Orden de compra 679 de 2018 efectuada por valor de \$7.550.550, cuyo objeto es la *“Adquisición de banderas para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para fortalecer los organismos de seguridad del Distrito Capital”*, se entregaron el día 18 de junio de 2018 al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, 45 banderas de Colombia, 45 banderas de Bogotá y 45 banderas de la MEBOG (total 135 banderas), para el fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito Capital CAI.

- **Adquisición de dispositivos de disparo eléctrico**

En el marco del Contrato de compra venta No. 725 de 2018 por valor de \$4.996 millones, suscrito entre Eagle Commercial S.A. y la SDSCJ, cuyo objeto es la *“Adquisición de dispositivos de disparo eléctrico con despliegue de doble cartucho para la Policía Metropolitana de Bogotá”*, se adquirieron 545 dispositivos, los cuales se encuentran a disposición de PONAL-MEBOG para su uso.

- **Adquisición de Botiquines primeros auxilios tipo M-3 NTMD-0311**

En el tercer trimestre de la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 788 de 2018 suscrito por valor de \$5.731.835, realizó la adquisición de cinco (5) Botiquines equipados para primeros auxilios tipo M-3 NTMD-0311 con destino a la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, con el fin de atender la necesidad de seguridad física en algunas ciclo rutas de las diferentes localidades de Bogotá. Estos botiquines fueron entregados en el mes de septiembre de 2018 en el Cantón Norte, en las instalaciones de la Décimo Tercera Brigada.

- **Suministro, recarga y mantenimiento de extintores**

Por medio del contrato 770 de 2018, suscrito por valor de \$13.988.450, se garantizó el suministro, instalación, recarga y mantenimiento de extintores para las Casas de Justicia, el Centro de Traslado por Protección, la Cárcel Distrital, la Estación de Policía de Usaquén y el Centro De Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá - C4.

- **Servicio de mudanza**

Por medio del contrato 661 de 2018, suscrito por valor de \$5.000.000, se garantizó la prestación del servicio de mudanza, incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá.

- **Adquisición de Kits para la manipulación de especies de fauna doméstica, silvestre y exótica.**

En el cuarto trimestre de la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 1070 de 2018, realizó la adquisición de dieciséis (16) kits para la manipulación de especies de fauna doméstica, silvestre y exótica con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de garantizar la seguridad del personal policial y permitir la correcta manipulación, captura y movilización de especies de fauna doméstica, silvestre y exótica, entregado en el mes de diciembre de 2018 en las instalaciones del Fuerte Ecológico de Policía Ambiental.

- **Isócronas**

En el mes de diciembre de 2018 se suscribió el contrato No. 1130 de 2018 con la firma QUANTIL SAS por valor de \$33.320.000, a través del cual se adelantará el estudio y desarrollo de la graficación y análisis en áreas de influencia tipo Isócronas de movilidad en vehículo motorizado, bicicleta y a pie, para la vigilancia policial en nueve (9) Centros de Atención inmediata (CAI) y la Estación de Policía ubicados en la localidad de Usaquén, tomando como referencia el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el cual permite, realizar en detalle los factores geográficos y sociales desde el punto de vista científico y tecnológico en las áreas donde la Policía Metropolitana de Bogotá realiza las actividades de vigilancia, mejorando su eficiencia desde el punto de vista de la administración de recursos y la respuesta oportuna de estos a los requerimientos ciudadanos, apoyando el trabajo de identificación y caracterización del comportamiento delictivo, adelantando acciones para la interrupción del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados, hurto a personas, residencias, sector comercial y homicidios entre otros.

- **Elementos para actividades logísticas**

En noviembre de 2018, se suscribió el contrato No. 990 de 2018 por valor de \$33.460.000, con el propósito de adquirir los siguientes elementos para el apoyo de actividades logísticas para los Organismos de Seguridad de la ciudad:

- ✓ Décima Tercera Brigada del Ejército: un (1) Backing con su respectiva mesa.
- ✓ Policía Metropolitana de Bogotá: cinco (5) Backings con sus respectivas mesas, cuatro (4) dummies Alegría, cuatro (4) dummies Seguro.

- **Señalética**

En la vigencia 2018 se suscribió el contrato No. 1168 de 2018 por valor de \$155.023.474, cuyo objeto es la "Fabricación, suministro e instalación de señalética y/o señalización para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", a través del cual se adelantará la señalización interna y externa para dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Estación de Policía de Usaquén y a su vez, se efectuará la señalización vertical para 300 postes de propiedad de la SDSCJ en los cuales se encuentran instaladas cámaras del sistema de videovigilancia de la ciudad.

- **Adquisición de Kits de primer responsable**

En el cuarto trimestre de la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del contrato No. 1097 de 2018 suscrito por valor de \$275.928.367, realizó la adquisición de mil cien (1100) kits de primer responsable con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de fortalecer el despliegue operacional del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá.

2.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

2.6.1 Comodatos

Durante el año 2018 desde la coordinación de comodatos se continuó con la administración de los 101 comodatos trasladados por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en liquidación, descritos a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	75	74%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	8	8%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	7	7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5	5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2	2%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	1%
TOTAL	101	100%

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha suscrito 11 comodatos, los cuales se describen a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	5	40%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	20%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1	10%
IDIGER	1	10%
TOTAL	11	100%

Conforme a lo anterior, actualmente se tienen 112 comodatos. Durante la administración de los comodatos se encuentran 63 vencidos y en ejecución 49 contratos de comodato.

Comodatos a liquidar

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	4
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	47
SECRETARIA DE GOBIERNO	2
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1
TOTAL	63

Comodatos en ejecución

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	5
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	6
IDIGER	1
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	33
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2
TOTAL	49

Las actividades desarrolladas para la gestión de comodatos han sido las siguientes:

- ✓ Transcripción de bienes a hoja de Excel con el fin de formar la base de datos de bienes en comodatos.
- ✓ Solicitud de manifestación a las agencias para dar continuidad o para liquidar los comodatos.
- ✓ Solicitud de reintegro de bienes al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en liquidación, para iniciar procesos de liquidación.
- ✓ Elaboración de adiciones y prorrogas a los contratos interadministrativos de comodatos que se consideren pertinentes por las partes.

Una vez adelantadas las actividades anteriormente mencionadas, se ha creado como política minimizar el número de contratos de comodatos suscritos con las agencias, para lo cual se han identificado los almacenes de las mismas y se han unificado las cuentas contables de la SDSCJ para que se alineen y se tenga como un máximo 6 contratos de comodato por agencia.

- Almacenes MEBOG: Los almacenes que tiene la Policía Metropolitana de Bogotá son:

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Telemática
3	Movilidad
4	Bienes raíces
5	Armamento

- Almacenes Ejército: Los almacenes que tiene la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional son:

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Comunicaciones
3	Transporte
4	Infraestructura
5	Armamento

Con lo cual se crearán líneas de comodatos de la siguiente manera:

Líneas de comodatos a desarrollar

No	NOMBRE DE LA CUENTA	ALMACENES MEBOG	ALMACENES EJERCITO
1	EQUIPOS, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES, INDUSTRIAS, TALLERES Y ACCESORIOS PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	BIENES RAICES	INFRAESTRUTURA
2	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	ARMAMENTO	ARMAMENTO
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X, SANIDAD Y ACCESORIOS		
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZA Y ACCESORIOS		
3	SEMOVIENTES	SEMOVIENTES	SEMOVIENTES
4	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA TRANSPORTE, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	MOVILIDAD	TRANSPORTE
5	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	TELEMATICA	COMUNICACIONES
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD, DIBUJO Y ACCESORIOS		
	SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN O SEA EL SOPORTE LOGICO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS (SOFTWARE)		
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIOS, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINES Y ACCESORIOS		
6	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	INTENDENCIA	INTENDENCIA
	EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA COMEDOR		
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS Y SUS ACCESORIOS		

2.6.2 Gastos Operativos de equipamientos

- **Servicios públicos**

La Dirección de Bienes adelanta los pagos correspondientes a los servicios públicos de los equipamientos dispuestos para el fortalecimiento de la seguridad y justicia de Bogotá, discriminados de la siguiente manera:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	145	141		
CASA DE JUSTICIA	13	9	9		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	52
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACION (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
TOTAL	181	167	162	3	59

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia se mencionan a continuación:

- ✓ La Dirección de Bienes ha logrado realizar los respectivos trámites (Memorando y/o SISCO) de manera oportuna, para que la Dirección Financiera adelante los pagos de los servicios públicos domiciliarios de los diferentes equipamientos (CAI, Estaciones de Policía, Casas de Justicia y demás) de manera oportuna y sin retrasos a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Se ha logrado la normalización e inclusión al ciclo oficial del servicio de EAAB del CAI Jaboque, de la localidad de Engativá.

- ✓ Se han adelantado las gestiones correspondientes para llevar a cabo las visitas de inspección por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos, con el fin de identificar problemas en la prestación del servicio, diagnosticar los medidores y sus posibles fallas.
- ✓ Agrupación de 39 cuentas de energía en la cuenta padre No 6678485, correspondientes a los organismos dispuestos para la prevención y resolución pacífica de conflictos (Casas de Justicia y Unidades de Mediación). Mediante la creación de esta cuenta padre, se ha reducido la incidencia de posibles cortes de energía a los equipamientos, ya que al estar agrupadas se hace más fácil el manejo de estas cuentas que presentaban ciclos de facturación en diferentes fechas.
- ✓ Se adelantaron las acciones pertinentes a la normalización del servicio de acueducto y alcantarillado de 5 equipamientos: CAI Paraíso, CAI Santo Domingo, CAI Santa Barbara, CAI Calle 13 y Estación de Usme.
- ✓ Es importante resaltar que esta Dirección tiene como consigna normalizar la prestación de los servicios públicos de cada uno de los equipamientos a fin de contribuir con las capacidades operativas de los organismos dispuestos para la seguridad del Distrito Capital.

- **Viviendas fiscales**

En el marco del Decreto Distrital 409 de 2016, el artículo 12 dispone la transferencia de los 106 bienes inmuebles al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En consecuencia, la SDSCJ debe ser adelantado un saneamiento a nivel de propiedades horizontales (Administración, Cuotas extraordinarias y multas) y servicios públicos respecto de todas las viviendas fiscales.

De acuerdo a lo anterior, se han realizado reuniones con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación - FVSL para el saneamiento de las viviendas fiscales que hacen parte del convenio 096 FVS/2000, de las cuales se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ *Saneamiento Administración Viviendas en propiedad horizontal*

El Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación ha radicado once (11) certificaciones, correspondientes a los pasivos generados por concepto de Administración y cuotas extraordinarias de dieciséis (16) conjuntos residenciales, de los cuales se han podido realizar el trámite de quince (15) propiedades horizontales, correspondiente a cincuenta y siete (57) viviendas fiscales:

PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGO SANEAMIENTO
Agrupación de Vivienda Quintas de San Miguel Etapa 1	1.377.000
Agrupación de Vivienda Quintas de San Miguel Etapa 2	2.452.000
Agrupación Tintala II Lote 3B-1 Etapa II Fase I P.H.	8.808.000
Belhorizonte	4.978.400
Camino de Modelia	1.924.000
Campo David 1 Etapa	623.000
Campo David 2 Etapa	19.316.300
Conjunto Residencial Argos 183	2.721.801
Conjunto Residencial Bosques de San José Sur	1.107.000
Conjunto Residencial Mirador de Suba	10.349.159
Conjunto Residencial Parques del Campo 2	3.048.000
Conjunto Residencial Parques del Campo 4 Fabiola	6.438.640
La Esmeralda	2.827.850
Molinos de la Caracas	2.704.000
Rincón del Progreso	7.059.600
Total General	75.734.750

✓ *Saneamiento de Servicios Públicos*

Se realizó el saneamiento de los servicios públicos de acueducto, energía y gas de las ciento cuatro (104) viviendas fiscales, para lo cual se realizaron reuniones con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Codensa y Gas Natural Fenosa, en las cuales se hicieron acuerdos de pago y saneamiento de cada uno de los bienes inmuebles que presentan deudas. Como resultado de las reuniones se generó el pago a Gas Natural, Codensa y Acueducto, quedando al día por concepto de pago de los servicios públicos de ciento cuatro (104) viviendas fiscales que han sido certificadas por el FVSL.

✓ *Infraestructura*

En el marco del contrato de mantenimiento 713 de 2018, se adelantan obras de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoras locativas a cuarenta y un (41) viviendas fiscales.

• **Arrendamiento de equipamientos**

En lo corrido de la vigencia 2018, se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: se suscribió el contrato No. 987 de 2018 por valor de \$156.135.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de seis (6) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 47.22% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Calle 45: se suscribió el contrato No. 627 de 2018 por valor de \$384.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la Calle 45, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 83.33% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Fontibón: mediante contrato No. 919 de 2018 se garantizó, por valor de \$133.776.468, el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón,

para un tiempo de permanencia de seis (6) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 60% del contrato de arrendamiento.

- ✓ Casa de Justicia Kennedy: en agosto de 2018 se dio inicio al contrato No. 781 de 2018 por valor de \$285.600.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 34.17% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Suba – Pontevedra: mediante contrato No. 1023 de 2018 suscrito por valor de \$136.833.600 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, para un tiempo de permanencia de seis (6) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 50% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín: mediante contrato No. 827 de 2018 suscrito por valor de \$257.380.440 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 41.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Usaquén: mediante contrato No. 997 de 2018 suscrito por valor de \$571.200.000 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó un 14.44% del contrato de arrendamiento.

Por otra parte, mediante contrato No. 243 de 2018 por valor de \$155.434.032, se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 42 No. 8 A 56, con el propósito de suministrar un parqueadero para los automóviles de los funcionarios de la SIPOL, por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2018 se ejecutó el 95% del contrato de arrendamiento.

• Seguros

A continuación, se presenta la relación de los ramos contratados en el actual programa de seguros:

RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 30/03/2018	\$2.107.753.070
AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 24:00 horas del 29/09/2018, hasta las 24:00 horas del 30/03/2019	\$ 2.224.456.771
SEMOVIENTES	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 30/03/2018	\$ 274.034.970

Conforme a lo anterior, actualmente se encuentran suscritos los siguientes contratos:

- **Contrato 630 de 2017:** “(...) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.”, con un valor inicial de \$1.735.079.975, el cual fue prorrogado y adicionado en la vigencia 2018 con un valor de \$372.673.095 para un valor total final

de \$2.107.753.070, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación:

- ✓ Todo Riesgo Daño Material
 - ✓ Equipo y Maquinaria
 - ✓ Manejo Global
 - ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual
 - ✓ Transporte de Valores
 - ✓ Transporte de Mercancías
 - ✓ Responsabilidad Civil Servidores Públicos
 - ✓ Infidelidad y Riesgos Financieros
- **Contrato 632 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.*”, con un valor inicial de \$254.034.970, el cual fue prorrogado y adicionado en la vigencia 2018 con un valor de \$20.000.000 para un valor total final de \$274.034.970, dentro del cual se encuentra el ramo de Semovientes
- **Contrato 977 de 2018:** cuyo objeto es “*Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad*”, por valor de \$2.224.456.771.00, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación:
- ✓ Automóviles
 - ✓ SOAT: Las vigencias corresponden a las necesidades de la entidad y las expediciones que se hayan emitido.

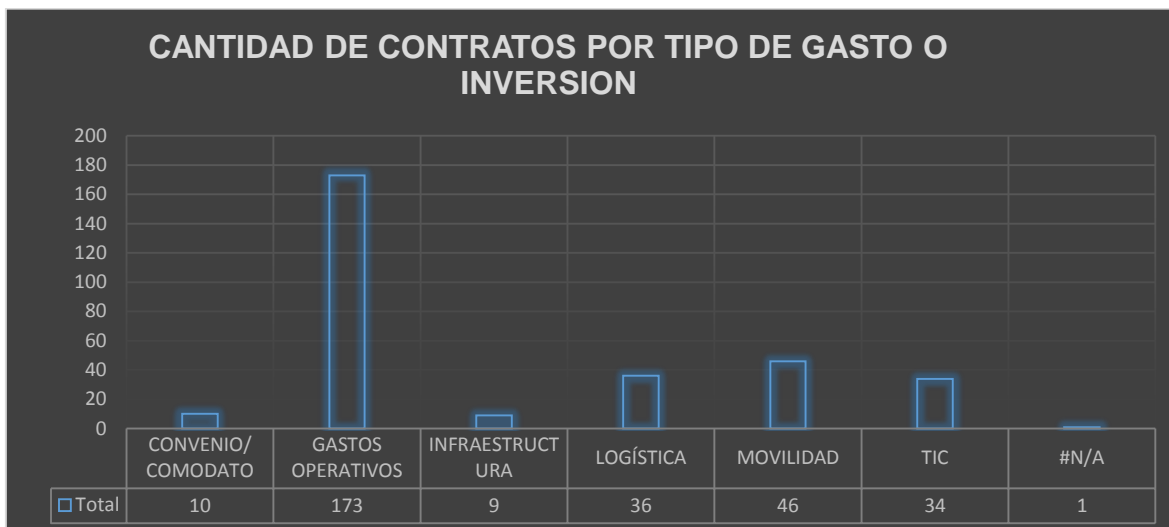
Es de recordar que el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha depurado, consolidado e incluido en sus bases de datos, la totalidad de los bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportados por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

Por último, es importante resaltar que se han venido atendiendo y gestionando los siniestros en cada uno de los ramos, de manera oportuna de conformidad con los protocolos y tiempos establecidos y pactados.

3 PROCESOS CONTRACTUALES

- **Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2018**

En la vigencia 2018, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 309 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con infraestructura (\$203.643.661.213,00) representando el 60% del total de la inversión ejecutada:

LÍNEAS DE INVERSIÓN	VALOR
CONVENIO/COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	17.197.520.174
INFRAESTRUCTURA	203.643.661.213
LOGÍSTICA	15.540.166.359
MOVILIDAD	44.935.603.067
TIC	58.519.153.580
Total general	339.836.104.393

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	7
2 2. Selección abreviada	81
3 3. Concurso de méritos	5
4 4. Mínima cuantía	15
5 5. Contratación directa	198
3 3. Concurso de méritos abiertos	2
Total general	308

- **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas en la vigencia 2018:



- **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2018 ha adelantado procesos de incumplimiento contractual de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 596 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 057 del 1º de marzo de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 596 de 2017.
- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 698 de 2017: Realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento y se profirió la Resolución No. 122 del 30 de abril de 2018 en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 698 de 2017.
- ✓ Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 704 de 2017: Habiendo realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, y se profirió la Resolución No. 084 del 21 de marzo de 2018, en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del presente Contrato.
- ✓ Contrato de Obra No. 730 de 2010: Mediante Resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017, se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por valor de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.782.969.695,58) M/CTE, dicho Acto Administrativo fue confirmado el veinte 20 de diciembre de 2017 mediante la Resolución No. 0569 de 2017.
- ✓ Contrato de prestación de servicios de mantenimiento No. 215 de 2016: se declaró la ocurrencia del siniestro y se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de cumplimiento.
- ✓ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 456 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 000396 del 31 de agosto de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 456 de 2017.

- ✓ Contrato de compraventa No. 690 de 2018: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio se declaró el incumplimiento del contrato mediante la Resolución No. 0457 del 19 de septiembre de 2018 la cual fue confirmada por la Resolución No. 0480 del 28 de septiembre de 2018; y fue expedida la constancia de firmeza de fecha 2 de octubre de 2018.

4 PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Construcción de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- ✓ Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C.

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 93.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la SDSCJ garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

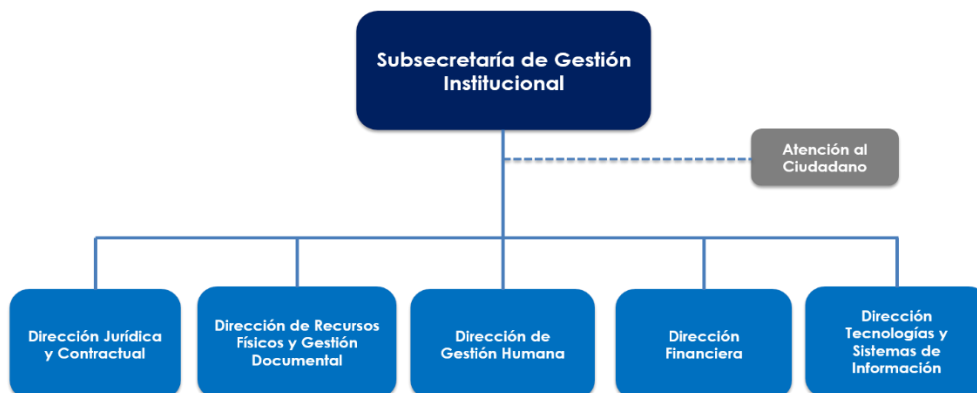
2. Visión

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



4. Gestión, Logros y Resultados

4.1 Atención al ciudadano

- Consolidó la red de enlaces de Atención a la Ciudadanía, designados por los Directivos de la SSCJ, quienes se constituyen como multiplicadores de los lineamientos establecidos, en cumplimiento de la Política Pública de Servicio al Ciudadano.
- Brindó soporte y capacitaciones a los contratistas y servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos o distintas herramientas a saber: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS y ORFEO.
- Estableció los lineamientos a tener en cuenta como criterios para estructurar el entrenamiento a realizar a los enlaces de atención a la ciudadanía en el manejo del SDQS, ORFEO, de manera articulada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Implementó los buzones de sugerencias en las Casas de Justicia y realizó el entrenamiento a los enlaces en el manejo de este.
- Entrenó y sensibilizó a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la implementación del *“Manual de Atención y Servicio a la Ciudadanía”*.
- Realizó y publicó el Informe de PQRS mensualmente en el link de la página web de Transparencia.
- Participó en los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital:
 - ✓ Seguimiento a la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.
 - ✓ Comunicaciones y lenguaje claro.
 - ✓ Articulación PQRS y ciudadanía.
 - ✓ Capacitación y formación
- Realizó el trámite administrativo para la cualificación y capacitación de 50 servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, en el desarrollo de estrategias de procesos y articulación para el fortalecimiento y certificación en competencias laborales, dando cumplimiento al artículo 8 numeral 3 del Decreto 197 de 2014 - Cualificación de los equipos de trabajo.
- Coordinó con la Oficina Asesora de Comunicaciones el diseño de las piezas comunicativas para la sensibilización de las responsabilidades de los servidores públicos frente al trámite de los derechos de petición de los ciudadanos, las cuales se socializaron mediante las pantallas de tv instaladas en los distintos puntos de atención, así como por la intranet.
- En el marco del apoyo para la identificación de los trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se llevó a cabo la identificación de dos trámites; el primero está publicado en el SUIT del DAFP y es la Autorización para el ingreso como visitantes a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres. El otro trámite está en proceso de manifiesto de impacto regulatorio proyecto de reforma de acto administrativo y está asociado al Código de Policía- Multas y Comparendos.
- Participó en las mesas del Plan Estratégico Sectorial, realizando observaciones al documento propuesto de objetivos y metas, relacionadas con la Atención a la Ciudadanía.
- Acompañó y lideró la implementación en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la *“Guía metodológica para la evaluación de los sistemas de servicio a la ciudadanía en las entidades públicas”* con la asesoría de la Veeduría Distrital.

- Coordinó con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la participación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la implementación de la estrategia de mejoramiento de la calidad de los sistemas de servicio al ciudadano, en el marco de la cual se ha realizado la instalación de la Mesa Técnica Interdisciplinaria de Servicio al Ciudadano de la SDSCJ y la designación de los líderes del proceso de la entidad, así como el Cronograma para la realización del diagnóstico y acuerdos.
- Realizó la contratación de una persona interprete en lengua de señas con el fin de fortalecer la comunicación brindada a los ciudadanos con discapacidad auditiva a través de la página web y demás medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

En este sentido se han realizado lo siguiente:

- ✓ Identificación mediante el proceso de traducción y planeación lingüístico la seña de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - ✓ Video de jornada de acceso a la justicia donde se acompañó al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la instalación de la Jornada llevado a cabo en el parque de los hippies ubicado en la localidad de Chapinero.
 - ✓ Videos de traducción a lengua de señas de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - ✓ Acompañamiento en las Casas de Justicia de Bosa y Ciudad Bolívar, así como en la sede del nivel central de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde presta el servicio de traducción o interpretación durante la atención a la población sorda que acude a estos lugares.
 - ✓ Apoyo al equipo de atención a la ciudadanía de la Subsecretaria de Gestión Institucional en el reconocimiento y manejo del centro de relevo, herramienta tecnológica por medio de la cual las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país, así como solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.
- Realizó la traducción de la plataforma estratégica a las lenguas NAMTRIK y NASA YUWE, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Entidad.

Datos del Trámite de Peticiones Ciudadanas

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, en la vigencia 2018:

PQRS Asignados y Traslados



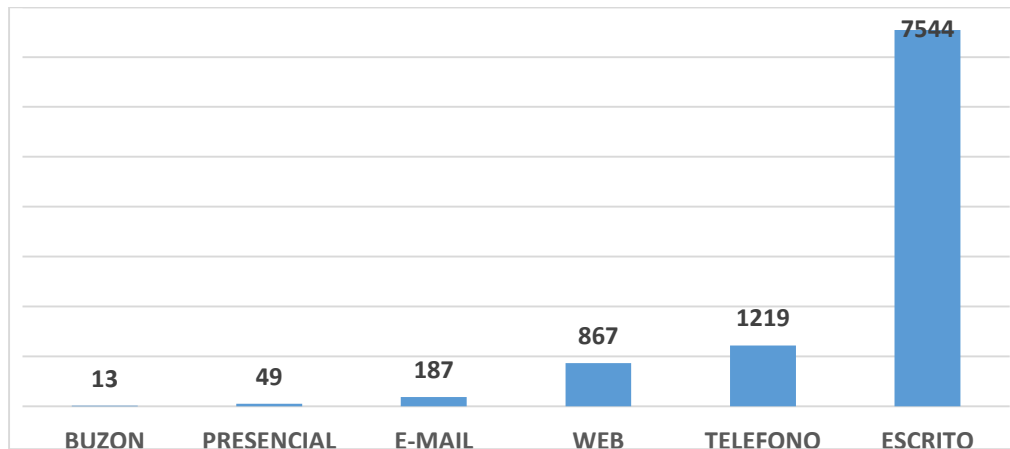
Durante la vigencia 2018 ingresaron a la entidad un total de **11.877** peticiones ciudadanas, de las cuales el **83%** que equivalen a **9.879** peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el **17%** restante de las peticiones, fueron trasladadas a otras entidades.

Oportunidad de Respuesta



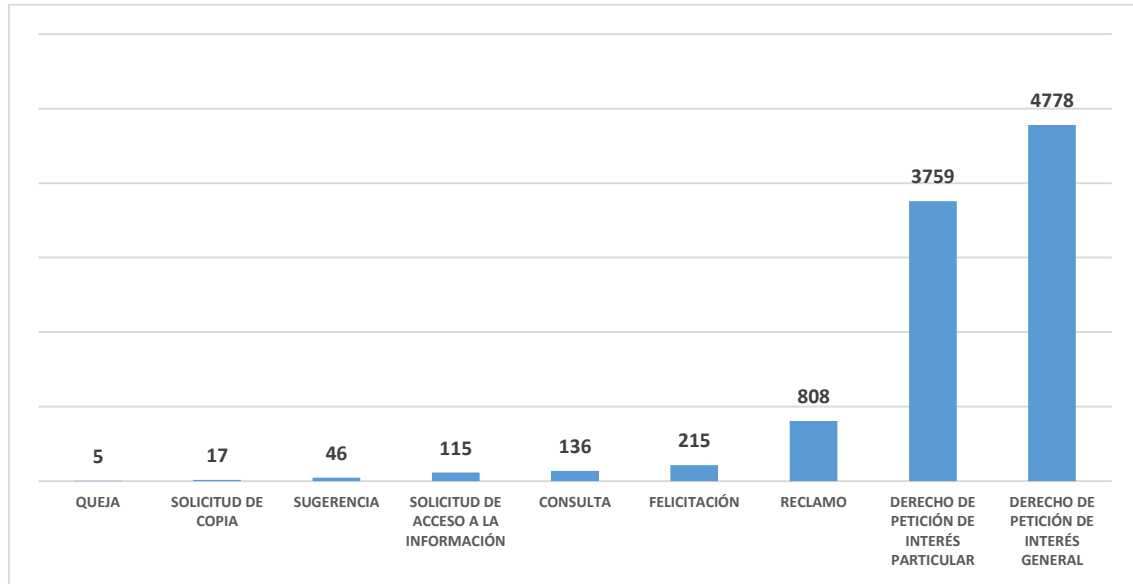
Durante la vigencia 2018, se tramitaron de manera oportuna 11.061 peticiones que equivalen al 93,13%; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados. Extemporáneamente se dio respuesta a 529 peticiones equivalentes al 4.45% y las 287 peticiones restantes equivalentes al 2.42% aún están en términos o tiempos de respuesta.

Canal de Servicio



El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SDSCJ es el canal escrito con un total de peticiones radicadas durante la vigencia 2018 de **7.544** peticiones, que representa el **76%** del total de las peticiones asignadas; seguido del canal telefónico con un total de **1.219** peticiones y del canal WEB con **867** peticiones que equivalen al **12%** y **9%** respectivamente, del total de las peticiones tramitadas.

Tipos de Petición



Durante la vigencia 2018, los tipos de petición más utilizados por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia son los derechos de petición de interés General y Particular, con una participación porcentual del **48%** y **38%** respectivamente; esto se debe a que en la Cárcel Distrital las personas privadas de la libertad interponen derechos de petición en un mayor porcentaje relacionados con: Atención Integral Capacitación y Ocupación, así como en peticiones relacionadas con la programación de las visitas de sus familiares.

4.2. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

Logros y resultados:

- Aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante Resolución No. 172 del 21 de mayo de 2018.

- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la elaboración de Política de Protección de Datos.
- Aprobó el Manual de Supervisión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante Resolución 254 del 6 de julio de 2018.
- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la construcción del manual de interventoría y supervisión de la SDSCJ.
- Se estructuró el grupo de trabajo de cobro persuasivo, junto con el proyecto de manual, el procedimiento y el aplicativo WEB.

Asesoría y Conceptos

DECRETOS, ASESORIA Y CONCEPTOS			
ITEM	TIPO	EPIGRAFE	DECRETO
1	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C." (parrilleros)	DECRETO 068 DE 2018
2	Decreto Distrital	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 657 de 2011, en lo atinente con la reglamentación del Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia y se dictan otras disposiciones"	DECRETO 079 DE 2018
3	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C." (casos proc de ext)	DECRETO 107 DE 2018
4	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Congreso de la República del 11 de marzo de 2018"	DECRETO 134 DE 2018
5	Decreto Distrital	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.	DECRETO 210 DE 2018
6	Decreto Distrital	"Por medio del cual se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Distrital 068 de 2018 para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C."	DECRETO 260 DE 2018
7	Decreto Distrital	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Congreso de la República del 11 de marzo de 2018	DECRETO 288 DE 2018
8	Decreto Distrital	"Por medio del cual se honra la memoria del patrullero JUAN CAMILO PULIDO MIRANDA"	DECRETO 289 DE 2018
9	Decreto Distrital	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018	DECRETO 295 DE 2018
10	Decreto Distrital	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de la elección de Presidente y de Vicepresidente de la República para el período constitucional 2018 – 2022 a celebrarse el día 17 de junio de 2018 (segunda vuelta)"	DECRETO 327 DE 2018
11	Decreto Distrital	"por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá, se define su uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá, DC, se articulan las instancias que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control y se dictan otras disposiciones"	DECRETO 360 DE 2018

12	Decreto Distrital	Por medio del cual se reglamenta el artículo 17 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 que creó la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, y se modifica el Decreto 546 de 2007	DECRETO 371 DE 2018
13	Decreto Distrital	"Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 581 de 2015 y se dictan otras disposiciones" (sello seguro)	DECRETO 372 DE 2018
14	Decreto Distrital	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 700 de 2018 "por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la orden civil al mérito "Héroes del Distrito" y se establece el día 19 de febrero como día distrital de la convivencia ciudadana."	DECRETO 428 DE 2018
15	Decreto Distrital	Por medio del cual se reglamenta el Procedimiento para el Cobro de los dineros por concepto de multas de que trata la Ley 1801 de 2016."	DECRETO 442 DE 2018
16	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adopta una medida para la conservación de la seguridad y el orden público en la Ciudad de Bogotá D.C., con motivo de la conmemoración del día Nacional de la Batalla de Boyacá, el 7 de agosto"	DECRETO 454 DE 2018
17	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad, el orden público y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de la consulta popular "Consulta Nacional Anticorrupción" que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2018."	DECRETO 489 DE 2018
18	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adoptan medidas para contrarrestar la delincuencia y garantizar la seguridad ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones." V.4 (armas blancas)	DECRETO 599 DE 2018
19	Decreto Distrital	"Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de (16) dieciséis años en el Distrito Capital con ocasión de la celebración del Día de los Niños"	DECRETO 613 DE 2018
20	Decreto Distrital	"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de la Policía Nacional de Colombia en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio." (propuesto grl hoover)	DECRETO 650 DE 2018
21	Decreto Distrital	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en las UPZ 80 de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, D.C.	DECRETO 719 DE 2018
22	Decreto Distrital	"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 674 de 2017 en lo referente al Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas en el Distrito Capital"	DECRETO 790 DE 2018
23	Decreto Distrital	"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio." (listado grande)	DECRETO 791 DE 2018
24	Decreto Distrital	"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio." (Esq seg Alcalde)	DECRETO 792 DE 2018
25	Acuerdo Distrital	"Por el cual se dictan normas sobre las competencias y atribuciones de las autoridades de Policía, se modifican los acuerdos distritales 79 de 2003 y 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"	ACUERDO 735 DE 2019
26	Decreto Distrital	"Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud"	DECRETO 793 DE 2018

27	Decreto Distrital	“Por medio del cual se implementa el programa comunitario del Distrito Capital para el cumplimiento de la medida correctiva de “participación en programa comunitario” y se dictan otras disposiciones.”	DECRETO 795 DE 2018
28	Decreto Distrital	“Por el cual se actualizan los requisitos del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA, y se dictan otras disposiciones”.	

Contratación

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en la vigencia 2018:

Modalidades de Selección	Valor Inicial CTO	No. Contratos
Licitación pública	4.699.500.642	5
Selección abreviada	5.468.811.188	18
Concurso de méritos	70.951.977	1
Mínima cuantía	394.173.405	22
Contratación directa	41.918.239.102	760
Otra	4.770.742.362	44
Total General	\$ 57.322.418.676	850

Contratos suscritos por dependencia durante la vigencia 2018:

Dependencia/Modalidad de Selección	Valor Inicial CTO	No. Contratos
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1.888.931.000	18
1 1. Licitación pública	1.350.000.000	1
4 4. Mínima cuantía	50.664.000	2
5 5. Contratación directa	488.267.000	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	954.634.000	19
5 5. Contratación directa	954.634.000	19
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	1.181.003.500	28
5 5. Contratación directa	1.181.003.500	28
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	146.300.000	2
5 5. Contratación directa	146.300.000	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	257.195.120	9
5 5. Contratación directa	257.195.120	9
SECRETARIO DE DESPACHO	349.730.000	29
5 5. Contratación directa	349.730.000	29

SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	11.646.043.725	186
1 1. Licitación pública	550.000.000	1
2 2. Selección abreviada	3.004.185.280	4
5 5. Contratación directa	7.852.247.981	171
8 8. Otra	239.610.464	10
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	24.847.376.431	245
1 1. Licitación pública	2.799.500.642	3
2 2. Selección abreviada	2.464.625.908	14
3 3. Concurso de méritos	70.951.977	1
4 4. Mínima cuantía	298.251.305	18
5 5. Contratación directa	14.682.914.701	175
8 8. Otra	4.531.131.898	34
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	4.000.000.000	1
5 5. Contratación directa	4.000.000.000	1
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	12.051.204.900	313
4 4. Mínima cuantía	45.258.100	2
5 5. Contratación directa	12.005.946.800	311
Total General	57.322.418.676	850

Novedades Contractuales:

Durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes novedades contractuales:

NOVEDADES CONTRACTUALES	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Adición y Prorroga	168
Cesión	43
Suspensión	33
Terminación-Liquidación	43
Modificaciones	23
Total	210

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

Defensa Judicial:

Durante la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos

judiciales en los diferentes despachos, así como la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

Procesos Judiciales:

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los ochenta y siete (87) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS
Controversias Contractuales	4
Ejecutivo Contractual	2
Ejecutivo Laboral	6
Nulidad y Restablecimiento	41
Ordinario Laboral	2
Reparación Directa	22
Procesos Penales - Denuncias	10
TOTAL PROCESOS	87

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial:

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la vigencia 2018:

Proceso	ene	abr	may	sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Controversia contractual	1		1		5	1		8
Ejecutivo								0
Nulidad y Restablecimiento			1					1
Reparación Directa		1	1	2				4
TOTAL	1	1	3	2	5	1	0	13

Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan a continuación:

Primer trimestre

DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL	2		1	2	3	
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA			1			
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL						
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA						
DIRECCIÓN OPERACIONES						
NUSE	1					
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA						
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD			8			
SDSCJ	2				1	1
TOTAL	5		12		5	

Segundo trimestre

DEPENDENCIA	ABRIL			MAYO			JUNIO	
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL		1		4			3	2
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	2			4		1	1	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL			1					
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA				2				
DIRECCIÓN OPERACIONES								
NUSE								
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA								
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	2			1			1	
SDSCJ								
TOTAL	6			12			7	

Tercer trimestre

DEPENDENCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL		1	4	1	3	1
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	3		4		1	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL						
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	1					
DIRECCIÓN OPERACIONES						
NUSE						
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA						
SUBSECRETARIA SEGURIDAD	6		1		1	
SDSCJ						
TOTAL		10		10		6

Cuarto trimestre

DEPENDENCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE
CÁRCEL DISTRITAL	6	3	4	2	1	1	1
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	2		6		1		1
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL							
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	1		3				2
DIRECCIÓN OPERACIONES							
NUSE							
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA							
SUBSECRETARIA SEGURIDAD			2		9		7
SDSCJ							
TOTAL		12		17		23	

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ:

Respecto al registro de información en el SIPROJ a diciembre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas. se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la secretaria con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Segunda instancia de los procesos disciplinarios.

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	SANCIÓN	FALLO DE 1ª INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	No. RESOLUCIÓN 2ª INSTANCIA	FECHA	DECISIÓN CONSULTA	No. AUTO	FECHA
Proyecto segunda instancia	No. 005-2017	Inhabilitación general de doce (12) años	29 de noviembre de 2017	Confirma	43	14 de febrero de 2018			
Proyecto segunda instancia	No. 025 de 2017	Suspensión e inhabilitación especial en el ejercicio del cargo por el término de dos (2) meses	18 de diciembre de 2017	Revoca	256	6 de julio de 2018			
Consulta	No. 018-2018	Suspensión provisional por tres (3) meses	14 de marzo de 2018						
Proyecto segunda instancia	No. 018-2018	Suspensión por cuatro (3) meses	12 de junio de 2018	Confirma	510	10/10/2018	Confirma	3	5 de abril de 2018
Proyecto segunda instancia	No. 025-2016	Destitución e inhabilitación general por doce (12) años	28 de mayo de 2018	Confirma	646	05/12/2018			
Decisión recusación Jefe control disciplinario	No.031-2017								
Recurso de reposición - Decisión recusación Jefe	No.031-2017								

control disciplinario									
Proyecto segunda instancia	No. 055-2014	3 meses de suspensión	4 de octubre de 2018		en estudio				
Proyecto segunda instancia	No. 053-2017	destitución e inhabilitación general por once meses	29 de octubre de 2018		en estudio				

Procesos recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en liquidación:

<i>Tipo de proceso</i>	<i>No. Proceso</i>
PROCESOS CONTENCIOSOS	86
PROCESOS PENALES	64
TOTAL PROCESOS	150

Cobro Persuasivo

En la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha realizado un estudio de la facultad del cobro persuasivo a cargo de esta Secretaría relacionado con el cobro de las multas impuestas en vigencia del Código de Policía. Así las cosas, en el siguiente cuadro se muestran la cantidad de expedientes que se han radicado en la SCJ y el estado de ellos.

<i>Inspector</i>	<i>Total Expedientes Radicados</i>	<i>Total expedientes Devueltos</i>	<i>Expedientes En revisión</i>	<i>Expedientes En Cobro Persuasivo</i>
Tunjuelito	1216	1191	13	12
Suba	23	23	0	0
Inspección 17 de Atención prioritaria	464	93	156	215
Antonio Nariño	3	3	0	0
Engativá	3	3	0	0
Barrios Unidos	51	46	0	5
Puente Aranda	1	0	0	1
Inspección 9 de Atención prioritaria	18	8	0	10
Fontibón	83	0	83	0
Inspección 13 de Atención prioritaria	103	0	103	0
Inspección 5 de Atención prioritaria	199	0	199	0
Totales	2164	1367	554	243

4.3. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

1. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
2. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
3. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
4. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la secretaria.
5. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y resultados

Servicio de Transporte

Durante la vigencia 2018 se atendieron 1032 requerimientos de transporte de los servidores, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	39
FEBRERO	98
MARZO	79
ABRIL	51
MAYO	75
JUNIO	59
JULIO	68
AGOSTO	69
SEPTIEMBRE	72
OCTUBRE	147
NOVIEMBRE	149
DICIEMBRE	126
TOTAL	1032

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

Durante la vigencia 2018, se realizaron 341 eventos distribuidos de la siguiente manera:

MES	EVENTOS
ENERO	9
FEBRERO	20
MARZO	15
MAYO	26
JUNIO	35
JULIO	36
AGOSTO	45
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	33
NOVIEMBRE	56
DICIEMBRE	32
TOTAL	341

Servicio de Impresión y Fotocopiado

Durante la vigencia 2018, se adquirió el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para lo cual se realizó la instalación en la sede administrativa y las sedes externas. Para el correcto funcionamiento de los equipos de impresión y fotocopiado, se instaló el software de gestión y control de impresión en todos los computadores que tienen conexión a los equipos mencionados, el cual permite revisar la cantidad y detalle de los trabajos impresos por todos los funcionarios y realizar la liberación segura de la impresión mediante una clave. Una vez implementado este servicio, se tiene el siguiente reporte de impresión discriminado por sede:

Servicio Impresión y Fotocopiado	Suma de Total de Páginas							
	Etiquetas de fila	Septiembre	Octubre	Variación	Noviembre	Variación	Diciembre	Variación
Piso 6 (Sede Administrativa)		36.672	46.329	26%	26.015	-44%	33.388	28%
Piso 13 (Sede Administrativa)		32.586	38.524	18%	18.172	-53%	39.192	116%
Piso 14 (Sede Administrativa)		23.919	23.728	-1%	16.154	-32%	22.901	42%
Cárcel Distrital		17.310	19.917	15%	16.428	-18%	11.222	-32%
FVS		16.136	14.068	-13%	25.340	80%	17.216	-32%
Piso 16 (Sede Administrativa)		11.095	10.448	-6%	6.167	-41%	8.296	35%
Comando C4		3.931	2.711	-31%	3.628	34%	2.051	-43%
CJ Kennedy		2.691	4.025	50%	2.370	-41%	3.213	36%
CJ Usme		2.386	1.265	-47%	785	-38%	652	-17%
CJ Mártires		2.061	3.305	60%	2.739	-17%	3.062	12%

Servicio Impresión y Fotocopiado	Suma de Total de Páginas						
	Etiquetas de fila	Septiembre	Octubre	Variación	Noviembre	Variación	Diciembre
Control Interno	1.891	904	-52%	1.367	51%	1.781	30%
CJ San Cristóbal	1.786	1.257	-30%	432	-66%	427	-1%
CJ Fontibón	1.436	2.279	59%	778	-66%	778	0%
CTP	1.357	718	-47%	448	-38%	244	-46%
CJ Pontevedra	1.117	1.290	15%	670	-48%	274	-59%
CJ Santa Fe	1.090	2.255	107%	549	-76%	740	35%
CJ Usaquén	989	1.288	30%	820	-36%	998	22%
CJ Barrios Unidos	981	1.763	80%	637	-64%	966	52%
CJ Bosa	920	1.653	80%	521	-68%	335	-36%
CJ Chapinero	581	336	-42%	278	-17%	191	-31%
CJ Ciudad Bolívar	564	850	51%	696	-18%	552	-21%
CJ Engativá	485	281	-42%	502	79%	166	-67%
CJ Ciudad Jardín	384	533	39%	335	-37%	167	-50%
Total general	162.368	179.727	11%	125.831	-30%	148.812	18%

Gestión Documental

LOGROS 2018	% AVANCE	OBSERVACIONES
Actualización Tablas de Retención Documental - TRD	95%	Falta valoración secundaria en las 15 fichas de las series nuevas.
Actualización Cuadros de Clasificación Documental - CCD	100%	
Elaboración Plan Institucional de Archivo - PINAR	100%	
Elaboración Programa de Gestión Documental - PGD	100%	
Capacitaciones en Gestión Documental	100%	
Comités Técnicos entrega de Archivo FVSL y SDG	100%	Se ha asistido a las sesiones que ha programado el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y la Secretaría Distrital de Gobierno.
Actualización Procedimientos y formatos - SIG	100%	
Elaboración y aprobación Sistema Integrado de Conservación	100%	
Administración depósito de Archivo Central	100%	
Verificación Cumplimiento de Lineamientos y Normatividad en Gestión Documental	100%	

Matriz Activos de Información	100%	Desde los activos que aporta Gestión Documental se ha estructurado el 100% de los activos
Elaboración Banco Terminológico	40%	Se encuentra en proceso de descripción de las series
Tablas de Control de Acceso	100%	

Capacitaciones Realizadas

Durante la vigencia 2018, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental ha realizado las siguientes capacitaciones en Gestión Documental:

- Administración de archivos y Diligenciamiento FUID
Público objetivo: Todas las dependencias.
- Normatividad archivística
Público objetivo: Todas las dependencias.
- Aplicación de Tablas de Retención Documental
Público objetivo: Todas las dependencias.
- Sistema integrado de conservación y normatividad relacionada
Público objetivo: Todas las dependencias.

Retos 2019

RETOS 2019	OBSERVACIONES
Actualización Tablas de Retención Documental - TRD	De acuerdo con los cambios que se presenten en cumplimiento del Acuerdo 04 de 2013
Actualización Cuadros de Clasificación Documental - CCD	De acuerdo con los cambios que se presenten en cumplimiento del Acuerdo 04 de 2013
Plan Institucional de Archivo - PINAR	Hacer seguimiento y actualizar si aplica
Programa de Gestión Documental - PGD	Iniciar implementación de los programas específicos
Capacitaciones en Gestión Documental	Desarrollar las capacitaciones registradas en el PIC
Comités Técnicos entrega de Archivo SDG	Participar en las sesiones de los Comités que sean citados
Verificación de Archivos FVSL	Efectuar la verificación del 100% de la documentación que debía transferir el FVSL (aproximadamente 2178 ML), pero que por términos de tiempo solo pudo realizarse el conteo de cajas y carpetas por caja.
Transferencia de Archivos SDG	Recibir el 100% de la documentación que deba transferir la SDG (aproximadamente 450 ML).
Recepción de transferencias documentales	Teniendo en cuenta los tiempos de retención de la Tabla de Retención Documental
Actualización Procedimientos y formatos - SIG	Elaborar y/o actualizar procedimientos y formatos que se requieran
Implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC	
Iniciar junto con TICS la elaboración del Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos	

Administración depósito de Archivo Central	
Verificación Cumplimiento de Lineamientos y Normatividad en Gestión Documental	
Matriz Activos de Información	Actualizar de acuerdo con los ajustes que se requieran para las TRD
Elaboración Banco Terminológico	Actualizar de acuerdo con los ajustes que se requieran para las TRD
Tablas de Control de Acceso	Actualizar de acuerdo con los ajustes que se requieran para las TRD

Ventanilla de Correspondencia

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	1.836	1.975	3.874	7.685	8%
Febrero	2.517	2.535	3.744	8.796	9%
Marzo	2.013	1.548	4.036	7.597	8%
Abril	4.005	1.612	2.181	7.798	8%
Mayo	3.786	1.556	2.334	7.676	8%
Junio	3.242	1.104	1.934	6.280	7%
Julio	3.766	1.555	2.289	7.610	8%
Agosto	4.250	1.765	2.584	8.599	9%
Septiembre	3.979	1.728	2.617	8.324	9%
Octubre	4.949	1.430	2.693	9.072	9%
Noviembre	4.823	1.093	2.488	8.404	9%
Diciembre	4.615	1.661	2.302	8.578	9%
TOTAL	43.781	19.562	33.076	96.419	100%

Almacén

Movimiento de Almacén

Se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 31 diciembre de 2018:

Entradas:

MES	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LIQUIDACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENERO					182	\$ 4.040.559.738
FEBRERO					538	\$ 11.732.607.287
MARZO	26	\$ 21.339.000	26	\$ 388.043.867	383	\$ 6.864.728.096
ABRIL			96	\$ 149.414.304	311	\$ 5.041.109.927
MAYO					1016	\$ 1.843.571.053
JUNIO					313	\$ 3.394.617.221
JULIO	27	\$ 1.866.000	918	\$ 9.922.057.090	189	\$ 2.677.819.868
AGOSTO			1	\$ 40.152.320	3127	\$ 13.966.015.263
SEPTIEMBRE	3	\$ 340.142.000	32	\$ 296.132.000	2902	\$ 12.801.459.192
OCTUBRE			1262	\$ 6.456.470.332	3480	\$ 23.738.055.013
NOVIEMBRE	30	\$ 52.902.796	6847	\$ 48.675.677.286	1598	\$ 9.119.679.937
DICIEMBRE			1988	\$ 42.011.926.750	7800	\$ 43.502.571.640
TOTAL GENERAL	86	\$ 416.249.796	11170	\$ 107.939.873.949	21839	\$ 138.722.794.235

Salidas:

MES	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		AGENCIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENERO	512	\$ 3.439.607.380	357	\$ 7.465.528.852
FEBRERO	65	\$ 652.666.459	945	\$ 6.567.395.769
MARZO	2	\$ 4.656.568	76	\$ 4.172.435.987
ABRIL	119	\$ 310.326.118	999	\$ 18.643.906.662
MAYO	529	\$ 994.780.456	577	\$ 11.940.960.441
JUNIO	1200	\$ 1.625.124.187	61	\$ 3.014.148.709
JULIO	68	\$ 81.218.426	16	\$ 1.632.510.999
AGOSTO	233	\$ 267.172.202	73	\$ 3.472.770.126
SEPTIEMBRE	1896	\$ 9.727.545.036	336	\$ 6.962.317.602
OCTUBRE	3642	\$ 13.363.568.586	543	\$ 7.360.589.754
NOVIEMBRE	714	\$ 2.293.633.725	213	\$ 2.674.075.751
DICIEMBRE	10775	\$ 51.530.241.525	7968	\$ 47.779.758.465
TOTAL GENERAL	19755	\$ 84.290.540.667	12164	\$ 121.686.399.117

Inventario

Durante la vigencia 2018, se presentan los siguientes resultados de las tomas físicas:

- **Baja definitiva y destinación final de 72 bienes muebles:** Una vez estudiados los antecedentes administrativos y contables, relacionados con la baja definitiva y destinación final de bienes de consumo controlado identificados en la toma física vigencia 2018, el comité de inventarios aprueba la recomendación relacionada, por lo cual se emite la Resolución 717 del 29 de diciembre de 2018, la cual dispone como destinatario final a la Asociación de Recicladores por una Bogotá mejor y más Limpia, ARBO, en correspondencia a la existencia del Acuerdo de Corresponsabilidad 639 de 2018.
- **Toma física vigencia 2018:** Tal como se expone en el punto anterior, se presenta ante el Comité de Inventarios los resultados de la toma física con su respectivo avance el cual se resume a continuación así:
 - **Elementos identificados como sobrantes:**
 - Total: 88
 - En relación a los elementos identificados como sobrantes, se remite para su conocimiento y fines pertinentes (traslado y/o reintegro si hay lugar) el listado de bienes identificados con placa tanto a Secretaría Distrital de Gobierno, como Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación. Lo anterior relacionado mediante Oficios N° 20185400254682 y 20185400255262 respectivamente. A la fecha la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental queda atenta a dichas respuestas.
 - **Elementos identificados como faltantes:**
 - Total: 4
 - Los bienes determinados como faltantes cuentan con su respectivo denuncia, remitido a la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, a fin de que la corredora de seguros determine lo pertinente al respecto.
 - **Elementos identificados para reintegrar:**
 - Total: 92
 - La recolección de dichos bienes se llevará a cabo durante el mes de enero de 2019, sin embargo, el equipo de Almacén de la SDSCJ, se encuentra adelantando las acciones tendientes a la solicitud de su respectivo concepto técnico y posible destinación final, la cual debe ser presentada ante el Comité de Inventarios.

Capacitaciones Realizadas

Durante la vigencia 2018, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental ha realizado las siguientes capacitaciones en Inventarios:

- Actualización procedimiento Recepción, Ingreso y Salida de Almacén PD-FD-7
Público objetivo: Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- Procedimiento Reintegro, Bajas y Destino Final de Bienes PD-FD-14
Público objetivo: funcionarios y servidores en general
- Instructivo Ingreso a Almacén I-FD-6
Público objetivo: funcionarios y servidores en general
- Socialización Circular 009 de 2017 “Deber de cuidado y adecuado manejo de los bienes al servicio de la SSCJ”.
Público objetivo: Servidores Casas de Justicia.

Equipo Mantenimiento

Registro Solicitudes

Desde la entrada en funcionamiento del equipo de mantenimiento, se han venido atendiendo la siguiente cantidad de requerimientos por sede:

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS 2018					
No.	SEDES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	11	14	6	4
2	Centro de Traslado por Protección (CTP)	3	4	9	51
3	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS		1	12	11
4	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	10	5	14	10
5	Casa Justicia FONTIBON	4	0	21	1
6	Casa Justicia KENNEDY	1	3	15	10
7	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	3	3	4	10
8	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN		4	2	10
9	Casa Justicia - CIUDAD BOLIVAR		1	26	8
10	Casa Justicia - USAQUEN	2	3	5	3
11	Casa Justicia - ENGATIVA		0	0	0
12	Casa Justicia - BOSA	3	5	8	12
13	Casa Justicia - MÁRTIRES	4	4	6	0
14	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	2	2	6	6
15	Casa Justicia - USME		1	13	24
16	CARCEL DISTRITAL	3	2	0	0
17	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE		1	1	2
18	C4	2	2	5	2
	SUB - TOTAL	48	55	153	164
	TOTAL	256			

REGISTRO FOTOGRAFICO		REGISTRO FOTOGRAFICO	
			
Fecha: 05-10-2018	Sede: KENNEDY	Fecha: 19-10-2018	Sede: CTP
Instalación TV Cartelera.		Instalación TV Cartelera.	

REGISTRO FOTOGRAFICO		REGISTRO FOTOGRAFICO	
			
Fecha: 31-10-2018	Sede: PRINCIPAL	Fecha: 29-10-2018	Sede: PRINCIPAL
Instalación Camillas y Maletín Botiquín en los distintos pisos.		Seguimiento al cambio de extintores en los pisos de la Sede.	

4.4. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

1. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
2. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
3. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
4. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
5. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
6. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y resultados

La Dirección Financiera durante la vigencia 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Realizó de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizó la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Tramitó sesenta (60) solicitudes de Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos unidades ejecutoras
- Tramitó veinte y ocho (28) modificaciones presupuestales para las dos unidades ejecutoras

- Realizó seguimientos con envío de información a los responsables y gerentes de proyecto mediante memorando con los informes de ejecución vigencia, ejecución de reservas presupuestales e informe de pasivos por cada unidad ejecutora.
- Tramitó un total de 2.137 solicitudes de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal.
- Tramitó un total de 2.475 solicitudes de expedición certificado de registro presupuestal.
- Tramitó ante la Secretaría Distrital de Hacienda para giro la totalidad de las cuentas radicadas en el área, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles.
- Realizó una excelente ejecución de PAC, producto del adecuado seguimiento que se le hace a la programación de pagos, lo que consolida y posesiona a la Entidad, en los dos primeros puestos del ranking Distrital de ejecución de este.
- Elaboró y presentó a la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad, la matriz de saldos iniciales realizando los comprobantes de reclasificación y ajustes por convergencia y ajustes por errores y reclasificaciones, de conformidad con la normatividad vigente y elaborando el informe de transición al Nuevo Marco Normativo Contable.
- Envío a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, modificación Nro. 3 al plan de acción y cronograma de la fase 3 de ejecución para la implementación de las NICSP.
- Realizó revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- Se trabajó conjunto con la Dirección de TIC la implementación de la nueva versión del aplicativo SICAPITAL y las parametrizaciones para la interface con el aplicativo SIAP (Nómina).
- Se realizaron seguimientos a la funcionalidad de los aplicativos adaptados a las necesidades del área, evidenciadas a través de solicitudes de desarrollo (dblink) para la causación de las órdenes de pago, de la versión anterior a la versión actual de SICAPITAL.
- Se diseñaron e implementaron controles (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos, para generar la conciliación de las cifras.
- Se realizaron comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, donde se aprobaron las incorporaciones de partidas trasladadas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad-en Liquidación.
- Se realizan los comités Técnicos de Seguimiento, para la transición al nuevo marco normativo contable bajo NICSP, determinando cronograma de actividades para la socialización entre las áreas de gestión, del manual de políticas contables.
- Se contabilizaron las multas reportadas por el área de Sistemas, con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo Código Nacional de Policía, durante la vigencia 2018, así como la realización de las conciliaciones pertinentes con las entidades involucradas.
- Se realizaron las reclasificaciones de los saldos con naturaleza contraria a la cuenta, que se reflejaron en los libros auxiliares por afectación incorrecta del tercero y/o número de contrato.
- Se realizaron las depuraciones ordinarias de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros al corte Dic. 31 de 2017 y durante la vigencia 2018.

- Se realizaron los Estados Financieros a nivel de Unidad Ejecutora, de forma manual toda vez que por el aplicativo LIMAY los mismos salen distorsionados.
- Se elaboró el Plan de Cuentas Homologado a las NICSP.
- Se realizaron las matrices (Bases de Datos) en Excel de los saldos iniciales del Balance a nivel de: Terceros, Unidades Ejecutoras, Contratos e Identificaciones.
- Se realizaron las diferentes parametrizaciones de las cuentas bajo las NICSP para los módulos: SAE, SAI, SIAP, OPGET y LIMAY.

Ejecución Presupuestal

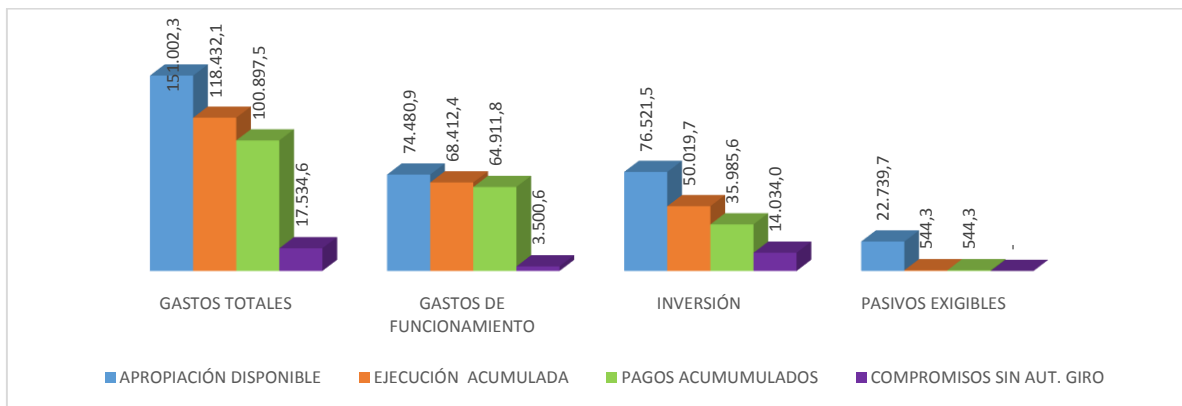
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2018, según el Decreto 816 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto disponible de \$564.202,7 millones, asignados para la ejecución en dos unidades ejecutoras teniendo en cuenta la destinación de los recursos, presenta una ejecución total por \$528.309,9 millones correspondiente al 93.64% de la apropiación disponible y con giros acumulados por \$376.718,3 correspondiente al 66.77% de los compromisos suscritos por la Entidad.

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	%	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 2018	DISPONIBLE	%
Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional	\$ 152.748,8	26,6%	\$ 0,0	\$ 152.748,8	27,1%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 420.487,9	73,4%	-\$ 9.034,0	\$ 411.453,9	72,9%
Total Presupuesto 2018	\$ 573.236,7	100,0%	-\$ 9.034,0	\$ 564.202,7	100,0%

(en millones de pesos)

Gastos de Funcionamiento e Inversión – UE 01

De los \$152.748,8 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, se presenta una modificación por (\$1.746,5 millones), para un Disponible de \$151.002,3, a Gestión Institucional corresponde \$74.480,9 millones para Funcionamiento, \$76.521,5 millones para cinco proyectos de Inversión y apropiación para el pago de Pasivos exigibles por valor de \$22.486,2. Se presenta una modificación por (\$253,4 millones), para un Disponible de \$22.739,7 En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$118.432,1 millones, llegando a un nivel de ejecución por funcionamiento del 91,9% e inversión del 65,4% para un total de ejecución de la unidad del 78,4%.



Funcionamiento

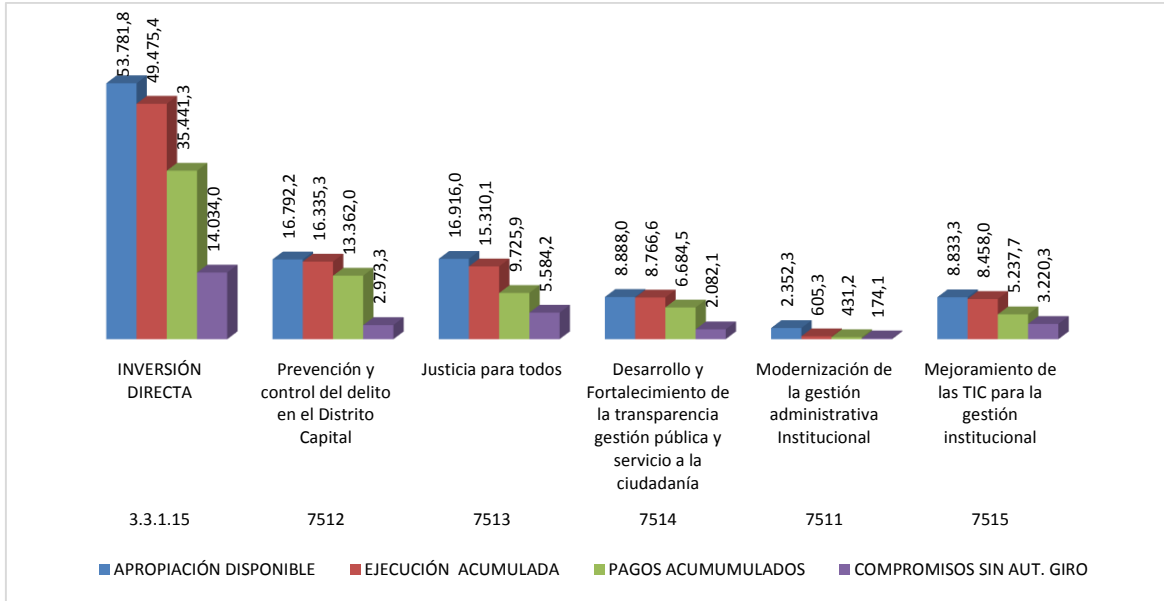
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIROS	COMPR. OM. SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	152.748,8	(1.746,5)	151.002,3	118.432,1	78,4%	100.897,5	67%	17.534,6
3.1	GTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.480,9	-	74.480,9	68.412,4	91,9%	64.911,8	87%	3.500,6
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	59.252,7	-	59.252,7	55.012,3	92,8%	55.012,3	93%	-
3.1.1.0 1	Serv. Personales Asoc. Nómina	42.877,7	(705,1)	42.172,6	39.849,7	94,5%	39.849,7	94%	-
3.1.1.0 2	Serv. Personales Indirectos	-	-	-	-	0,0%	-	0%	-
3.1.1.0 3	Aportes Patronales	16.375,1	705,1	17.080,2	15.162,6	88,8%	15.162,6	89%	-
3.1.2	GATOS GENERALES	15.228,1	(362,1)	14.866,1	13.038,1	87,7%	9.537,5	64%	3.500,6
3.1.2.0 1	Adquisición de Bienes	1.107,6	232,0	1.339,6	942,6	70,4%	455,2	34%	487,4
3.1.2.0 2	Adquisición de Servicios	13.614,3	(594,0)	13.020,3	11.943,0	91,7%	8.929,8	69%	3.013,2
3.1.2.0 3	Otros Gtos Generales	506,2	-	506,2	152,4	30,1%	152,4	30%	-
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	362,1	362,1	362,1	100,0%	362,1	100%	0,0
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	362,1	362,1	362,1	100,0%	362,1	100%	0,0

En millones de pesos.

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados a los cinco (5) proyectos de inversión presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPRO. M. SIN AUTOR. GIRO
3.3	INVERSIÓN	78.267,9	(1.746,5)	76.521,5	50.019,7	65,4%	35.985,6	47%	14.034,0
3.3.1	DIRECTA	55.781,6	(1.999,8)	53.781,8	49.475,4	92,0%	35.441,3	66%	14.034,0
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	55.781,6	(1.999,8)	53.781,8	49.475,4	92,0%	35.441,3	66%	14.034,0
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	16.800,0	(7,8)	16.792,2	16.335,3	97,3%	13.362,0	80%	2.973,3
7513	Justicia para todos	16.922,5	(6,5)	16.916,0	15.310,1	90,5%	9.725,9	57%	5.584,2
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.806,3	(918,2)	8.888,0	8.766,6	98,6%	6.684,5	75%	2.082,1
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	3.200,0	(847,7)	2.352,3	605,3	25,7%	431,2	18%	174,1

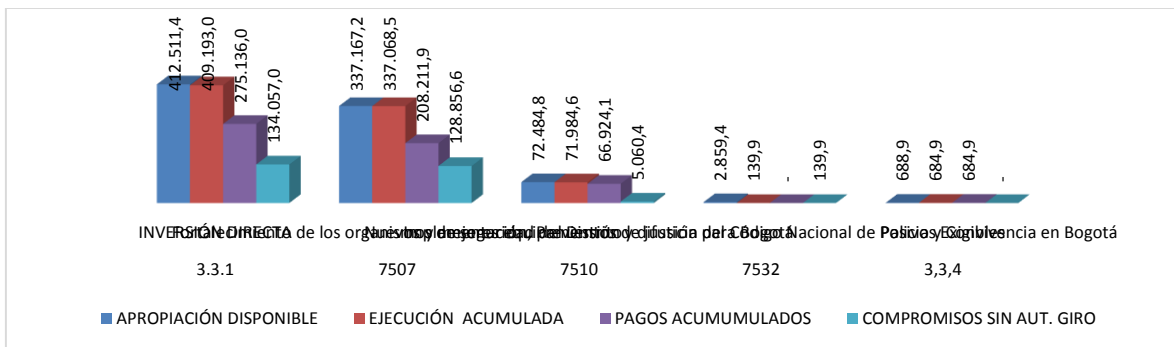
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	9.052,9	(219,6)	8.833,3	8.458,0	95,8%	5.237,7	59%	3.220,3
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	253,4	22.739,7	544,3	2,4%	544,3	2%	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	253,4	22.739,7	544,3	2,4%	544,3	2%	-



Fuente: Sistema Predis

Gastos de Inversión - UE 02

De los \$420.487,9 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, se efectuaron traslados presupuestales entre unidades ejecutoras por (\$7.287,5 millones), para un Disponible de \$413.200,4 millones de apropiación disponible, corresponden \$337.167,2 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad, \$72.484,8 para Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá y \$2.859.4 millones para el nuevo proyecto Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$409.877,9 millones, llegando a un nivel de ejecución del 99.20%, presentando unos pagos acumulados por 275.820,9 llegando a un nivel del 66.75%.



En millones de pesos

RUBRO	NOMBRE	APROPiación INICIAL	MODIFIC. PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% PAG/AP.	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3	GASTOS	420.487,9	(7.287,5)	413.200,4	409.877,9	99,20%	275.820,9	66,75%	134.057,0
3.3	INVERSIÓN	420.487,9	(7.287,5)	413.200,4	409.877,9	99,20%	275.820,9	66,75%	134.057,0
3.3.1	DIRECTA	420.487,9	(7.976,5)	412.511,4	409.193,0	99,20%	275.136,0	66,70%	134.057,0
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	420.487,9	(7.976,5)	412.511,4	409.193,0	99,20%	275.136,0	66,70%	134.057,0
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	373.742,6	(36.575,4)	337.167,2	337.068,5	99,97%	208.211,9	61,75%	128.856,6
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	46.745,3	25.739,5	72.484,8	71.984,6	99,31%	66.924,1	92,33%	5.060,4
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	-	2.859,4	2.859,4	139,9	4,89%	-	0,00%	139,9
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	-	688,9	688,9	684,9	99,42%	684,9	99,42%	-
3.3.4.00	Pasivos Exigibles	-	688,9	688,9	684,9	99,42%	684,9	99,42%	-

Se efectuaron traslados para el pago de Pasivos exigibles por valor de \$688.9.millones, llegando a un nivel de ejecución y giro de \$684.9, que corresponden al 99.42%.

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2018 se constituyeron reservas por \$158.069.1, presentando para el cuarto trimestre anulaciones por \$3.661.2 millones y giros por \$146.920.7 mostrando una ejecución total del 95.2%. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 96.5, % y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 95,0%.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	158.069,1	3.661,2	154.407,9	146.920,7	95,2%	7.487,2
3.1	FUNCIONAMIENTO	1.679,8	50,1	1.629,7	1.572,5	96,5%	57,2
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,0%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.679,8	50,1	1.629,7	1.572,5	96,5%	57,2

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	INVERSIÓN	156.389,3	3.611,1	152.778,2	145.348,1	95,1%	7.430,1
3.3.1	DIRECTA	156.389,3	3.611,1	152.778,2	145.348,1	95,1%	7.430,1
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	156.389,3	3.611,1	152.778,2	145.348,1	95,1%	7.430,1
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.850,1	498,6	9.351,5	9.033,0	96,6%	318,5
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.780,6	293,0	1.487,5	1.450,9	97,5%	36,7
7513	Justicia para todos	5.254,8	172,5	5.082,3	4.886,9	96,2%	195,4
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	763,3	27,8	735,5	712,2	96,8%	23,3
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	841,0	1,8	839,2	776,0	92,5%	63,1
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.210,5	3,5	1.207,0	1.207,0	100,0%	-

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	146.539,2	3.112,5	143.426,7	136.315,1	95,0%	7.111,6
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	142.964,6	2.726,4	140.238,2	133.324,2	95,1%	6.914,0
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	3.574,6	386,1	3.188,5	2.991,0	93,8%	197,6

En millones de Pesos.

El saldo de reservas presupuestales a diciembre 31 de 2018 es de \$7.487,2 millones los cuales se constituirán como pasivos exigibles en la vigencia de 2019.

Pagos

Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados de la vigencia 2018 y reserva 2017.

Acumulado a 31 de diciembre de 2018 se gestionó un total de 11.037 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$523.640,8 millones así:



MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	8	2.985,10
FEBRERO	1	292	5.637,40
MARZO	1	746	7.649,80
ABRIL	1	585	6.277,70
MAYO	1	559	9.453,90
JUNIO	1	560	10.680,60
JULIO	1	566	6.107,70
AGOSTO	1	610	7.903,80
SEPTIEMBRE	1	595	7.701,30
OCTUBRE	1	645	7.936,69
NOVIEMBRE	1	718	9.259,22
DICIEMBRE	1	857	19.305,20
TOTAL		6.741	100.898,42
AÑO 2018 RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	471	3.390,80
FEBRERO	1	340	1.699,60
MARZO	1	82	850,5
ABRIL	1	69	979,2
MAYO	1	35	523
JUNIO	1	20	1.352,80
JULIO	1	23	524,3
AGOSTO	1	18	395,2
SEPTIEMBRE	1	11	119,4
OCTUBRE	1	25	43
NOVIEMBRE	1	5	4,98
DICIEMBRE	1	14	722,65
TOTAL		1.113	10.605,43

MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	2	3	23,6
FEBRERO	2	61	225
MARZO	2	205	1.511,10
ABRIL	2	190	6.671,70
MAYO	2	188	3.634,80
JUNIO	2	182	5.323,10
JULIO	2	199	5.601,00
AGOSTO	2	210	8.074,80
SEPTIEMBRE	2	234	13.710,00
OCTUBRE	2	253	11.984,11
NOVIEMBRE	2	263	10.998,83
DICIEMBRE	2	398	208.062,96
TOTAL		2.386	275.821,00
AÑO 2018 RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	2	152	5.992,50
FEBRERO	2	203	11.601,80
MARZO	2	101	26.994,60
ABRIL	2	71	10.666,00
MAYO	2	51	6.994,60
JUNIO	2	48	5.325,00
JULIO	2	38	11.453,20
AGOSTO	2	35	11.430,60
SEPTIEMBRE	2	11	6.418,40
OCTUBRE	2	17	10.596,92
NOVIEMBRE	2	14	6.333,75
DICIEMBRE	2	56	22.507,78
TOTAL		797	136.315,14

PAC - ENE - DIC DE 2018

Concepto	Programado	Ejecutado	PAC no ejecut.	Porc%
U E 1				
Vigencia				
Enero	2.990.772.129	2.990.772.129	0	100,00%
Febrero	5.638.370.612	5.637.412.112	958.500	99,98%
Marzo	7.824.477.719	7.649.824.728	174.652.991	97,77%
Abril	6.277.661.891	6.277.661.891	0	100,00%
Mayo	9.453.929.208	9.453.929.208	0	100,00%
Junio	10.680.639.857	10.680.639.857	0	100,00%
Julio	6.108.820.042	6.107.671.918	1.148.124	99,98%
Agosto	7.903.751.030	7.903.751.030	0	100,00%
Sept	7.701.298.431	7.701.298.431	0	100,00%
Oct	7.936.691.476	7.936.691.476	0	100,00%
Nov	9.289.194.051	9.259.224.051	29.970.000	99,68%
Dic	19.310.360.895	15.003.908.360	4.306.452.535	77,70%
Total Vigencia	101.115.967.341	96.602.785.191	4.513.182.150	95,54%
Reserva				
Enero	3.390.830.686	3.390.830.686	0	100,00%
Febrero	1.983.474.063	1.699.637.849	283.836.214	85,69%
Marzo	929.599.230	850.522.601	79.076.629	91,49%
Abril	979.236.357	979.236.357	0	100,00%
Mayo	523.006.337	523.006.337	0	100,00%
Junio	1.352.751.350	1.352.751.350	0	100,00%
Julio	524.323.081	524.323.081	0	100,00%
Agosto	400.959.611	395.151.698	5.807.913	98,55%
Sept	134.510.041	119.426.553	15.083.488	88,79%
Oct	43.003.306	43.003.306	0	100,00%
Nov	4.988.826	4.988.826	0	100,00%
Dic	749.043.699	609.569.252	139.474.447	81,38%
Total Reserva	11.015.726.587	10.492.447.896	523.278.691	95,25%

Total U E 1	112.131.693.928	107.095.233.087	5.036.460.841	95,51%
U E 2				
Vigencia				
Enero	23.574.610	23.574.610	0	100,00%
Febrero	226.009.620	225.009.620	1.000.000	99,56%
Marzo	1.519.417.030	1.511.094.130	8.322.900	99,45%
Abril	6.671.680.718	6.671.680.718	0	100,00%
Mayo	3.634.768.620	3.634.768.620	0	100,00%
Junio	5.366.556.054	5.323.066.724	43.489.330	99,19%
Julio	5.601.027.471	5.601.027.471	0	100,00%
Agosto	8.074.818.402	8.074.818.402	0	100,00%
Sept	13.709.970.673	13.709.970.673	0	100,00%
Oct	11.986.108.382	11.984.108.382	2.000.000	99,98%
Nov	10.998.831.272	10.998.831.272	0	100,00%
Dic	208.077.381.262	93.584.534.943	114.492.846.319	44,98%
Total Vigencia	275.890.144.114	161.342.485.565	114.547.658.549	58,48%
Reserva				
Enero	5.992.520.582	5.992.520.582	0	100,00%
Febrero	11.601.777.979	11.601.777.979	0	100,00%
Marzo	27.099.051.638	26.994.569.642	104.481.996	99,61%
Abril	10.666.018.500	10.666.018.500	0	100,00%
Mayo	6.994.625.807	6.994.625.807	0	100,00%
Junio	6.588.471.401	5.324.984.934	1.263.486.467	80,82%
Julio	11.453.167.339	11.453.167.339	0	100,00%
Agosto	11.430.643.600	11.430.643.600	0	100,00%
Sept	6.418.396.954	6.418.396.954	0	100,00%
Oct	10.596.918.655	10.596.918.655	0	100,00%
Nov	6.333.745.138	6.333.745.138	0	100,00%
Dic	28.251.360.545	9.440.703.753	18.810.656.792	33,42%
Total Reserva	143.426.698.138	123.248.072.883	20.178.625.255	85,93%
Total U E 2	419.316.842.252	284.590.558.448	134.726.283.804	67,87%
Total general	531.448.536.180	391.685.791.535	139.762.744.645	73,70%

La entidad con corte a 31 de Diciembre de 2018 presenta PAC no ejecutado por valor de \$139.762,7 millones correspondiente al 26.30% del total de los giros acumulados al cuarto trimestre.

Contabilidad

Fue elaborado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, por cuentas; Así mismo los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ; todo lo anterior relacionado para la información correspondiente a la vigencia 2018 (Enero a Diciembre).

Es de mencionar que los Estados Financieros de enero a septiembre se encuentran cerrados y reportados a la Secretaría Distrital de Hacienda, los de los meses Octubre y noviembre están pendiente de cierre y son susceptibles de modificación con las partidas que reporte la SHD por el proceso de conciliación que aún estamos adelantando, en especial lo relacionado con multas e incapacidades, al igual que reclasificaciones en atención a la resolución 523 de 2018 de la Contaduría General de la Nación .

Los Estados financieros del mes de diciembre están en proceso de elaboración y el cierre definitivo del trimestre se realizará el día 17 de enero de 2019.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31/12/2016	31/12/2017	30/11/2018*
TOTAL ACTIVO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>251.732.352.727,22</u>
TOTAL PASIVO	<u>16.151.910,00</u>	<u>35.274.437.852,75</u>	<u>20.057.187.726,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>15.845.967,00</u>	<u>74.680.473.537,39</u>	<u>231.675.165.001,22</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>251.732.352.727,22</u>

*Información susceptible a ajustes

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2016	31/12/2017	30/09/2018*
INGRESOS OPERACIONALES	<u>0,00</u>	<u>670.925.922,10</u>	<u>455.308.847.018,61</u>
GASTOS OPERACIONALES	<u>38.335.584,00</u>	<u>185.485.624.785,00</u>	<u>295.665.040.305,85</u>
DE OPERACIÓN	<u>22.366.905,00</u>	<u>121.334.405.110,00</u>	<u>0,00</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>38.335.584,00</u>	<u>184.814.698.862,90</u>	<u>159.643.806.712,76</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>29.226,00</u>	<u>2.576.003.421,74</u>	<u>0,00</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>38.306.358,00</u>	<u>182.238.695.441,16</u>	<u>159.643.806.712,76</u>

*Información susceptible a ajustes

4.5. Dirección de Gestión Humana

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y resultados

La Dirección de Gestión Humana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha diseñado el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del diagnóstico realizado a través del cuestionario de “Autodiagnóstico del Talento Humano” y del “Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión - FURAG”, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los cuales evalúan de manera anual el nivel de avance de los diferentes temas relacionados con la Gestión Humana estructurados en Componentes y Rutas de Valor.

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, y a las rutas de valor de felicidad, crecimiento, servicio, calidad e información.

Planificación

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de planificación durante la vigencia 2018:

- Diligenciamiento de autodiagnóstico de talento humano incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, correspondiente a las acciones adelantadas por la Dirección de Gestión Humana en 2017, arrojando la evaluación del proceso y de los componentes de planeación, ingreso, permanencia y retiro, así como las rutas de valor (Felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos). Este documento se remitió a la Oficina Asesora de Planeación.
- De acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico de la Gestión del Talento Humano para la Entidad, adoptado en 2017 y los resultados del autodiagnóstico de talento humano, se definieron las actividades del plan de acción para 2018.
- Se realizaron dos (2) reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones para estructurar la estrategia de socialización del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano y se dio inicio a la implementación de dicha estrategia con la publicación en intranet el 29 de mayo de 2018.
- Socialización del plan estratégico de gestión del talento humano a través de los medios internos de comunicación.

- Acorde con el plan de acción de 2018 correspondiente al Plan estratégico de la gestión de talento humano, se definió el POA de la Dirección para la presente vigencia, articulando lo correspondiente a los informes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, indicadores de gestión, e informe de gestión.
- Elaboración del documento denominado "Normograma" compuesto de 103 items (Leyes, Decretos, Resoluciones) relacionadas con la normatividad aplicable a los temas de la Dirección de Gestión Humana. La Dirección, a través de su equipo jurídico, incluye en el normograma los desarrollos legales que entran en vigencia y de esta manera contar con un instrumento actualizado.
- Dado que se migró a un nuevo sistema de información en la entidad, se está a la espera de la respectiva capacitación en aras de retomar la estrategia para que el normograma sea de fácil acceso y consulta permanente por parte de todo el equipo de la Dirección, en principio se envió vía correo electrónico mientras se puede acceder a documentos compartidos.
- Se definieron los riesgos para el proceso de Gestión Humana, los cuales fueron revisados por el Director y establecidos con todos los líderes de los subsistemas. A la fecha no se ha materializado ninguno, se han seguido los controles establecidos para evitar que esto suceda.
- Seguimiento al POA y mapa de riesgos, estas dos herramientas fueron uno de los insumos para la elaboración del informe de gestión de la DGH. La matriz de seguimiento al POA fue el insumo para la elaboración del informe de gestión de la Dirección de Gestión Humana.
- Charla sobre indicadores, con el fin de que todos los servidores que hacen parte de los subsistemas pudieran definir los indicadores para este año 2018. Se definieron los indicadores de cada uno de ellos, los cuales se remitieron igualmente a la Oficina Asesora de Planeación.
- Medición y seguimiento a los indicadores de cada uno de los subsistemas, lo cual se puede ver reflejado en el numeral 4.7 del presente documento. De igual manera, para aquellos indicadores de medición mensual, se realizó la medición y el análisis correspondiente.
- Elaboración de cronograma del año 2018 para la documentación y formalización de los procedimientos, manuales, instructivos y formatos.
- Se incluyeron algunos nuevos documentos como el Documento de Bienvenida a Contratistas, el cual no estaba contemplado, y surge por necesidad de separar la inducción de servidores de la información que deben recibir los contratistas al momento de iniciar su contrato.
- Se inició el proceso de recolección de información para formular la propuesta del plan anual de vacantes y del plan de previsión de necesidades del talento humano.
- Se gestionó la información para la preparación de los documentos: "Plan de previsión de necesidades del talento humano" y "Plan anual de vacantes".
- Se adelantaron reuniones con los diferentes grupos internos de la Dirección a fin de actualizar el SIDEAP, según las necesidades de la Entidad.
- Definición del plan de trabajo para realizar la revisión y ajuste del manual de funciones de la entidad. Acorde con lo definido en el plan de trabajo, se realizaron 7 reuniones agrupadas por dependencias, para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y se realizaron reuniones con los jefes inmediatos para verificar los avances en la revisión del manual de funciones.
- Se realizaron reuniones con el nivel directivo de la entidad y los referentes asignados en cada dependencia, para realizar la revisión y ajuste del manual de funciones de la

- entidad, prestando asistencia técnica y asesoría por parte de la Dirección de Gestión Humana.
- Elaboración y actualización de la matriz de revisión del manual de funciones, donde se consignó el estudio técnico para su modificación. Se socializó el proyecto de ajuste del manual de funciones a los servidores públicos y organizaciones sindicales, a través de la Intranet y por correo electrónico, acorde con lo establecido en el Decreto 051 de 2018.
 - Igualmente, se llevó a cabo mesa de trabajo con representantes de los sindicatos Sunet y Sepucadis, con el fin de revisar las funciones de los empleos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital, acorde con lo establecido en el Acuerdo Laboral de 2017.
 - Realizaron charlas de socialización del manual de funciones actual y la propuesta de ajuste, en cada dependencia, a las cuales fueron invitados los delegados por las organizaciones sindicales como miembros del Comité de Veeduría y Acompañamiento.
 - Consolidación del documento final de modificación del manual de funciones, el cual fue remitido al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, con la correspondiente justificación y matriz de estudio técnico, solicitando el concepto técnico respectivo. Y se realizaron mesas de trabajo con el DASC para realizar la revisión de la propuesta de ajuste.
 - Se proyectó el acto administrativo para socializar a los servidores públicos de la SCJ los lineamientos para la evaluación del desempeño.
 - Organización del 100% del archivo de la Dirección de Gestión Humana según las directrices institucionales y la normatividad vigente.
 - Elaboración de los documentos de base entre los responsables de los subsistemas de Capacitación, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo para coordinar la programación de actividades de manera integral y luego construir las resoluciones del Programa de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, los cuales contienen los lineamientos y actividades propuestas para la vigencia 2018.
 - Elaboración del cronograma de actividades de bienestar para la presente vigencia donde se evidencia fechas, sitios de realización de actividades y beneficiarios.
 - Asignación de diez apoyos para financiación de educación formal mediante la Resolución 451 de fecha 14 de septiembre de 2018 y se realizó la elección de los mejores servidores de la SDSCJ quedando pendiente la realización del acto administrativo.
 - Implementación de la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO del Servicio Civil, espacio de gestión de conocimiento a través de la cual los Servidores Públicos Distritales encontrarán los servicios que el DASC ofrece para la Gestión Integral del Talento Humano.
 - Construcción de los documentos de entrenamiento en el puesto de trabajo para las dependencias de C4 y Cárcel Distrital, en conjunto con los servidores de dichas sedes.
 - Se estableció un cronograma de trabajo para el programa de inducción y reinducción en el cual se evidenciaba la periodicidad con la que se iba a ejecutar las sesiones de inducción a la entidad, acorde a los ingresos de funcionarios.
 - Organización y consolidación del documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cuenta con el cronograma anual de actividades del SGSST para la vigencia.
 - Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos señalados por la normatividad vigente.

- Se diseñó la encuesta dirigida a los servidores de la entidad, con el fin de recopilar información para el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, la cual está siendo incluida en “Google Encuestas” para su diligenciamiento.
- Con el objetivo de fortalecer el SIAP en el módulo de nómina y desarrollar los demás módulos que ofrece el aplicativo, se realizaron con la Dirección de Tecnología las siguientes actividades:
 - ✓ El desprendible de pago y el certificado de ingresos y retenciones se encuentran registrados en página WEB y la intranet de la entidad para que cada servidor pueda consultarlo con su respectiva clave.
 - ✓ Junto con el sistema de correspondencia ORFEO, se elaboraron los oficios remitiendo la información de las cesantías a todos los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
 - ✓ Se implementaron los siguientes formatos: i) generación del desprendible de pago y ii) generación del certificado de ingresos y retenciones.
- Se realizó la corrección en el SIAP del ingreso base de cotización IBC, cuando el servidor se encuentra en periodo de vacaciones, y se estableció como regla general que se tomará el mes inmediatamente anterior al suceso de la incapacidad.
- Se efectuó la lectura del Decreto 256 de 2013, por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos, de lo cual se lograron extraer algunas conclusiones de la forma en que se llegó a la adopción normativa de dicho sistema como insumo para el estudio jurídico que se viene realizando para estudiar la posibilidad de que el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital cuente con una carrera especial.
- Se encuentra proyectado un documento borrador relacionado con esta el estudio de probabilidad para establecer un Sistema Específico de Carrera Administrativa para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

Componente de ingreso

A continuación se presentan las actividades realizadas para el componente de ingreso durante la vigencia 2018:

- Actualización de la planta de personal con cada uno de los actos administrativos que se han emitido. Se realizaron los reportes mensuales del estado de la planta de personal, según como se definió en los indicadores. La estructura de la base de datos de la planta de personal está acorde con el aplicativo institucional del SIAP. En este momento se cuenta con una base de datos para el seguimiento, control y actualización de la información.
- A medida que en la planta de personal se generaban vinculaciones o desvinculaciones de servidores, esta información se registraba en el archivo de planta de personal con el que cuenta la Dirección de Gestión Humana.
- Durante la vigencia se actualizó la planta de personal con la siguiente información: grupos internos de trabajo, tipo de vinculación, nivel código, grado, antigüedad, nivel académico, género, cargos en vacancia definitiva y temporal por niveles, perfiles de empleos y caracterización de los servidores de la Secretaría.
- Se hizo la respectiva gestión para la generación de usuarios en el SIDEAP a los servidores que ingresaron a la Secretaría.

- Actualización de la base de datos de hojas de vida y bienes y rentas. A través de correos electrónicos masivos, se informó a los servidores sobre la importancia de diligenciar el formato de bienes y rentas antes del 31 de julio de 2018, según como lo estipula la Ley.
- Se realizó la verificación de requisitos mínimos de 105 hojas de vida y se realizaron 76 entrevistas de ingreso y evaluación de nivel de inglés a 15 candidatos. Se proyectó para firma del Secretario de Despacho los actos administrativos y se procedió con las posesiones a que hubo lugar. Durante la vigencia, se realizaron 37 ingresos a la planta y 19 cambios.
- Para la provisión de vacantes definitivas y temporales a través de encargo, se documentó en el SGI los lineamientos técnicos para el desarrollo de este proceso y se han realizado las prórrogas de los encargos.
- Conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y los decretos reglamentarios, junto con el Decreto 648 de 2017, se hizo el respetivo proceso de provisión de los empleos ajustado a la normatividad vigente. Adicionalmente, todos los procesos al respecto han sido socializados, conforme a directriz interna de la SCJ en la intranet respetando los principios de mérito, transparencia y publicidad.
- Se realizó el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo para vacantes temporales y definitivas de la planta de personal, los cuales fueron socializados a los servidores públicos de la entidad a través de intranet y correo electrónico (10 publicaciones, 81 empleos).
- Igualmente, se realizó prueba de aptitudes y habilidades a los servidores públicos interesados en ser encargados en los empleos de Teniente de Prisiones (1 vacante - 4 candidatos) y Sargento de Prisiones (1 vacante - 5 candidatos), con la participación de la Escuela Penitenciaria Nacional. Se programó la prueba de aptitudes y habilidades para el mes de enero de 2019, de los aspirantes a encargo en el empleo de Cabo de Prisiones.
- Finalizada la vigencia de ley de garantías electorales, se procedió a continuar, bajo el lineamiento de la alta gerencia, con la provisión de vacantes a través de encargo, adoptando en cada caso los instrumentos que han sido consignados en sistema de gestión.
- Elaboración del documento que planifica y proyecta la consolidación de expedientes físicos de las historias laborales y se puso a consideración del Director de Gestión Humana. Adicionalmente, se inició el proceso de consecución de la información con base en archivos digitales.
- Se continuó con el proceso de consolidación de expedientes de historia laboral con base en los documentos aportados por los servidores y los extraídos de bases de información. Adicionalmente, se recibieron los expedientes de historia que fueron entregados en físico por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, en liquidación, disponiendo de ellos en los contenedores correspondientes y generando base electrónica para su identificación, tal como se realizó con todos los expedientes laborales de los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que incluye los ex servidores o retirados.
- Con el propósito de gestionar y actualizar las historias laborales de los servidores de la SCJ, se gestionaron acciones con el fin de adelantar la revisión de expedientes laborales y búsqueda de documentos en bases digitales a fin de completar las historias correspondientes.
- La decisión para expedir las solicitudes de validación de requisitos académicos de los servidores de la SCJ fue habilitada en el mes de septiembre de la anualidad, a partir

- de allí se realizaron comunicaciones correspondientes a 110 servidores públicos. El número de solicitudes sobrepasó el estimado inicial de cien; no obstante, algunas de las instituciones educativas no han dado respuesta con la oportunidad requerida. A pesar de ello la meta se cumplió y se formula base digital con la respectiva información.
- Mediante correo electrónico remitido el día 12 de julio de 2018, el Departamento Administrativo del Servicio Civil autorizó los permisos de administrador para que a partir de la fecha se pueda verificar la información dentro del aplicativo SIDEAP. Posterior a ello, se procedió a verificar en su totalidad la información registrada por cada uno de los servidores de la Secretaría. Se cuenta con la base de datos en la que reposa esta información.
 - El banco de hojas de vida se actualizó permanentemente y la información reposa en el archivo de la Dirección de Gestión Humana.
 - Se fijó el plan de trabajo con la CNSC para el proceso de selección por mérito para la provisión definitiva de las vacantes. Acorde con el mismo, se ejecutaron las siguientes actividades:
 - ✓ Reunión con el Comité Directivo para informar sobre el avance del proceso con la CNSC.
 - ✓ Reuniones por dependencias para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y la definición de ejes temáticos.
 - ✓ Realización de 9 jornadas informativas del concurso de méritos con la participación de la CNSC, a las cuales asistieron 524 personas.
 - ✓ En el III trimestre se realizaron reuniones con la CNSC para revisar la propuesta de definición de pruebas y porcentajes para cada una, así como del Acuerdo de la Convocatoria. Con esta misma entidad se vienen construyendo los ejes temáticos para cada uno de los empleos a proveer a través del concurso de méritos.
 - Acorde con el plan de acción definido con la CNSC, se ejecutaron las actividades programadas: revisión y ajuste del manual de funciones, reunión para conocer el aplicativo de construcción de los ejes temáticos para los diferentes empleos, reunión con la Jefe de la Oficina del C4 para informar sobre el diseño de ejes temáticos y el aplicativo a utilizar. De otra parte, se solicitó a la CNSC concepto sobre la existencia de disposiciones normativas que protejan especialmente a las personas en condición de discapacidad, prepensionados y madres/padres cabeza de familia.
 - El 5 de octubre la CNSC publicó el Acuerdo del Proceso de Selección 740 y 741 - Distrito Capital, en el que hace parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para proveer las 538 vacantes definitivas de la planta de personal.
 - Las inscripciones se iniciaron el 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2018. Se realizaron reuniones con la CNSC para revisar la propuesta de ejes temáticos de algunos empleos.
 - Se realizaron 26 reuniones con los Directivos para realizar validación preliminar a los ejes temáticos.
 - Se dio respuesta a nueve (9) peticiones de ciudadanos sobre temas relacionados con el proceso y de competencia de la SCJ.
 - Se realizaron seis (6) capacitaciones del aplicativo SIMO por parte de la CNSC, con una participación de 205 personas. Se remitió a la CNSC el reporte de ejes temáticos firmado por el Secretario de Despacho y el Director de Gestión Humana.
 - Se implementó el programa de entrenamiento laboral.

Componente de desarrollo

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de desarrollo durante la vigencia 2018:

- Proyección del acto administrativo para firma del Secretario Distrital de Seguridad, a través del cual se firma el pacto por el teletrabajo y se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – Mintic para firma del Ministro.
- La etapa de planeación general para la implementación de teletrabajo, se llevó a cabo de la siguiente forma:
 - ✓ Se contó con un documento denominado "Proyecto para la implementación del teletrabajo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", el cual contiene un análisis de la forma en que se podría dar la implementación del proyecto.
 - ✓ De igual forma, está conformado el equipo líder para la implementación del teletrabajo, compuesto por: servidores de la Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, Dirección Jurídica y Contractual, quienes recibieron una primera capacitación por parte del Asesor del Mintic en las distintas etapas para implementar el Teletrabajo en la entidad.
- La entidad suscribió el respectivo compromiso organizacional para la puesta en marcha del Teletrabajo, (Pacto por el Teletrabajo) con el MinTIC, el cual fue firmado en el mes de abril. También se contó con un documento de planeación general y un cronograma de implementación para la presente vigencia y de acuerdo con la directriz impartida por Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Circular 018 de 2018, se contó con una prueba piloto. Posterior a ello, se expidió el acto administrativo por el cual se adopta el teletrabajo en la entidad.
- Se llevó a cabo el proceso de convocatoria al interior de la entidad y se realizaron las visitas domiciliarias por parte de un equipo conformado por la Dirección Tic, y las profesionales de fisioterapia (quien verificó las condiciones ergonómicas, ambientales, respecto del puesto de trabajo) y la psicóloga de la Arl, para verificar que se cumplieran las condiciones mínimas del teletrabajo. Una vez se culminaron las visitas, se definieron los servidores que comenzaban la prueba piloto y las condiciones de la misma.
- Se identificaron necesidades en cuanto a pasantes en la entidad en el marco del Programa Estado Joven, en la Dirección de Acceso a la Justicia y en la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. La entidad inscribió las plazas respectivas ante la Caja de compensación Familiar. En el tercer trimestre del año, se tiene proyectado la realización de las entrevistas de las plazas autorizadas por la Caja de compensación.
- Se llevó a cabo el proceso de selección con 18 entrevistas. Las prácticas iniciaron el 16 de agosto con 4 practicantes: 3 comunicadores sociales y 1 trabajador social.
- Para adoptar la política de horarios flexibles, se proyectó el acto administrativo y ya pasó por la etapa de revisión de la Dirección de Gestión Humana y Subsecretaría de Gestión Institucional, quedando pendiente la firma por parte del señor Secretario para su adopción y posterior socialización.
- Habilitación del link en la intranet de la entidad en el cual los servidores pueden acceder de forma fácil a la resolución de horarios flexibles, así como a las resoluciones que

establecen el horario de la entidad y pueden conocer los requisitos para solicitar poder cumplir el horario flexible.

- Mediante boletín del 23 de abril de 2018, se divulgó la política de horarios flexibles por medio de la intranet de la entidad, para el conocimiento de todos sus servidores, la cual fue adoptada mediante resolución No. 124 del 17 de abril del año en curso.
- En el archivo de planta de personal que se maneja se cuenta con la información relacionada con los servidores de carrera administrativa con derecho preferencial para ser encargados.
- Se hicieron los reportes mensuales del estado de la planta de personal, según como se definió en los indicadores. Esta información permite identificar las vacantes y los tiempos de cubrimiento, en especial para el caso de los gerentes públicos.
- Se formuló y codificó el documento técnico para estudiar las posibles solicitudes de reubicaciones laborales, éstas se realizaron bajo el lineamiento técnico de la Secretaría. Durante la vigencia, se proyectaron 104 movimientos en la planta; la base de datos se encuentra actualizada y se cuenta con la carpeta respectiva.
- Se continúan atendiendo las solicitudes de reubicaciones en la planta de acuerdo con la normatividad vigente y solicitudes allegadas, de esta manera se realizaron los movimientos en la planta, siendo estos comunicados, una vez firmados por parte del señor Subsecretario de Gestión Institucional, informados a todos los servidores e instancias involucradas en el proceso.
- De manera mensual, se registraron las distintas situaciones administrativas que se gestionaron a través de la Dirección de Gestión Humana, y se efectuó la clasificación por clase de situación, con la capacidad de poder generar reportes e informes sobre las mismas.
- Con el objetivo de adoptar de manera anual los instrumentos de evaluación del desempeño, se proyectó y socializó el acto administrativo de la evaluación de desempeño según lineamientos de la CNSC, DASC y DAFP, los cuales fueron comunicados a través de circular interna dirigida a los servidores públicos de la Secretaría.
- Se gestionó el canal formal de la SCJ para gestionar los temas de la evaluación de los servidores, capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos. Adicionalmente, se prestó la asesoría personalizada en la Dirección de Gestión Humana para tales efectos y en el caso del nivel directivo y asesor se realizó la asesoría en sus puestos de trabajo.
- Se generó el instrumento para consolidar la información de la evaluación del desempeño en la SCJ y se dio inicio a la incorporación de los datos de acuerdo con las calificaciones allegadas a la Dirección de Gestión Humana, para la elaboración y presentación de informes.
- Consolidación de los resultados de las evaluaciones del desempeño en todos los niveles. El instrumento está formulado y contiene la información correspondiente.
- Se gestionaron la totalidad de las novedades recibidas entre ellas ingresos, retiros, licencias no remuneradas, suspensiones, primas técnicas, encargos, bonificaciones anuales, bonificación por permanencia, horas extras, vacaciones, convalidaciones de licencia ordinaria.
- Se gestionaron en total 6 sentencias por concepto de liquidación de horas extras, estos fueron los resultados de la gestión:
 - ✓ Se liquidó y se proyectó la resolución para el respectivo pago de tres (3) sentencias.

- ✓ Siete (7) sentencias fueron liquidadas y remitidas al grupo jurídico para la proyección de resolución de pago.
- ✓ Se liquidaron los intereses a las sentencias de los pagos ya realizados por concepto de las demandas de horas extras de ocho (8) demandantes.
- Se adoptó el procedimiento de la entidad mediante el cual se pueda dar celeridad al trámite de pago de sentencias y se designó la responsabilidad de cada dependencia.
- Se proyectaron y se hizo seguimiento y control a las horas extras de los servidores del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, y se realizó el control a través de las novedades reportadas. Esto con el objetivo de llevar el control de las mismas en los servidores de la Cárcel Distrital, de tal manera que no que no se exceda el límite de cada trabajador.
- Mes a mes se hizo el análisis de la variación de las horas extras laboradas por el cuerpo de custodia y vigilancia, en donde se evidenciaron cambios en la cantidad de horas laboradas. El reporte de las novedades varía para cada mes, teniendo en cuenta la cantidad de servidores que disfrutaron los periodos de vacaciones e incapacidades generadas.
- Se realizó de manera mensual el análisis del comportamiento de horas extras y recargos.
- Se expedieron veintidós (22) resoluciones relacionadas con novedades de vacaciones de los servidores, mientras que para el tercer trimestre fueron cuarenta y tres (43) resoluciones relacionadas con vacaciones.
- Se evaluaron un total de 442 incapacidades, de las cuales se registraron 154 para recobro ante las EPS, la información se carga al sistema de compensación al igual que en la base de datos.
- Adicionalmente, se desarrolló una base de datos de ACCESS para llevar el reporte de las incapacidades debido a las solicitudes para evaluar la inasistencia de los servidores, de la cual se expide documento soporte.
- La información de incapacidades se consolidó en el aplicativo SIAP. Se radicaban vía web en las páginas de las EPS y mediante radicación personal por parte de los servidores a cargo del tema, con la base de Excel se verificaba el pago cruzando con el archivo enviado por la Secretaria de Hacienda.
- En el aplicativo SIAP se verificaron las personas que mantuvieron incapacidades mayores a 60 días dentro de los cuales se identificaron 25 servidores y se continúa con dos funcionarios con incapacidad superior a 540 días.
- Para el cierre del año se determina que por incapacidades se generó un valor a cobrar de \$246.200.598 y las EPS cancelaron un valor de \$86.576.446, quedando pendiente por recobrar un valor de \$159.624.152.
- Se proyectó el acto administrativo de Manual de uniformes, prendas y distintivos de la Cárcel Distrital, se construyó en el mes de abril de 2018 y se envió para revisión del Subsecretario de Acceso a la Justicia y de la Directora de Cárcel Distrital, mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2018.
- La Dirección de Gestión Humana realizó las especificaciones técnicas para la compra de uniformes, contándose con la aprobación respectiva de la Dirección de la Cárcel Distrital.
- Se dio cumplimiento con la entrega de dotación a los conductores de la entidad que tienen derecho a ello.
- Para la estructura del Plan Institucional de Capacitación – PIC, vigencia 2018-2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Diseño del instrumento para el diagnóstico de necesidades, el cual fue aplicado a los directivos de la entidad.
- Diagnóstico de necesidades el cual se encuentra consolidado en el anexo del PIC 2018.
- Diseño del PIC para la vigencia 2018-2020.
- Expedición de la resolución para la adopción del PIC.
- Se construyó y diseñó el PIC de acuerdo con las necesidades expuestas por los Directivos de la Entidad. Se expidió la resolución 107 de 2018 “Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018”.
- Elaboración del cronograma de actividades del PIC y se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del mismo. También se socializó la reinducción y el proceso formativo sobre género para abogados de las Casas de Justicia.
- El programa de inducción se ejecutó de acuerdo con los ingresos de funcionarios a la Entidad. La Dirección de Gestión Humana cuenta con un documento e instrumento para evaluar la satisfacción y eficacia de este programa.
- Se suscribió el contrato No. 870 de 2018 entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- La base de datos que permite verificar las necesidades de capacitación está actualizada a 31 de diciembre de 2018. Se elaboró el informe 2016 -2017 de capacitación, el cual también fue socializado con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Adicional a esto, se establecieron los lineamientos del programa de reinducción de acuerdo con los lineamientos del DASC. Se realizó en convenio con el DASC proceso de REINDUCCIÓN virtual para un total de inscritos: 417, aprobaron: 242, no aprobaron: 22 y no lo realizaron: 153.
- Para la estructura del Plan de Bienestar e Incentivos, vigencia 2018-2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Construcción de manera física y virtual del instrumento de diagnóstico de las necesidades de bienestar.
- Aplicación del instrumento de diagnóstico en los dos primeros meses del año.
- Elaboración del documento que contiene el programa de bienestar, se puso a disposición de los integrantes del Comité de Bienestar.
- Expedición de la resolución 059 de 2018 “Por la cual se adopta el Programa Anual de Bienestar e Incentivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018 – 2019”, la cual fija los lineamientos y programas en beneficio de los servidores de la Entidad.
- Se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del Programa de Bienestar.
- Elaboración del cronograma de actividades de Bienestar e Incentivos, el cual se ajustará una vez se cuente con el contrato de Bienestar.
- La Dirección de Gestión Humana acompañó la ejecución del cronograma de la fase precontractual para el programa de bienestar, respondiendo las observaciones del pliego definitivo, aclarando dichas observaciones en la audiencia respectiva y dando insumos técnicos para la expedición de las adendas y modificaciones al pliego.
- El proceso contractual fue concluido con la adjudicación y celebración del contrato 732 de 2018, celebrado con la Caja de Compensación Familiar Compensar.

- Para el diseño, implementación, control y evaluación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante la vigencia 2019:
- Con el apoyo de la ARL POSITIVA se organizó la planeación de las actividades y acciones a desarrollar para la documentación del Sistema.
- El documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra organizado y consolidado.
- Elaboración del cronograma de actividades del primer semestre de la vigencia 2018.
- Construcción de las necesidades de la entidad y distribución de acuerdo con cada subprograma.
- Elaboración del instrumento de evaluación del Sistema, dando alcance a las necesidades institucionales y dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Construcción del instrumento de evaluación de la satisfacción para los programas de bienestar, capacitación y SST, el cual se aplicó a cada actividad.
- Plan de intervención de clima organizacional, el cual fue socializado junto con los resultados a cada Directivo de cada dependencia.
- Se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizaron pausas activas en todas las sedes de la entidad.
- Se han establecido varios contratos para atender las diversas necesidades del SGSST (elementos ergonómicos, elementos para la brigada, uniformes), los procesos se registraron en el SECOP II.
- Se realizó la semana de la salud del 23 al 27 de abril en las sedes de la Entidad, ofreciendo servicios de salud a los servidores y contratistas.
- Se realizó la intervención de clima organizacional en las áreas de Acceso a la Justicia, C4, y Dirección financiera. Y, se diseñó el instrumento de intervención llamado "Caja de bienestar" para ser socializado e implementado en todas las dependencias de la SDSCJ.
- Durante la vigencia 2018, se desarrollaron las siguientes actividades en los Comités en los cuales hay representación de los trabajadores y la entidad:
- Se programaron las reuniones de Comisión de Personal en las fechas acordadas con los miembros de la misma y se elaboraron las actas de las sesiones realizadas, comunicaciones e informes que surgieron como resultado de las sesiones realizadas.
- Se realizaron las reuniones del COPASST. Las actas de reunión del Comité reposan en la carpeta respectiva.
- La Dirección de Gestión Humana asistió a las sesiones de Comité de Sostenibilidad Contable que citó la Dirección Financiera.
- Para los cuerpos colegiados del año 2018, se contó con el cronograma de trabajo para ese año, su implementación inició en el mes de septiembre.
- Los representantes de la Dirección de Gestión Humana asistieron a las reuniones convocadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que es la Entidad a nivel Distrital que da la línea de acción en la implementación del Código de Integridad.
- Se cuenta con la resolución 125 de 2018 "Por la cual por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia", dando cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017 y al Decreto Distrital 118 de 2018. Actualmente se está construyendo el Plan de Acción de Integridad.
- Se expidió la resolución 242 de 2018 "por la cual se reconocen los gestores de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia".

- Se publicó en la intranet de la Secretaría el plan de acción del código de integridad el día 24 de diciembre de 2018, y se divulgó en la entidad a través de comunicados en el boletín interno de la misma. También se realizaron reuniones mensuales con los gestores de integridad, con el propósito de dar a conocer e interiorizar las diferentes etapas del plan de integridad (alistamiento, armonización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación), llegando hasta la etapa de diagnóstico en la cual los gestores de integridad replicaron la evaluación diagnóstica en la entidad, con el objetivo de dar a conocer los valores que deben reforzarse en la entidad.
- Se llevó a cabo la reunión de seguimiento del Acuerdo Laboral 2017, como está establecido en el mismo.
- Se analizó el pliego de solicitudes presentado por Asogobierno, cuya negociación viene adelantándose. Se cumplió la primera etapa de arreglo directo de la negociación del pliego de solicitudes.
- El día 9 de marzo, se dio inicio a la instalación de la mesa de negociación del pliego de solicitudes presentado por "Asogobierno Distrital", la cual finalizó el día 3 de mayo, cumpliendo con todas las etapas legales. Se firmó el Acuerdo Final el día 16 de mayo, y se realizarán mesas de seguimiento trimestralmente
- El día 14 de mayo, se llevó a cabo reunión de seguimiento a uno de los puntos (6,2 el cual se encuentra vigente para su aplicación en esta Secretaría) del Acuerdo Distrital, de fecha 15 de junio de 2016, suscrito con las Federaciones Sindicales Fedeusctrab, Sunet, Unes Colombia, Sintragenerales, CTC y CGT.
- Se espera para el cumplimiento del acuerdo laboral se acredite por el Director regional del INPEC, el estado de necesidades, en donde la Secretaría de Seguridad podría aportar en beneficio de los guardianes y el INPEC. Para lo cual se requerirá nuevamente al funcionario citado para la presentación de este documento. Sin embargo, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en el último seguimiento del mes de abril, manifestó que se estaba proyectando un convenio interadministrativo de cooperación con el INPEC.
- Las dependencias frente a los puntos de los acuerdos sindicales del 2017 y Asogobierno 2018, han presentado el cumplimiento de los mismos.
- La primera mesa de seguimiento con Asogobierno Distrital, se preparó desde el mes de julio en el sentido de preparar la presentación respectiva, así como la convocatoria y se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2018. Se sigue trabajando en el cumplimiento de los puntos acordados, para el próximo seguimiento, que se llevará a cabo en el mes de Diciembre.
- El estado de necesidades que se debió presentar por parte del Director del Inpec, aun no se ha acreditado, no obstante, realizadas las averiguaciones al interior de esta secretaria, se pudo establecer que la Subsecretaria de Acceso a la Justicia gestionó el convenio interadministrativo, suscrito con el INPEC y USPEC, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos.
- Se tiene previsto realizar el último seguimiento del año en este último trimestre, para así llegar al cumplimiento de la meta. Se cumplió con la realización de las mesas de seguimiento, el día 18 de diciembre de 2018, con los sindicatos que suscribieron el Acuerdo Sindical en el año 2017, SEPUCADIS, SINTRAMERG, SUNET y SSCJ BOGOTÁ. Y el Acuerdo Sindical suscrito con ASOGOBIERNO DISTRITAL, se remitió la presentación de su cumplimiento, toda vez que la organización sindical manifestó su imposibilidad de presentarse en la mesa de seguimiento.

Componente de Retiro

- Se construyó la base documental para la construcción del Programa de Retiro Laboral.
- El programa de Pre pensionados está planeado e incluido para los servicios de la Caja de Compensación Familiar y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Se ha socializado el programa de pre pensionado con los servidores que cumplen con los requisitos.
- Una vez consolidado el Programa de Retiro Laboral, se codificará el documento con la Oficina de Planeación de la Entidad.
- Se encuentra en construcción el programa de retiro laboral, sin embargo, se implementó el programa de pre-pensionados a través del contrato de bienestar donde se va a desarrollar una serie de talleres

a. Indicadores del proceso de gestión humana

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
1. Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió en los tres meses. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió en los tres meses correspondientes al segundo trimestre. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió con la meta en los tres meses correspondientes al tercer trimestre. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió con la meta en los tres meses correspondientes al cuarto trimestre. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.
2. Gestión de Incapacidades** (Cobro de incapacidades)	10,40%	El indicador de gestión de cobro de incapacidades tuvo un resultado de 10,4%. En estos meses se radicaron ante las EPS las solicitudes de pago y se consolidó con la información de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.	55,10%	El indicador de gestión de cobro de incapacidades tuvo un resultado de 55,1%. En este trimestre, se radicaron ante las EPS las solicitudes de pago y se consolidó con la información de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, lo correspondiente a lo pagado en los meses de enero a mayo de 2018.	100%	**Este indicador está replanteado (aún está pendiente aprobación final por parte del Director de Gestión Humana). Las incapacidades que se recibieron en el período y que fueron susceptibles de ser recobradas, se radicaron ante las EPS en el mismo período.	100%	Las incapacidades que se recibieron en el período y que fueron susceptibles de ser recobradas, se radicaron ante las EPS en el mismo período, teniendo un cumplimiento del 100% del indicador
3. Satisfacción con Actividades de Gestión Humana	Capacitación n: 73%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 73%. Durante el primer trimestre se dictaron capacitaciones sobre estándares de la ACA y	Capacitación n: 98.5%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 98,5%. Durante el segundo trimestre se dictaron capacitaciones sobre estándares de la ACA y código de policía a los servidores de la Cárcel	Capacitación n: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 90% . Las actividades de capacitación que se llevaron a cabo en el tercer trimestre fueron:	Capacitación n: 95.9%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 95.9%. Las actividades de capacitación que se llevaron a cabo en el tercer trimestre fueron: Durante

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
		código de policía a los servidores de la Cárcel Distrital.		Distrital junto con capacitación de "acoso laboral" para la participación total de 206 servidores.		Capacitación en Evaluación de Desempeño, Office 365, Inteligencia Emocional, Lenguaje de Señas, Inducción, capacitación control y vigilancia de contratación estatal.		el último trimestre se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: código nacional de policía, contratación estatal, Lenguaje de Señas, discapacidad y entorno, transparencia y derecho de acceso a la información pública, gestión de proyectos, herramientas ofimáticas, estrategias de mediación y solución de conflictos, código disciplinario, inducción, negociación colectiva, emergencias médicas y psicológicas, seminario de actualización tributaria.
	Bienestar: 79.1%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 79,1%. Los días 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2018 se llevaron a cabo talleres "Descubriendo nuestra mejor versión", en los que participaron 158 servidores de la entidad.	Bienestar: 85.7%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 85,7%. El día 28 de abril se realizó la actividad del "Día del niño" en la que participaron los hijos de 42 servidores de la entidad.	Bienestar: 83.7%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 83.7% . El día 08 de septiembre se realizó la celebración del día de la familia en la cual los asistentes consideraron que esta actividad cumple con el objetivo propuesto que es contribuir con el bienestar del servidor y su familia, con lo cual sus	Bienestar: 82.7%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 82,7% . Durante el último trimestre del año se llevaron a cabo actividades como campamento para adolescentes, vacaciones recreativas y Jornada evaluativa, encontrando que un 82.7% de los participantes estuvo

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
						expectativas fueron satisfechas.		satisfecho con dichas actividades.
	SST: 59%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 59%. En el primer trimestre del año, se realizaron jornadas de trabajo en temas de primeros auxilios, brigada de emergencia, RCP, a los servidores de la Cárcel Distrital.	SST: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 90%. En el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo jornadas de seguridad y salud en el trabajo en temas relacionados con la semana de la salud y Riesgo Psicosocial.	SST: 90%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 90%. En el tercer trimestre del año se realizaron actividades como la inauguración de las olimpiadas de la salud, caminatas e hidroterapias de la salud y jornada de manejo del stress (Riesgo Psicosocial).	SST: 86%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 86%. Durante último trimestre del año se realizaron actividades como las caminatas e hidroterapias de la salud y pista de entrenamiento para la brigada de emergencia.
4. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	7,5%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 7,5% en el primer trimestre de un 10% que se tenía planeado. Se realizaron 6 actividades de 8 que se tenían programadas.	45%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 45% en el segundo trimestre, superando la meta establecida que estaba en 35%. Se realizaron las 9 actividades de 7 que se tenían programadas.	40%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 40% en el tercer trimestre, cumpliendo con la meta establecida. Se realizaron las 9 que se tenían programadas.	15%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 15% en el cuarto trimestre, cumpliendo con la meta establecida. Se realizaron todas las actividades que se tenían programadas.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTADO TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
5. Cobertura con las actividades de Gestión Humana	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	Capacitación 92.6%	La cobertura con las actividades de capacitación desarrolladas en el año 2018 fue del 92,6% , llegando a 652 servidores.
	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	Bienestar 100%	Desde la ruta de la calidad, el subsistema de bienestar e incentivos dio cobertura a todos los servidores públicos en varias actividades que permitían implementar la cultura organizacional como son el día dulce de la secretaría con la interiorización de los valores establecidos en el código de integridad, el trabajo en equipo a través de la decoración navideña y respecto de la ruta de la felicidad se entregaron boletas de cine a todos los servidores.
	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	SST: Servidores 100% Contratistas 76.3%	Para el caso de los SERVIDORES , el indicador se cumplió en su totalidad. Las actividades que evidencian su participación en al menos una actividad del SGSST se encuentran soportadas en los listados de asistencia.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTADO TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTADO TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
								Para el caso de los CONTRATISTAS , el indicador tuvo un cumplimiento del 76,3%, evidenciando que no se logró dar cobertura a la totalidad de contratistas.
6. Impacto de la intervención en los aspectos priorizados	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	<p>Capacitación 8,80 1,23</p> <p>Oportunidades 14,40 6,76</p> <p>Control y Autonomía 4,48 5,14</p>	<p>Para el aspecto "CAPACITACIÓN" se evidencia una disminución de 8,80 puntos para el riesgo muy alto y una disminución de 1,23 puntos para el riesgo alto.</p> <p>Para el aspecto "OPORTUNIDADES EN EL USO Y DESARROLLO DE HABILIDADES" se evidencia una disminución de 14,40 puntos para el riesgo muy alto y una disminución de 6,76 puntos para el riesgo alto.</p> <p>Para el aspecto "CONTROL Y AUTONOMÍA SOBRE EL TRABAJO" se evidencia una disminución de 4,48 puntos para el riesgo muy alto y una disminución de 5,14 puntos para el riesgo alto.</p>

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
							Pertenencia 30,92 10,40	Para el aspecto "RECOMPENSAS DERIVADAS DE LA PERTENENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y DEL TRABAJO QUE SE REALIZA" se evidencia una disminución de 30,92 puntos para el riesgo muy alto y una disminución de 10,40 puntos para el riesgo alto.
7. Deserción de la Escuela de Liderazgo	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual	N.A.	Medición Anual		NOTA: este indicador fue eliminado, debido a que en revisión de seguimiento realizada por la Dirección de Gestión Humana, se encontró que el indicador asociado a la Escuela de Liderazgo no se podría ejecutar debido a que durante la ejecución del PIC se dio un re direccionamiento a la estrategia de intervención de las necesidades de capacitación, enfocando todas las acciones al fortalecimiento de competencias funcionales, razón por la cual, la escuela de liderazgo no es posible llevarla a cabo.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
8. Oportunidad en la entrega de la Planta de Personal actualizada.	Ene. 2	El indicador Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los meses de febrero y marzo, entregándose en la fecha establecida. El reporte del mes de enero no se entregó en la fecha establecida porque para ese periodo de tiempo los datos requirieron un análisis con más detalle.	Abril. 0	El indicador de Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses del segundo trimestre (abril, mayo y junio), entregándose en la fecha establecida.	Julio. 0	El indicador de Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre), entregándose en la fecha establecida.	Oct. 0	El indicador de Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), entregándose en la fecha establecida.
	Feb. 0		Mayo. 0		Agosto. 0		Nov. 0	
	Mar. 0		Junio 0		Sept. 0		Dic. 0	
9. Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño	30%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 30%, para lo cual se realizó la proyección de la meta y su alcance, efecto para el cual se realizó la identificación de los cargos y los niveles ocupacionales en diferentes dependencias de la SCJ.	0%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 0% para el segundo trimestre, debido a que no se autorizó el envío de las comunicaciones que se tenían programadas para este trimestre.	30%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 30% en este tercer trimestre. La decisión para expedir las solicitudes de validación de requisitos académicos de los servidores de la SCJ, fue habilitada hasta el mes de septiembre de la anualidad, a partir de allí se han realizado comunicaciones correspondientes a 110	40%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 40% en este cuarto trimestre. Las instituciones educativas han venido dando respuesta a las peticiones de revisión de antecedentes de los requisitos académicos; los casos en que no hay respuesta porque la institución no existe ya o tiene domicilio que ha

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
						servidores públicos, a diferentes instituciones.		cambiado, se procurará intensificar la búsqueda y obtención de respuesta a través de medio electrónico. También se han venido adelantado las visitas administrativas conforme las respuestas resultan contrarias a los requisitos preestablecidos en el manual de funciones. La meta de llegar a 100 verificaciones se logró con éxito.
10. Canal de comunicación virtual para gestión del desempeño	10%	El indicador de Canal de comunicación virtual para la gestión del desempeño tuvo como resultado un 10%. Para ello se creó el correo electrónico que sirve de canal de información permanente con los servidores de la SCJ para el tema de evaluación del desempeño. Se remitió en correos electrónicos la información pertinente para el desarrollo de la evaluación de desempeño y de proyección de nuevos compromisos laborales en todos los niveles.	30%	El indicador de Canal de comunicación virtual para la gestión del desempeño tuvo como resultado un 30% en el segundo trimestre. Este cumplimiento se obtuvo gracias a que se desarrolló la Resolución 0010 del Despacho del Secretario de la SCJ respecto de la importancia del seguimiento a los compromisos de los servidores de todos los niveles ocupacionales en relación con las evaluaciones del desempeño en todos los niveles. A través del correo electrónico se recuerda a los servidores los temas relacionados con su	30%	Este indicador tuvo un resultado de 30% en el tercer trimestre. Se continúa implementando el canal formal de la SCJ para trabajar la evaluación de los servidores para capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos. Adicionalmente se presta la asesoría personalizada en la DGH para tales efectos y en el caso del nivel directivo y asesor se ha realizado la asesoría en el puesto de trabajo.	30%	Este indicador tuvo un resultado de 30% en el tercer trimestre. Se desarrolló la asesoría personalizada a los servidores; se comunicó a los servidores en ingreso y retiro respecto de las herramientas de gestión de evaluación; se socializó la importancia del seguimiento a los compromisos laborales, previo a la última parte del ciclo de evaluación.

NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES							
	RESULTAD O TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 2	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 3	Análisis de resultado de indicadores	RESULTAD O TRIM. 4	Análisis de resultado de indicadores
				evaluación y se socializan las decisiones institucionales al respecto. Se formuló y entregó el informe que consolida el proceso de evaluación del año 2017 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para los efectos correspondientes y las decisiones gerenciales a que haya lugar.				
11. Oportunidad en la proyección de los actos administrativos	1 día	El indicador de Oportunidad en la proyección de los actos administrativos, tuvo un resultado de 1 día en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.	2,6 días	El indicador de Oportunidad en la proyección de los actos administrativos, tuvo un resultado de 2,6 días en promedio, cumpliendo con el tiempo de 5 días máximo para proyectarlos.	2,17 días	El indicador se está cumpliendo dentro de los tiempos establecidos. Los actos administrativos se están proyectando en 2,17 días en promedio.	1.33 días	En el cuarto trimestre, este indicador cumplió dentro de los tiempos establecidos. Los actos administrativos se están proyectando en 1,33 días en promedio.
12. Oportunidad en los tiempos de respuesta de los derechos de petición	3 días	El indicador de Oportunidad en las respuestas a derechos de petición, tuvo un resultado de 3 días en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.	1 día	El indicador de Oportunidad en las respuestas a derechos de petición, tuvo un resultado de 1 día en promedio, cumpliendo con el tiempo máximo de 5 días para su respuesta.	2,34 días	El indicador se está cumpliendo dentro de los tiempos establecidos. Los derechos de petición se están respondiendo en 2,34 días promedio.	7.85 días	El indicador se está cumpliendo dentro de los tiempos establecidos. Los derechos de petición se están respondiendo en 7,85 días promedio.

4.6 Dirección de Tecnologías

y Sistemas de la Información

1. Misión, Visión y funciones

Prestar servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, innovadores, eficientes, seguros y de calidad que alineados con el Plan de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ, apalanquen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría

Visión

Para el año 2020 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, será un referente de eficiencia mediante el uso de tecnologías de la información.

Funciones.

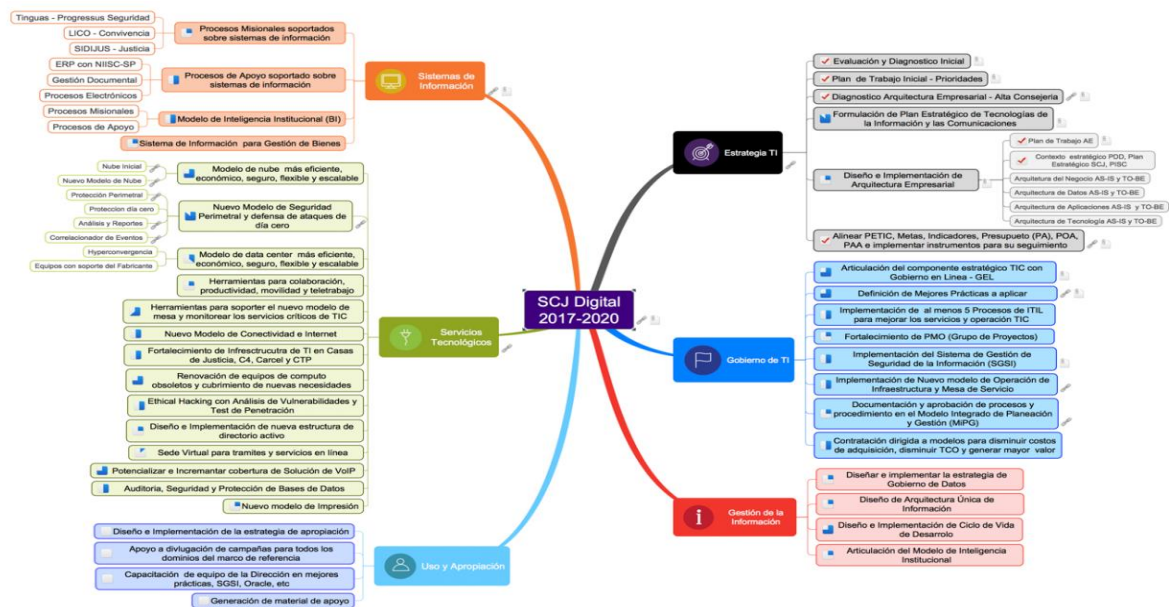
De acuerdo con lo previsto en el Decreto 413 de 2016, Artículo 26°, son funciones de la Dirección las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información,
- f. Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del Sector y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
- g. Dirigir el diseño del mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y de la Secretaría, en coordinación con las dependencias del organismo.
- h. Implementar estrategias para promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para el uso de los servidores públicos, ciudadanos y otros organismos y entidades, como herramientas para mejorar la gestión,
- i. Implementar políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica de la Secretaría, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.
- j. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano,
- k. Administrar el portal WEB de la Secretaría, las redes de comunicación intrainstitucional, interinstitucional y sociales.
- l. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

2. Logros

2.1.1. Plan Estratégico TIC – PETIC

- Se generó la última versión y se presentó al Subsecretario de Gestión Institucional el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; fue formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1 el 23 de julio del año en curso.
- Se elaboró el mapa conceptual SCJ Digital a partir de los 6 dominios de MinTIC: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Gestión de la Información, 4. Sistemas de Información, 5. Servicios Tecnológicos y 6. Uso y apropiación con los proyectos a desarrollar.
- Se unificaron las herramientas de rendición de cuentas incluyendo MiPG, Gobierno Digital y demás.
- Se elaboró la matriz de seguimiento de PETIC 2018 con 238 actividades alineadas a todos los planes institucionales.

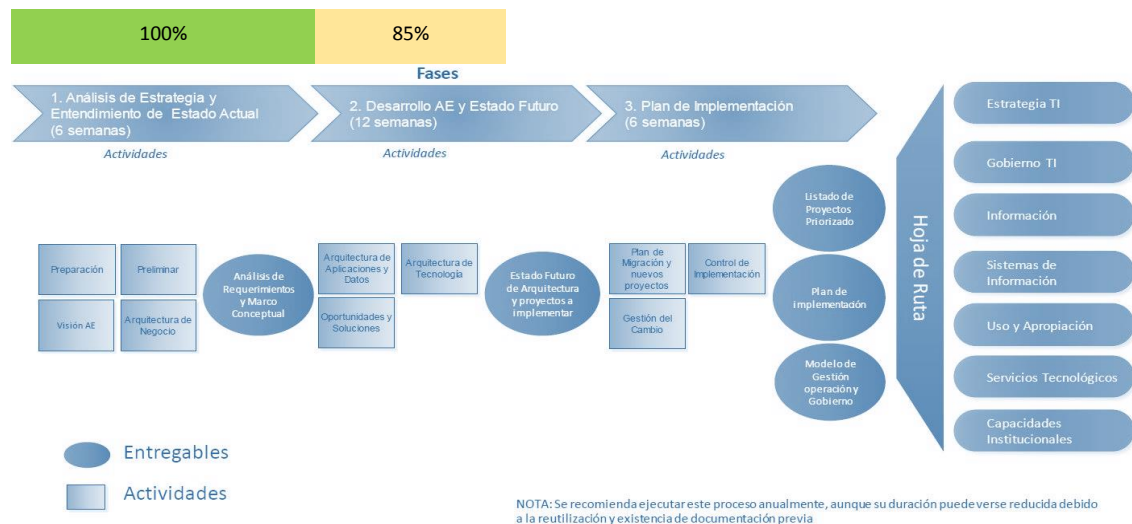


Mapa estratégico de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

2.1.2. Arquitectura Empresarial

- Se actualizó la Visión de la Arquitectura TI basada en resultados de Arquitectura de Negocio y Entendimiento Estratégico.
- Se finalizó la Fase 1 – Análisis de estrategia y entendimiento estado actual. (100% Avance)
- ✓ Alineamiento de Procesos Misionales con Aplicaciones de Apoyo. (100% Avance)
- Se inició la Fase 2 – Desarrollos Arquitectura Empresarial y Estado Futuro. (85% Avance)

- ✓ Definidos artefactos: A-F2- catálogo de aplicaciones, A-F2-matriz de datos aplicaciones, A-F2-matriz de datos procesos misionales, A-F2-matriz de aplicaciones procesos misionales, A-F2-matriz de interacción de aplicaciones, A-F2-matriz DOFA-TI, Matriz de Artefactos, catálogo de servicios y árbol de categorías.
 - ✓ Alineamiento entre Aplicaciones de Apoyo (85% Avance).
 - ✓ Análisis de Brechas de los dominios de Datos y Aplicaciones (80% Avance)
- Se inició el levantamiento de requerimientos de la fase 3 para el dominio de tecnología, con el fin de crear los artefactos correspondientes. (10% Avance)
 - Se adquirió la herramienta EnterPrise Architect que incluye el módulo de TOGAF para modelar y hacer seguimiento al desarrollo de la Arquitectura Empresarial.



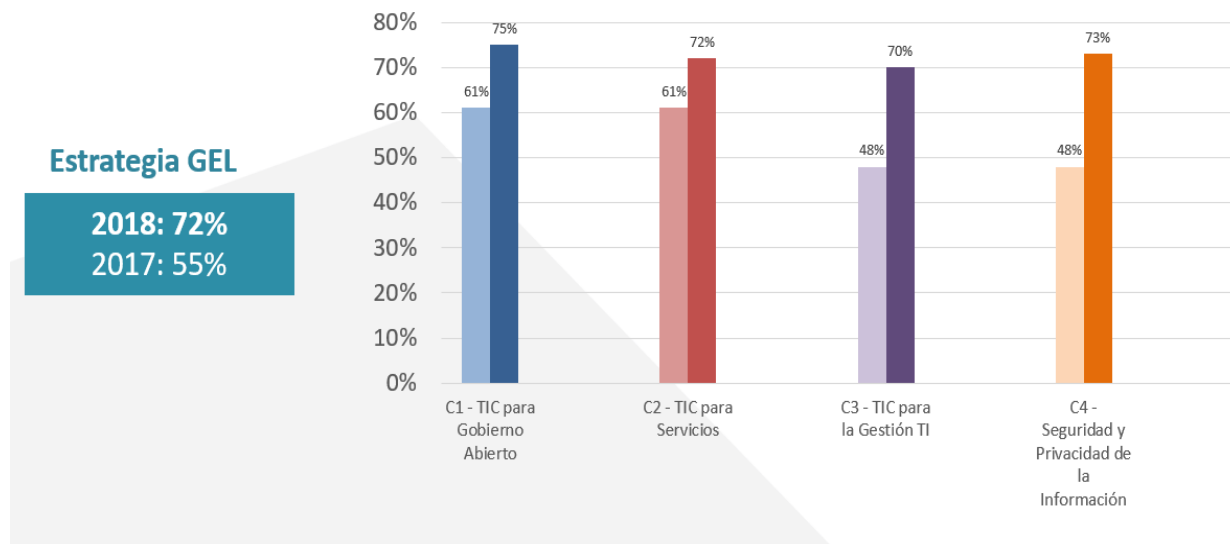
Resumen de estado de avance de la Arquitectura Empresarial

2.2. Gobierno TIC

2.2.1. Estrategia Gobierno Digital

- Durante el cuarto trimestre de 2018 se realizaron interacciones con la Alta Consejería Distrital de TIC para darle continuidad y avance a la implementación de la Estrategia Gobierno Digital; en ese sentido, se participó en 2 talleres de administración de la nueva herramienta de autodiagnóstico para el manejo de la implementación de Gobierno Digital.
- Se oficializó el PETIC con el Subsecretario de Gestión Institucional, donde se definió la estrategia TIC 2017-2020, alineado a los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se ajustó y actualizó el proyecto 7515 “MEJORAMIENTO DE LAS TIC PARA LA GESTION INSTITUCIONAL” y se alineó la planeación estratégica, plan operativo y plan de acción de TIC para la vigencia.
- Se oficializó en MIPG el instructivo de buenas prácticas para el consumo de papel.

- El área de atención al ciudadano se encuentra identificando los trámites y OPAS de la Entidad para lograr su oficialización en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Se asistió a 2 talleres de datos abiertos, donde se incluyó la participación de la Dirección de Planeación, Análisis de Información y la Dirección de Tecnología.
- Se inició la revisión con la Dirección de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC de la información de datos abiertos publicada por la entidad con el objetivo de establecer el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se atendió auditoria interna por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de Gestión de Tecnologías de Información.
- En la auditoria relacionada no se encontró ningún hallazgo para la Dirección, únicamente recomendaciones de mejora, para las cuales se elaboró y presentó a la Oficina de Control Interno el plan de mejora correspondiente teniendo en cuenta que, a la fecha de las 10 actividades formuladas 4 se encuentran cerradas por cumplimiento, 6 están abiertas y en tiempo programado de ejecución
- Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia Gobierno Digital, a través del autodiagnóstico de MIPG con un avance de 72% reportado en el mes de octubre a la Oficina Asesora de Planeación.
- Se cuenta con los Sistemas de Información LICO en nivel 2 y el webservice con IDECA en nivel 3 de interoperabilidad aprobados por MINTIC.



Medición Implementación Índice GEL a diciembre de 2018

2.2.2. Seguridad de la Información

Se realizó una medición detallada del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde su resultado de avance es de 61% con corte a 31 de diciembre de 2018; teniendo en cuenta esta actividad, se identificaron los controles que se deben fortalecer de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013. En el

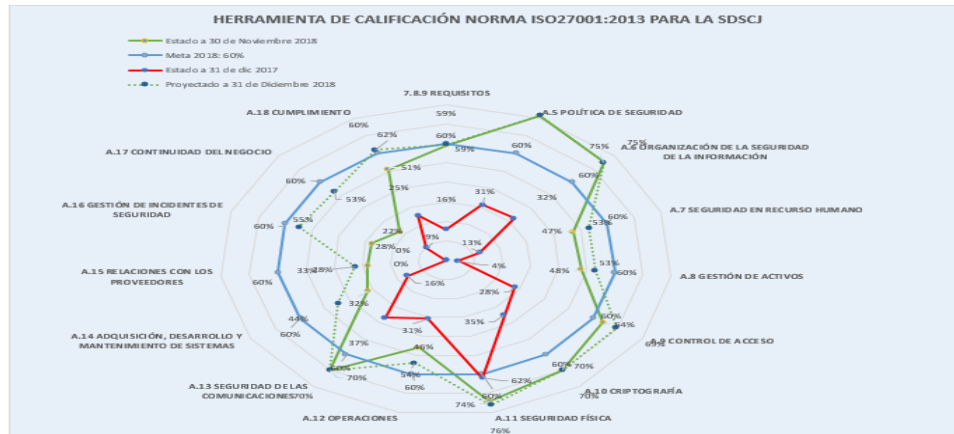
marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI se han generado los siguientes documentos:

- Se diseñó y publicó la Política de Protección de Datos Personales mediante resolución No. 645 del 05 de diciembre de 2018.
- Se elaboró y publicó la Política de Seguridad de la Información del sitio web.
- Se elaboró el instructivo de permisos y navegación web – I-GT-2, fue aprobado y publicado.
- Se diseñó la versión preliminar del Procedimiento de Gestión de Activos y el Instrumento para la identificación de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes factores: Datos personales, índice de transparencia, activos de seguridad de la información y tabla de retención documental.
- Se incluyó en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad PO-DS-1 la Política de Riesgos de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Datos Personales, la cual se encuentra publicada en la intranet.
- Se elaboró el Instructivo “Acceso Instalaciones SDSCJ I-FD-1” de acceso físico para acceso a centros de cableado y traslado de elementos tecnológicos el cual se encuentra publicado en la intranet.
- Se realizó actividad encaminada a identificar el conocimiento de los funcionarios en los temas asociados a correos maliciosos, evidenciando que los usuarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no son potenciales víctimas a este tipo de correos malintencionados, ya que menos del 5% de los mismos fueron afectados en el ejercicio.
- Se hace necesario establecer actividades diferentes o phishing con otros objetivos para determinar los niveles en diferentes vectores de posibles ataques.
- Se enviaron Tips de seguridad de la información en el boletín de comunicaciones de la entidad.
- Se creó un grupo en la red social de la entidad “Yammer” para la publicación de Tips de seguridad de la información.
- Se inició la identificación y clasificación de activos de información de los siguientes seis (6) procesos:
 1. Direccionamiento sectorial e institucional.
 2. Gestión y análisis de información de S, C y AJ.
 3. Acceso y fortalecimiento a la justicia.
 4. Gestión de emergencias.
 5. Gestión de seguridad y convivencia.
 6. Gestión de tecnología de información.
- Se socializó de la Política de Seguridad de la Información a los funcionarios de Atención al Ciudadano.
- Se capacitó a los funcionarios y contratistas de la Sede Principal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia sobre la Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública, Activos de Información y la Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Se realizó el análisis de mercado de los costos para la certificación en ISO27001:2013 en la entidad.

- Se elaboró la propuesta para la certificación en ISO27001:2013 para dos (2) procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se socializó la política de Seguridad y Privacidad de la Información y la Ley 1581 – Protección de Datos Personales a los funcionarios y contratistas de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se finalizó proceso de identificación de los activos de información de los siguientes procesos:
 1. Direccionamiento sectorial e institucional.
 2. Acceso y fortalecimiento a la justicia.
 3. Gestión de emergencias.
 4. Gestión de seguridad y convivencia.
 5. Gestión de tecnología de información.
 6. Gestión Humana.
 7. Gestión Financiera.
 8. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno.
 9. Gestión Jurídica.
 10. Control Interno Disciplinario.
 11. Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
 12. Gestión de Recursos Físicos y Documental.

- Se identificaron las bases de datos con información personal, para el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC de los siguientes procesos:
 1. Gestión Jurídica.
 2. Gestión de Recursos Físicos y Documental.
 3. Control Interno Disciplinario.
 4. Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

- Se gestionó con la Dirección Jurídica la creación del usuario para el Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.
- Se publicó el procedimiento PD-GT-3 “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información” en la intranet de la entidad.
- Se atendieron los requerimientos y reuniones de “ADALID CORP”, proveedor de la Alta Consejería de TIC en el marco del proyecto “**Valoración Técnica de Seguridad de las Entidades Distritales**”.
- Se enviaron Tips de seguridad de la información y de Protección de Datos Personales a los funcionarios y contratistas de la entidad a través de la red social de la entidad “Yammer”.
-



Avance en la implementación del SGSI a diciembre 2018 respecto al 2017

De otra parte, se desarrollaron procesos de contratación así:

- Se adjudicó la renovación del licenciamiento de los firewalls de la cárcel y el C4, que hacen parte del proyecto de fortalecimiento de la seguridad perimetral de la entidad.
- Se ejecutó el proyecto nuevo modelo de seguridad informática (seguridad perimetral), donde se evidenció que se tienen controles más robustos, auditoría en las conexiones realizadas por los usuarios y se mitigan riesgos de ataques de día 0, entre otros.
- Se realizó visita a la Cárcel Distrital y se elaboró el Diagnóstico en cumplimiento de Seguridad de la información.
- Se gestionó el ingreso a almacén de las licencias adquiridas mediante el contrato 718 de 2018 suscrito con COINSA LTDA, para los firewalls Fortigate del C4 y de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y se coordinaron las ventanas de mantenimiento para la instalación y configuración de los firewall en el C4 y en la Cárcel Distrital.

2.2.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- Se elaboraron los instructivos: I-GT-1 Buenas Prácticas de Consumo de Papel y I-GT-2 permisos y navegación web los cuales fueron aprobados, formalizados en el MIPG y publicados en Intranet.
- Se revisó y ajustó a versión 2 la caracterización del proceso “Gestión de Tecnologías de Información – C-GT-1, y actualización del normograma, los cuales se encuentran en trámite de formalización en MIPG.
- Se diseñaron y se encuentran en versión preliminar 6 procedimientos (Gestión de incidentes, Gestión de requerimientos, Gestión de problemas, Gestión de proyectos y ciclo de vida de desarrollo de aplicaciones)
- Se elaboró el procedimiento de Gestión de Incidentes de seguridad de la información, PD-GT-3 y se encuentra publicado en Intranet
- Se formuló la Política de Seguridad de la Información del sitio web – PO-GT-3 que fue aprobada mediante Resolución 267 del 12 de julio de 2018 y publicada en intranet.

- Se formuló la Política de Riesgos en la Intranet de la entidad y la Política de Desarrollo de Software Seguro las cuales se encuentran en fase preliminar y revisión.
- Se elaboraron el catálogo de servicios y el árbol de categorías, como insumo para ser parametrizados en la herramienta de mesa de servicio System Service Manager que inició su implementación en el mes de agosto.
- Se elaboró el formato de Concepto Técnico de Elementos de Tecnología F-GT-422 fue aprobado por Planeación y se puede consultar en la intranet de la entidad.
- Se elaboró el lineamiento que cubre el tema de acceso a cuartos de cableado y datacenter y fue incorporado en el Instructivo I-FD-1 Versión 3 “Acceso a Instalaciones SDSCJ
- Se definieron 2 riesgos del proceso “Gestión de Tecnologías de Información”: 1. Disponibilidad en la prestación de los servicios de TIC y 2. Falla total o parcial e incumplimiento de las funcionalidades para los cuales fueron diseñados los sistemas de información que soportan las operaciones tanto en la gestión y publicación de información; se encuentran en etapa de formalización en MIPG.
- Se elaboraron, formalizaron en MIPG y se publicaron los planes:
 - ✓ PL-GT-1 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2018
 - ✓ PL-GT-2 PETIC 2018-2020
 - ✓ PL-GT-3 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2018
- Se definieron y fueron aprobados los siguientes indicadores los cuales fueron reportados a la Oficina Asesora de Planeación:
 - ✓ C-GT-1 V.1 -2017 Arquitectura Empresarial – Arquitectura de Negocio
 - ✓ C-GT-1 V.2 -2018 Arquitectura Empresarial – Arquitectura de datos, Aplicaciones y Tecnología
 - C-GT-2 Servicios TIC

2.3. Sistemas de Información

2.3.1. Proyectos de la Dirección: Para el cuarto trimestre de 2018 el estado de los proyectos de la Dirección de Tecnología es el siguiente.

No.	Proyecto	Proceso	Usuarios	Estado
1	TINGUAS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados – Soporte – Evolución
2	PROGRESSUS-ACTIVIDADES	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados – Soporte – Evolución
3	PROGRESSUS-PARTICIPACION CIUDADANA	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Desarrollo
4	LICO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
5	CBT	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados – Soporte – Evolución
6	SIDIJUS – SICAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
7	SIDIJUS- SUME	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
8	SIDIJUS- SILOJUS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo

9	SIDIJUS – SIJUSCO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados – Soporte – Evolución
10	CRI VIRTUAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
11	SIRPA- NOTICIA CRIMINAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados – Soporte – Evolución
12	SIRPA-PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD – LA CASITA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Desarrollo - Requerimientos
13	SIRPA-ENTORNOS ESCOLARES	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
14	SIRPA-RESTAURA VIDAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
15	SIRPA-BOSCONIA-CAE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
16	GENOGRAMA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Proceso contractual /Verificación de uso - Usuario Final
17	SISIPEC	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Entregados – Soporte – Evolución
18	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO DE ELEMENTOS CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimientos
19	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimiento - Proceso Precontractual
20	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CTP	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Por atender
21	COPE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo – Producción
22	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Dirección de Bienes para la S, C y AJ	Requerimientos
23	SI CAPITAL I	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados – Soporte – Evolución
24	SI CAPITAL NICSP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados – Soporte – Evolución
25	SIAP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Gestión Humana	Entregados – Soporte – Evolución
26	ORFEO	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Entregados – Soporte – Evolución
27	Portal WEB	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución
28	Intranet	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución

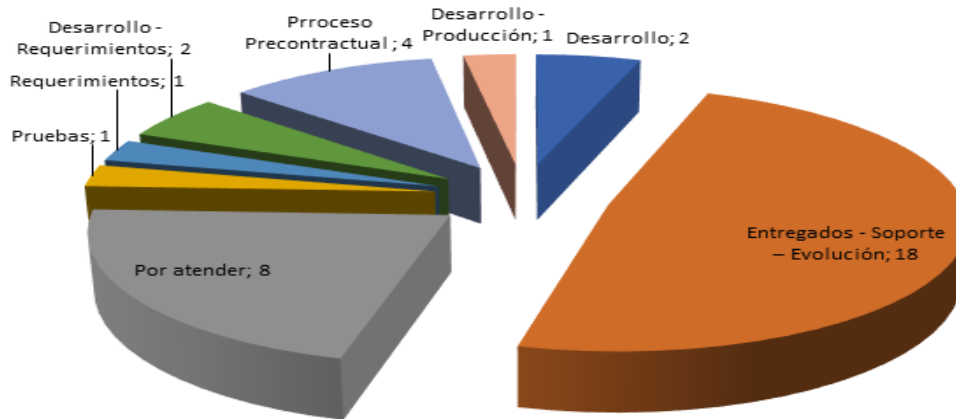
29	Moodle	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados – Soporte – Evolución
30	ITS Gestión	Direccionamiento Sectorial e Institucional y Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	Entregados – Soporte – Evolución - Pruebas
31	ARCGIS	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados – Soporte – Evolución
32	Business Intelligence	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados – Soporte – Evolución
33	Micrositio	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
34	Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
35	Aplicativo de calidad de la atención en la línea 123	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
36	c4 – Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender
37	c4 – Por Identificar	Gestión de Emergencias	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo - C4	Por atender

Los 37 proyectos tecnológicos identificados a la fecha de corte se encuentran en el siguiente estado:

- Dieciocho (49%) se encuentran en producción en etapa de soporte y evolución, es decir se realiza acompañamiento, capacitación, soporte en incidentes, problemas, mejoras y desarrollos de nuevas funcionalidades para lograr una evolución y afinamiento del sistema de información.
- Dos (5%) se encuentran en etapa de Desarrollo donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software.
- Dos (5%) se encuentran en etapa de Desarrollo-Requerimientos donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software por etapas o fases y se van levantando en paralelo los requerimientos para las siguientes fases.
- Uno (3%) se encuentran en etapa de Desarrollo-Producción donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software por etapas o fases, y se van colocando en producción las etapas o fases finalizadas.
- uno (3%) está en etapa de pruebas, con el fin de verificar que cumpla con las necesidades de los Usuarios.
- uno (3%) están en etapa de requerimientos, donde se realiza la especificación detallada en casos de uso.

- Cuatro (11%) están en proceso contractual donde ya se iniciaron todas las etapas de Estudios previos, ficha técnica y demás documentos necesarios para suplir los requisitos de esta etapa.
- Ocho (22%) están por ser atendidos ya que no hay un requerimiento de manera formal y por ende no se han programado reuniones de contextualización para conocer las necesidades que se requieren solucionar.

Estados de Sistemas de Información



Estado de Proyectos de Sistemas de Información a 31 de diciembre 2018

Actividades Realizadas en cada fase de los proyectos:

❖ **Producción:**

A los dieciocho (18) sistemas que se encuentran en producción, se les están realizando tareas de afinamiento, mantenimiento y soporte.

Sistemas en producción Recibidos de SDG y personalizados: SICAPITAL I y II, SISIPPEC I y II; SIAP, ORFEO, TINGUAS.

Sistemas en Producción Desarrollos Propios: LICO, CBT, PROGRESSUS ACTIVIDADES, SIRPA NOTICIA CRIMINAL, SIDIJUS: SICAS, SUME Y SIJUSCO, COPE, PORTAL WEB, INTRANET Y MOODLE.

Ajustes más relevantes en sistemas de información puestos en producción durante el cuarto trimestre de 2018:

De acuerdo con la planeación elaborada para el seguimiento y control de los proyectos en la etapa de producción, se han realizado las siguientes mejoras en sistemas en producción:

- **Proyecto COPE - Cobro Persuasivo:** Se realizó la interoperabilidad entre el sistema COPE y el sistema de información RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) de la Policía Nacional con el fin de obtener los datos básicos de los ciudadanos, así como la información de los comparendos.
- **Proyecto SIDIJUS - SIJUSCO:** Se realizó la interoperabilidad entre el sistema SIJUSCO (Justicia Comunitaria) y SUME (Unidades de Mediación y Conciliación) para la remisión de casos.

❖ **Pruebas:**

El objetivo del plan de pruebas es definir los estándares para documentar las pruebas, como también establecer las pautas para dar cumplimiento a los requerimientos funcionales y no funcionales a los productos software. Los documentos definidos en este estándar deben tener las características: interfaces de usuario, efecto de Operaciones en la Base de Datos, resultados de cálculos u Operaciones. En esta etapa se encuentran los siguientes aplicativos:

- **ITS - Gestión**

A este aplicativo se le está haciendo una actualización de versión para la cual se realizaron nuevos desarrollos y personalización de imagen institucional.

❖ **Desarrollo:**

- **Proyecto Micrositio:**

Este sistema permitirá realizar la orientación o asesoría en resolución de conflictos a la ciudadanía, para la etapa de desarrollo se han realizado entregas parciales del sistema que se encuentra en la última fase de pruebas técnicas.

- **Proyecto SIDIJUS - SILOJUS**

Para la etapa de desarrollo se han realizado entregas parciales del sistema, se han presentado reprogramaciones en el cronograma por modificación del alcance del mismo.

- **CRI VIRTUAL:**

Este sistema permitirá a los ciudadanos acceder fácilmente a los servicios de justicia de manera virtual a través de un chat que será integrado en el portal web de la entidad. Actualmente se está realizando la parametrización y configuración del chat, definiendo campos de entrada, horarios, encuesta, pop-up de ingreso desde la página, entre otros.

❖ **Desarrollo y Requerimientos:**

- **Proyecto SIRPA – Principio de Oportunidad La Casita**

El sistema se encuentra en etapa de desarrollo donde ya se han entregado funcionalidades como la administración de profesionales, autoridades competentes, personas jurídicas, días no laborales, vincular al programa y asignar profesionales. Se le entrega al desarrollador los casos de uso y los mockups para el desarrollo de la fase 2 cerrada en requerimientos. Fecha estimada de salida a producción línea base el 15 de marzo del 2019.

- **Proyecto Progressus - Participación Ciudadana**

Para el proceso de análisis sesiones de trabajo entre las áreas de TIC y PREVENCIÓN CIUDADANA, donde se avanzó en la identificación del alcance, diagramas de flujo, contexto y prototipos. El levantamiento de requerimientos se está realizando por fases, para ir pasando a desarrollo cada fase cerrada en requerimientos. Se le entrega al desarrollador los casos de uso y los mockups para el desarrollo de la fase 1 cerrada en requerimientos.

- ❖ **Requerimientos:**

- **Proyecto – Administración Y Control De Inventario De Elementos Cárcel Distrital - Centinela**

Para la etapa identificación de requerimientos se tiene programada una reunión para la primera semana de noviembre para dar inicio a la definición del alcance de la solución y diagramas de flujo y contexto.

- **Proyecto – Administración y Control de Bienes**

Este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y preanálisis del mercado, dejándolo listo para publicación del evento de cotización en Colombia Compra programada para el mes de octubre. Actualmente se han realizado sesiones de trabajo con el equipo técnico y con la asesora legal de la Dirección TIC.

- ❖ **Proceso Precontractual y Verificación Usuario Final:**

- **Proyecto – Genograma (Verificación Usuario Final)**

En este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se realizaron los estudios previos, ficha técnica y pre análisis del mercado, se publicó el proceso quedando desierto.

- **Proyecto – Administración Y Control De Ingreso A Cárcel Distrital (Proceso Precontractual)**

Este proyecto ya superó la etapa de análisis y definición de requerimientos, pasando a la etapa del proceso precontractual donde se deben realizar los estudios previos, ficha técnica y pre análisis

del mercado, dejándolo listo publicación del proceso. Actualmente se han realizado sesiones de trabajo con el equipo técnico y con la líder legal de la Dirección TIC.

❖ **Identificación de la Necesidad (Por atender):**

De estos ocho (8) no se ha iniciado ningún tipo de procedimiento, se encuentra en lista de espera de asignación de recurso humano para iniciar la atención.

- Administración y Control de Ingreso a CTP
- Sirpa - Entornos Escolares (Por atender)
- Sirpa - Restaura Vidas (Por atender)
- Sirpa - Bosconia-Cae (Por atender)
- C4 - Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación
- C4 - Aplicativo de calidad de la atención en la línea 123
- C4 - Por Identificar
- C4 - Por Identificar

2.3.2. Sistemas de Información

2.3.2.1. ARQUITECTURA

Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para todos sus Sistemas de Información, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo.

Se adicionaron nuevos MicroServicios transversales a la arquitectura como *envío de correos y manejo de agenda*, los cuales son utilizados en los nuevos sistemas de información SIRPA-La Casita, SILOJUS, SIJUSCO y SUME reduciendo los tiempos de desarrollo.

2.3.2.2. Desarrollo

Se realizó la implementación del sistema de información **SICapital** en la nueva versión Web Logic para el cumplimiento de las normas NICSP, donde se pusieron afinaron, personalizaron y se pusieron en producción los módulos:

- **Módulo General:** Parametrización del sistema SICAPITAL
- **Módulo de Terceros:** Terceros II, donde se crearon las personas jurídicas y naturales que tienen una vinculación contractual con la entidad.
- **Módulo de Contratación:** Sisco, sobre el que se desarrolló la contratación de prestación de servicios y otras modalidades de toda la Secretaría
- **Módulo de Presupuesto:** Predis se registran transacciones presupuestales como programación de ingresos y egresos, elabora certificados de disponibilidad presupuestal, modificaciones, adiciones o traslados, liberación de saldos de CDP y RP

- **Módulo de Tesorería:** Opget el cual soporta actividades de ingresos, pagos de las obligaciones del distrito, operaciones de inversión integrado con la Secretaría de Hacienda Distrital
- **Módulo de Almacén e Inventarios:** Sae/Sai, donde se implementó, parametrizó y subió la información de bienes muebles e inmuebles a almacén e inventarios.
- **Módulo de Contabilidad:** Limay es un parametrizador contable de los movimientos financieros de la entidad.

Este proyecto se implementó dentro de un convenio que se estableció entre la Secretarías de Hacienda y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde la línea base fue entregada por Secretaría Distrital de Hacienda y a través de la Dirección TIC se personalizó y se desarrollaron mejoras que soportan los procesos y procedimientos propios de la entidad.

Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información Progressus - Actividades para la Dirección de Prevención y Seguridad, incluyendo los siguientes módulos:



- **Módulo de Planes:** Para la gestión de Líneas, Programas y Estrategias.
- **Módulo de Seguridad:** Para el manejo de roles, usuarios, módulos, recursos y operaciones.
- **Módulo de Poblaciones:** Para la creación de personas, su información de contacto, características y relaciones.
- **Módulo de Parámetros:** Para la creación de tablas paramétricas y su tipología.
- **Módulo de Actividades:** Para el registro de avances, cargue de adjuntos y asociación de indicadores.

Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información SIRPA de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con el módulo correspondiente a fase I:

- **Módulo de Noticia Criminal:** Para la creación y edición de noticias criminales, caracterizando los hechos, víctimas, ofensores, delitos y sanciones asociadas.



Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información distrital de justicia (SIDIJUS) de la Dirección de Acceso a la Justicia, con las aplicaciones SUME y SIJUSCO.



- **Aplicación SUME:** Para las Unidades de Mediación y Conciliación, permite realizar el control, seguimiento y evaluación de las mediaciones por parte de los funcionarios.
- **Aplicación SIJUSCO:** Permite realizar el seguimiento y evaluación de las atenciones realizadas por parte de los operadores de justicia comunitaria en los Puntos de Atención.

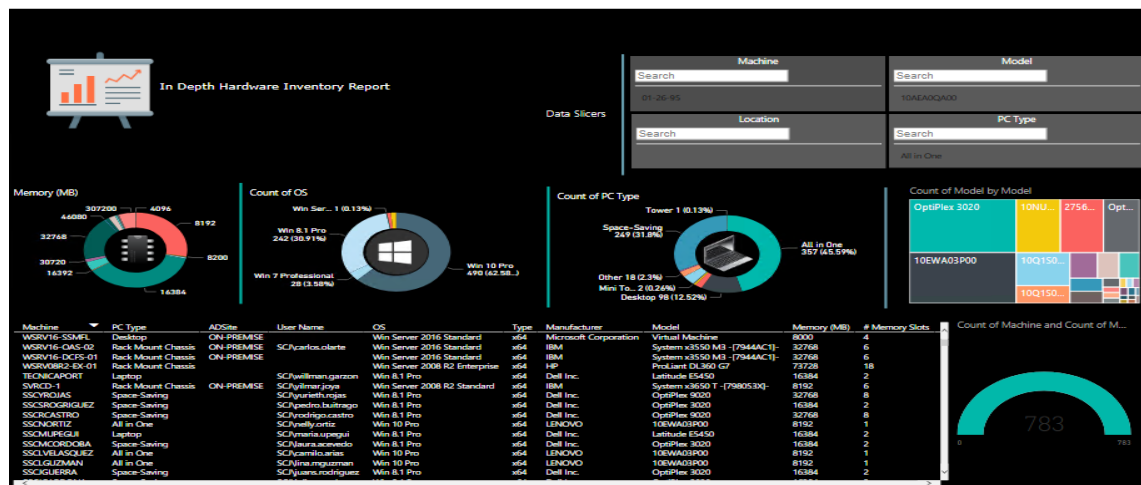
Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información de cobro persuasivo (COPE) de la Dirección Jurídica y Contractual, con el módulo correspondiente a fase I:

- **Módulo de Expedientes:** Para la consulta y revisión de expedientes, gestión de estados (asignación, revisión, devolución), seguimiento de radicación y entrega.
- Se está trabajando en la interoperabilidad con el sistema *inConcert* de la empresa IQ, la cual es la encargada de realizar las tareas de Contact Center y gestión de contactabilidad (telefónica, SMS y correo electrónico) con los comparendos que se encuentran en cobro persuasivo.

2.4. Servicios Tecnológicos

- **Herramienta para Mesa de Ayuda (System Center Service Manager):** para este trimestre se mantiene en funcionamiento el software de Mesa de Servicio, para el usuario final sin embargo es necesario continuar con la socialización del servicio a los usuarios finales para que esta siga visible a toda la entidad.
- **Herramienta de Gestión de Activos de Información (System Center Configuration Manager):** Se han desplegado el 100% de los agentes en el inventario del parque computacional de la Secretaría, esto permite la captura de datos, administración del inventario de hardware y software, realizar soporte remoto de los equipos por medio de los agentes de mesa de servicio, realizar despliegues de software y actualizaciones de sistemas operativos y parches.

Adicionalmente se realiza por medio de SCCM métricas para la verificación del uso efectivo de las herramientas instaladas en los equipos de cómputo de la Secretaría.



Inventario parque computacional SCJ.

- **Nube de Oracle:** Se han mantiene la cifra de 52 servidores para el nuevo modelo de nube Oracle Cloud Infraestructura (OCI), para poner en servicio de la Secretaría, las buenas prácticas aplicando también el componente de seguridad de la información, Se utilizaron los productos OBI (Oracle Bussines Intelligent) para la publicación de los datos al público desde la página web. Se conserva el número de inventario de los servidores implementados de la Secretaría, así:

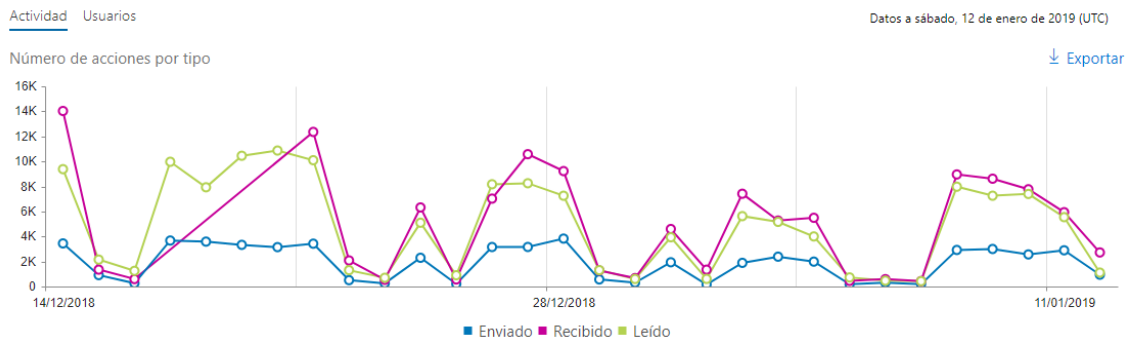
Recuento de Tipo Servicio por Tipo Maquina y Nomenclatura Nube

VM.Standard2.1							VM.Standard2.2					VM.Standard2.4
	SRV-03-09-008	SRV-00-12-023					SRV-03-19-043	SRV-00-17-047				
SRV---										SRV-00-10-...	SRV-00-04-...	SRV-00-02-...
	SRV-03-08-005	SRV-00-04-042		SRV-00-04-...	SRV-00-02-...	SRV-00-02-...	SRV-03-13-029	SRV-00-17-038				SRV-03-08-...
SRV-03-20-048												SRV-03-08-...
	SRV-03-08-004	SRV-00-01-027		SRV-00-02-023[db_1]...			SRV-03-11-056	SRV-00-14-033		SRV-00-02-015		
SRV-03-13-055												SRV-00-14-...
	SRV-03-07-010	SRV-00-04-030		SRV-00-02-020		SRV-00-01-0...	SRV-00-01-0...					SRV-00-01-...
SRV-03-11-022				SRV-00-02-020			SRV-03-11-050	SRV-00-11-024		SRV-00-02-013	SRV-00-...	autoan...
	SRV-03-07-010	SRV-00-04-030		SRV-00-02-020		SRV-03-22-053						SRV-00-01-034[1]wslm-1
SRV-03-09-009	SRV-00-14-031	SRV-00-04-021	SRV-00-02-019	SRV-00-04-041			SRV-03-11-035	SRV-00-01-034[1]b)vm-1	SRV-00-01-049	SRV-00-11-014		BM.Standard1.36
												SRV-00-21-052

Tipos de Maquinas Implementadas en la Nube

- **Correo Electrónico:** Durante el tercer trimestre se mantuvieron los servicios de Office 365 para la secretaría, es necesario dar alcance al 100% del personal de la Secretaría para esto se analiza las necesidades a las diferentes áreas de interés: Se adquirieron 250 licencias tipo E1, con la intención de cubrir los Gestores de Convivencia de la Secretaría, aún no han sido cargadas al portal de administración de Office365.

1.150 licencias de Suscripción tipo E1 y E3



- **Seguridad Perimetral:** Se mantiene el aseguramiento del 100% de las sedes en Bogotá, permitiendo tener una gestión del tráfico con mejores prácticas en seguridad.

Se realiza QA por parte del fabricante Fortinet de toda la solución de seguridad perimetral implementado en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, esta actividad con resultados exitosos donde se afinaron las plataformas FortiSandbox para análisis de malware

de día cero, creación y afinamiento de reglas y alertas de la plataforma FortiSIEM para la identificación de ataques a los servicios web de la entidad.

Análisis de vulnerabilidades a aplicaciones Web “página web de Orfeo, pagina web principal scj.gov.co y sistemas de publicación de mapas”. En esta actividad se corrigieron eventos de seguridad, fortalecimientos de ataques de fuerza bruta y validación de fuga de información. Se afina plataforma FortiWeb. Se ejecuta la actividad de actualización de plataformas FortiGate para la sede del C4 y Carcel Distrital.

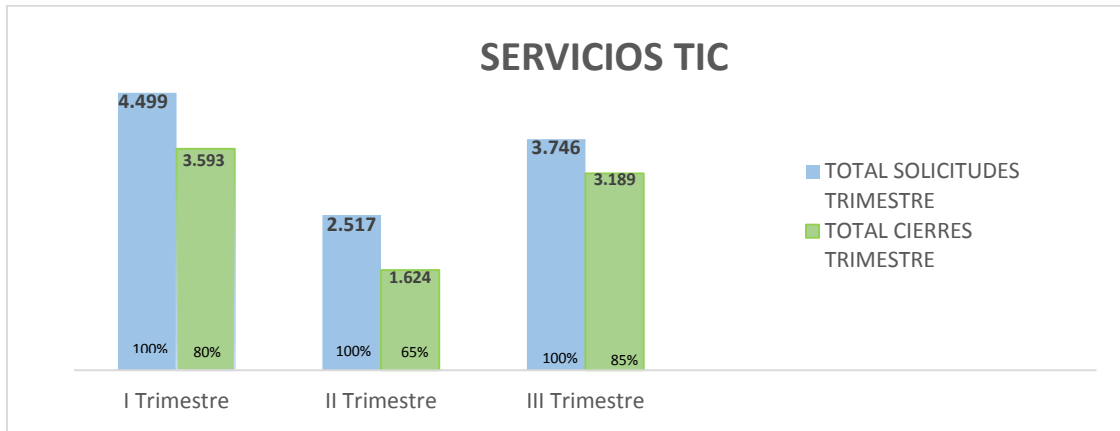
- **Conectividad y Telefonía IP:**

Para el cuarto trimestre en cuanto a los anchos de banda se ampliaron en casas de justicia, CTP, Cárcel Distrital los anchos de banda, así mismo se suscribió un ancho de banda adicional para el C4 de 80 Mbps para modelar un canal de internet alternativo al de la sede principal de la Secretaría, en caso de caídas en el canal principal. Así mismo, se mantuvo la conectividad según las condiciones del nuevo Convenio Interadministrativo con el proveedor ETB, para un total 18 sedes, incluyendo la sede principal de la SCJ, Casas de Justicia, CTP, C4, Cárcel Distrital y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa.

Se activó el canal de comunicaciones con telefonía IP, para la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén.

- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda.** Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SDSCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados.

Para el primer trimestre del año las solicitudes de servicios tecnológicos se relacionaron en un amplio porcentaje con el cierre y apertura de usuarios de correos electrónicos, de directorio activo y dominios para uso de aplicativos. Entró a producción SICAPITAL-2, se realizó la instalación de pedestales de satisfacción, se hicieron actividades de depuración de correos electrónicos, depuración de LDAP, peinados de rack, así mismo, se implementó el firewall con el contrato de adquisición de equipos para seguridad perimetral en todas las sedes de la SCJ. En el segundo periodo tuvimos casos aislados, con menor intensidad y frecuencia que el periodo anterior, en el mes de junio se implementa el nuevo modelo de mesa de servicios, se realiza la migración a OFFICE 365 y el acompañamiento de backup. Durante el primer semestre del año los reportes de Tickets generados se generaban a través de la herramienta GLPI, que corresponden a las solicitudes de usuarios a nivel de servicios que presta la Mesa de Ayuda de la entidad. A partir del mes de agosto se implementó la herramienta System Service Manager y se inicia la parametrización de permisos a responsables de dar trámite a Tickets de incidentes y de requerimientos; implementando a su vez el control de enviar reportes a los líderes para hacer seguimiento a la atención de casos y cierre oportuno por parte de los profesionales que atienden casos de 2 nivel.

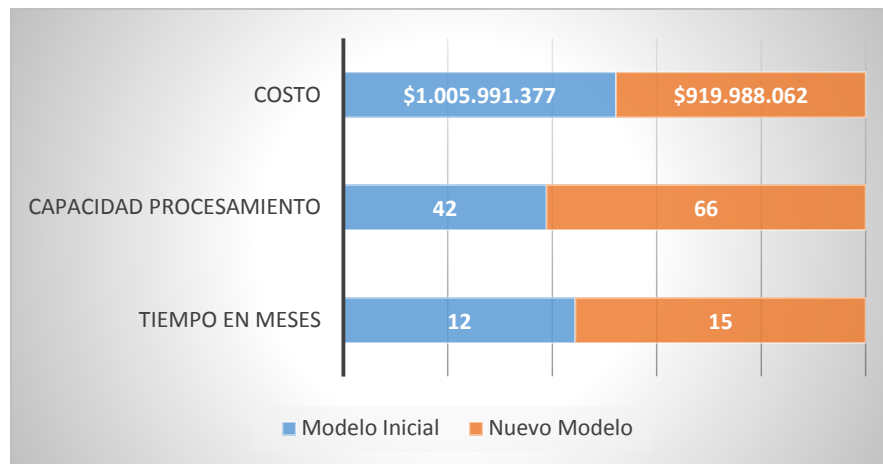


Servicios tecnológicos cerrados a 30 de septiembre 2018.

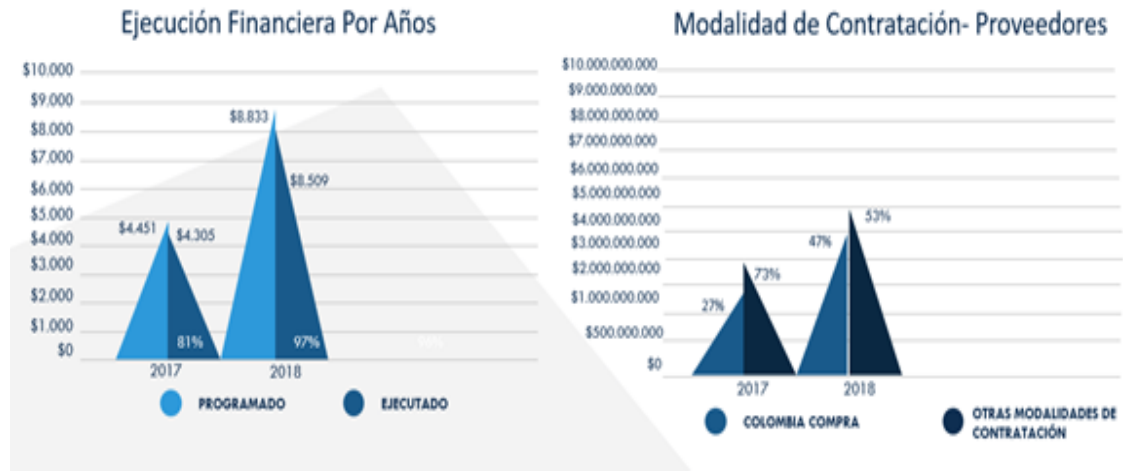
Fuente: Herramienta GLPI hasta julio y Herramienta System Service Manager a partir de agosto

2.5. Modelo de contratación de la Dirección

- Se realizó la contratación del nuevo modelo de nube de Oracle, que entre otros beneficios brindará a la secretaria mayor flexibilidad, mayor desempeño, mayor seguridad, más servicios y mayor capacidad a menor costo.



Comparación de la nube inicial y el nuevo modelo nube en algunas de sus características que significan un ahorro mayor al 25% para la secretaria, además de nuevos servicios y mayor flexibilidad



- Se realizó la renovación del licenciamiento y la compra de nuevas licencias de antivirus para todas las estaciones de trabajo y servidores, lo que permite mitigar riesgos de seguridad de la información en el parque computacional con un ahorro superior al 20% sobre las licencias de estaciones de trabajo adquiridas en la vigencia anterior.
- Se realizó exitosamente la contratación de prestación de servicios de 31 profesionales para la Dirección fortaleciendo el equipo de trabajo para la vigencia 2018
- Se realizó la contratación del nuevo modelo de mesa de servicios con un equipo calificado (agentes de mesa) para la atención de solicitudes de primer nivel, equipo de técnicos para soporte en sitio, gestión integrada de inventario (que incluye además del mantenimiento correctivo y preventivos, la elaboración de fichas técnicas por equipo), canales de prestación de servicio a través de la extensión 1100, correo electrónico soporte.tecnico@scj.gov.co, y la implementación de la nueva herramienta system center que permite la gestión de incidentes y requerimientos, y la interacción directa con el usuario para el seguimiento de los tickets.
- Se realizó exitosamente la contratación para adquirir el licenciamiento de la Suite de Adobe necesario para ejecutar las labores de diseño, producción, edición de video y de audio, animación, graficación entre otras para las comunicaciones internas y externas de Entidad.
- Se contrató la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, ups y aires acondicionados
- Se realizó exitosamente la contratación para adquirir la renovación, del licenciamiento para dos (2) equipos fortigate 800c de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para mitigar los riesgos de seguridad y vulnerabilidades de la red de datos a ataques externos e internos que pudiesen dejar sin servicios de internet y sistemas de información del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá- C4 y La cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de la secretaria; de ataques de denegación de servicio y el acceso de archivos que pudiesen ejecutarse al interior de la red comprometiendo la integridad de la información local, entre otros beneficios para la entidad

- Se realizó la renovación del licenciamiento on premise y soporte, para el software y servidores de ORACLE propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través el Acuerdo Marco de Precios y Servicios de Oracle CCE-211-AG-2015, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ORACLE Colombia Ltda.
- Se realizó la adquisición mediante diferentes procesos contractuales de equipos informáticos y tecnológicos para Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y para fortalecer los organismos de seguridad del Distrito Capital, así como la adquisición de suministro tintas, tóner y consumibles, amparados en los diferentes Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente.
- Se realizó exitosamente la contratación para adquirir software para el modelamiento, diseño y análisis UML para la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se contrató los servicios de soporte especializados ACS (Advanced Customer Support Services) para las plataformas Oracle utilizadas por la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia tanto en el data center propio, como en la nube incluyendo una herramienta para la consulta de información y transferencia de conocimiento con contenidos sobre los servicios IaaS/PaaS y BI.
- Se adquirieron los servicios de Contact Center y desarrollo de chat virtual para el fortalecimiento de los servicios ofrecidos por la entidad que permitan atender las necesidades descritas entre el ciudadano y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, amparado en el Acuerdo Marco de Precios (SERVICIOS BPO- LP-AMP-150-2017).
- Se realizó exitosamente la contratación para el diseño e implementación de un Sistema Integrado de Administración y Control de Bienes Muebles e Inmuebles que permita ejercer el control legal, financiero, administrativo y técnico de los mismos de propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ amparado en el acuerdo marco (Acuerdo Marco de Precios y Servicios CCE-578-AMP-2017) de Colombia Compra Eficiente.
- Se contrató el suministro, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos; así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se realizó contratación para suministrar, instalar, poner en funcionamiento y transferir conocimiento de un sistema de Hyperconvergencia para uso de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el objetivo de integrar la capacidad de procesamiento, almacenamiento, virtualización y gestión centralizada con un modelo de nube privada, con el fin de suplir las necesidades descritas, agilizar los servicios al interior del proceso de la red de datos, tener disponibilidad de la información de manera más eficiente y eficaz, poseer la base para la implementación de un sistema DRP (Plan de recuperación de desastres), simplificar la administración; así como disminuir los tiempos de respuesta de los sistemas de información que por su naturaleza deben operar en el Data Center principal de la Secretaria.
- Se adquirió el licenciamiento de Stata y Nvivo para la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia como herramienta tecnológica para realizar análisis cuantitativos y cualitativos, que aporten al cumplimiento de la totalidad de las funciones de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de una parte, y por otra parte coadyuvar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas para dar cumplimiento de las funciones de apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento y garantizar la

aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.

- Se realizó la contratación del servicio especializado de Soporte Microsoft Premier, para componentes de desarrollo de software y la plataforma tecnológica Microsoft de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que pueda cubra estas y otras necesidades relacionadas con la plataforma Microsoft cuando así se requiera.
- Se realizó la renovación de la licencia y soporte de ArcGIS con el fin de poder realizar los análisis geográficos y de información que contribuyen de manera fundamental para la toma de decisiones por parte de la Oficina Asesora de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la entidad a través del instrumento de Agregación de Demanda Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015.
- Se adquirió el licenciamiento y Servicios Microsoft, incluidos los servicios para su configuración, parametrización y transferencia de conocimientos para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, amparado en el Acuerdo Marco para la Compra de Productos y Servicios Microsoft II Open Gobierno (Acuerdo Marco - LP-AMP-148-2017), necesarios para la hiperconvergencia y el software utilizado en esta, se hace necesario para la implementación del DRP un almacenamiento en la nube y Site Recovery, totalmente compatible con dicho hardware y software que además minimice costos de implementación y de propiedad al ahorrar costos de licenciamiento. Adicionalmente los servicios de Dynamics 365, para la implementación del software de gestión de bienes, es necesario contar con una plataforma que garantice el servicio y los datos perdurables, que sea compatible y garantice el mejor desempeño con dicha plataforma, se hace necesario una solución de almacenamiento cloud que garantice dichas características; entre otros servicios.
- Se realizó la adquisición del licenciamiento Database Enterprise Edition, con el cual se tendrá la opción de replicación adicional (Dataguard), para la infraestructura de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, amparado en el Contrato de Agregación de Demanda para la prestación de servicios Oracle CCE-211-AG-2015.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Misión

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. Funciones: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
						43	Modernización institucional

		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional
--	--	----	-------------------------------	-----	---	------	---

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

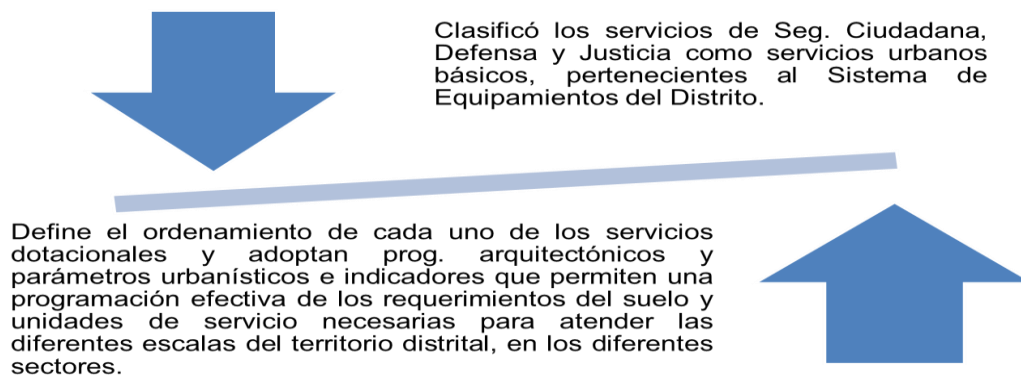
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, “*Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.*”, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.



- Participación en la mesa de trabajo de “Bogotá Cómo Vamos” para evidenciar cuales son nuestras propuestas frente a la modificación que actualmente se encuentra en curso por parte de la SDP, especialmente con equipamientos de seguridad en la ciudad. Los resultados y la participación de la SDSCJ, fue reconocida por parte de los miembros de la mesa de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, teniendo en cuenta los grandes aportes brindados por parte de la entidad.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales, previo a la remisión del documento resultante se presentó exposición de los cambios propuestos al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia la exposición incluyó los siguientes ítems:
 - ✓ Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.
 - ✓ Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
 - ✓ Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Esta labor se ha continuado a lo largo del periodo de este informe con el fin de detallar las problemáticas y estados actuales de cada equipamiento relacionado al sector Seguridad, Convivencia y justicia en la ciudad.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles (estos referentes a las líneas de inversión con concepto de dotación para cada localidad). A las cuales se les dio respuesta mediante oficios con su respectiva viabilidad y concepto técnico.
- En cuanto a la inversión en dotación, donde se encuentra la adquisición de CAI móviles, Paneles de control y motos, al día de hoy se dio viabilidad positiva a 19 de las 19 localidades para la adquisición de dicha dotación.
- Participación en el taller de apropiación y socialización de la Guía de Formulación e implementación de Políticas - CONPES.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. Dicha

ampliación se encuentra ya publicada en la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación.

- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión con concepto de dotación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los fondos de desarrollo local-FDL. Dicha ampliación se encuentra hoy en día publicada en la página oficial de la secretaría Distrital de Planeación.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Formulación de los cambios necesarios en el Plan Maestro de Equipamientos de seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia con el fin de poder implementar a futuro los diferentes equipamientos de manera más efectiva.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión con concepto de dotación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte del fondo de desarrollo local-FDL correspondiente a Sumapaz, la cual cuenta con el apoyo del Ejército

Líneas de inversión Local y Criterios de viabilidad y Elegibilidad.

A partir de la publicación de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los FDL, la Oficina Asesora de Planeación ha venido liderando el acompañamiento para la formulación y corrección de diferentes proyectos que se han presentado por parte de varias Alcaldías locales, en las cuales se encuentran las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Bosa, Rafael Uribe, Mártires, Barrios Unidos, Tunjuelito, Fontibón y Antonio Nariño. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en conjunto con las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia así como con la de Acceso a la Justicia.

En este proceso de reciben las propuestas de proyecto por parte de los FDL, se hace una primera revisión desde la OAP y según el contenido evidenciado en el proyecto se comparte la información con las áreas técnicas que temáticamente se involucren en el proyecto. Una vez revisados los documentos se procede a dar respuesta a la viabilidad bien sea positiva o negativa, con lo cual si aún no es viable el proyecto se gestionan mesas de trabajo con los FDL para que reciban la adecuada colaboración por parte de la SDSCJ en el proceso de formulación teniendo en cuenta las líneas de inversión que se publicaron en el mes de Septiembre en la página de la SDP.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

En busca de un proceso mucho más eficiente en un menor tiempo, la Oficina Asesora de Planeación propone trabajar en la formulación de una matriz en la cual los FDL puedan presentar el proyecto de inversión de una manera más organizada. Esta matriz se ira trabajando en conjunto con las áreas técnicas de la SDSCJ para su retroalimentación y conocimiento.

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública , en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte Diciembre de 2016, Junio y Diciembre de 2017, Junio y Diciembre de 2018. A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

• **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer, segundo, tercer y cuarto seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo de 2018, 30 de junio de 2018, 30 de septiembre de 2018 y 30 de diciembre de 2018 en el respectivo formato excel, los cuales han sido publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentados mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

• **Plan de Contratación**

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad. Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución distribuida por proyecto de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% Ejecución	GIRADO
7507	337.167.191.656	337.068.500.368	99,97%	208.211.881.176
7510	72.484.830.985	71.984.556.907	99,31%	66.924.121.191
7511	2.352.322.592	605.289.926	25,73%	431.211.906
7512	16.792.158.315	16.335.306.779	97,28%	13.362.022.686
7513	16.915.959.631	15.310.143.473	90,51%	9.725.899.572
7514	8.888.032.391	8.766.576.837	98,63%	6.684.473.755
7515	8.833.319.000	8.458.038.466	95,75%	5.237.706.490
7532	2.859.400.000	139.902.000	4,89%	0

TOTAL	466.293.214.570	458.668.314.756	98,36%	310.577.316.776
-------	-----------------	-----------------	--------	-----------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

- **Racionalización de Trámites:** Actualmente la Secretaría cuenta con un Trámite creado y registrado en el SUIT (Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres); el cual está aprobado por el DAFP y publicado en la página de *No más Filas*. Por otra parte, se definió por parte de la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite. Actualmente este último se encuentra en proceso de inclusión en el SUIT, para lo cual se requiere, por medio de resolución, definir las características de modo, tiempo y lugar para la aplicación del trámite, de las cuales carece el decreto que lo originó.
- **Rendición de Cuentas:** Durante el año 2018 se realizaron diferentes ejercicios de Rendición Pública de Cuentas por parte de la SSCJ. El día 28 de febrero de 2018 se llevó a cabo el Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual contó con la participación de 63 personas pertenecientes a comunidad. Allí los ciudadanos escucharon el discurso e informe de nuestro secretario y del director de la UEACOB. Luego se realizó una jornada con metodología participativa en la cual los ciudadanos interactuaron en doble sentido con la institución en cada una de las 5 fases que tuvieron lugar en el evento. Las inquietudes ciudadanas que no fueron absueltas en el evento, se recogieron por escrito y posteriormente se respondieron por las diferentes áreas de la secretaría haciendo parte de la sistematización final de la OAP, la cual se encuentra publicada en el sitio web de la entidad. Durante el segundo semestre se llevaron a cabo 4 jornadas de rendición de cuentas entre septiembre y octubre en las localidades Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe. En las cuales participaron cerca de 180 personas de la comunidad y diversas entidades. En estos espacios, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con el Secretario de Seguridad, exponiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias. Así mismo, se recogieron inquietudes plasmadas por escrito y el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción por parte de los ciudadanos, a lo cual se le realizó el respectivo seguimiento y consolidación. Cabe recordar que en el mes de mayo se presentaron los soportes ante el Observatorio Ciudadano de la gestión realizada por la Secretaría durante el año 2017, en esta socialización la entidad fue calificada con cuatro semáforos verdes, por la excelente labor realizada y el compromiso en el cumplimiento de las tareas pendientes. Los cuatro criterios evaluados fueron: Atención integral para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Coordinación para la seguridad; Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, y; Procesos de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad. Todos ellos hacen parte del eje que mide el “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”, y el indicador “Seguro y Consciente de la Seguridad”, y recibieron por parte del observatorio Ciudadano calificación verde, que significa que en la actualidad la Secretaría ha demostrado tener un nivel aceptable en las prácticas mínimas indispensables para obtener un desarrollo humano sostenible, mejor calificación posible dentro de la escala definida para este proceso. Finalmente en diciembre, se realizó la mesa de pactos en la cual se reafirmaron los subindicadores sobre los cuales se realizará la labor de seguimiento durante el año 2019.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia y las actividades relacionadas con el “Factor Visibilidad” del Índice de Transparencia de Bogotá. Así mismo se realizó el seguimiento y monitoreo constante, teniendo como herramienta de control, la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones a Diciembre de 2018: Se está cumpliendo con un 90.1%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con un 6.2% con relación a estos mismos productos; Existe un 3.7% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 15 % con relación al año 2017 reportado en el informe de gestión (75%).
- **Plan de la política pública LGBTI:** En este período se ha continuado con el cumplimiento con el plan de acción de la política pública LGBTI por parte de la SSCJ. Se desarrollaron diversas actividades de capacitación sobre la política tanto a funcionarios del nivel central, enlaces y gestores miembros de los equipos territoriales y funcionarios de la Cárcel distrital de Varones y anexo de mujeres. En el caso de la Cárcel distrital se capacitaron un total de 157 funcionarios, 26 del nivel administrativo y 131 pertenecientes al cuerpo de custodia. Además se desarrollaron 10 encuentros sobre proyecto de vida y demás temas relacionados con Personas Privadas de la Libertad pertenecientes al sector LGBTI. Por otra parte se realizó el acompañamiento a la marcha por la ciudadanía plena de las personas de los sectores LGBTI con la participación de 39 gestores de convivencia y finalmente se desarrollaron actividades de formación en política pública LGBTI con 40 policías pertenecientes a la Estación Chapinero de esta institución.
- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Durante los primeros meses del año 2018 se trabajó en el diseño y formulación del Plan de Transversalización de la política pública de Mujer y Equidad de Género, lo que se tradujo en la expedición de la Resolución 051 de 2018 *“Por medio de la cual se adoptó el Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”*. Se realizaron piezas comunicativas en el marco de la campaña “Pura carreta” para sensibilización de las personas del C4 sobre los siguientes temas: Género y discriminación, tipos de violencias contra las mujeres, medidas de protección y, rutas de atención a mujeres. En relación con la Estrategia Farra en la Buena, para el día de la madre, se socializaron 60000 piezas de comunicación, se desarrollaron 236 atenciones en Casa de Justicia Móvil, 285 visitas en operativos IVC (cierre de 187 establecimientos) y 10 implementaciones. Además se realizaron 2 talleres sobre enfoque de género y prevención del machismo. En relación con Entornos escolares, se fortalecieron las capacidades de los patrulleros de Policía de Prevención que acompañan los entornos escolares y parques priorizados respecto al enfoque de género, prevención de violencias contra las mujeres y rutas de atención (149 patrulleros sensibilizados). Con el Programa Mejor Policía, se efectuaron talleres sobre prevención de prejuicios que generan discriminación contra las mujeres, competencias de las autoridades y ruta de atención a dichas violencias (469 Policías de vigilancia sensibilizados). Respecto a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres se realizaron 5 encuentros de mujeres en torno a temas de Política pública de Mujeres y Equidad de Género y Derechos de las Mujeres, Derechos sexuales y Derechos reproductivos, Problemáticas asociadas al amor romántico, Corresponsabilidad y Autocuidado. Se desarrolló la Guía para la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género en el

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con el siguiente contenido: Relaciones desde una perspectiva de género, PPMYEG, Glosario, Comité Mujer y Género de la UAECOB, Rutas de atención, Recomendaciones para prevenir violencias.

- **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Con la expedición del Decreto 668 del 5 de diciembre de 2017, se reglamentó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito – CONPES D.C. y se dispuso en su artículo 7, que las entidades responsables de las políticas públicas deberán elaborar o actualizar el plan de acción para ser sometido a la aprobación del CONPES D.C. En esta dirección la SDSCJ trabajó bajo la asistencia técnica de la SDP, para la elaboración de dicho plan y conseguir la orientación y coordinación metodológica necesaria para todas las fases del Ciclo de Política Pública. Se debe tener en cuenta que el Comité de Orden Público del Distrito adoptó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ 2017 – 2020 y es este el instrumento a través del cual se articula la Política Pública de Convivencia y Seguridad. En este último periodo, con el acompañamiento técnico de la SDP, se ha avanzado en el borrador del documento resumen de la Política Pública y está en proceso de elaboración la actualización del Plan de Acción de la misma.

4.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, durante el último trimestre y a lo largo del año 2018 realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, programando socializaciones, capacitaciones y mesas de trabajo para apoyar la ejecución de dicho modelo.

➤ Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se participó en las jornadas de capacitación que programo la Secretaría General y del Departamento Administrativo de la Función Pública, así mismo se realizan mesas de trabajo con los diferentes responsables de las dimensiones de dicho modelo. Se realizaron los autodiagnósticos de las Políticas presentando los siguientes resultados de avance:

Autodiagnóstico Plan Anticorrupción: 100%
Autodiagnóstico Direccionamiento y Planeación: 100%
Autodiagnóstico Gestión Presupuestal: 99.7%
Autodiagnóstico Defensa Jurídica: 99.2%
Autodiagnóstico Control Interno: 97.2%
Autodiagnóstico Gestión Documental: 95%
Autodiagnóstico Trámites: 95%
Autodiagnóstico Seguimiento y Evaluación: 91.3%
Autodiagnóstico Transparencia y Acceso a la Información Pública: 87.7%
Autodiagnóstico Rendición de Cuentas: 87.3%
Autodiagnóstico Participación Ciudadana: 77.3%
Autodiagnóstico Gobierno Digital: 71.5%
Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano: 62.8%
Autodiagnóstico de Integridad: 49.8%

En concordancia con los resultados obtenidos en los autodiagnósticos se puede concluir que en la entidad se está realizando una adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores: Acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos: Realización de capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, a lo largo del 2018 a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción.

➤ **SIG - MIPG Automatizado:**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá un Modelo Integrado de Planeación y Gestión y un Sistema Integrado de Gestión más eficiente, por lo que se capacito a los líderes operativos en la implementación del software que permitirá automatizar los módulos de indicadores, riesgos, documentación, mejora, actas y de las responsabilidades tanto de servidores y contratistas frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión. En el primer trimestre de 2019 estará implementado el MIPG Automatizado

➤ **Mejora.**

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo es importante realizar los comités de Gestión y Desempeño y el apoyo de la alta dirección en la implementación del software MIPG automatizado.

4.3 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan

Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas.

Por otro lado, la entidad ha participado de manera activa en el convenio firmado entre la empresa de Energía de Bogotá y la SDA en el marco de las fuentes no convencionales de energía, donde después de adelantar el proceso se viabilizaron 2 sedes, las cuales fueron el CTP y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En el centro de traslado y protección en el mes de octubre se realizó la ubicación de los puntos ecológicos acordes a los espacios dados en la sede, contribuyendo esto con una debida separación en la fuente, donde se reutilice el material aprovechable como lo es el cartón, plástico, papel vidrio, y minimizando así la cantidad de residuos que van al relleno sanitario, por lo que la entidad cuenta con la firma de 2 acuerdos de responsabilidad con organizaciones de recicladores

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello por lo que la Oficina Asesora de Planeación realizó la gestión de adquirir material POP, siendo en esta ocasión MUGS, los cuales fueron entregados a los servidores de la entidad, esto con el fin de concientizarlos sobre el consumo de Vasos plásticos, cartón y mezcladores, generando un cambio en sus hábitos y costumbres. En las siguientes imágenes se observa parte del material empleado para generar conciencia, el cual fue enviado por medio de correo electrónico y publicado en la intranet. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2018.



PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices "SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242", "(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final, sin embargo, esta práctica por recomendación de la SDA.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

Se realizó la semana de la bicicleta del 22 al 30 septiembre, en donde se llevaron a cabo varios retos entre ellos: Reto de directivos y equipo en bici, mujeres y hombres en bici, los nuevos en bici, dependencia en bici, todos los días se llevó registro de las personas que participaron de los retos de la semana. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2018.



De igual manera se diseñaron campañas para estimular el uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. Por último la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el Plan Institucional de Movilidad Sostenible el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

CAPACITACIONES

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel, PIGA y la gestión de residuos. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014,



respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente. En la entidad los días 2,3 y 4 de octubre se dictaron capacitaciones con participación del personal de las casas de justicia, esto con el objetivo de profundizar en los diferentes programas del PIGA y así ponerlos en práctica en cada una de ellas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2018.

Con el objetivo de que los servidores de la entidad conozcan los diferentes programas ambientales de la entidad, se han realizado diferentes capacitaciones en cambio climático, residuos sólidos, manejo de sustancias tóxicas, caústicas y químicas entre otros, de manera tal que este conocimiento se afiance y fortalezca en los servidores. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2018.

Otra de las actividades que se realizó fue la actualización de la cartilla PIGA, en ella se plasman todos los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia Justicia, el cual brinda de una forma didáctica y creativa la importancia que tiene cada uno de los programas.

VISITA DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PIGA

Por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente se realizó la visita de Control, Seguimiento y Evaluación al Plan Institucional de Gestión Ambiental donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Programa de Gestión Ambiental	% de Implementación
Programa de Uso Eficiente del Agua	73,33
Programa de Uso Eficiente de la Energía	80,83
Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos	72,67

Programa de Gestión Ambiental	% de Implementación
Programa de Consumo Sostenible	76,00
Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	90,00

Fuente: Equipo evaluador SDA, 2018.

Teniendo la visita de la SDA y con el apoyo de la Oficina de Control Interno se realizó el seguimiento al plan de mejora en el marco de las observaciones realizadas en la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA, a continuación se presentan los hallazgos, causas y

Hallazgo N° 1

- ✓ No se han identificado la totalidad de impactos ambientales generados por las actividades de la Entidad en cada una de sus sedes.
- ✓ No se cuenta con matriz de riesgos, ni ha establecido acciones integrales d gestión del riesgo.
- ✓ Las metas de los programas no son coherentes con las actividades formuladas, por lo tanto, no es posible verificar su cumplimiento.

Causa del hallazgo

1. La matriz de impactos ambientales está planteada teniendo en cuenta las actividades realizadas al interior de la secretaria, por lo cual no se requiere presentar una matriz para cada una de las sedes.
2. Se está definiendo la metodología.
3. Las metas del PIGA fueron concertadas con personal de la Secretaria de Ambiente.

Acciones

1. Solicitar a cada sede de la secretaria la asignación de un referente ambiental, el cual recibirá una capacitación por la Oficina Asesora de Planeación frente a temas de PIGA.

Seguimiento Líder del Proceso

12/09/2018: Se solicitó a través de correo electrónico la designación de referentes ambientales.

04/10/2018: Se realizó capacitación al personal de las casas de Justicia los días 2,3 y 4 de octubre de 2018, dentro de los que se encontraban los referentes. Se adjuntan listados de asistencia en los cuales los señalados con un asterisco son los referentes y registro fotográfico.

Hallazgo N° 2: No se han identificado la totalidad de impactos ambientales generados por las actividades de la Entidad en cada una de sus sedes. No se cuenta con matriz de riesgos, ni ha establecido acciones integrales d gestión del riesgo. Las metas de los programas no son coherentes con las actividades formuladas, por lo tanto, no es posible verificar su cumplimiento.

Causa del hallazgo

1. La matriz de impactos ambientales está planteada teniendo en cuenta las actividades realizadas al interior de la secretaria, por lo cual no se requiere presentar una matriz para cada una de las sedes.
2. Se está definiendo la metodología.
3. Las metas del PIGA fueron concertadas con personal de la Secretaria de Ambiente.

Acciones

1. Realizar visita de inspección a las sedes que permita verificar el estado actual frente a las observaciones que emitió la Secretaria de Ambiente, recopilando registro fotográfico y elaborando informe de inspección.

Seguimiento Líder del Proceso

27-28/08/2018: Visitas a casas de Justicia para conocer el estado actual.

20/9/2018: Visita a casas de justicia para conocer el estado actual.

6/11/2018: Envío del informe final para revisión.

Hallazgo N° 3: Emisiones atmosféricas y la publicidad exterior visual Requerimiento conforme a la resolución 931 de 2008 y a las aclaraciones contenidas en el concepto jurídico 107 de 2002, la entidad debe contar con los registros de su publicidad exterior visual para las instalaciones que cuentan con aviso en fachada o áreas de intervención que les apliquen y deben encontrarse en los términos de vigencia. Evidencia: Cuenta con un aviso en fachada sin registro de publicidad exterior visual, en la sede C4, además se observaron elementos publicitarios adheridos a las puertas y vidrios de la entrada principal.

Causa del hallazgo

Desconocimiento de la norma.

No se contaba permiso de la publicidad visual con las licencias ambientales.

Acciones

Recopilar registró gráfico de la publicidad visual de cada una de las sedes y carros adscritos a la SDSCJ, con el fin de remitir formato condiciones PEV con la información necesaria quedando a espera del concepto que emita Secretaria de Ambiente.

Seguimiento Líder del Proceso

29/06/2018: Mesa de trabajo Publicidad Exterior Visual.

30/07/2018: Envío de matriz anexa con el fin de facilitar la labor frente al trámite ante la Secretaria Distrital de Ambiente

24/08/2018: se envía correo a oscar.sierra@ambientebogota.gov.co con la matriz que contiene toda la información de cada una de las sedes de la entidad.

Se adjunta matriz con los datos recopilados.

Hallazgo N° 4: Emisiones atmosféricas y la publicidad exterior visual Requerimiento conforme a la resolución 931 de 2008 y a las aclaraciones contenidas en el concepto jurídico 107 de 2002, la entidad debe contar con los registros de su publicidad exterior visual para las instalaciones que cuentan con aviso en fachada o áreas de intervención que les apliquen y deben encontrarse en los términos de vigencia. Evidencia: Cuenta con un aviso en fachada sin registro de publicidad exterior visual, en la sede C4, además se observaron elementos publicitarios adheridos a las puertas y vidrios de la entrada principal.

Causa del hallazgo: Desconocimiento de la norma.

Acciones

1. Gestionar los recursos con cada una de las direcciones para el pago de las licencias de la publicidad exterior visual, de acuerdo con respuesta enviada por la Secretaria de Ambiente. Seguimiento Líder del Proceso. En memorando con radicado 20181100145583 del 21 de septiembre de 2018 se les informa a las subsecretarías las tarifas de cobro de la evaluación ambiental, y la documentación requerida.

REPORTE DE INFORMES SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguiente:

INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Verificación	Relación general de usuarios Registro de consumos Separación de residuos aprovechables Generación de residuos especiales Tratamiento/Disposición final de residuos peligrosos Fuentes móviles Consumo sostenible (Actualizado) Otras acciones sostenibles Bici-usuarios (Actualizado)	Acta de comité PIGA Avances Programa Distrital de Compras Verdes (Actualizado) Registro fotográfico
Seguimiento al Plan de Acción	Seguimiento Plan de Acción PIGA	Ninguno
Información institucional	Registro de información general Interlocutores/Referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	Documento PIGA Designación de gestor ambiental Conformación de comité PIGA Acuerdo de corresponsabilidad
Formulación Plan de acción	Formulación Plan de acción	Ninguno
Planificación	Matriz de aspectos e impactos ambientales Matriz de identificación de requisitos legales	Procedimiento de aspectos e impactos ambientales Procedimientos de requisitos legales Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente, 2018.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

SEMANA AMBIENTAL

La semana ambiental nace bajo la directriz de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, mediante el acuerdo 197 del 2005, donde se desarrollan varias actividades y sensibilizaciones enmarcadas en temas ambientales a través de los diferentes programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). En la segunda semana ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la Oficina Asesora de Planeación se tuvo una cobertura en todas las sedes de la entidad, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas.



4.4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Ejecutado a DIC de 2018	12,7
Programado 2018	13,43
Programado 2019	12,0

*Fuente: INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios*

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 12,7 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este es un indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Ejecutado a DIC de 2018	311,2
Programado 2018	143,82
Programado 2019	143,9

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 311,2 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Ejecutado a DIC de 2018	3286,8
Programado 2018	1.341,56
Programado 2019	1259,2

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP – Proyecciones de población
CCB – Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 3.286,8 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Ejecutado a DIC de 2018	136.660
Programado 2018	192.23
Programado 2019	68.330

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2018

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a diciembre de 2018, se registró un total de 192.238 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, de las cuales en Casas de Justicia atendieron 183.699 los cuales, a través de la estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Programado 2017	35%
Ejecutado de 2017	35%
Ejecutado a DIC de 2018 *	39%
Programado 2018	35%
Programado 2019	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2018.

Atendiendo al compromiso establecido para la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en materia de denuncia, durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación a funcionarios del Centro de Recepción e Información – CRI – de Casas de Justicia y Unidades Móviles así como de Unidades de Mediación y Conciliación por parte de la Fiscalía General de la Nación en la herramienta Adenunciar: Esta capacitación se desarrolla con el objetivo que tanto en el Sistema de Casas de Justicia como en las actividades de Unidades de Mediación y Conciliación se ofrezca el servicio de denuncia a través de canales virtuales. En total, se capacitaron 52 funcionarios.
- Realización de 114 jornadas de promoción de denuncia en puntos priorizados (según registro de incidencia de delitos priorizados, así como de entornos protectores para la reducción del crimen). Dichas actividades se realizaron en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá; y contaron con la presencia de las Unidades Móviles de Casas de Justicia, las cuales se encuentran equipadas con sistema de cómputo, conectividad a internet y contratistas capacitados para el acompañamiento a los ciudadanos que deseen denunciar a través de la plataforma Adenunciar.
- Participación en la estrategia de promoción de denuncia contra el hurto a comercio, personas y residencia, realizada de manera conjunta con la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y FENALCO Bogotá. El lanzamiento de la estrategia fue realizado a través de una rueda de prensa en donde participó el Subsecretario de Acceso a la Justicia, Alejandro Peláez Rojas.
- Producción de material de comunicación impreso para la promoción de la denuncia, así como pedagogía para el uso de la plataforma Adenunciar y tips de autocuidado. Dicho material es repartido en las diferentes actividades realizadas en los puntos priorizados. Durante el año 2018

se produjeron 100.000 volantes de promoción de denuncia y pedagogía para el uso de la herramienta Adenunciar.

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Ejecutado diciembre 2018	1.762.420
Programado 2018	1.863.177
Programado 2019	1.800.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y de las cuales se describe a continuación sus adelantos entre enero a Diciembre de 2018:

Fase 1, Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:

En el 2018 se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la posibilidad de trasladar la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá al C4. En este sentido, se ha revisado la reconfiguración de la actual red del sistema de radios, así como la adecuación del C4.

Fase 2, Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación: Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:

- *PL-GE-4 Plan de Acción Contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP:* que se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.
- *PL-GE-5 Plan de Acción Contingente: Falla en el despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias:* orientado a determinar las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de ellas hacia la Línea 123 Bogotá.

Así mismo, se diseñó el PL-GE-6 Plan de Acción Contingente: Ventana de Mantenimiento o Falla del ProCAD el cual establece las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción del mismo.

Adicionalmente, para el PD-GE-1: Operación de Recepción en la SUR se actualizaron los tiempos de atención de los incidentes que son recibidos por la Línea 123 teniendo en cuenta los registros del último año. De acuerdo a las directrices de la nueva dirección de la oficina del C4, la cual recibió la gestión en el mes de diciembre de 2018, se realizará para el mes de enero de 2019 la revisión de los documentos anteriormente relacionados para evaluar si los mismos corresponden a planes o se deben pasar a procedimientos de acuerdo a las recomendaciones de planeación.

Fase 3, sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de diciembre de 2018 cuenta con 3.254 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.696 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales. Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 del informe de gestión de la entidad para el año 2018.

Fase 4, Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:

El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se lleva a cabo a través de cuatro (4) líneas de trabajo: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (*Computer Aided Dispatch*) en Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

En cuanto a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE, se debe señalar que mediante el Acuerdo Modificatorio No. 3 del Convenio 561 de 2014, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - operador tecnológico de la plataforma - se actualizaron algunos componentes de la Plataforma NUSE 123 con el objeto de asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen dicha plataforma tecnológica, actividades que se llevaron a cabo según lo establecido en el cronograma de trabajo.

Se actualizaron los siguientes subsistemas:

Sub-sistema	Tipo de actualización	Modalidad	% de ejecución
CAD	Hardware de la plataforma ProCAD.	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%

Telefonía	Software de planta telefónica Hardware para la recepción de llamadas.	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%
Grabación	Hardware de Grabación de llamadas.	Verint – En propiedad de la SDSCJ RedBox – En servicio	100%
GIS	Actualización cartográfica y puesta en marcha de la identificación del abonado llamante celular.	En servicio	100%
TIC	Hardware. Arquitectura de Switching de CORE y acceso de para la totalidad de las agencias. Actualización de la plataforma de UTM.	Switching – En propiedad de la SDSCJ UTM – En servicio	100%
Estaciones de trabajo	Hardware. Equipos de cómputo para la totalidad de los puestos de trabajo de los operadores y administradores del NUSE 123.	Propiedad de la SDSCJ	100%

De igual forma, se realizaron estas labores adicionales en el marco de la actualización:

- ✓ Se adelantaron las labores administrativas de ingreso al almacén de los elementos de los diferentes subsistemas intervenidos, y de los del traslado del Centro de Atención y Despacho de la MEBOG -CAD- a C4. De igual forma se realizaron labores en coordinación con las áreas de gestión financiera y contable, para la legalización de aportes y procesos de generación de comodatos de los elementos ubicados a las diferentes agencias, así como las actas de entrega en custodia para elementos de repuesto al operador tecnológico.
- ✓ Se revisaron los informes mensuales de gestión y verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 desde la perspectiva del C4 como receptor de los servicios prestados por ETB.
- ✓ Se adelantaron las labores de revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por ETB para la realización oportuna de los pagos mensuales a la ETB correspondientes a los servicios asociados a la operación de la plataforma tecnológica durante el año 2018, y se realizó la verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 por ETB correspondientes a la operación del año 2017, con el fin de culminar las gestiones para autorizar los pagos pendientes de dicho período.
- ✓ Así mismo, se realizó el proceso de contratación de la interventoría del Convenio Interadministrativo 561 de 2014, lo cual permitirá el control de la operación del convenio y le permitirá a la Secretaría concentrar sus recursos en el seguimiento al proceso de modernización que se detalla más adelante.

En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2 del informe de gestión de 2018 de la entidad, se presenta el detalle del mismo.

Para la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (*Computer Aided Dispatch*) se suscribió el Acuerdo Modificatorio N° 4 del Convenio Interadministrativo N° 561 de 2014, el cual establece las condiciones con base en las cuales se procederá a efectuar la

modernización tecnológica en el subsistema de recepción y despacho CAD, para implementar el PremierONE con soporte de fábrica, de conformidad con lo indicado en la propuesta técnica y económica presentada por ETB, radicada el 11 de octubre de 2018, documento que hace parte integral del Acuerdo, acorde con los requerimientos técnicos estipulados en el Anexo Técnico del mismo.

Esta nueva solución de CAD integrará las funcionalidades de video vigilancia y radio, lo cual permitirá operar de una forma más eficiente y gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz. La implementación de este nuevo CAD (Fase 1 de la Modernización) ha iniciado a finales del mes de noviembre y el cronograma del mismo establece su puesta en producción para el 1º de enero de 2020. Para lograr esto es necesario adelantar labores de capacitación y entrenamiento de todo el personal que atiende los diferentes subsistemas y agencias, número que ronda las 800 personas.

Se realizaron los trámites administrativos que permitieron suscribir el Acuerdo Modificadorio No. 5 al Convenio 561 de 2014 para la adquisición de e implementación de una nueva planta telefónica del tipo NG911 (Fase 1 de la Modernización), labor que adelantará ETB en los primeros meses de 2019. Una de las ventajas de esta nueva solución es que también permite recibir mensajes cortos de texto (SMS – (Short Message Service), los cuales pueden ser enviados desde cualquier tipo de teléfono móvil. Esta nueva solución será adquirida por la ETB en un proceso que comprende la revisión, por parte de la Secretaría, de los requerimientos técnicos de la plataforma. Esta nueva planta telefónica deberá integrarse también con la operación del nuevo CAD PremierONE. Con la integración del nuevo CAD (PremierOne con video vigilancia y radio) y la nueva planta telefónica NG911, el NUSE 123 se pone a la vanguardia en soluciones tecnológicas para recibir y despachar llamadas y mensajes de emergencia y se posicionará como una de las plataformas de atención de emergencias más modernas de Latinoamérica.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Misión

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. Visión

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. Principales Funciones

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.

- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. Gestión, Logros y Resultados

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y planeación logística, entre otras. Los eventos para los cuales prestó su apoyo y realizó el cubrimiento la Oficina Asesora e Comunicaciones, de enero a diciembre 2018, fueron:



- **Balance operacional del 2017:** la Administración Distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá. En 2017 los homicidios en la capital se redujeron 12%, pasando de 1.265 casos en 2016 a 1.118 en 2017, es decir que gracias al trabajo articulado entre la administración distrital y las autoridades se lograron salvar 147 vidas.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá entregó un nuevo edificio de alojamientos:** a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó un nuevo edificio de alojamientos y renovó el parque automotor a la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, gracias a una inversión superior a los 14 mil millones de pesos. Se entregaron 54 nuevos vehículos para modernizar el parque automotor, entre los que hay 20 motocicletas de distinto cilindraje (15 motos de 650cc y 5 motos de 150cc), 28 camionetas 4x4, 2 camionetas adaptadas como ambulancia y 4 vehículos.
- **Nuevas medidas de seguridad:** lanzamiento e implementación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en El Campín, donde fueron instaladas 58 nuevas cámaras de seguridad de alta resolución que, además, están monitoreadas desde el centro de monitoreo especial.
- **Renovación para el Cuerpo de Bomberos:** la Administración Distrital realizó la renovación más grande en la historia de Bomberos de Bogotá, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, con una inversión de 40 mil millones de pesos: 6 máquinas extintoras de incendio,

3 máquinas extintoras 4x4, 3 máquinas 4x2, 1 máquina especializada de búsqueda, 250 equipos de respiración y 359 nuevos radios, compatibles con la tecnología del centro de comando y control.

- **Apoyo a programa de Justicia Juvenil Restaurativa:** los empresarios de grandes superficies expresaron su apoyo al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; con el fin de que los menores de edad que cometan hurto por primera vez en esos establecimientos de comercio tengan la posibilidad de no ser judicializados y llevados ante un juez. En su lugar, recorrerán una ruta restaurativa que termina con el compromiso de no reincidencia.
- **Modernos equipos para la Fiscalía seccional Bogotá:** la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó a la Fiscalía General de la Nación seccional Bogotá modernos equipos destinados a labores de investigación, gracias a una inversión cercana a los 5.000 millones de pesos. Se trata de camionetas tipo van adaptadas para el transporte de personal del CTI y sus respectivas herramientas de investigación, en especial para las unidades de criminalística, hurto a residencias, hurto a automotores y el grupo de arquitectura y topografía.
- **Presentación del PISCJ:** el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, presentó a la Policía Metropolitana de Bogotá el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ para el 2018 que pretende, a través de sus líneas de acción, consolidar espacios más seguros para la comunidad en Bogotá. El plan, además, apunta a reducir aún más, la tasa de homicidios y victimización, a mejorar la percepción de seguridad en los barrios, así como a promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos y el aumento del número de las casas de justicia.
- **Diálogos ciudadanos:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realizaron el Diálogo Ciudadano del Sector Seguridad con el fin de dar a conocer los resultados de la Administración durante el 2017 y escuchar las opiniones de la ciudadanía. Todo esto, con el fin de identificar los temas más relevantes que serán tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa.
- **Cursos pedagógicos en la Cárcel:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia continúa formando por medio de cursos pedagógicos del Nuevo Código de Policía y Convivencia a los guardianes de la Cárcel Distrital. Esta vez, el turno fue para 35 guardias. Además, se desvirtuaron mitos para facilitar la comprensión y aplicación del Código en el trabajo diario con las personas privadas de la libertad. Estas capacitaciones son indispensables para alcanzar la acreditación internacional en la que ya avanza la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres ante la Asociación Americana de Correccionales ACA, por sus siglas en inglés.



- **Rendición de Cuentas:** el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, resaltó en su rendición de cuentas los logros en materia de seguridad para la ciudad en su periodo de gobierno. Destacó que se redujo de manera histórica el homicidio en toda la ciudad. “Hoy se tiene una tasa de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 39 años, gracias a un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”, afirmó el mandatario Distrital.
- **Lanzamiento Farra en la Buena:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó el lanzamiento de la segunda fase de su estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena”, que invita a los ciudadanos a disfrutar de la rumba Bogotana sin violencia. La estrategia se implementará este año en 10 puntos de rumba de la ciudad, aumentando en cinco los sitios intervenidos del año pasado. En cada uno de estos puntos una organización artística realizará diferentes puestas en escena en el espacio público, para invitar a los rumberos a autorregularse a la hora de consumir licor.
- **Nuevos equipos para la MEGOB:** la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó nuevos equipos a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer la seguridad en la ciudad. Se trata de 251 motocicletas: 236 uniformadas para patrullaje en las localidades y 15 no uniformadas para especialidades (Sijin, Gaula y Sipol) evaluadas en más de 5 mil millones de pesos; 23 camionetas pickup 4x4 doble cabina por un monto de 2.500 millones de pesos para los comandantes de estación y nueve vehículos tipo sedán por valor de 275 millones para especialidades.
- **Posesión del nuevo Secretario de Seguridad:** el Alcalde Enrique Peñalosa posesionó al nuevo Secretario de Seguridad del Distrito, Jairo García Guerrero, quien se venía desempeñando como subsecretario de esta entidad. García es politólogo, especialista en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Los Andes, con más de 15 años de experiencia en temas de seguridad y convivencia. Se desempeñó como director de Seguridad Ciudadana en la Secretaría de Gobierno y fue director de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- **Encuentros ciudadanos:** la Alcaldía de Bogotá continúa los denominados ‘Encuentros Ciudadanos’, los cuales tienen lugar en las localidades de la ciudad con el fin de escuchar de primera mano las necesidades de sus habitantes y mejorar la capacidad de respuesta de las entidades distritales ante sus inquietudes. En la primera jornada, que se llevó a cabo en Ciudad Bolívar, residentes del sector expusieron sus peticiones, en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad.
- **Polígono Virtual para la MEGOB:** en la Escuela Metropolitana de Bogotá se instaló el más moderno polígono virtual que se haya tenido en una escuela de formación policial en Colombia. El Distrito, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, invirtió más de mil millones de pesos en un nuevo simulador que permite perfeccionar las técnicas de precisión de tiro bajo presión, destreza, toma de decisiones y preparación psicológica de los policías que prestan sus servicios a la ciudad de Bogotá.
- **Caminata Ambiental:** con la participación de cerca de 200 colaboradores de la entidad en la caminata ambiental al Parque Natural Chicaque se cerró la semana ambiental que lideró la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. El parque Chicaque es una de las reservas más importantes de bosque de niebla que existen cerca de Bogotá, es un lugar con alrededor de 300 hectáreas de bosque alto andino donde, en los últimos

28 años, se ha podido generar un proceso de protección, recuperación, educación e investigación ambiental.

- **Nueva Casa de Justicia:** la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa inauguró una nueva Casa de Justicia ubicada en la calle 45 No. 13–16, con el objetivo de seguir acercando la oferta de justicia a los bogotanos. En esta nueva Casa de Justicia los ciudadanos podrán acceder a servicios que prestan entidades nacionales y distritales.



- **Comenzó entregatón de bicis:** la Alcaldía de Enrique Peñalosa arrancó la gran ‘entregatón’ de más de 110 bicicletas que han sido recuperadas en operativos adelantados en las localidades de Kennedy, Engativá y Los Mártires. El Distrito puso a disposición de la ciudadanía las fotografías de las bicicletas en la página web www.scj.gov.co/entregaton para que sus propietarios puedan reconocerlas y adelantar el proceso de reclamación.
- **Jóvenes se reintegran a la sociedad por medio del arte:** cinco jóvenes en conflicto con la ley repararon de forma simbólica a sus víctimas y a la sociedad a través de una exposición artística que se realizó en el Centro Comercial Plaza Imperial en Suba.
- **Desarticulada banda dedicada al homicidio en Ciudad Bolívar:** tras una investigación que duró ocho meses, la Policía Metropolitana de Bogotá logró la desarticulación de la estructura criminal del ‘Cucho’, que operaba en la localidad de Ciudad Bolívar y que se dedicaba al expendio de alucinógenos y homicidios selectivos en la localidad.
- **Nuevo refuerzo a las labores de inteligencia de la Policía de Bogotá:** a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Distrito adquirió 14 camionetas 4x4, 12 motos, 9 camionetas tipo Van, 1 bus y 2 camiones tipo furgón, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (Sijin, Gaula y Sipol) evaluadas en de 2 mil 500 millones de pesos.
- **Nuevo Punto de Atención Comunitaria “PAC”:** con el fin de acercar la oferta distrital de justicia a la ciudadanía, se puso a disposición de la comunidad un nuevo “PAC” en el edificio de Seguros Bolívar, ubicado en la Carrera 13 No. 63 – 69, oficina 504. En este punto se pueden realizar conciliaciones y mediaciones en busca de la solución pacífica de los problemas entre vecinos, parejas y arrendatarios, entre otros.
- **Rumba hasta las 5:00 am en Bogotá pero con responsabilidad:** la Administración Distrital abrió la puerta para que bares o establecimientos nocturnos puedan funcionar hasta las 5:00 de la madrugada, de miércoles a sábado, siempre y cuando cumplan con los 16 requisitos que exige “Sello Seguro”. Entre los requisitos que deberán cumplir para obtener esta certificación: la insonorización, permisos del uso del suelo y la implementación de campañas de

corresponsabilidad, de autorregulación y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

- **Encuentro con letras y perdón:** La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres fue escenario de un espacio de reconciliación para sanar el alma y las heridas de la guerra, en el que participaron víctimas del conflicto armado -coautores del libro “Almas que Escriben”, editado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación- y un grupo de privados de la libertad.
- **Bogotá, ejemplo para el mundo:** en menos de un año delegaciones de Brasil, Costa Rica y México han llegado a la capital del país, atraídos por la innovación de la política Distrital de Justicia. Actualmente la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es anfitriona de un grupo de 12 estudiantes de Administración Pública de la Universidad Fundación Getulio Vargas de Brasil, que participan en el programa de inmersión en las políticas más destacadas de Bogotá.
- **Operación Daytona:** el más reciente golpe propinado por parte de la SIJIN de la policía de Bogotá a la estructura criminal ‘Los Rolex’, permitió la captura de siete personas, responsables de hurtar relojes de lujo en restaurantes, parques, centros comerciales y en el Aeropuerto El Dorado.
- **Equipamiento al Cuerpo Oficial de Bomberos:** con una inversión que supera los tres mil millones de pesos, el Alcalde Enrique Peñalosa entregó diez vehículos (nueve camionetas y una unidad móvil de investigación) que formarán parte del esquema operativo del Cuerpo Oficial de Bomberos para disminuir los tiempos de respuesta ante una emergencia y acceder a zonas urbanas donde se hace difícil el ingreso por las dificultades topográficas.
- **Plan de acción para descongestionar la justicia en Bogotá :** la Administración Distrital y la Rama Judicial presentaron el plan de acción para implementar el procedimiento penal abreviado en Bogotá, el cual tendrá como fin la descongestión de más de 55 mil casos que se encuentran en investigación sin que se hubiera efectuado la formulación de imputación o decretado el archivo. Con esto se busca reducir los tiempos que hoy toma un caso.
- **Tiempo para la reflexión en la Cárcel Distrital:** la periodista, escritora y columnista de la revista Semana, María Jimena Duzán, compartió con más de 50 privados de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, un espacio de diálogo y reflexión en torno a su libro “Santos”, que narra cómo se vivió la negociación de paz en nuestro país.
- **Bogotá sigue reduciendo riñas y lesiones personales durante la rumba:** la administración del Alcalde Enrique Peñalosa lanzó la tercera temporada de Farra en la Buena que intervendrá 10 zonas de rumba de la ciudad hasta el mes de diciembre. Esta es una estrategia de cultura ciudadana liderada por las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y de Cultura, Recreación y Deporte, la cual invita a los rumberos a disfrutar de una fiesta sin violencia.
- **Capacitaciones del Código de Policía: en busca de una mejor sociedad:** durante el 2018 más de 6.000 personas han recibido capacitaciones y charlas sobre el Código Nacional de Policía, la sana convivencia y cultura ciudadana con el fin de prevenir comportamientos que puedan afectar la tranquilidad de los ciudadanos de la capital del país.
- **Justicia al Parque:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia acerca una vez más la amplia oferta distrital de justicia a la comunidad de forma ágil, efectiva y gratuita. En esta ocasión, la jornada de acceso a la justicia, que contó con la presencia de siete entidades, se realizó en el Parque de Lourdes beneficiando a los ciudadanos de Chapinero.
- **Por un Transmilenio más seguro:** la Administración Distrital continúa reforzando la seguridad en 200 puntos priorizados de la ciudad entre los que se encuentran estaciones de Transmilenio,

parques y entornos escolares. La cobertura de estas acciones de prevención aumentó de 15 a 36 en estaciones de Transmilenio e incluyen el reforzamiento de la seguridad en 200 metros a la redonda.

- **Ideópolis, para transformar a Bogotá:** cinco finalistas del concurso “Ideópolis: Transforma tu ciudad” presentaron a los jurados sus propuestas para resolver problemáticas que afectan el entorno urbano. “Lo que queremos es que de aquí salgan ideas innovadoras para seguir implementando nuestro Código Nacional de Policía. Que los estudiantes promuevan la sana convivencia, para que los ciudadanos puedan relacionarse de una manera más tranquila”, aseguró el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García.



- **Mayor pie de fuerza en Bogotá, compromiso de Duque:** el presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció un incremento de 800 nuevos policías para reforzar la seguridad de Bogotá.. El anuncio fue hecho al término del Consejo de Seguridad al que asistieron el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa; el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García; miembros de la cúpula del ejército y de la policía, congresistas, concejales, y diversos dirigentes gremiales. El primer mandatario reconoció el déficit de pie de fuerza que tiene la capital, ya que Bogotá debería tener 300 policías por cada 100 mil habitantes y tan sólo cuenta con 221.
- **Inició la Entregatón de Celulares:** el Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá iniciaron la gran Entregatón de Celulares, una estrategia que busca devolver a sus propietarios 457 teléfonos recuperados en diferentes operativos en establecimientos de comercio en las localidades de Kennedy, Bosa, Los Mártires, Suba y Ciudad Bolívar. En lo que va corrido del año, la Sijin de la Policía Metropolitana de Bogotá ha logrado la desarticulación de 10 bandas delincuenciales dedicadas a este delito, la captura de 82 personas y la solicitud de extinción de dominio de tres locales comerciales ubicados en la localidad de Los Mártires.
- **Se fortalece seguridad en Transmilenio:** el Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá crearon un grupo especial de reacción motorizada, en el cual diez policías profesionales equipados con todos los elementos necesarios, adelantarán actividades de disuasión y contención, en los portales y estaciones donde se registran mayores conductas de hechos delincuenciales.
- **Feria de servicios en Kennedy:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó una feria de servicios en el parque “La Igualdad”, con el fin de acercar la oferta de servicios distritales a los ciudadanos. En la jornada se asesoró a la comunidad y se solucionaron problemáticas relacionadas con asuntos de seguridad y de acceso a la justicia.
- **Bogotá, ejemplo para Brasil en materia de seguridad:** las experiencias exitosas de Bogotá en materia de seguridad fueron destacadas por el Ministro de Seguridad Pública de Brasil, Raúl

Belens Jungmann Pinto, quien conoció de primera mano las estrategias de la capital colombiana en ese sentido, con importantes reducciones en diversos tipos de delitos. El alto dignatario brasileiro se encontró con el alcalde Enrique Peñalosa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo f El Ministro de Seguridad Pública de Brasil aseguró que son varias las experiencias García, para intercambiar conocimientos.



- **Secretarios de Seguridad proponen soluciones al déficit de pie de fuerza en el país:** los Secretarios de Seguridad de las cuatro principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla) hicieron un llamado contundente al Gobierno Nacional para que solvete con urgencia el déficit de pie de fuerza que vive todo el país que está alrededor de los 20 mil uniformados. Así lo manifestaron tras la cumbre que se realizó en Bogotá, donde los cuatro secretarios propusieron que los cerca de 7 mil uniformados que hoy se encuentran en labores administrativas salgan a patrullar las calles de las ciudades.
- **Nuevos CAI para el sur de Bogotá:** respondiendo a la necesidad de la comunidad del sector de Centro Usme y del barrio Perdomo, de la localidad de Ciudad Bolívar, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó dos modernos Comando de Atención Inmediata, CAI, para mejorar la reacción de las autoridades. Los nuevos CAI cumplen con los estándares previstos por la policía para el desarrollo de la actividad y se han actualizado según la norma, entre otras, como prevenir algún tipo de hostigamiento con vidrios blindados, señalética y cualidades de ergonomía especiales al interior de las instalaciones.
- **Conciliando por una nueva Bogotá:** el Distrito y la Fiscalía General de la Nación se unieron para realizar la jornada que tiene como objetivo la descongestión de 1.600 casos querrelables que se encuentran represados en la Seccional Bogotá del ente acusador. Desde el 30 de agosto hasta el 1 de septiembre casos como injuria, calumnia, abuso de confianza, daño en bien ajeno, lesiones personales sin secuelas, entre otros, se atenderán en cinco Casas de Justicia del Distrito y dos sedes de la Fiscalía General Seccional Bogotá para descongestionar y reducir los tiempos que hoy toma el proceso de resolución de un caso.
- **¡Llegó la hora! Realiza los proyectos que siempre soñaste para tu barrio:** hasta el próximo 14 de septiembre estará abierta la convocatoria para la beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia”, que busca desarrollar ideas de transformación cultural para los barrios a través del arte, la recreación, el deporte y la pedagogía. En esta convocatoria pueden participar organizaciones culturales e instancias de participación ciudadana, quienes deberán formular una propuesta relacionada con problemas y conflictos que se presenten en parques, colegios, entornos de estaciones de Transmilenio y otros espacios públicos.

- **Cayó alias ‘El Viejo’, el hombre más buscado de Ciudad Bolívar:** la SIJIN de la Policía de Bogotá capturó a un hombre conocido como ‘El viejo’, quien sembraba temor entre los habitantes de Ciudad Bolívar, pues además de dedicarse al negocio del microtráfico, estaba inmerso en la ejecución de muertes violentas, por el control de territorios y ajustes de cuentas. Alias ‘El Viejo’ tiene antecedentes por receptación, hurto calificado, porte ilegal de armas, secuestro, falsedad en documento público, fuga de presos y tráfico de sustancias psicoactivas. El detenido fue puesto a disposición de las autoridades judiciales, por los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir con fines de tráfico de estupefacientes.
- **Rendición de cuentas del sector seguridad:** el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, conversó con los ciudadanos de la localidad de Kennedy para contarles sobre los avances en materia de seguridad, sobre las acciones de control y prevención del delito e inversiones, entre otros.
- **Distrito entregó nuevo CAI en Kennedy:** gracias a una inversión de más de 350 millones de pesos la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia puso en funcionamiento un moderno CAI en el barrio Britalia. Con este, ya son 5 los CAI que ha inaugurado la administración del Alcalde Enrique Peñalosa.
- **Distrito inauguró Unidad de Mediación y Conciliación en Usme:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia inauguró una nueva Unidad de Mediación y Conciliación- UMC que prestará sus servicios en la Casa de Justicia de Usme con el fin de que los habitantes de dicha localidad puedan resolver de forma pacífica diferentes problemáticas. Con el inicio de las actividades de la UMC, los usuarios podrán resolver las conflictividades más recurrentes de la localidad que están relacionadas con la cuota de alimentos, patria potestad, custodia y visitas, arrendamiento, violencia intrafamiliar, conflictos de pareja, entre otras.
- **Día del Actor de Justicia Comunitaria:** el Distrito enalteció la labor que vienen ejerciendo nuestros Actores de Justicia Comunitaria entre los que se encuentran los Jueces de Paz, Conciliadores en Equidad, Mediadores Comunitarios Día del Actor de Justicia Comunitaria y Promotores de Convivencia, en búsqueda de la solución pacífica de los conflictos. “Agradecemos el importante trabajo que adelantan, ya que por más de 18 años han ejercido su labor de manera voluntaria, eficiente y gratuita”, aseguró Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia durante un evento que realizó la Secretaría para homenajear a estos actores.
- **Distrito entregó nuevo Parque Automotor a la Policía:** con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta ante llamados de la comunidad, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó a la Policía Metropolitana de Bogotá un nuevo y completo equipamiento que consta de 39 motocicletas y 20 carros para el patrullaje de la ciudad. Las 39 motocicletas son marca Suzuki con un cilindraje de 650 centímetros cúbicos para que los uniformados reaccionen de manera más oportuna y rápida ante los llamados de la comunidad.
- **Prohibido el ingreso de las barras populares de Millonarios a los estadios de Bogotá:** la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, decidió prohibir el ingreso de manera indefinida a las barras populares del equipo azul y blanco en todos los escenarios deportivos de la capital. Así mismo, les restringió a las barras “Los Cuervos” y “Frente Rojo y Blanco” del Junior de Barranquilla, el ingreso por tres fechas a los estadios de Bogotá, además, de limitar la entrada de sus elementos de animación por dos fechas adicionales.

- **Nuevo golpe contra el microtráfico:** la Policía Metropolitana de Bogotá capturó a nueve personas, que conformaban una estructura criminal conocida como ‘Los del Cerro’ o ‘La Banda de Stiven’, que se dedicaban a la venta de estupefacientes y homicidios selectivos, por el control de territorios y ajuste de cuentas en la localidad de Rafael Uribe Uribe. La banda criminal, utilizaba a menores de edad para la distribución de la droga, y sus integrantes eran contratados como sicarios a sueldo.
- **La capital está trabajando por la seguridad: Bogotá Cómo Vamos:** el informe que entregó el programa “Bogotá Cómo Vamos” analiza año tras año la calidad de vida de los ciudadanos y el cumplimiento de los planes de desarrollo de cada administración. “Vemos que avanza satisfactoriamente el área de seguridad en el Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa. Hay que resaltar la estrategia que implementa el Distrito para proteger la vida de los bogotanos”, dijo Omar Oróstegui, Director de la Fundación Bogotá Cómo Vamos.
- **Jóvenes infractores aprenden a manejar sus emociones:** 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley del Centro Forjar en Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe se graduaron del programa “Cuenta hasta 10”. Se trata de un proceso que les entrega herramientas para aprender a manejar sus emociones, evitando así acciones violentas y la reincidencia en los delitos. Este programa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que inició en el 2017, realiza talleres de desarrollo de habilidades que permitan la toma de decisiones a conciencia.



- **Alianza interinstitucional contra el hurto a comercios:** la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Alcaldía de Bogotá y Fenalco Bogotá, realizaron una alianza estratégica con el propósito de combatir todas las modalidades de robo a comercio. La estrategia, que incluye tres frentes de acción: prevención, acceso a la justicia y judicialización, fue presentada simultáneamente en los centros comerciales Santafé, Centro Mayor, Plaza de las Américas y Gran Estación.
- **Cayó la banda los “Ejecutivos”:** la SIJIN de Bogotá logró desarticular una estructura delincuencia dedicada al hurto de personas, en la modalidad de atraco, con armas blancas y de fuego. Siete integrantes de la banda fueron capturados y deberán responder por los delitos de hurto calificado y concierto para delinquir.
- **Distrito lanza nueva ruta segura para los ciclistas:** el próximo domingo 30 de septiembre se inaugurará la ruta segura Bogotá - El Verjón, que garantizará a los capitalinos y turistas un tránsito y disfrute seguro de los 11 kilómetros que van desde la avenida circunvalar hasta páramo El Verjón, límite entre Bogotá y el municipio de Choachí. A raíz del trabajo articulado entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Local de Santa Fe, la ruta segura funcionará todos los jueves de 5:00 am a 9:00 am y los domingos de 7:00 am a 2:00 pm.

- **Distrito inaugura nueva sede de la Casa de Justicia en Kennedy:** la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa puso a disposición de la ciudadanía una nueva sede de la Casa de Justicia en la localidad de Kennedy para continuar acercando los servicios distritales de justicia a la comunidad. Con este equipamiento se amplía el espacio y el personal dispuesto a atender las necesidades de los ciudadanos. En el caso de la localidad de Kennedy los conflictos más recurrentes son los relacionados con temas de arrendamiento (21%), seguido de asuntos familiares (18%) como la cuota de alimentos, custodia, patria potestad, régimen de visitas, entre otros, los cuales podrán ser resueltos en esta nueva sede.
- **Se abre concurso de cuento para personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital:** la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres abrió inscripciones para el segundo concurso de cuento para las personas privadas de la libertad de ese centro carcelario, con el fin de fortalecer su interés por la lectura, la escritura y favorecer su reincorporación a la sociedad. Este evento se da justamente al cumplirse el primer año de la renovación de la biblioteca. Se abre concurso de cuento para personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital f Promoción de lectura y escritura son los programas centrales de la Cárcel Distrital.
- **Distrito socializa proyecto de decreto de ley seca en la UPZ de Corabastos:** en cumplimiento de un fallo judicial que ordena proteger los derechos de la comunidad y mejorar la seguridad, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa anunció que decretará la prohibición del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en la UPZ de Corabastos que incluye la central de Abastos y los barrios María Paz y El Amparo. Para socializar el contenido del decreto el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, se reunió con el gerente de Corabastos, Mauricio Parra, y los comerciantes de la zona para escuchar sus inquietudes sobre la medida que sería por 3 meses.
- **Distrito continúa invirtiendo en la seguridad de los bogotanos:** la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa realizó la octava entrega de equipamiento de este año a la Policía Metropolitana de Bogotá para continuar fortaleciendo su capacidad de respuesta en la lucha contra la delincuencia. Gracias a una inversión superior a los 3.500 millones de pesos la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia puso a disposición de la Policía de Bogotá un nuevo parque automotor.
- **La cultura ciudadana contribuye a la seguridad:** la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó, durante la semana de la cultura ciudadana, el Encuentro de Buenas Prácticas, en donde grupos de ciudadanos socializaron las iniciativas que implementan en sus barrios para generar sentido de pertenencia, facilitar la convivencia y mejorar la seguridad. En el conversatorio se destacaron iniciativas como la del colectivo OVC CREW de Ciudad Bolívar, que desarrollan actividades artísticas relacionadas con la cultura urbana, entre las que se resaltan el hip hop, el break dance, la cuentería y el mural grafiti, que han servido para que un gran número de jóvenes manifiesten sus inquietudes, necesidades y sueños.
- **Reconocimiento a la labor de caninos y equinos que apoyan la seguridad:** el Distrito, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, condecoró a 10 caballos y 41



perros que se han destacado por sus acciones notables o heroicas, que contribuyeron con la seguridad de Bogotá. Este reconocimiento se realizó en la celebración del día mundial de los animales. Los caninos y equinos homenajeados apoyan las labores de prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y defensa que desempeñan la Brigada XIII del Ejército, la Policía Metropolitana de Bogotá, el CTI de la Fiscalía Seccional Bogotá, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

- **Ideópolis:** un concurso para transformar las ciudades: el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, presentó las bondades del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la charla “Restaurando Bogotá” dirigida a más de 100 jóvenes del país. La actividad se llevó a cabo en el evento de Ideópolis, un concurso creado por la Universidad del Rosario para promover iniciativas sostenibles en torno al emprendimiento social urbano y territorial. Destacó que la Justicia Juvenil Restaurativa está cumpliendo con su objetivo ya que el 97% de los jóvenes participantes del programa cambiaron por completo sus conductas inadecuadas, combatiendo así la reincidencia.
- **Se lanzó campaña “No cuelgue los tenis, póngalos a jugar”:** Distrito inició la campaña a fin de recuperar algunos parques de la ciudad para que los bogotanos se apropien de ellos y así proteger a los niños, niñas y adolescentes del fenómeno del microtráfico. Esta iniciativa surge luego de detectar la presencia de tenis colgados en los cables de la luz en escenarios deportivos y de entretenimiento. Dicha práctica al parecer es conocida como shoefiti o zapatos colgantes, y podría representar marca de territorio y/o zonas de venta y consumo de drogas ilícitas.
- **Usaquén por fin tiene su propia Estación de Policía:** El Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, inauguró la nueva estación de Policía de Usaquén con la cual se reforzará la seguridad de más de 490 mil personas que habitan en esta localidad. La edificación, de 2,200 metros cuadrados, se construyó gracias a una inversión superior a los 7 mil millones de pesos y allí laborarán cerca de 300 uniformados.
- **En 2019 arrancará construcción de nuevo Comando de la MEBOG:** El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, anunció que en diciembre próximo se adjudicará la construcción para concluir la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, en Ciudad Salitre, cuya obra comenzará el próximo año. “Recibimos muchas obras abandonadas, entre ellas el Comando de la MEBOG, que ahora será un gran edificio de 32.000 metros cuadrados con un costo de más de 127.
- **Prohibida la compra y venta de armas blancas en el espacio público:** la administración del Alcalde Enrique Peñalosa decretó la prohibición de venta y compra de todo tipo de armas blancas en el espacio público, en escenarios deportivos, culturales y de recreación en Bogotá. La sanción para quien venda o compre este tipo de armas en espacio público será un comparendo del Código Nacional de Policía y Convivencia de una multa tipo 2 (\$196.000), y la destrucción del bien, conforme a los artículos 173 y 180 de la Ley 1801 de 2016.
- **‘Operación Penumbra’, para liberar territorios del miedo en Bogotá:** más de 140 capturados que conformaban 18 estructuras delincuenciales de microtráfico, trata de personas y corrupción, fueron desmanteladas en la operación ‘Penumbra’, la más grande que se haya realizado en el tradicional barrio Santafé, localidad de Los Mártires, en el centro de Bogotá.



- **Secretario de Seguridad recorrió Sumapaz:** el Secretario de Seguridad, Jairo García y el Secretario de Gobierno, Juan Miguel Durán, visitaron el corregimiento de San Juan, de la localidad de Sumapaz, de Bogotá, a dos horas del casco urbano de la ciudad, con lo cual le brindaron confianza a sus habitantes quienes se mostraron gratamente sorprendidos.

- **Cuenta Hasta Diez el programa modelo para prevenir la delincuencia juvenil:** El programa Cuenta Hasta Diez, que se compone de una serie de talleres para desarrollar destrezas y fortalezas entre los jóvenes en riesgo de caer en la delincuencia, es ahora el mejor modelo para enseñarles a manejar sus emociones, tomar decisiones saludables y actuar con inteligencia. Por tal razón el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, anunció que ampliará la estrategia al pasar de 1.300 jóvenes beneficiados en el 2018 a 1.800 para el año 2019, “y más allá heredará a la ciudad un modelo que transforma la vida de nuestra juventud”.
- **Freno al tráfico de marihuana creepy en el sur de Bogotá:** las autoridades incautaron media tonelada de estupefacientes que había sido empacada al vacío y recubierta de café y jabón para evitar ser detectada. La SIJIN de la Policía de Bogotá, puso al descubierto el que sería el expendio de marihuana tipo Creepy más grande que se ha desmantelado en el sur de la ciudad.
- **Usaquén estrena Casa de Justicia:** los 450 mil habitantes de la localidad de Usaquén ya cuentan con una nueva Casa de Justicia ubicada en la autopista norte con Calle 159A- 82. En las nuevas instalaciones de la nueva Casa de Justicia de Usaquén se prestarán los servicios de comisarías de familia, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Secretaría de la Mujer, y Unidad de Mediación y Conciliación, entre otros.
- **Bogotá disfrutó la navidad más segura de los últimos años:** las cifras hablan por sí solas, los bogotanos pasaron la nochebuena más tranquila y segura de los últimos años gracias al trabajo coordinado entre las autoridades y al buen comportamiento de los capitalinos quienes atendieron el llamado de la Administración Distrital a compartir una noche de navidad sin violencia. Entre el positivo balance que dejó esta fecha, se destacó la histórica reducción en materia de homicidios. La noche del 24 de diciembre se registraron 2 homicidios que comparados con los 13 que ocurrieron en 2017, significó una reducción del 85%. Igualmente las riñas registraron una reducción del 40%, pasando de 2.604 casos en 2017 a 1.569 en 2018.

4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 176 comunicados.**



- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad. **Total: 52 boletines**

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con (3.167) seguidores, alcance promedial de (44.929) por publicación en el intervalo de tiempo del 1 de julio al 30 de septiembre 2018, interacción promedial por contenido de (3701) / Twitter [Durante el periodo julio 1 al 30 de septiembre 2018 de operación logramos consolidar una comunidad con (7.994) seguidores, una tasa de interacción de (1.5%) , 5.2 k retweets ; y (9.8 k) Me gusta, 949 respuestas, los Tweets consiguieron 2.1M impresiones en este período de 91 días y canal de Youtube [Durante el periodo julio 1 al 30 de septiembre 2018 de operación logramos consolidar una comunidad con (171) seguidores y 12,3 mil visualizaciones y 55,3 mil impresiones.



- Organización de ruedas de prensa para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá. **Total: 18 ruedas de prensa.**

- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 96 videos**
- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Entregas de equipamientos, Ferra en la Buena, entre otros. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa CHR Divulgar, dándonos tres reportes diarios por promedio. **Total: 606 informes de monitoreo**



4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

Productos de la nueva estrategia de Comunicación Interna:



- Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. **Total: 41 ediciones**

- Boletín interno mensual, TODOS SOMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA: publicación interna mensual con la información relevante del mes sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. **Total: 8 ediciones**



- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. **Total: 21 unidades.**

- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales. **Total: 90 piezas**



- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. **Total: 121 piezas**

- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. **Total: 140 mailings.**



- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. **Total: 9 presentaciones**

4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 95 piezas**



- Elaboración piezas publicitarias (impresos) **Total: 197 piezas.**

4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de

mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



4.6 Diseño y producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se está ejecutando:

Se realizó la supervisión **del contrato N° 632 de 2018, por un valor de : \$1.350.000.000, suscrito entre Century Media y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, el cual tiene como objeto: Desarrollar una estrategia para el diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación, que visibilice y posiciones ante la ciudadanía a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, sus entidades vinculadas a la prestación del servicio de justicia y demás aliados clave de los programas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, tales como:

- ✓ Casas de Justicia
- ✓ Sistemas Locales de Justicia
- ✓ Centro de Traslado por Protección
- ✓ La Estrategia institucional de Farra en la Buena
- ✓ Contenidos del Código Nacional de Policía

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. Gestión, Logros y Resultados

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, procede a rendir Informe de Gestión para la vigencia 2018, discriminando los resultados por cada uno de los roles atribuidos mediante el Decreto 648 de 2017.

Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en seis (6) oportunidades, los temas tratados en el mismo fueron los siguientes:

1. Aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018.
2. Presentación de la actualización del procedimiento de Auditoría de gestión y del programa de Auditoría para el proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.
3. Presentación de los resultados del FURAG para la vigencia 2017.
4. Presentación para aprobación del de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.
5. Presentación de los resultados de la auditoría de regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2017 y seguimiento al cumplimiento de las metas producto del Plan de Desarrollo en el marco del Decreto 215 de 2017.
6. Presentación de los resultados de la auditoría de gestión practicada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, así mismo debe focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

1. Asesoría y acompañamiento

- ✓ Se asiste a los Comités de los cuales formamos parte, con relación al Comité de Conciliación, se asesoró la formulación de la Política del daño Antijurídico y la elaboración del Manual de Supervisión de la entidad.
- ✓ Se asesoró a la Dirección Jurídica y Contractual en la formulación de los riesgos asociados al proceso.
- ✓ Se realizó una revisión a la batería de indicadores, el mapa de riesgos de procesos y de corrupción de la entidad, efectuando las recomendaciones pertinentes y asistiendo a mesas de trabajo, para asesorar la correcta formulación.
- ✓ Se asesoró a la entidad en la formulación del plan de mejoramiento, a fin de atender los hallazgos generados por la Contraloría de Bogotá en la auditoría de regularidad llevada a cabo para la gestión 2017.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo permanentes a fin de realizar seguimiento a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno y el suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Actualmente se brinda asesoría frente a la autoevaluación que se realiza el proceso de Acceso a la Justicia, buscando certificar el proceso en normas de calidad.
- ✓ Se asesoró a la Dirección Jurídica y Contractual y a la Dirección de Operaciones para la formulación de los planes de mejoramiento que debían suscribirse, para atender las auditorías de desempeño PAD 171 y PAD 175 Vigencia 2017 realizadas por la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2018.
- ✓ Se realizaron varias mesas de trabajo con la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de preparar la entidad para la evaluación del Índice de Transparencia de Bogotá.
- ✓ Durante toda la vigencia, la Oficina de Control Interno, acompañó y asesoró los procesos objeto de auditoría, en la identificación de las causas raíces que dieron origen a las observaciones de auditoría y formuló con ellos bajo el estricto concepto de asesoría los respectivos planes de mejoramiento.
- ✓ Se asesora permanente a los procesos, frente al seguimiento del Plan Anticorrupción y matriz de riesgos de corrupción, respecto al cumplimiento de las actividades en el incorporadas en cada uno de los componentes objeto de evaluación.

2. Fomento Cultura de Autocontrol

PRIMER TRIMESTRE 2018:

Para el primer trimestre, se realizó una campaña basada en la implementación de las 5S, la estrategia se enfocó en promover su implementación, para que los funcionarios y contratistas de la entidad mejoraran desde las condiciones del puesto de trabajo hasta su rendimiento profesional.

Imagen ilustrativa difundida por los correos digitales y las carteleras virtuales de la entidad



SEGUNDO TRIMESTRE 2018



Se generó campaña de expectativa colocando un afiche sorpresa en cada uno de los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas de toda la entidad, el objetivo de la campaña fue generar un alertamiento frente a la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

Imagen ilustrativa de expectativa de campaña para impulsar la implementación del MIPG

La segunda fase de la campaña fue la construcción y edición de un video promocional en el cual participaron algunos funcionarios de la entidad, contando que es el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, en que consiste y cuáles son los beneficios que trae a la administración pública.

TERCER TRIMESTRE 2018

La Oficina de Control Interno, ha impulsado la adecuada estructuración que debe darse a los controles definidos por la entidad para administración de los riesgos identificados tanto en los

procesos como en los riesgos de corrupción, en esa medida ha insistido a través de sus seguimientos en la implementación de la Guía Para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles para entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁹. Consecuentemente con lo expresado a través de la página de la Intranet de la entidad se invitó durante el último trimestre a su debida formulación.


Imagen ilustrativa difundida por los correos digitales y las carteleras virtuales de la entidad



CUARTO TRIMESTRE 2018

¡Llegó el Gran Reto SCJ!

La Oficina de Control Interno te invita a participar en el QUIZ de conocimientos básicos sobre el MIPG.


 Ingresa a esta dirección: <https://bit.ly/2AYk1PU>
 o en este código QR y diligencia el cuestionario.



El equipo de la Oficina de Control Interno y los enlaces de cada área estarán prestos a colaborar te

Presenta tu prueba antes del 19 de diciembre de 2018.

Se remite una evaluación a los funcionarios y contratistas por medio de los correos electrónicos, con el ánimo de evaluar algunos conceptos básicos de MIPG, dicha evaluación estuvo activa entre el 12 y 31 de diciembre. La participación general fue de ciento veintidós funcionarios y contratistas. A continuación, presentamos el material didáctico utilizado y los resultados de la evaluación:

Imagen ilustrativa – difundida por los correos digitales y las carteleras virtuales de la entidad

Quiz MIPG

Total de preguntas: 6

Total de respuestas recibidas: 122

Fecha de publicación del vínculo: 12 de diciembre de 2018

Vínculo: <https://bit.ly/2AYk1PU>

Participación por áreas:

ÁREA	CANTIDAD
Dirección de Acceso a la Justicia	13
Dirección de Recursos Físicos y gestión Documental	12
Dirección de gestión Humana	11
Dirección de Bienes	11
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	11
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo	9

⁹ Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 1, agosto de 2018.

Subsecretaria de Gestión Institucional	8
Oficina Asesora de Planeación	8
Dirección Técnica	8
Oficina de Control interno	7
Dirección Financiera	4
Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	3
Dirección Jurídica y Contractual	3
Oficina de Control interno Disciplinario	3
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	2
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	2
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	2
Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	2
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1

Evaluación de la gestión del riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2018 se brindó asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo en la entidad. El ejercicio se realizó evaluando la política de Administración de Riesgo implementada por la entidad, la identificación de los riesgos asociados a los procesos y la evaluación de la efectividad de los controles implementados.

Durante la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno teniendo en consideración lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y diseño de Controles en Entidades Pública, versión 4, durante la evaluación determino que de los treinta y dos (32) riesgos identificados por la entidad los cuales estaban siendo administrados por medio de cuarenta y un (41) controles, trece (13) de ellos es decir el 32% no cumplían con los requisitos establecidos para su formulación. Posteriormente y en respuesta a las novedades encontradas, esta Oficina, contando con el apoyo metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, coordino una jornada de sensibilización orientada a cumplir con los requerimientos de formulación de los riesgos, en concordancia con los lineamientos establecidos por el DAFP, logrando así que para la última revisión de la matriz de riesgos en su versión 14, se identificaran treinta y nueve (39) riesgos administrados con cuarenta y ocho (48) controles. La diferencia al finalizar la vigencia consistió en que solo seis (6) de 48 controles, es decir el 13% presentaron fallas respecto a la formulación establecida por el DAFP. En suma, la entidad con el apoyo y asesora de la Oficina paso de presentar debilidad en la estructuración de 13 a 6 controles, reduciéndose el margen de error en un 19%. Adicionalmente, en las Auditorías de gestión que se realiza a cada proceso, se incluyó un componente para evaluar los riesgos asociados y de acuerdo con las observaciones presentadas, se recomendó la administración e inclusión de posibles riesgos identificados en el ejercicio auditor.

Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

1. Informes de Ley

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
- Elaboración de informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Presentación del reporte del programa anual de Auditoría al Alcalde Mayor - Decreto 215 de 2017 (Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo).
- Informe lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 007 de 2016 "Secretaría de Hacienda" Evaluación e informe trimestral sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- Informe Siprojweb
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013).
- Seguimientos al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y segundo acercamiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el índice de transparencia, los componentes evaluados fueron el de Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción.

2. Ejecución de Auditorías de Gestión

Dando cumplimiento en un 100% al Plan Anual de Auditoría, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
- Informe Ejecutivo de Gestión de Control Interno.
- Arqueos de Caja Menor.
- Informe de Auditoría al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.
- Informe de Auditoría Control Interno Disciplinario.
- Informe de Seguimiento al servicio de mantenimiento y suministro de combustible.
- Informe de reconocimiento a las Casas de Justicia.
- Informe de Auditoría al Sistema de Videovigilancia.
- Informe de Auditoría al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad y Acceso a la Justicia.
- Auditoría de gestión realizada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Informe de auditoría al Programa Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera
- Informe de auditoría al proceso de Gestión Humana
- Informe de auditoría de Gestión Jurídica y Contractual

Seguimiento Entes de Control

Durante la vigencia 2018 fueron informadas por el aplicativo Orfeo a la Oficina de Control Interno, el recibo de novecientas sesenta y ocho (968) solicitudes de entes de control provenientes de las siguientes entidades: Concejo de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Procuraduría y Secretaria General. En los cuales se realizó un seguimiento permanente a fin de verificar la calidad y oportunidad en las respuestas emitidas por la entidad, sobre todo en temas relacionados con la seguridad en la ciudad y la instalación de cámaras de videovigilancia.

Es importante resaltar que en la Vigencia 2018, los temas recurrentes son solicitudes relacionadas con invitaciones a mesas de trabajo las cuales recibieron un acompañamiento permanente por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

- Permanente se presta asesoría a los procesos frente a la estructuración de los documentos necesarios para agilizar su gestión y su debida publicación en la plataforma de calidad asignada por la entidad para el efecto.
- Se brindó durante la vigencia acompañamiento a las visitas realizadas por algunos entes de control y vigilancia, asesorando la formulación de los respectivos planes de mejoramiento.
- Permanente se realizan alertamientos frente al vencimiento de las acciones de mejora establecidas por los procesos para conjurar los hallazgos internos y externos objetos de

auditoria, dichos seguimientos se realizan a través de mesas de trabajo, prestándose asesoría frente a su ejecución y la consolidación de las evidencias que dan cuenta de su cumplimiento.

- Durante la vigencia inmediatamente anterior, se actualizaron los documentos de gestión del proceso, tales como caracterización, procedimientos, formatos y se construyeron las herramientas de auditoria: Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. Principales Funciones

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

4. Gestión, Logros y Resultados

- Durante el año 2018 la OCID efectuaron (13) mesas de trabajo en las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia, proyectando los siguientes logros:
 - ✓ Cumplimiento de la meta del 100 % referente al Impulso procesal, de los procesos disciplinarios allegados a la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a los términos de la Ley 734 de 2002, realizando mesas de trabajo tendientes a priorizar los impulsos necesarios y tomando medidas preventivas relacionadas con el correcto trámite de los impulsos procesales. A su vez se validó que las actuaciones asignadas se tramitaran dentro de los términos legales establecidos.
 - ✓ Cumplimiento a la meta POA, relacionada con adelantar actividades de capacitación sobre prevención de la falta disciplinaria dirigidas a los servidores y contratistas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para lo cual la OCID convocó a un experto en derecho disciplinarios, quien en 4 sesiones sensibilizó a 444 servidores entre el Nivel Central, Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, Oficina Centro de Comando Control y Comunicaciones y Computo C4 y Dirección de Acceso a la Justicia, en las cuales fueron tratados los siguientes temas; i) Deberes ii) Prohibiciones, iii) Falta Disciplinaria y tipos iv) Sanciones v) Formas de Culpabilidad vii) Faltas Gravísimas viii) Estructura del Proceso Disciplinario. Logrando un índice de satisfacción de un 96% frente a los temas tratados.
 - ✓ De acuerdo con el cronograma de mantenimiento del Archivo institucional, la OCID realizó 10 mesas de trabajo con el fin de dar seguimiento continuo a la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) a los expedientes tanto activos como archivo muerto, logrando de manera eficiente y oportuna la aplicación de las mismas, dando así cumplimiento al Plan de Conservación Documental Físico, conforme a lo estipulado en la Ley 594 de 2000.
 - ✓ La OCID continúa su incesante labor por obtener respuesta favorable de la Dirección de Asuntos Disciplinarios, administradora de la plataforma SID para que esta Secretaría logre la actualización de los expedientes en la misma.
- A 31 de Diciembre de 2018, esta Oficina Control Interno Disciplinario culminó con una carga laboral de 100 Procesos, en los que de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre cada una de las actuaciones, se generaron los impulsos pertinentes.

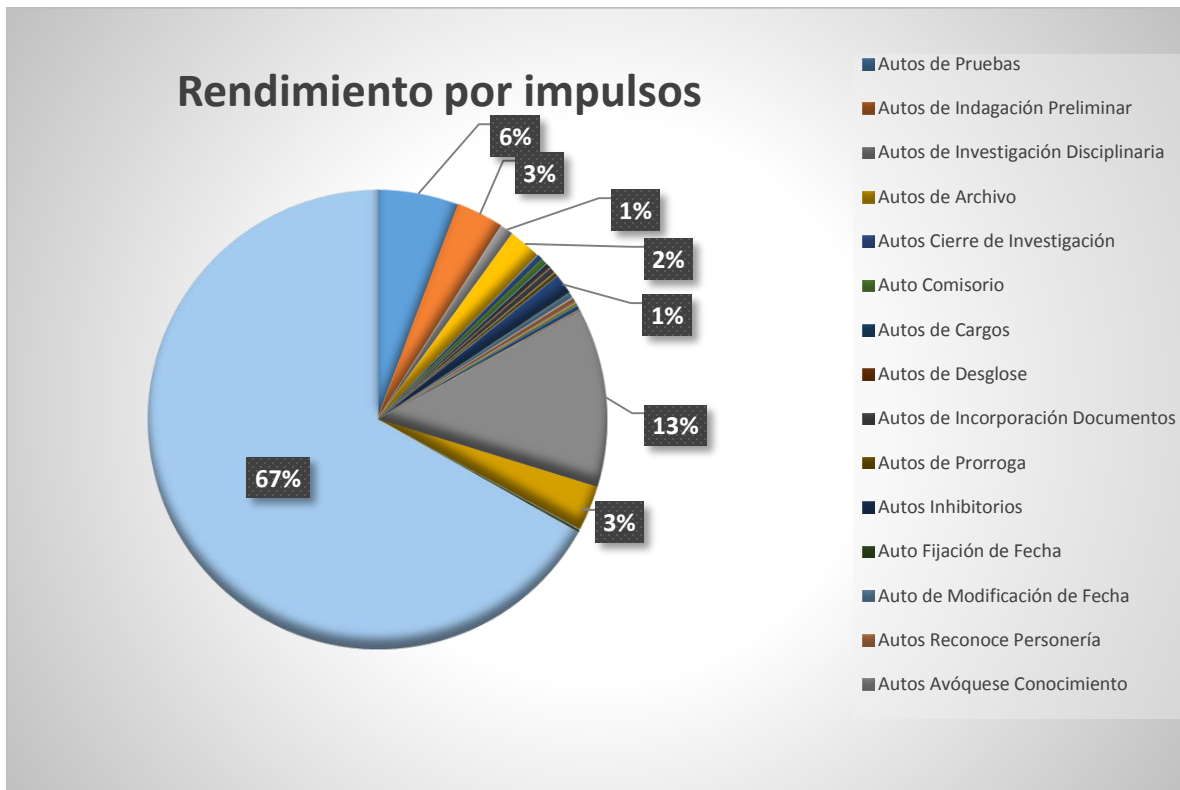
ESTADO ACTUACIÓN	TOTAL	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	72	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y Archivo o Remisión por competencia.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	20	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
CARGOS	6	En práctica de Pruebas de Descargos
SEGUNDA INSTANCIA	2	Con Fallo Sancionatorio
TOTAL PROCESOS ACTIVOS		100

Fuente; matriz procesos activos/oficia OCID.

- Teniendo en cuenta las actuaciones disciplinarias activas que se llevan en la actualidad, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, esta Oficina cumplió con el impulso procesal de las actuaciones de la siguiente manera:

IMPULSOS TOTALES			
		IMPULSOS 1º SEM	IMPULSOS 2º SEM
Fallos primera instancia	6	2	4
Autos de Pruebas	125	74	51
Autos de Indagación Preliminar	64	34	30
Autos de Investigación Disciplinaria	20	8	12
Autos de Archivo	48	22	26
Autos Cierre de Investigación	7	4	3
Auto Comisorio	9	1	8
Autos de Cargos	6	2	4
Autos de Desglose	2	N.A.	2
Autos de Incorporación Documentos	7	3	4
Autos de Prorroga	6	4	2
Autos Inhibitorios	30	11	19
Auto Fijación de Fecha	3	1	2
Auto de Modificación de Fecha	8	4	4
Autos Reconoce Personería	7	4	3
Autos Avóquese Conocimiento	2	1	1
Autos Traslado Alegatos de Conclusión	4	N.A.	4
Autos Remisorios	1	1	N.A.
Autos que Resuelve Recurso de Reposición	2	N.A.	2
Autos Citación Audiencia	6	2	4
Auto Traslado de Pruebas	1	1	N.A.
Re foliación	3	2	1
Autos de Nulidad	3	1	2
Comunicaciones salidas	1435	692	743
IMPULSOS TOTALES	1809		

Fuente; matriz procesos activos OCID y Matriz Radicadorscj2018



De los 1809 impulsos procesales realizadas por la OCID para el 2018, podemos resaltar que las Comunicaciones Salidas soportan un rendimiento del 67% con un total de 1.435 y Declaraciones Juramentadas para un porcentaje de 13% para el año 2018.

- **El Sistema Integrado de Gestión (SIG):**

Caracterización del proceso: En la actualidad la OCID evalúa la modificación de la caracterización del proceso de conformidad a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Proceso que se encuentra publicado en la página Web de la entidad <http://intranet/documentos>.

- **El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):**

El Director Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó visita a la Oficina Control Interno Disciplinario de la SCJ, con el fin de tratar los temas relacionas con el Sistema SID, por parte de esta oficina, se expuso y evidenció ante el Director, las reiteradas incidencias generadas durante las labores de actualización de la plataforma.

La gestión de Julio de 2018, estuvo relacionada coordinación con el Ingeniero de TIC, de la Secretaría Jurídica para efectuar la implementación del SID.

<< DOCUMENTOS 2018 >> SID > GESTION JULIO DE 2018				Buscar en GESTION JULIO DE ...
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
Correo - angelica.vargas@scj.gov	31/07/2018 10:37	Adobe Acrobat D...	191 KB	
IMPLICADOS F.V.S	31/07/2018 9:04	Hoja de cálculo d...	37 KB	
RESPUESTA INGENIERO OVALLE	31/07/2018 10:35	Adobe Acrobat D...	226 KB	

En el mes de Agosto y Septiembre de 2018, se informa a las TIC de la Secretaría Jurídica que las incidencias persisten. Finalmente en Septiembre de 2018, se envía las plantas del F.V.S y S.C.J, a la Dirección de TIC, de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, hasta la fecha no se evidencia respuesta por parte de la Secretaría Jurídica.

- Trámites adelantados a través de la Secretaría:** Se libraron **1435 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, Informa Inhibiciones, Informa Apertura de Indagación Preliminar, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.
- Quejas**

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario se asignaron 89 quejas y/o informes clasificados conforme a los criterios de Competencia:

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL ORFEO 2018		QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS 2018	
ENERO		ENERO	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
0	0	1	3
FEBRERO		FEBRERO	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
1	0	2	6
MARZO		MARZO	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
4	0	1	3
ABRIL		ABRIL	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
4	0	0	1

complementarias a la Ley 734 de 2002. Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constitucionales tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos. Producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 74 autos de pruebas.

Dificultades

- Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información para lograr la comparecencia de quienes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.
- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control, demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistentes en la SCJ.
- El proceso de liquidación del FVS ha generado dificultad para la consecución de información, toda vez que el mismo se encuentra adelantando la gestión de archivo, lo cual no permite la eficaz obtención de pruebas documentales.
- A partir del apoyo de personal experto en gestión documental se continúa el sostenimiento de correcta guarda y custodia documental.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (S.C.J), se continúa gestionando con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Administrador del Sistema- la obtención del debido soporte técnico para superar las incidencias que impiden la actualización de las investigaciones a cargo de la SCJ en la plataforma SID.
- Frente a los riesgos asociados al proceso disciplinario, se evidencia que los seguimientos mensuales constituyen una herramienta útil en la mitigación y control del riesgo.
- Dentro del periodo objeto del presente informe, se han tomado decisiones que cumplen principios Constitucionales de Garantía de derechos y respeto por las garantías procesales.
- Con el fin de optimizar y soportar con mayor evidencia las actuaciones disciplinarias se adelantan gestiones con el Ministerio Público, para lograr colaboración en la aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.

Conclusión

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo con los parámetros dados por la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, evidenciándose un importante aumento en los autos de cargos y citaciones a audiencias, así como en los fallos de primera instancia que deberán ser resueltos en sede de apelación.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2018 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos dio cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna,

272

de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante la vigencia, se brindó información, apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad, así mismo se gestionó la respuesta oportuna a todos y cada uno de los ciudadanos que realizaron solicitudes de información.

1. Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

2. Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

3. Logros

A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero - noviembre de 2018) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Se incorporó un link en el que actualmente se consolidan los datos de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia y el Código de Nacional de Policía y Convivencia.
- Diseño y producción de boletines trimestrales (diciembre 2017 - febrero de 2018, marzo de 2018 – mayo de 2018, junio de 2018 – agosto de 2018, septiembre de 2018 – octubre de 2018) con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción de boletines, documentos requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información y para seguimiento a diferentes temáticas de trabajo como la priorización de parques, entornos escolares y de sectores catastrales por índice de crimen agregado y por componentes principales, entre otros.
- Verificación y actualización de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia de acuerdo a lo reportado por el Centro de control C4 (estado de operación).
- Actualización Versión 5.0 de la metodología para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Actualización versión 8.0 del catálogo de objetos del sistema de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia, y creación - actualización de los metadatos del sistema.

- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC), herramientas de geo procesamiento en ArcGis, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.
- Se dio acceso a los directivos de la Secretaría al módulo de BI de la bodega de datos para la entrega de información de manera más oportuna.
- Se dio inicio el nuevo modelo de vigilancia de puntos calientes, y desde la Oficina se hizo toda la coordinación con la sala CIEPS – Centro de Información Estratégica Policía Seccional de la MEBOG y las estaciones de Policía.
- Acompañamiento y apoyo a las evaluaciones de impacto en curso, CBT y cámaras de video – vigilancia.
- Priorización y monitoreo de entornos protectores, acordados en conjunto con el equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y las diferentes estaciones de Policía por localidad.
- Análisis sobre las posibles causas de la victimización en Bogotá, la relación entre crimen y fútbol, el sistema distrital de justicia, la delincuencia en el sistema de Transmilenio y los patrones de vigilancia, entre otros.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar 100 por ciento los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2018	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2018
100%	100%	80%	100%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Administración y soporte ArcGIS
- ✓ Atención a RQs diarios
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte de la BD corporativa geográfica.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI.
- ✓ Actualización del inventario fuentes SIG.
- ✓ Documentación de metadatos geográficos.

- ✓ Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.2.
- ✓ Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.3.
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado.
- ✓ Sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO, NUSE, INMLC, RNMC, SICAS, UMC y UMJ.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de los datos geográficos para SIEDCO y capa de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Administración BI - ODI
- ✓ Integración de datos de Bomberos, EPV-CCB, hurto de celulares con fuente Informática El Corte Ingles SA IECISA y Progresus.
- ✓ Construcción de modelos lógicos Bomberos, EPV-CCB, hurto de celulares con fuente Informática El Corte Ingles SA IECISA y Progresus.
- ✓ Reportería Bomberos, UMC y UMJ.
- ✓ Afinamiento del micrositio.
- ✓ Homologación bases de datos INMLCF y EPV-CCBV.
- ✓ Lanzamiento del micrositio de cifras y mapas con Directivos.
- ✓ Construcción de tablero adicional de consulta de cifras y mapas en PowerApps.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de los datos para SIEDCO y Progresus.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

Otros logros:

- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Producción de informes sobre Denunciación, Casas de Justicia y Código de Policía.
- ✓ Seguimiento al programa de entornos protectores.
- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2018	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2018
20	5	75%	25%

Al terminar la vigencia 2018 se hace entrega a la administración de los siguientes documentos, brindando las herramientas para la toma de decisiones en materia de previsión y control del delito:

1. Análisis espacial y temporal del patrullaje policial y el crimen en Bogotá D.C.
2. Crimen y Fútbol: Evidencia para Bogotá, D.C.
3. Evaluación del Programa Mejor Policía
4. Patrones de crimen y tránsito en las estaciones de Transmilenio
5. Sistema Distrital de Justicia: una estrategia de articulación para superar barreras de acceso a la justicia en Bogotá.